



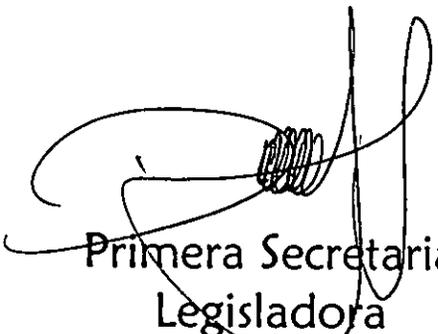
Turno: 6016
marzo 15, 2018

Comisión de
Vigilancia
Presidente
Legislador
Héctor Mendizábal Pérez,
Presente.



En Sesión Ordinaria de la data, se dio cuenta de oficio No. 64, agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tamazunchale, 7 de marzo del presente año, recibido el 13 del mismo mes y año, cuenta pública 2017; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Dulcelina Sánchez De Lira


Segundo Secretario
Legislador
Jorge Luis Miranda Torres

c.c. Agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tamazunchale xx. Presente.

6016



TAMAZUNCHALE S.L.P. A 07 DE MARZO DEL 2018.

DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE.
OFICIO NUM: 64/APAST/2018
ASUNTO: CUENTA PÚBLICA 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

PRESENTE:



Quien suscribe **Ing. Arturo Aradillas Sánchez** Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale (APAST) quien para dar cumplimiento a la normatividad sobre la elaboración y entrega de la cuenta pública del ejercicio 2017, así como la consolidación de estados financieros remito dicho documento debidamente foliado de acuerdo al CHECK LIST anexo con la información que debe contener dicho informe.

Se anexa Cd con la información correspondiente.

Esperando que la información entregada sea de su apoyo y sin más por el momento me despido de usted

0010250

ATENTAMENTE

ING. ARTURO ARADILLAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE APAST



APAST
DIRECCION GENERAL

C

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° JGO-02-18

En la ciudad de Tamazunchale, S. L. P; a las 12:00 horas del día 9 (nueve) de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno en la oficina que ocupa la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale, ubicada en calle Morelos N° 416 en el barrio del Carmen de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 97 y 100, fracción XIV de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y numerales 17, 19 y 21 del Reglamento Orgánico del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale; y demás disposiciones legales y aplicables, se hacen constar los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante Convocatoria de fecha 5 (cinco) de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), suscrita por el Ing. Arturo Aradillas Sánchez, Director General del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale se citó en tiempo y forma a todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale para asistir a la Segunda Sesión Ordinaria para el Ejercicio Fiscal 2018, a efectuarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN, EXAMINACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, EJERCICIO FISCAL 2017.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciéndose constar los siguientes:

HECHOS

PRIMER PUNTO.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.



0010250

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° JGO-02-18

El Ing. Arturo Aradillas Sánchez, Director General del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno informa a los asistentes que por medio de la Convocatoria de fecha 5 (cinco) de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), suscrita por el Ing. Arturo Aradillas Sánchez, Director General del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, con fundamento en la fracción XIV del artículo 100 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, se citó en tiempo y forma a todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale para asistir a la Segunda Sesión Ordinaria para el ejercicio fiscal 2018, dándoseles a conocer previamente los puntos a tratar, procediendo a realizar el Pase de Lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes miembros:

- ~ C. PROFR. BALDEMAR ORTA LÓPEZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de ésta Junta de Gobierno, con voz y voto de calidad, conforme a lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, el Decreto de Creación del organismo y su reglamento interno.
- ~ C. PROFA. MA. TERESA HERNÁNDEZ MONTES, Regidora de la Comisión del Agua del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, con voz y voto, conforme a lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, el Decreto de Creación del organismo y su reglamento interno.
- ~ C. MARÍA VIRGINA ÁVILA ARGUELLES, Presidenta del Consejo Consultivo, con voz y voto, conforme a lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, el Decreto de Creación del organismo y su reglamento interno.
- ~ C. PROFR. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ RANGEL, Representante del Consejo Consultivo, con voz y voto, conforme a lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, el Decreto de Creación del organismo y su reglamento interno.
- ~ C. ARQ. JORGE LUIS SALINAS SALINAS, Representante del Consejo Consultivo, con voz y voto, conforme a lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, el Decreto de Creación del organismo y su reglamento interno.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° JGO-02-18

El C. Ing. Arturo Aradillas Sánchez, Secretario de la Junta de Gobierno del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale y Director General informa a los asistentes que existe la Mayoría Legal al estar presentes la totalidad de los miembros de éste cuerpo colegiado, por lo que invita al Profr. Baldemar Orta López, Presidente de la Junta de Gobierno a realizar el protocolo de apertura de la presente asamblea.

SEGUNDO PUNTO.

PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez realizada formalmente la instalación de la presente Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2018, el Ing. Arturo Aradillas Sánchez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale da lectura al Orden del Día, mismo que ya se había dado a conocer a los miembros de ésta asamblea mediante la convocatoria entregada con antelación; por lo que solicita la anuencia de los presentes para desahogar el Orden del Día, resultando el siguiente acuerdo:

***Se aprueba por unanimidad de los presentes el
Orden del Día presentado para desahogarse en esta sesión.***

TERCER PUNTO.

PRESENTACIÓN, EXAMINACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CUENTA PÚBLICA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

Continuando el Orden del Día aprobado, el Ing. Arturo Aradillas Sánchez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale, expone a la asamblea que la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en su artículo 96, fracción X, establece que la Junta de Gobierno tiene atribuciones, para examinar, y en su caso, aprobar los informes financieros anuales que se le presenten, por lo que con anterioridad se le han hecho llegar a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno los resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 de éste organismo, para que sea examinada por cada uno de los miembros de éste órgano colegiado y

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° JGO-02-18

en el caso de que sea aprobada en ésta sesión, se remita al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí y a su órgano fiscalizador, que lo es la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a más tardar el día 15 de marzo del presente año, por lo que en este momento procede a dar una explicación de los informes y formatos que componen la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 se aclara que los formatos y expedientes que conforman la Cuenta Pública 2017 no se incluyen dentro de esta acta, pero que para mayor información se agregan al final de esta acta como ANEXO 1 CORTE ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 y ANEXO 2 INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS QUE CONFORMAN LA CUENTA PÚBLICA 2017 y pregunta a los presentes si tienen dudas o cuestionamientos, al no existir solicitud de aclaraciones por parte de los miembros de la Junta de Gobierno, se pregunta a los presentes si es de aprobarse la Cuenta Pública del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale del Ejercicio Fiscal 2017, resultando el siguiente acuerdo:

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Cuenta Pública del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale del Ejercicio Fiscal 2017

CUARTO PUNTO.

ASUNTOS GENERALES.

El Ing. Arturo Aradillas Sánchez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale pregunta a los miembros de ésta Junta de Gobierno si existe la propuesta para exponer algún tema en este punto, y al no existir proposiciones para discernir se da por agotado éste punto.

QUINTO PUNTO.

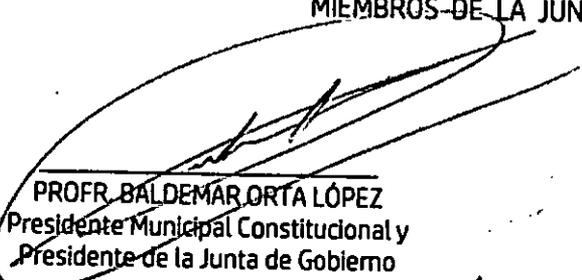
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Finalmente, el Ing. Arturo Aradillas Sánchez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale informa a la Asamblea que se han agotado los puntos previstos a desahogar en la presente Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2018, por lo que solicita al Profr. Baldemar Orta López, Presidente de la Junta de Gobierno que emita formalmente la clausura de los trabajos de la presente Asamblea, por lo que éste

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° JGO-02-18

último, en uso de la voz, manifiesta que conforme a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí se establecen como válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados y aprobados en ésta **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO FISCAL 2018** del organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale, siendo las 12:45 horas del día 9 (nueve) de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho); firmando al margen en cada una de las hojas de esta acta y al final en la hoja de firmas los que en esta Segunda Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2018 intervinieron y quisieron hacerlo para constancia legal.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO



PROFR. BALDEMAR ORTA LÓPEZ
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Junta de Gobierno



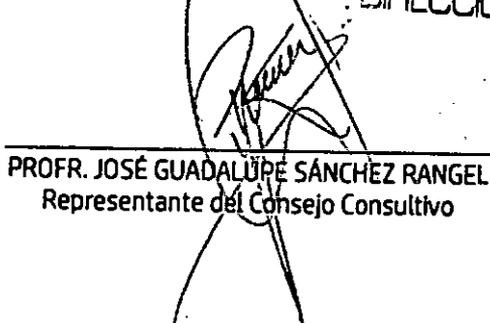
C. PROFA. MA. TERESA HERNANDEZ MONTES
Regidora Comisionada del Agua



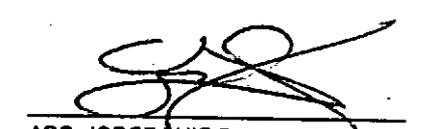
C. ING. ARTURO ARADILLAS SÁNCHEZ
Director General de APAST



C. MARIA VIRGINIA AVILA ARGUELLES
Presidenta del Consejo Consultivo



PROFR. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ RANGEL
Representante del Consejo Consultivo



ARQ. JORGE LUIS SALINAS SALINAS
Representante del Consejo Consultivo

La presente hoja de firmas pertenece a la última página del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2018 de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale, celebrada el día 9 (nueve) de marzo del año 2018.

OFICIO NÚMERO: DGAA/025/18

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 100, fracción II, párrafo final de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito remitir copia del **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES** del ejercicio fiscal 2017 de esta Dirección General, mismo que ha sido examinado y aprobado por la Junta de Gobierno de éste organismo en Sesión Ordinaria N° JGO/02-18 de fecha 9 de marzo de 2018.

Lo que hago en tiempo y forma, para los fines legales pertinentes.

Tamazunchale, S. L. P. a 13 de marzo de 2018.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE



C. ING. ARTURO ARADILLAS SÁNCHEZ



DIRECCION GENERAL

C.c.p. el archivo.

0010250

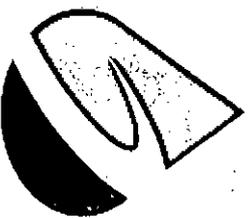


APAST
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2017



APAST
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2017

Normatividad

La Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí establece:

“ARTICULO 100. El Director General del organismo operador descentralizado tiene las siguientes atribuciones:

II. Presentar anualmente al cabildo para conocimiento, un informe general, por escrita, aprobado previamente por la Junta de Gobierno.

Dicho informe debe contener, en forma explícita, el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Estratégico de Desarrollo y las aclaraciones que al respecto considere convenientes.

Asimismo, debe ser publicado de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

De dicho informe se dará vista al Congreso del Estado;”

En cumplimiento a lo anterior, se presenta el

Informe Anual 2017

Mensaje del Director General

Durante el año 2017, en el organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale se presentó el cambio de Director General en el mes de mayo, asumiendo en ese momento la responsabilidad por encargo de la Junta de Gobierno.

El compromiso de dotar de agua a la ciudad de Tamazunchale es una tarea ardua y constante, que requiere de un equipo comprometido con su encargo, por ello en el APAST se han realizado acciones en el último semestre del año pasado para profesionalizar la labor de los servidores públicos tanto en las áreas técnica, operativa y administrativa.

En el área técnica se ha impulsado un ordenamiento en el crecimiento de la mancha urbana de Tamazunchale, principalmente al oriente, en los nuevos desarrollos de Zacatipán, El Piñal, Achiquico y Loma Bonita.

En el área operativa se han propiciado mejoras en el servicio a nuestros usuarios, principalmente en la distribución de agua y el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombeo y distribución.

En el área Administrativa se ha mantenido una disciplina financiera que ha permitido ahorros significativos, propiciando una mejora en los ingresos del organismo, permitiendo que pro vez primera en muchos años se haya logrado un equilibrio financiero.

Es de reconocerse el apoyo que el C. Profr. Baldemar Orta López, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno ha otorgado a éste organismo.

Ing. Arturo Aradillas Sánchez
Director General

Cambio de Director General

Renovación de los Integrantes del Consejo Consultivo

Cambio de Director General

La Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí determina en su artículo 96, fracción IV, que la Junta de Gobierno del APAST tiene la facultad de designar y remover al Director General; en uso de esa potestad, los miembros de la Junta de Gobierno aceptaron la renuncia del C. Profr. José Horacio Belmonte Castillo, como Director General y el 24 de mayo designaron por unanimidad al C. Ing. Arturo Aradillas Sánchez, como Director General.

El Ing. Arturo Aradillas Sánchez, es Ingeniero Industrial Titulado, por lo que cumple con los extremos requeridos el artículo 99, fracción IV de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, además de contar con 18 años de experiencia como servidor público en el APAST.

Renovación de los Integrantes del Consejo Consultivo

Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí en su artículo 105 dispone que el Consejo Consultivo será renovado a la mitad de la administración municipal, en consecuencia, en 2017 se realizó la conformación del Consejo Consultivo de conformidad con los requisitos de la Sección Quinta del Capítulo IV de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, quedando conformada el 13 de noviembre la Junta de Gobierno del APAST de la siguiente manera:

- C. Profr. Baldemar Orta López, Presidente de la Junta de Gobierno;
- C. Profa. Ma. Teresa Hernández Montes;
- C. María Virginia Ávila Arguelles, Presidenta del Consejo Consultivo;
- C. Profr. José Guadalupe Sánchez Rangel, Regidora Comisionada del H. Ayuntamiento;
- C. Ing. Jorge Luis Salinas Salinas, Vocal del Consejo Consultivo;
- C. Representante de la Comisión Estatal del Agua; y
- C. Ing. Arturo Aradillas Sánchez, Secretario Técnico.



**Toma de Protesta del Ing.
Arturo Aradillas Sánchez,
como Director General el 24
de mayo de 2017.**



**Toma de Protesta de los
nuevos integrantes de la
Junta de Gobierno el 13 de
noviembre de 2017.**



**DISTRIBUCION
CORRESPONDIENTE**

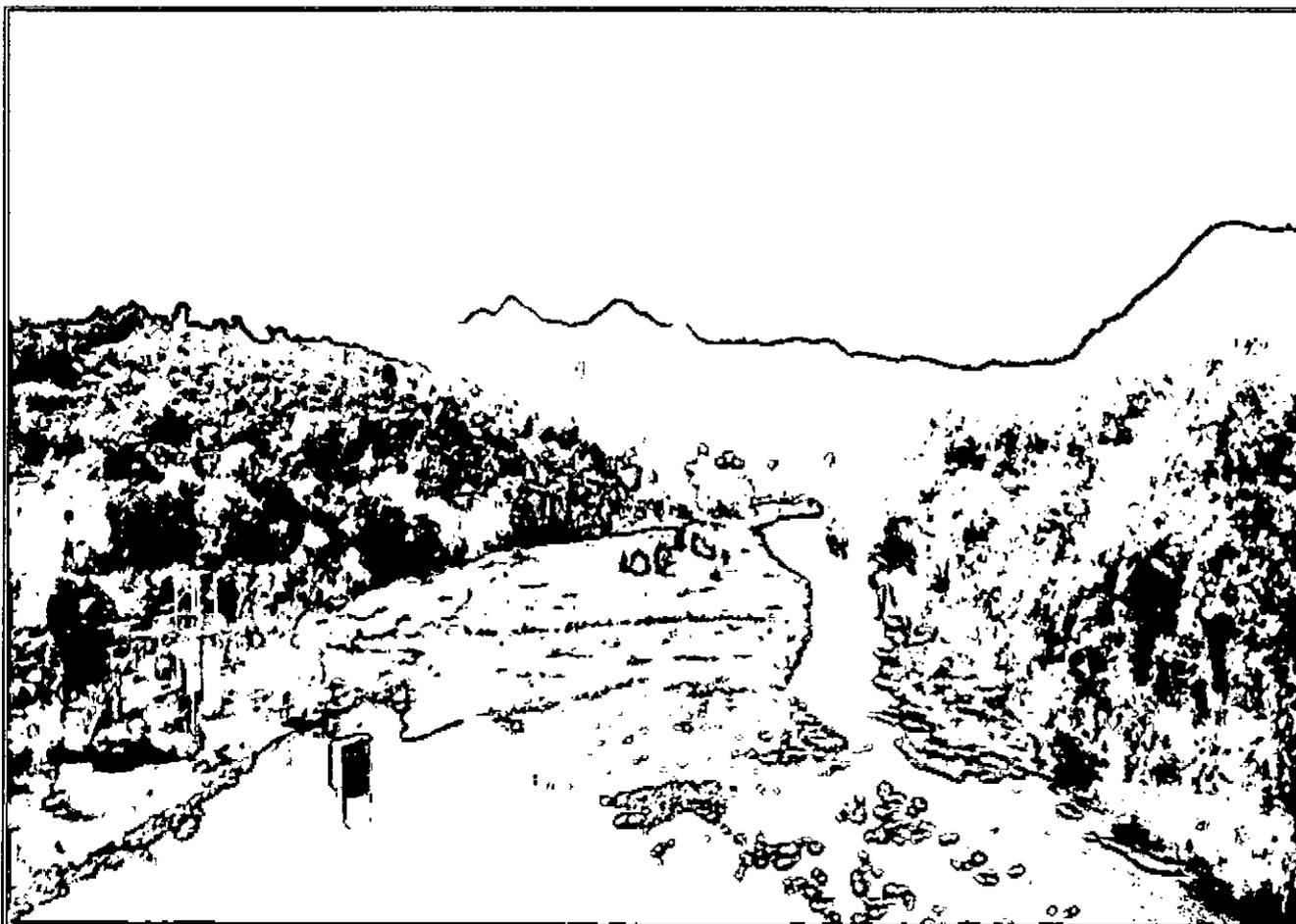
COLONIAS	USUARIOS
La Fortuna	61
Quinta Chilla	14
Bo. Del Carmen	596
Total	671

Google Earth

CRECIMIENTO A PARTIR
DEL 2002



Sistema de bombeo X E W. Funciona a partir del año 2001 -2002



Buenos Aires
Emiliano zapata 1 y 2
Benito Juárez
Naranjos
Centro
Bo San Juan
San Miguel
San José
Carmen Altos
Tamarindos
COLONIAS (11)
Total Usuarios 3452

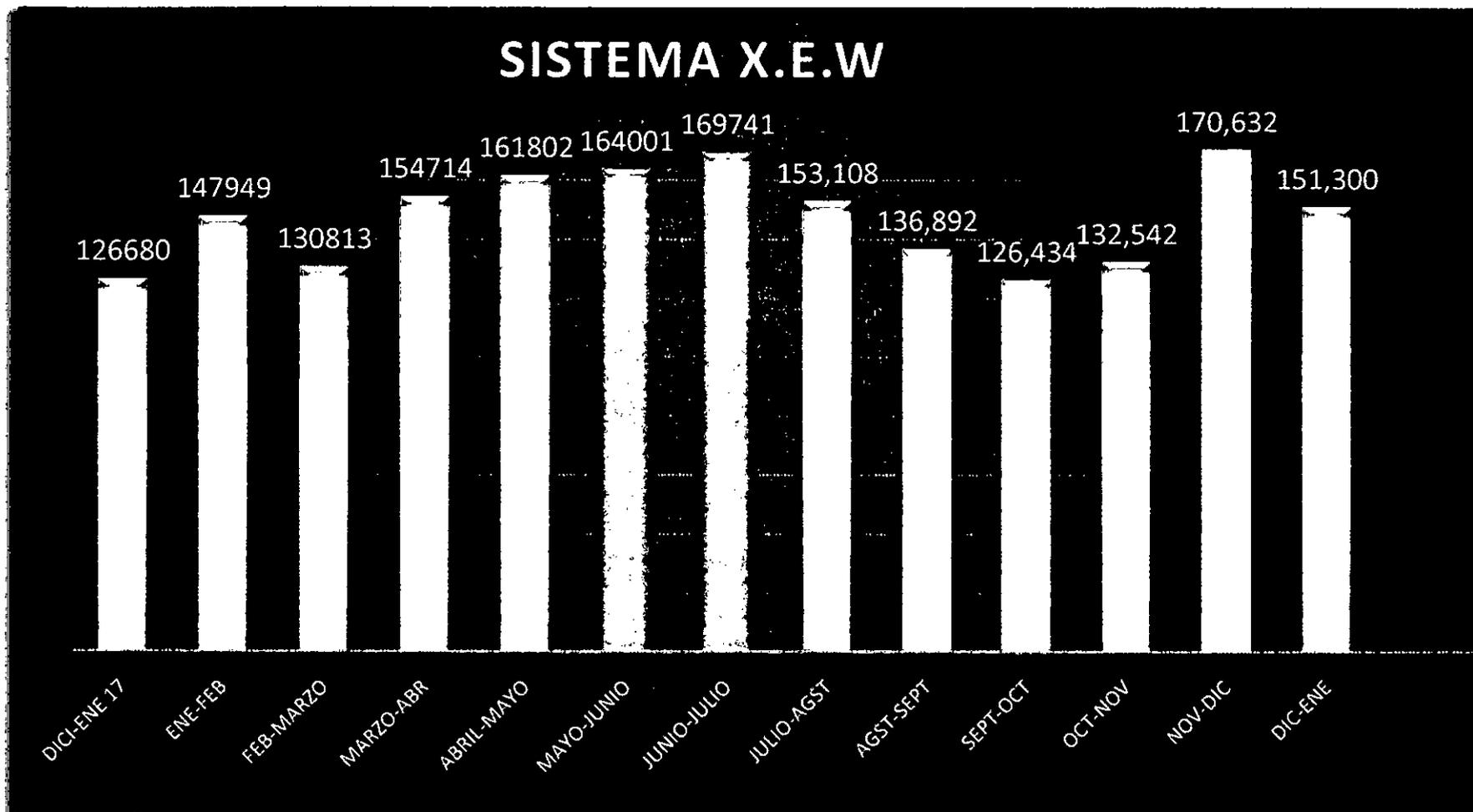
- Afluente de captación de agua mediante galería filtrante y sistema de bombeo en la margen del río Amajac en la colonia XEW que dota de agua a los usuarios de APAST.

Buenos Aires
Emiliano zapata 1 y 2
Benito Juárez
Naranjos
Centro
Bo San Juan
San Miguel
San José
Carmen Altos
Tamarindos

Loma Linda
Loma Bonita
Netzahualcóyotl
Aptosa
Vista Hermosa
Tencaxapa
Sector ISSSTE-Zacatipan
Colonias 7
Usuarios 709

Sectores en crecimiento	
Achiquico	50 -60 Aprox
Col Roma	46 (16 ya con servicio)
Col Doctores	80-100 Aprox
Magisterial	35 ya registrados (sin servicio)
Las Vegas	59 (40 ya registrados)

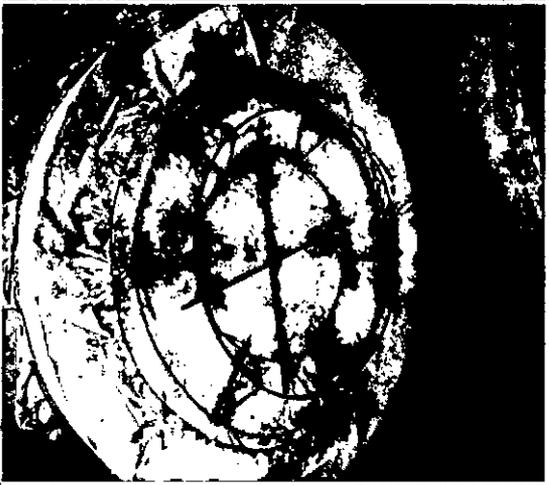
REDUCCION EN PAGO DE ENERGIA ELECTRICA, PRINCIPAL SISTEMA DE BOMBEO.

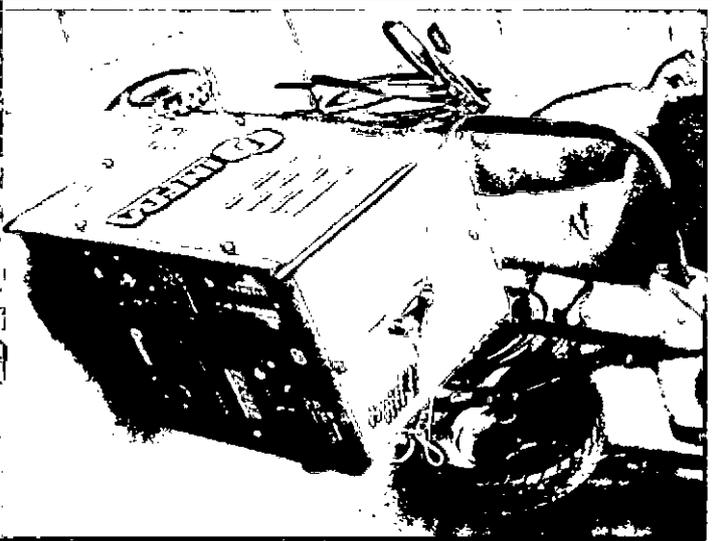
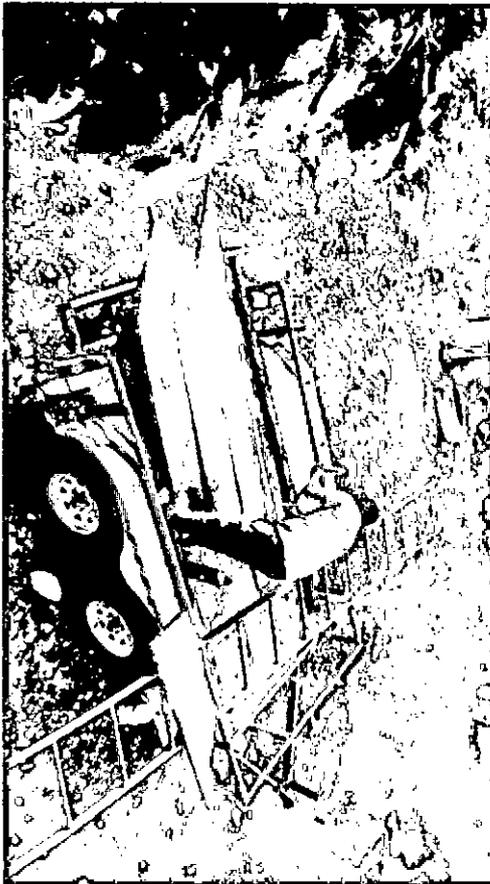
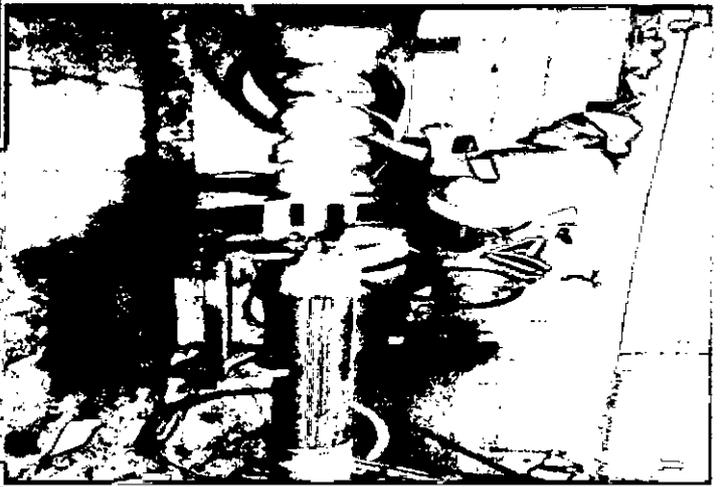
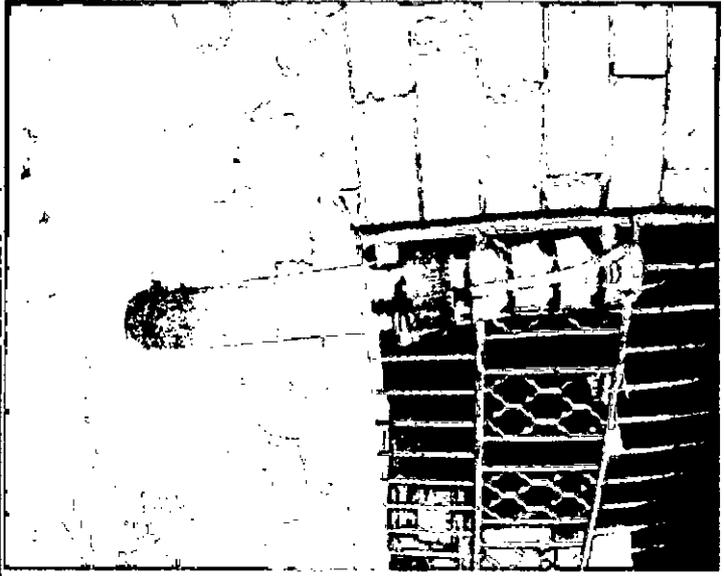


Políticas de Eficiencia y Ahorro

Principales acciones

- Fabricación de brocales (Tapas de concreto para drenaje)
- Fabricación de piezas especiales galvanizados. (Codos, T's, Y's, bypass, nipples)
- Cero adquisiciones de grava como material de construcción, ya que se obtiene del río.
- Fabricación de rejillas para agua pluvial con material reciclado como tubería que se retira dándole mantenimiento y preparándolo para ser reutilizado.
- Fabricación de mamparas para señalética y prevención





Convenios de diversos programas de obra 2017

Durante el 2017 se realizaron diferentes convenios con la Comisión Nacional del Agua, aprovechando los diversos programas, lo que favoreció la multiplicación del recurso.

PROGRAMA	APORTACIÓN			TOTAL
	FEDERAL	ESTATAL	APAST	
PRODDER	\$ 3,420,000.00	-	\$ 3,420,000.00	\$ 6,840,000.00
PROSANEAR	\$ 1,550,000.00	-	\$ 535,000.00	\$ 2,085,000.00
ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA	\$ 28,800.00	-	\$ 28,846.80	\$ 57,646.80

- PRODDER: Programa de Devolución de Derechos
- PROSANEAR: Programa de Saneamiento de Aguas Residuales

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale

Programa de obra 2017

Durante el 2017 se realizaron las siguientes obras:

NOMBRE DE LA OBRA	APAST	MUNICIPIO
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ATARJEAS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN LA COL. REAL ZACATIPAN, DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	\$ 341,599.20	
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO		\$ 180,000.00
SUMINISTRO DE MATERIA PARA REHABILITACION DE DRENAJE		\$ 92,807.03
PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, EN LA COL. VIVIENDA MAGISTERIAL DE TAMAZUNCHALE S.L.P	\$ 70,173.00	
REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. JUAREZ-C. TATIANO. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE S.L.P		\$ 112,490.33
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COL. MAGISTERIAL	\$ 157,900.50	
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CON UN DIAMETRO DE 6" EN LA C. EDUCACION (POR MATERIALES DOÑA TITA) EN EL COL. X.E.W, DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE S.L.P		\$ 52,364.00
AMPLIACION DE DRENAJE CON UN DIAMETRO DE 6" EN LA COL. LAS VEGAS, ZACATIPAN, TAMAZUNCHALE S.L.P	\$ 160,357.77	

AMPLIACION DE RED DE AGUA CON DIAMETRO DE 2" Y 3" EN LA CALLE EDUCACION DE LA COL. X.E.W, EN TAMAZUNCHALE S.L.P		\$1,433,961.65
INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO, EN LA COL. DORACELY, ZACATIPAN, TAMAZUNCHALE S.L.P	\$440,701.40	
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN 10", TRAMO HOSPITAL IMSS OPORTUNIDADES, COL. REAL ZACATIPAN, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE S.L.P	\$31,920.42	
AMPLIACION DE LINEA DE DISTRIBUCION CON DIAMETRO DE 2"EN LA LOC. DE ACHIQUICO, TAMAZUNCHALE S.L.P	\$ 107,370.13	
AMPLIACION DE DRENAJE EN LA COL. LAS VEGAS ZACATIPAN.	\$ 232,626.24	
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, FTE. A LA CLINICA ISSSTE, ZACATIPAN,	\$ 119,900.05	
SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE EN FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES.		\$93,525.81
REUBICACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FRACCIONAMIENTO INFONAVIT Y VALLE ALTO		\$220,543.34
TOTALES	\$1,662,548.71	\$2,185,692.16

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale

Estudios y Proyectos

Durante el 2017, en el APAST se realizaron 7 proyectos y presupuestos propios de introducción de agua y drenaje.

Se beneficiaron a 346 familias, quienes representan un universo de 1,428 usuarios.

Colonias o fraccionamientos beneficiados: boulevard ISSSTE, Magisterial, La Joya, Lomas de los Ángeles, Privadas Universidad, Roma y callejones Aguacate, Tetlama y Zoyotla del barrio de San Juan.

Los trabajos consistieron principalmente en:
Introducción de red de agua, reposición de redes de agua y ampliación de líneas de conducción de agua.





Informe Anual 2017

Comercialización

Padrón de usuarios

Al término del ejercicio 2017, el padrón registra 6,060 usuarios, 222 más que los registrados al 31 de diciembre de 2016, lo anterior significa incremento de 3.79%.

La distribución de usuarios se ilustra en la siguiente gráfica.

Sector	2016	2017	Variación	%
Comercial	507	522	15	+2.87%
Doméstico	5,246	5,448	202	+3.71%
Público	84	90	6	+6.74%
Total	5,838	6,060	223	+13.32%

Ingresos y Egresos

El volumen facturado de agua durante el ejercicio 2017, alcanzó una cifra de **\$6.855,592.00**.

Se logró recuperar cartera vencida por el monto de **\$3,540,296.00**, rezago que se venía acumulando desde el año 2012.

Por concepto de contratación de tomas nuevas se logró una recaudación de **\$211,620.43**.

Por reconexión de tomas cortadas se recuperó la cantidad **\$287,162.65**.

Los ingresos y gastos del ejercicio 2017 se muestran a continuación dando un superávit de **\$323,703.21**

CONCEPTO	ENERO A MAYO 2017	JUNIO A DICIEMBRE 2017	TOTAL 2017
INGRESOS			
SERVICIO DE AGUA POTABLE	4,190,936.26	6,837,843.38	11,028,779.64
SERVICIOS GENERALES	448,622.02	731,962.25	1,180,584.27
OTROS INGRESOS	510,111.61	832,287.36	1,342,398.97
ACCESORIOS	49,237.23	80,334.44	129,571.67
TOTAL	5,198,907.12	8,482,427.43	13,681,334.55
GASTOS			
SERVICIOS PERSONALES	2,430,954.54	3,802,262.22	6,233,216.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	665,060.14	1,040,222.27	1,705,282.41
SERVICIOS GENERALES	1,537,145.66	2,404,253.47	3,941,399.13
DEPRECIACIONES	78,305.48	122,477.80	200,783.28
OBRAS	498,018.21	778,931.55	1,276,949.76
TOTAL	5,209,484.03	8,148,147.31	13,357,631.34
SUPERAVIT O DEFICIT	-10,576.91	334,280.12	323,703.21

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale

Tarifa Promedio por Servicios

El volumen facturado de agua potable durante el ejercicio 2017, alcanzó una cifra de 1,149,435 m³.

COSTOS POR TARIFAS

TIPO DE SERVICIO	DOMESTICO	COMERCIAL	PUBLICO	INDUSTRIAL
Costo por m ³	111.02	172.70	111.02	308.40

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE



AGUA POTABLE POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017
DETALLE DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

07 DE MARZO DEL 2017

No.	DOCUMENTO	NÚM. DE ANEXO	IMPRESO	DIGITAL				No. DE CAJA	No. DE LEGAJO	FOLIOS		ENTREGADO		COMENTARIOS
				EXCEL	WORD	PDF	OTRO			DEL	AL	SI	NO	
I Información Contable (C)														
1.1	Estado de Situación Financiera	C-01	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	1	4	X		
1.2	Estado de Actividades	C-02	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	5	6	X		
1.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	C-03	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	7	8	X		
1.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera	C-04	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	9	10	X		
1.5	Estado de Flujos de Efectivo	C-05	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	11	12	X		
1.6	Estado Analítico del Activo	C-06	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	13	14	X		
1.7	Notas a los Estados Financieros/Notas de Desglose	C-07 a C-27	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	15	37	X		
1.8	Notas a los Estados Financieros/Notas de Memoria	C-28	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	38	38	X		
1.9	Notas a los Estados Financieros/Notas de gestión administrativa	C-29	X			X	X	N/A	LEFORT 1/1	39	41	X		
II Información Presupuestaria (P)														
2.1 Ingresos (PI)														
2.1.1	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos	PI-01	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	1	2	X		
2.1.2	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por Fuente de Financiamiento	PI-02	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	3	4	X		
2.2 Egresos (PE)														
2.2.1	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivan las siguientes clasificaciones:													
	a. Por Objeto del Gasto	PE-01	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	5	10	X		
	b. Económica	PE-02	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	11	11	X		
	c. Administrativa	PE-03	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	12	17	X		
	d. Funcional	PE-04	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	18	19	X		
III Anexos														
1 Información Contable (AC)														
1.1	Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017	C-01	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	1	1	X		
1.2	Informe sobre pasivos contingentes	C-02	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	2	2	X		
1.3	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	C-03	X			X	X	N/A	LEFORT 1/1	3	3	X		
1.4	Balanza de comprobación presentada hasta su último nivel de desagregación; cuyas columnas de movimientos muestren los datos acumulados de enero a diciembre de 2017	AC-04	X	X		X		N/A	LEFORT 1/1	3	35	X		
1.5	Respaldo en medios electrónicos de la información contable del organismo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017								SE ANEXA EL CD CORRESPONDIENTE					SE ANEXA EL CD CORRESPONDIENTE
1.6	Original de la documentación comprobatoria y justificativa de la Cuenta Pública para efectos de revisión y fiscalización; ordenadas por Fondo o Programa, tipo de póliza, mes y número de póliza, con su respectiva documentación soporte foliada		X					N/A	LEFORT 1/1	36	47	X		SE ANEXAN 12 OFICIOS DE RECIBIDO DE LOS 12 MESES DEL EJERCICIO 2017
2 Información Presupuestaria (API/APE)														
2.1	Resumen de recursos recibidos por transferencias	API-01	X	X		X			LEFORT 1/1	1	1	X		

CONGRESO DEL ESTADO
 OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
 13 MAR 2018
 SAN JOSÉ, COSTA RICA

010150

FOLIO N.º 10250



AGUA POTABLE POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TOLAZUNCHALE
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017
DETALLE DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

07 DE MARZO DEL 2017

No.	DOCUMENTO	NÚM. DE ANEXO	IMPRESO	DIGITAL				No. DE CAJA	No. DE LEGAJA	FOLIOS		ENTREGADO		COMENTARIOS
				EXCEL	WORD	PDF	OTRO			DEL	AL	SI	NO	
7.12	Evidencia documental de la difusión en su página de Internet de la información financiera conforme a lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, adjuntando oficio firmado por el titular del organismo descentralizado en el que se señale el enlace (link) para acceder a su sitio web oficial													ESTA EN PORCESO DE ELABORACION LA PAGINA DE INTERNET
III. CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS														
4.1	Estado de situación financiera		X	X		X			LEFORT 1/1	1	2	X		
4.2	Estado de actividades		X	X		X			LEFORT 1/1	3	4	X		
4.3	Estado de variaciones en la hacienda publica		X	X		X			LEFORT 1/1	5	6	X		
4.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera		X	X		X			LEFORT 1/1	7	8	X		
4.5	Estado de Flujos de Efectivo		X	X		X			LEFORT 1/1	9	10	X		
4.6	Notas a los estados financieros													
	Notas de desglose		X			X	X		LEFORT 1/1	13	33	X		
	Notas de Memoria		X			X	X		LEFORT 1/1	34	34	X		
	Notas de Gestion		X			X	X		LEFORT 1/1	35	37	X		

Elaboró

C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA

Revisó

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN

APAST
CONTRALORIA
INTERNA

Autorizó

ING. ARTURO ARANDA SANCHEZ DIRECTOR

APAST
DIRECCION GENERAL



COMISSMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2017



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 21/feb./2018
hora de Impresión 02:27 p. m.

	2017	2016*		2017	2016*
ACTIVO			OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$6,466,943.45</u>	<u>\$5,578,016.74</u>	VALORES EN GARANTÍA	\$0.00	\$0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$904,585.49	\$34,425.24	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$0.00	\$0.00
EFFECTIVO	\$5,034.36	\$2,919.91	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAM	\$0.00	\$0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$899,561.13	\$31,505.33	Adquisición con Fondos de Terceros.	\$0.00	\$0.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	Total de Activos Circulantes	\$6,466,943.45	\$5,578,016.74
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00	<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$2,044,745.16</u>	<u>\$8,607,397.63</u>
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AC	\$0.00	\$0.00	INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,154,931.03	\$5,136,174.57	FIDEICOMISOS, MANDAÑOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,070,909.55	\$2,780,640.18	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$739,995.77	\$1,325,968.56	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$1,322,466.77	\$999,986.50	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLA	\$0.00	\$0.00	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$21,558.94	\$29,579.33	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	\$0.00	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PR	\$772,662.56	\$7,274,117.64
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y I	\$0.00	\$0.00	TERRENOS	\$772,662.56	\$772,662.56
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INI	\$0.00	\$0.00	VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES IN	\$0.00	\$0.00	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$0.00	\$0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO	\$0.00	\$0.00	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORT	\$0.00	\$0.00	CÓNSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚ	\$0.00	\$6,501,455.02
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00	OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00	BIENES MUEBLES	\$2,144,658.61	\$2,035,072.72
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓ	\$0.00	\$0.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$448,634.91	\$406,272.84
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINIS	\$0.00	\$0.00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00
BIENES EN TRÁNSITO	\$0.00	\$0.00	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$407,416.93	\$407,416.93	Vehículos y Equipo de Transporte	\$167,794.94	\$146,243.22
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$407,416.93	\$407,416.93	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,528,228.76	\$1,482,556.66
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECH	\$0.00	\$0.00	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00

1000

*Importe Basados en Saldos Iniciales



INFORME ANUAL DEL GOBIERNO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2017



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 21/feb./2018 02:27 p. m.

	2017	2016*		2017	2016*
ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	\$0.00	PASIVO		
SOFTWARE	\$30,000.00	\$0.00	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90
PATENTES, MARCAS Y OERCHOS	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,061,597.05	\$937,518.06
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$0.00	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
LICENCIAS	\$0.00	\$0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENE	-\$902,576.01	-\$701,782.73	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$902,576.01	-\$701,782.73	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,081,597.05	\$937,518.06
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	DÉVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,055,707.96	\$1,675,760.84
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,055,707.96	\$1,675,760.84
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE BIENES	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE BIENES	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE BIENES	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE BIENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	\$0.00	\$0.00	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
BIENES EN COMODATO	\$0.00	\$0.00	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$2,044,745.16	\$8,607,397.63	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos	\$8,511,688.61	\$14,185,414.37	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÍTICOS	\$0.00	\$0.00
			OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
			VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00

*Importe Basados en Saldos Iniciales



**INFORME DEL SERVICIO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2017**



Fecha y hora de Impresión | 21/feb./2018 02:27 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

	<u>2017</u>	<u>2016*</u>		<u>2017</u>	<u>2016*</u>
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00	\$0.00			
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Pasivos Circulantes	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90			
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>\$5,394,383.60</u>	<u>\$11,572,135.47</u>
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$323,703.21	\$2,397,622.59
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS P	\$0.00	\$0.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,256,637.87	\$5,360,470.36
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	OTROS REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESERVAS	\$0.00	\$0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00	\$0.00
CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	\$0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	\$0.00
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÍTICOS	\$0.00	\$0.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$5,394,383.60	\$11,572,135.47
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00			
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$8,511,688.61	\$14,185,414.37
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00			
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00			

0003

*Importe Basados en Saldos Iniciales



ISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2017



Fecha y 21/feb./2018

hora de Impresión 02:27 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2017	2016*
<u>LEY DE INGRESOS</u>		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$12,881,605.35	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-\$699,729.20	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$13,681,334.55	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$13,681,334.55	\$0.00
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$12,881,605.35	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$908,472.21	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$1,681,356.52	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$13,754,489.66	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$13,754,489.65	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$13,754,489.65	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$13,754,489.65	\$0.00


DIRECCION GENERAL

FERNANDO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO

C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
CONTADOR
ELABORO


DIRECCION GENERAL


LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTRALOR INTERNO
REVISO

CONTRALORIA INTERNA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

*Importe Basados en Saldo Iniciales

7004



**SMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZU
SAN LUIS POTOSI**
Estado de Actividades

Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 21/feb./2018 02:41 p. m.

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$13,681,334.55	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$13,681,334.55	12,158,264.36
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJEF	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$13,681,334.55	\$0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11,879,898.30	9,760,641.77
SERVICIOS PERSONALES	\$6,233,216.76	5,453,292.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,705,282.41	768,917.17
SERVICIOS GENERALES	\$3,941,399.13	3,373,971.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00

0005



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
 Del 01/ene/2017 Al 31/dic./2017



Fecha y 21/feb./2018

hora de Impresión 03:15 p. m.

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$5,360,470.36	\$2,397,622.59	\$0.00	\$7,758,092.95
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$2,397,622.59	\$0.00	\$2,397,622.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$5,360,470.36	\$0.00	\$0.00	\$5,360,470.36
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2016	\$0.00	\$5,360,470.36	\$2,397,622.59	\$0.00	\$7,758,092.95
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017	\$0.00	-\$4,103,832.49	-\$2,073,919.38	\$0.00	-\$6,177,751.87
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$2,073,919.38	\$0.00	-\$2,073,919.38
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$4,103,832.49	\$0.00	\$0.00	-\$4,103,832.49
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2017	\$0.00	\$1,256,637.87	\$323,703.21	\$0.00	\$1,580,341.08

*Importe Basados en Saldos Iniciales

0007



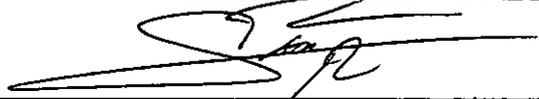
INFORME OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2017 Al 31/dic./2017



Fecha y hora de Impresión 21/feb./2018 03:15 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECTOR GENERAL <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">AUTORIZO</div>  C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA CONTADOR <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">ELABORO</div> </div> <div style="width: 45%; text-align: center;">  DIRECCION GENERAL </div> <div style="width: 45%;">  LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN CONTRALOR INTERNO <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">REVISO</div>  CONTRALORIA INTERNA </div> </div>					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0008



INFORME DE ESTADO FINANCIERO DEL GOBIERNO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinancieraC

Fecha y hora de Impresión 21/feb./2018 03:17 p. m.

	2017	2016	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$8,511,688.61	\$14,185,414.37	\$5,673,725.76	
ACTIVO CIRCULANTE	\$6,466,943.45	\$5,578,016.74		\$888,92671
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$904,595.49	\$34,425.24		\$870,17025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,154,931.03	\$5,136,174.57		\$18,75646
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00		
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00		
ALMACENES	\$407,416.93	\$407,416.93		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00		
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,044,745.16	\$8,607,397.63	\$6,562,652.47	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$772,662.56	\$7,274,117.64	\$6,501,455.00	
BIENES MUEBLES	\$2,144,658.61	\$2,035,072.72		\$109,58589
ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	\$0.00		\$30,00000
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$902,576.01	-\$701,792.73	\$200,783.28	
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00		
PASIVO	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90	\$504,026.11	
PASIVO CIRCULANTE	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90	\$504,026.11	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,061,597.05	\$937,518.06	\$124,078.99	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,055,707.96	\$1,675,760.84	\$379,947.12	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$5,394,383.60	\$11,572,135.47		\$6,177,751.87
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00		
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00		
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00		

6000



INFORME ANUAL DE EJERCICIO 2017
INFORME OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Fecha y 21/feb./2018

hora de Impresión 03:17 p. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinancieraC

	2017	2016	Origen	Aplicación
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$5,394,383.60	\$11,572,135.47		\$6,177,751.87
RESULTADOS OEL EJERCICIO (AHORRO/ OESAHORRO)	\$323,703.21	\$2,397,622.59		\$2,073,919.38
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,256,637.87	\$5,360,470.36		\$4,103,832.49
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00		
RESERVAS	\$0.00	\$0.00		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00		

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ

DIRECTOR GENERAL

AUTORIZO

C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA

CONTADOR

ELABORO



DIRECCION GENERAL



0010

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**SMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZU
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2017 Al 31/dic./2017**

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 21/feb./2018
03:21 p. m.

Concepto	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$14,624,659.90	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$13,681,334.55	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$943,325.35	\$0.00
APLICACIÓN	\$11,879,898.30	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$6,233,216.76	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,705,282.41	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$3,941,399.13	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$2,744,761.60	\$0.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCES	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$1,416,555.65	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$109,585.89	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$1,276,969.76	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$30,000.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$1,416,555.65	\$0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
Endeudamiento interno	\$0.00	\$0.00
Endeudamiento externo	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$458,035.70	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$458,035.70	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$458,035.70	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$870,170.25	\$0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$34,425.24	\$0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$904,595.49	\$0.00

0011



**SMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZU
SAN LUIS POTOSI**

**Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2017 Al 31/dic./2017**

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 21/feb./2018
03:21 p. m.

Concepto	2017	2016
----------	------	------



DIRECCION GENERAL

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ

AUTORIZO

DIRECTOR GENERAL

C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA

CONTADOR

ELABORO

[Handwritten signature]

LIC. FERNANDO MORONECHO BARRAGAN

CONTRALOR INTERNO

REVISO



0012

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



COMISSMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos

Fecha y 21/feb./2018
hora de Impresión 03:23 p. m.

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1000 ACTIVO	\$14,185,414.37	\$38,274,671.40	\$43,948,397.16	\$8,511,688.61	-\$5,673,725.76
1100 ACTIVO CIRCULANTE	\$5,578,016.74	\$36,514,237.90	\$35,625,311.19	\$6,466,943.45	\$888,926.71
1110 EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$34,425.24	\$17,907,149.59	\$17,036,979.34	\$904,595.49	\$870,170.25
1111 EFECTIVO	\$2,919.91	\$2,154.03	\$39.58	\$5,034.36	\$2,114.45
1112 BANCOS/TESORERÍA	\$31,505.33	\$17,904,995.56	\$17,036,939.76	\$899,561.13	\$868,055.80
1120 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,136,174.57	\$18,162,709.80	\$18,143,953.34	\$5,154,931.03	\$18,756.46
1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,780,640.18	\$2,560,941.80	\$2,270,672.43	\$3,070,909.55	\$290,269.37
1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,325,968.56	\$1,404,231.92	\$1,990,204.71	\$739,995.77	-\$585,972.79
1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$999,986.50	\$14,003,814.82	\$13,681,334.55	\$1,322,466.77	\$322,480.27
1126 PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$29,579.33	\$193,721.26	\$201,741.65	\$21,558.94	-\$8,020.39
1130 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$444,378.51	\$444,378.51	\$0.00	\$0.00
1134 ANTICIPÓ A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$444,378.51	\$444,378.51	\$0.00	\$0.00
1150 ALMACENES	\$407,416.93	\$0.00	\$0.00	\$407,416.93	\$0.00
1151 ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$407,416.93	\$0.00	\$0.00	\$407,416.93	\$0.00
1200 ACTIVO NO CIRCULANTE	\$8,607,397.63	\$1,760,433.50	\$8,323,085.97	\$2,044,745.16	-\$6,562,652.47
1230 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROYECTO	\$7,274,117.64	\$1,481,261.72	\$7,982,716.80	\$772,662.56	-\$6,501,455.08
1231 TERRENOS	\$772,662.56	\$0.00	\$0.00	\$772,662.56	\$0.00
1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$6,501,455.08	\$1,481,261.72	\$7,982,716.80	\$0.00	-\$6,501,455.08
1240 BIENES MUEBLES	\$2,035,072.72	\$219,171.78	\$109,585.89	\$2,144,658.61	\$109,585.89
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$406,272.84	\$84,724.14	\$42,362.07	\$448,634.91	\$42,362.07
1244 Vehículos y Equipo de Transporte	\$146,243.22	\$43,103.44	\$21,551.72	\$167,794.94	\$21,551.72
1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,482,556.66	\$91,344.20	\$45,672.10	\$1,528,228.76	\$45,672.10
1250 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$60,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
1251 SOFTWARE	\$0.00	\$60,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
1260 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$701,792.73	\$0.00	\$200,783.28	-\$902,576.01	-\$200,783.28
1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$701,792.73	\$0.00	\$200,783.28	-\$902,576.01	-\$200,783.28

0013



INFORME OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

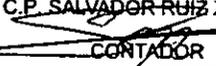


Fecha y 21/feb./2018

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos

hora de Impresión 03:23 p. m.

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECTOR GENERAL AUTORIZO DIRECCION GENERAL			 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN CONTRALOR INTERNO REVISO APAST CONTRALORIA INTERNA		
 C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA CONTADOR ELABORO					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0014

Notas a los Estados Financieros
Resumen del contenido de los Anexos de las Notas de Desglose

No. Anexo	Apartado	Rubro	Descripción del Anexo	
C-07 ✓	I) Notas al Estado de Situación Financiera	Activo	Efectivo y Equivalentes	
C-08			Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir	
C-09			Inversiones Financieras	
C-10			Inversiones Financieras (Fideicomisos)	
C-11			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
C-12			Estimaciones y Deterioros	
C-13			Otros activos	
C-14			Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar	
C-15			Pasivo	Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar
C-16				Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía
C-17		Pasivos diferidos y otros		
C-18		II) Notas al Estado de Actividades		Ingresos de Gestión
C-19			Otros Ingresos y Beneficios	
C-20			Gastos y Otras Pérdidas	
C-21	III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	Modificaciones al patrimonio	Modificaciones al Patrimonio Contribuido	
C-22			Modificaciones al Patrimonio Generado	
C-23	IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo	Efectivo y equivalentes	Flujo de efectivo	
C-24			Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio	
C-25			Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos	
C-26	V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables, y los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
C-27			Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	

0015

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Efectivo y Equivalentes

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Fondos con Afectación Específica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
1111	EFFECTIVO (FONDO FIJO)	EFFECTIVO	5,034.36
1112	BANCOS Y TESORERIA	BANCOS	899,561.13
		Total	904,595.49

Inversiones financieras

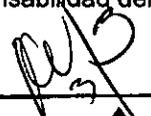
Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo			
				Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días
		Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. ARTURO ARECHIZ SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ


APAST
 DIRECCION GENERAL


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNA
 REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA

0016

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

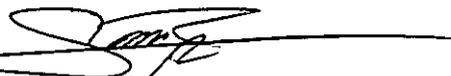
Cuent	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro					Montos sujetos a algún tipo de juicio	
			2017	2016	2015	2014	2013	Tipo	Factibilidad de
###	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,070,909.55							
###	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$739,995.77							
###	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$1,322,466.77							
###	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$21,558.94							
	Total	5,154,931.03							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 ING. ARTURO ARASOLA SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ


APAST
 DIRECCION GENERAL



 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORO



 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR GENERAL
 REVISÓ

APAST
 CONTRALORIA
 INTERNA

0017

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

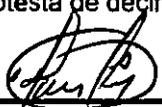
Inversiones Financieras

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
NO APLICA						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ




 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN




 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0018

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Inversiones Financieras (Fideicomisos)**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
NO APLICA				
<small>Nota</small>				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 ING. ARTURO AHADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ





 LIC. FERNANDO MORQUECOTO BARRAGAN
 CALCE INTERNO
 REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA



 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0019

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Estimaciones y Deterioros

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
NO APLICA		
(especificar otras)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



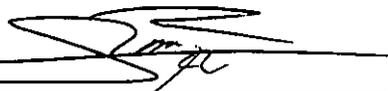
 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO

APAST
 DIRECCION GENERAL



 LIC. FERNANDO MORUA BARRAGAN
 CONTRALOR GENERAL
 REVISO

**CONTRALORIA
 INTERNA**



 C.P. SALVADOR RUIZ ZÚÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0021

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Otros activos

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
NO APLICA			
		Total:	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del



 ING. ARTURO VILLALOBOS
 DIRECCION GENERAL

APAST
 DIRECCION GENERAL

emisor


 LIC. FERNANDO MORONCHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA



 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0022

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
1123-01-0008	Universidad Autonoma de SLP	3,877.77	APLICA				100%
1123-01-0012	Comision Nacional Del Agua	711,118.00	APLICA				100%
1123-02-0001	Sindicato APAST	25,000.00				APLICA	0%
1126-01-0002	Jose Horacio Belmonte Castillo	21,558.94				APLICA	0%
	Total	761,554.71					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

APAST
 DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MORFUECHO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

APAST
 CONTRALORIA
 INTERNA


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0023

Pasivo

Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
2129-02-01-0003	Motores Y Bombas De Irapuato SA De CV	\$9,999.90				APLICA	0%
2129-02-01-0023	Romatam SA de CV	\$7,904.30				APLICA	0%
2129-02-01-0027	Dicoplosa SA De CV	\$16,665.52				APLICA	0%
2129-02-01-0028	Todo De Tubos SA De CV	\$5,344.00				APLICA	0%
2129-02-01-0032	Ambiental Mexico SA de CV	\$15,000.00				APLICA	0%
2129-02-01-0035	Qulava SA De CV	\$6,875.12				APLICA	0%
2129-02-01-0043	Torres Construalimentos SA De CV	\$10,023.60				APLICA	0%
2129-02-01-0044	Ferromania SA De Cv	\$15,914.53				APLICA	0%
2129-02-01-0046	Juan Manuel Leos Herrera	\$2,000.00				APLICA	0%
2129-02-01-0053	Eduardo Medina Lerma	\$37,900.00	APLICA				100%
2129-02-01-0060	FelipeDe Jesus Hernandez Gomez	\$486,883.21	APLICA				0%
2129-02-02-0003	Francisco angeles Botello (Prestamo)	\$413,739.26				APLICA	
2129-02-02-0005	CUOTAS INFONAVIT 2010	\$63,712.55				APLICA	100%
2129-02-02-0007	CUOTAS INFONAVIT 2011	\$63,574.23				APLICA	100%
2129-02-02-0008	CUOTAS INFONAVIT 2012	\$59,253.08				APLICA	100%
2129-02-04-0006	Salvador Aguirre Osorio	\$35,545.28				APLICA	0%
2129-02-04-0011	Mario Usiel Salinas Jimenez	\$12,120.00				APLICA	0%
2129-02-04-0015	CUOTAS INFONAVIT 2013	\$38,570.61				APLICA	0%
2129-02-04-0017	Marco Antonio Badena Martinez	\$560.28				APLICA	0%
2129-02-04-0031	Aguinaldos por pagar	\$326,861.10	APLICA				100%
2129-02-04-0033	Comision Federal De Electricidad	\$223,618.00	APLICA				100%
2129-02-04-0034	Telefonos de Mexico SA de CV	\$3,542.99	APLICA				100%
2129-02-04-0036	CUOTAS IMSS	\$7,118.10	APLICA				100%
2129-02-04-0037	CUOTAS RCV	\$3,606.68	APLICA				100%
2129-02-04-0038	CUOTAS INFONAVIT	\$2,873.75	APLICA				100%
2129-02-04-0042	Const. Promectam de Tam SA de CV	\$9,570.00				APLICA	0%
2129-02-04-0046	Mario Alberto Gama Zufiga	\$2,043.60				APLICA	0%
2129-02-04-0049	Francisco Javier Acosta Ortiz	\$32,596.12				APLICA	0%
2129-02-04-0050	Reyes Perez Campos	\$2,315.97				APLICA	0%
2129-02-04-0051	Griselda Berenice Ruiz Ullua	\$4,785.00				APLICA	0%
2129-02-04-0056	Barbarita Hernandez Mata	\$7,793.18				APLICA	0%
2129-02-04-0059	Jose De Jesus Valadez Bejar	\$98,892.00	APLICA				100%
2129-02-04-0060	Bombas Suarez SA De CV	\$12,180.00	APLICA				100%
2129-02-04-0061	Maria Rosa Elena Rodriguez Rodriguez	\$10,997.50	APLICA				100%
Total		2,050,379.46					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ



DIRECCION GENERAL

LIC. FERNANDO MARQUEZ BRAGAN
 CONTADOR PÚBLICO



C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0024

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo
Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
NO APLICA						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ





LIC. FERNANDO MORUÑECO BARRAGÁN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ


APAST
CONTRALORIA
INTERNA



C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0025

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Pasivo
 Pasivos diferidos y otros

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
			0.00		

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

APAST
 DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MORQUECHO
 CONTADOR INTERNO
 REVISÓ

APAST
 CONTRALORIA
 INTERNA


 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

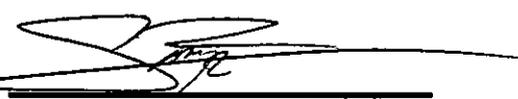
0026

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Ingresos de Gestión**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
1123-01-0012	COMISION NACIONAL DEL AGUA (PRODER)	70,173.00	DEVOLUCION DE DERECHOS	PRODER
1123-01-0012	COMISION NACIONAL DEL AGUA (PROSANEAR)	526,335.00	DEVOLUCION DE DERECHOS	PROSANEAR
1123-01-0012	COMISION NACIONAL DEL AGUA (PROSANEAR)	570,901.00	DEVOLUCION DE DERECHOS	PROSANEAR
1123-01-0012	COMISION NACIONAL DEL AGUA (PRODER)	140,217.00	DEVOLUCION DE DERECHOS	PRODER
	Total	1,307,626.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 <hr/> ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECTOR GENERAL AUTORIZÓ	 <hr/> LIC. FERNANDO MORQUECHO CARRAGAN CONTRALOR GENERAL SERVICIO APAST CONTRALORIA INTERNA	 <hr/> C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA CONTADOR ELABORÓ
--	---	--



0027

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Actividades
 Otros Ingresos y Beneficios

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
NO APLICA				
		Total		7.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 ING. ABAURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ
APAST
 DIRECCION GENERAL



 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ
APAST
CONTRALORIA
INTERNA



 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0028

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Gastos y Otras Pérdidas
Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas
extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
NO APLICA				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



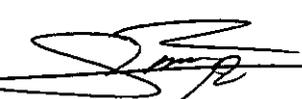
ING. ARTURO ARADILLAS SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO

APAST
 DIRECCION GENERAL



LIC. FERNANDO MORQUECHO BALLEAGAN
 CONTRALOR INTERNO

CONTRALORIA
INTERNA



CP. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0029

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
NO APLICA						
<small>Total</small>						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 ENG. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ





 LIC. FERNANDO MORQUIECHO BARRIOS
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ


APAST
CONTRALORIA
INTERNA



 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0030

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Modificaciones al Patrimonio Generado

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
NO APLICA						
		Total	0.00			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 ING. ARTURO ARADILLA SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZA

 DIRECCION GENERAL



 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRIOS
 CONTRADOR INTERNO
 REVIÓ

 CONTRALORIA
 INTERNA



 CP. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0031

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo
 Efectivo y Equivalentes
 Flujo de Efectivo

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Concepto	2017	2016
Efectivo en bancos - Tesorería			
		5,034.36	2,919.91
		899,561.13	30,982.38
Efectivo en bancos - Dependencias			
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y otros			
	Total efectivo y equivalentes	904,595.49	33,902.29

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ


APAST
 DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MORQUECHO
 CONTROLADOR INTERNO
 REVISÓ


APAST
CONTRALORIA
INTERNA


 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0032

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Bienes Muebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adquirido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
1241-3-0071	COMP. PROTEUS COREL 3 8 GB RAM 1 TB DD	jul-17	COMPUTADORA	\$9,646.55	ADMISNISTRACION	100%
1241-3-0072	Impresora LasertJet Enterprise M604DN HP	ago-17	IMPRESORA	\$10,086.21	ADMISNISTRACION	100%
1244-9-0001	REMOLQUE HECHIZO DOS TONELADAS	sep-17	REMOLQUE	\$21,551.72	OPERATIVO	100%
1246-3-0026	Bomba Marca Medina de 25 HP	oct-17	BOMBA	\$28,379.31	OPERATIVO	100%
1246-3-0027	MOTOBOMBA HONDA WB20XM-FMX	oct-17	BOMBA	\$7,154.00	OPERATIVO	100%
				\$76,817.79		

Bienes Inmuebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 ING. ALFREDO ARADILLA SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
APAST
 DIRECCION GENERAL



 LIC. FERNANDO MARQUICO
 CONTRALOR INTERNO
APAST
CONTRALORIA
INTERNA



 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR

0033

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro
 antes de Rubros Extraordinarios

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. ARTURO ARADILLAS SANGRE
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ



DIRECCION GENERAL

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRERA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0034



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI**

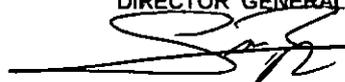
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017



Fecha y 22/feb./2018
hora de Impresión 10:15 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$13,681,334.55
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$0.00	
APROVECHAMIENTO CAPITAL	\$0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$13,681,334.55


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL

 C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
 CONTADOR

DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO

CONTRALORIA INTERNA

0035



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017**



Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y | 22/feb./2018
hora de Impresión | 10:16 a. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)			\$13,754,489.65
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			\$1,874,591.35
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$42,362.07	
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$21,551.72	
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$45,672.10	
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
	BIENES INMUEBLES	\$0.00	
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	
	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	
	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	
	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$458,035.70	
	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$1,276,969.76	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES			\$1,477,733.04
	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$200,783.28	
	PROVISIONES	\$0.00	
	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
	OTROS GASTOS	\$0.00	
	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$1,276,949.76	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)			\$13,357,631.34

0036



ORGANISMO OPERADO., PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 10:16 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL



DIRECCION GENERAL

C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
CONTADOR

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTRALOR INTERNO



0037

Notas a los Estados Financieros
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuentas por cobrar a cargo El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que los prestó el organismo de agua potable, o bien, por el impuesto de: *usuarios de los servicios predial* pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la recuperación de los saldos de agua / *contribuyentes del predial*.
Impuesto predial

Saldo al 31 enero 2016	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2017
		\$ 13,681,334.5500	\$ 1,733,225.7900

Nota: SE ANEXA EN CD DE SALDOS POR COBRAR Y PADRON DE CONTRIBUYENTES

8) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	12,981,605.35	0.00	
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	0.00	
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	12,881,605.35	0.00	
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	13,681,334.65	0.00	
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	13,681,334.65	0.00	
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,981,605.35	0.00	
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00	
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	1,681,356.52	0.00	
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	13,764,489.66	0.00	
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	13,764,489.66	0.00	
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	13,764,489.66	0.00	
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	13,764,489.66	0.00	
...	...			
	TOTAL			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.


ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZA




LIC. FERNANDO MORFUEÑO
CONTRALOR GENERAL
SERVIZO
APAST
CONTRALORIA
INTERNA


C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
CONTADOR
ELABORÓ

0038

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

1. Introducción:

EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y ES EL ENCARGADO DE EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL

2. Panorama Económico y Financiero:

DURANTE EL EJERCICIO 2017 EL ORGANISMO TUVO CRECIMIENTOS IMPORTANTES DE TAL FORMA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ALCANZAR EL PUNTO DE EQUILIBRIO ENTRE EL INGRESO Y EL GASTO

3. Autorización e Historia:

EL ORGANISMO OPERADOR APAST SE CREO EL 4 DE SEP DE 1996 Y EL EJERCICIO 2017 TUVO CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ASI COMO EN SU OPERACIÓN ESTO DEBIDO A LAS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL TENIENDO QUE GENERAR NUEVAS FORMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE BOMBEO

4. Organización y Objeto Social:

LA FINALIDAD DE EL ORGANISMO OPERADOR ES ABASTECER EN LO MAYOR POSIBLE A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA ASÍ MISMO PROCURAR EL SANEAMIENTO PARA UN MEJOR MUNICIPIO

LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ES LA DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA

EL ORGANISMO OPERADOR ES UNA PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SIN TIPO DE SOCIEDAD

EL ORGANISMO TIENE OBLIGACIONES FISCALES: IVA RETENCIONES POR SALARIOS HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS.

SU ESTRUCTURA BÁSICA SE CONFORMA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y UN DIRECTOR GENERAL

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

SE HA OBSERVADO LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES: SI (X) NO ()

SE APLICAN LAS NORMAS EMITIDAS POR LA CONAC Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

LA CONTABILIDAD QUE SE LLEVA SE REGISTRA EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD SAAGC.NET ELABORADO POR INDETEC MISMO QUE PROCESA TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS APLICABLES PARA LOS REGISTRO CONTABLES DE TAL FORMA QUE SE CONTABILIZA EN BASE A PRESUPUESTOS.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo:

LOS ACTIVOS SE REGISTRAN EN SU CUENTA INDIVIDUAL Y SE LES APLICA SU DEPRECIACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE DE FORMA ANUAL DE TAL FORMA QUE LO CONTABLE EN LOS SISTEMAS SEA LO MISMO QUE SE TIENE FÍSICAMENTE.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación:

LOS INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2017 FUERON LOS MAS ALTOS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS LLEGANDO A RECAUDAR SOLO POR SERVICIOS DE AGUA \$11,028,779.64 LO QUE REFLEJA EL TRABAJO REALIZADO DURANTE ESTE AÑO EN VARIOS ASPECTOS COMO SERVICIO, COBRANZA, CULTURA DE PAGO ETC

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

NO APLICA AL NO CONTRAER DEUDA PUBLICA

0040

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

12. Calificaciones otorgadas:

NO APLICA

13. Proceso de Mejora:

SE REALIZO EL CAMBIO DE SACG 6 A SAAGC.NET PARA MEJOR CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS Y REGISTRO CONTABLES.

SE CAPACITO A PERSONAL Y SE COMPRARON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN ASI COMO NUEVOS EQUIPOS DE BOMBEO.

14. Información por Segmentos:

NO APLICA

15. Eventos Posteriores al Cierre:

NO APLICA

16. Partes Relacionadas:

NO APLICA

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ

DIRECTOR GENERAL

AUTORIZÓ



DIRECCION GENERAL



LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN

CONTRALOR INTERNA

REVISÓ

CONTRALORIA
INTERNA

Hoja 3 de 3



C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA

CONTADOR

ELABORÓ

0041



ORGANISMO OPERADOR TERRAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 11:52 a. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$12,981,605.35	\$0.00	\$12,981,605.35	\$13,681,334.55	\$13,681,334.55	699,729.20
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$12,981,605.35	\$0.00	\$12,981,605.35	\$13,681,334.55	\$13,681,334.55	699,729.20

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	

Ingresos del Gobierno

IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$12,981,605.35	\$0.00	\$12,981,605.35	\$13,681,334.55	\$13,681,334.55	699,729.20
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00

0001

Ingresos de Organismos y Empresas

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00



INFORMACIÓN OPERADOR | RAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Fecha y hora de Impresión | 22/feb./2018 | 11:52 a. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	

Ingresos Derivados de Financiamiento

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$12,981,605.35	\$0.00	\$12,981,605.35	\$13,681,334.55	\$13,681,334.55	699,729.20


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO
 DIRECCION GENERAL


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
 CONTADOR
ELABORO


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRIOS
 CONTRALOR INTERNO
REVISO
CONTRALORIA INTERNA

0002



GOBIERNO OPERADOR I RAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 11:52 a. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS DERIVADOS OE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAO SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES OE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$12,981,605.35	\$0.00	\$12,981,605.35	\$13,681,334.55	\$13,681,334.55	699,729.20
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$12,981,605.35	\$0.00	\$12,981,605.35	\$13,681,334.55	\$13,681,334.55	699,729.20

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	

Ingresos del Gobierno

IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES OE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$12,981,605.35	\$0.00	\$12,981,605.35	\$13,681,334.55	\$13,681,334.55	699,729.20
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00

0003

Ingresos de Organismos y Empresas

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00



GOBIERNO OPERADOR I RAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 11:52 a. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	

Ingresos Derivados de Financiamiento

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$12,981,605.35	\$0.00	\$12,981,605.35	\$13,681,334.55	\$13,681,334.55	699,729.20

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

AUTORIZO

C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
CONTADOR

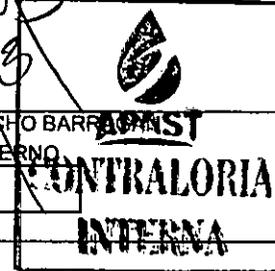
ELABORO



DIRECCION GENERAL

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRERA
CONTRALOR INTERNO

REVISO



7000



GOBIERNO OPERADOR FAMILIAR MUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2017 Al 3



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:03 p. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$5,422,841.11	\$830,400.00	\$6,253,241.11	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$20,024.35
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTE	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1130 Sueldos base al personal permanente	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1131 Sueldos base al personal permanente	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTE	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1220 Sueldos base al personal eventual	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1221 Sueldos base al personal eventual	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIAL	\$962,769.18	-\$87,000.00	\$875,769.18	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$1,043.16
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$908,891.02	-\$34,000.00	\$874,891.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$165.00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$908,891.02	-\$34,000.00	\$874,891.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$165.00
1330 Horas extraordinarias	\$53,878.16	-\$53,000.00	\$878.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$878.16
1331 Horas extraordinarias	\$53,878.16	-\$53,000.00	\$878.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$878.16
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$126,000.00	-\$10,600.00	\$115,400.00	\$107,430.74	\$107,430.74	\$107,430.74	\$107,430.74	\$7,969.26
1410 Aportaciones de seguridad social	\$90,000.00	-\$18,000.00	\$72,000.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$2,456.51
1411 Aportaciones de seguridad social	\$90,000.00	-\$18,000.00	\$72,000.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$2,456.51
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$21,000.00	-\$600.00	\$20,400.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$3,598.68
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	\$21,000.00	-\$600.00	\$20,400.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$3,598.68
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$15,000.00	\$8,000.00	\$23,000.00	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$1,914.07
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	\$15,000.00	\$8,000.00	\$23,000.00	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$1,914.07
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMIC	\$290,464.75	\$369,000.00	\$659,464.75	\$652,634.00	\$652,634.00	\$652,634.00	\$652,634.00	\$6,830.75
1520 Indemnizaciones	\$53,362.60	\$5,000.00	\$58,362.60	\$52,684.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$5,678.60
1521 Indemnizaciones	\$53,362.60	\$5,000.00	\$58,362.60	\$52,684.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$5,678.60
1540 Prestaciones contractuales	\$209,357.85	\$391,000.00	\$600,357.85	\$599,950.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$407.85
1541 Prestaciones contractuales	\$209,357.85	\$391,000.00	\$600,357.85	\$599,950.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$407.85
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$27,744.30	-\$27,000.00	\$744.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$744.30
1591 Otras prestaciones sociales y económicas	\$27,744.30	-\$27,000.00	\$744.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$744.30
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICO	\$32,421.50	\$44,000.00	\$76,421.50	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$788.82
1710 Estímulos	\$32,421.50	\$44,000.00	\$76,421.50	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$788.82
1711 Estímulos	\$32,421.50	\$44,000.00	\$76,421.50	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$788.82
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,229,516.84	\$720,348.80	\$1,949,865.64	\$1,705,282.42	\$1,705,282.41	\$1,705,282.41	\$1,705,282.41	\$244,583.23
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$90,684.53	\$75,646.80	\$166,331.33	\$158,838.82	\$158,838.82	\$158,838.82	\$158,838.82	\$7,492.51
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$52,724.80	\$20,000.00	\$72,724.80	\$70,723.28	\$70,723.28	\$70,723.28	\$70,723.28	\$2,001.52
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$52,724.80	\$20,000.00	\$72,724.80	\$70,723.28	\$70,723.28	\$70,723.28	\$70,723.28	\$2,001.52
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	\$27,319.10	-\$7,000.00	\$20,319.10	\$19,713.28	\$19,713.28	\$19,713.28	\$19,713.28	\$605.82

0005



GOBIERNO OPERADOR FOMENTO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2017 Al 3



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:03 p. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	\$27,319.10	-\$7,000.00	\$20,319.10	\$19,713.28	\$19,713.28	\$19,713.28	\$19,713.28	\$605.82
2150	Material impreso e información digital	\$7,600.45	\$62,646.80	\$70,247.25	\$66,323.72	\$66,323.72	\$66,323.72	\$66,323.72	\$3,923.53
2151	Material impreso e información digital	\$7,600.45	\$62,646.80	\$70,247.25	\$66,323.72	\$66,323.72	\$66,323.72	\$66,323.72	\$3,923.53
2160	Material de limpieza	\$3,040.18	\$0.00	\$3,040.18	\$2,078.54	\$2,078.54	\$2,078.54	\$2,078.54	\$961.64
2161	Material de limpieza	\$3,040.18	\$0.00	\$3,040.18	\$2,078.54	\$2,078.54	\$2,078.54	\$2,078.54	\$961.64
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$14,154.91	\$30,000.00	\$44,154.91	\$37,462.37	\$37,462.37	\$37,462.37	\$37,462.37	\$6,692.54
2210	Productos alimenticios para personas	\$13,244.98	\$30,000.00	\$43,244.98	\$37,372.71	\$37,372.71	\$37,372.71	\$37,372.71	\$5,872.27
2211	Productos alimenticios para personas	\$13,244.98	\$30,000.00	\$43,244.98	\$37,372.71	\$37,372.71	\$37,372.71	\$37,372.71	\$5,872.27
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$909.93	\$0.00	\$909.93	\$89.66	\$89.66	\$89.66	\$89.66	\$820.27
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$909.93	\$0.00	\$909.93	\$89.66	\$89.66	\$89.66	\$89.66	\$820.27
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$894,429.46	\$275,601.00	\$1,170,030.46	\$962,052.25	\$962,052.24	\$962,052.24	\$962,052.24	\$207,978.22
2410	Productos minerales no metálicos	\$15,328.46	\$35,000.00	\$50,328.46	\$28,355.66	\$28,355.66	\$28,355.66	\$28,355.66	\$21,972.80
2411	Productos minerales no metálicos	\$15,328.46	\$35,000.00	\$50,328.46	\$28,355.66	\$28,355.66	\$28,355.66	\$28,355.66	\$21,972.80
2420	Cemento y productos de concreto	\$48,749.18	\$70,000.00	\$118,749.18	\$99,770.50	\$99,770.49	\$99,770.49	\$99,770.49	\$18,978.69
2421	Cemento y productos de concreto	\$48,749.18	\$70,000.00	\$118,749.18	\$99,770.50	\$99,770.49	\$99,770.49	\$99,770.49	\$18,978.69
2440	Madera y productos de madera	\$1,668.91	\$10,601.00	\$12,269.91	\$11,695.27	\$11,695.27	\$11,695.27	\$11,695.27	\$574.64
2441	Madera y productos de madera	\$1,668.91	\$10,601.00	\$12,269.91	\$11,695.27	\$11,695.27	\$11,695.27	\$11,695.27	\$574.64
2460	Material eléctrico y electrónico	\$138,880.95	\$170,000.00	\$308,880.95	\$255,703.17	\$255,703.17	\$255,703.17	\$255,703.17	\$53,177.78
2461	Material eléctrico y electrónico	\$138,880.95	\$170,000.00	\$308,880.95	\$255,703.17	\$255,703.17	\$255,703.17	\$255,703.17	\$53,177.78
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$157,589.75	\$27,000.00	\$184,589.75	\$183,012.52	\$183,012.52	\$183,012.52	\$183,012.52	\$1,577.23
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$157,589.75	\$27,000.00	\$184,589.75	\$183,012.52	\$183,012.52	\$183,012.52	\$183,012.52	\$1,577.23
2490	Otros materiales y artículos de construcción y repa	\$532,212.21	-\$37,000.00	\$495,212.21	\$383,515.13	\$383,515.13	\$383,515.13	\$383,515.13	\$111,697.08
2491	Otros materiales y artículos de construcción y repa	\$532,212.21	-\$37,000.00	\$495,212.21	\$383,515.13	\$383,515.13	\$383,515.13	\$383,515.13	\$111,697.08
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	\$51,419.45	\$20,101.00	\$71,520.45	\$68,965.30	\$68,965.30	\$68,965.30	\$68,965.30	\$2,555.15
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$21,419.45	\$29,001.00	\$50,420.45	\$47,942.05	\$47,942.05	\$47,942.05	\$47,942.05	\$2,478.40
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$21,419.45	\$29,001.00	\$50,420.45	\$47,942.05	\$47,942.05	\$47,942.05	\$47,942.05	\$2,478.40
2580	Otros productos químicos	\$30,000.00	-\$8,900.00	\$21,100.00	\$21,023.25	\$21,023.25	\$21,023.25	\$21,023.25	\$767.5
2591	Otros productos químicos	\$30,000.00	-\$8,900.00	\$21,100.00	\$21,023.25	\$21,023.25	\$21,023.25	\$21,023.25	\$767.5
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$144,302.25	\$228,000.00	\$372,302.25	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$19,224.04
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$144,302.25	\$228,000.00	\$372,302.25	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$19,224.04
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$144,302.25	\$228,000.00	\$372,302.25	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$19,224.04
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECC	\$11,161.50	\$1,000.00	\$12,161.50	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$101.50
2710	Vestuario y uniformes	\$11,161.50	\$1,000.00	\$12,161.50	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$101.50
2711	Vestuario y uniformes	\$11,161.50	\$1,000.00	\$12,161.50	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$101.50

0006



GOBIERNO OPERADOR FOMENTO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2017 Al 3



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:03 p. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$23,364.74	\$90,000.00	\$113,364.74	\$112,825.47	\$112,825.47	\$112,825.47	\$112,825.47	\$53927
2910	Herramientas menores	\$23,364.74	\$40,000.00	\$63,364.74	\$63,340.56	\$63,340.56	\$63,340.56	\$63,340.56	\$24.18
2911	Herramientas menores	\$23,364.74	\$40,000.00	\$63,364.74	\$63,340.56	\$63,340.56	\$63,340.56	\$63,340.56	\$24.18
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de tr	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,484.91	\$49,484.91	\$49,484.91	\$49,484.91	\$51509
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de tr	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,484.91	\$49,484.91	\$49,484.91	\$49,484.91	\$51509
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,117,710.71	\$141,826.00	\$4,259,536.71	\$3,941,399.13	\$3,941,399.13	\$3,941,399.13	\$3,941,399.13	\$318,137.58
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,191,746.55	\$140,000.00	\$2,331,746.55	\$2,330,556.04	\$2,330,556.04	\$2,330,556.04	\$2,330,556.04	\$1,190.51
3110	Energía eléctrica	\$2,146,409.60	\$168,000.00	\$2,314,409.60	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$751.84
3111	Energía eléctrica	\$2,146,409.60	\$168,000.00	\$2,314,409.60	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$751.84
3140	Telefonía tradicional	\$45,336.95	-\$28,000.00	\$17,336.95	\$16,898.28	\$16,898.28	\$16,898.28	\$16,898.28	\$438.67
3141	Telefonía tradicional	\$45,336.95	-\$28,000.00	\$17,336.95	\$16,898.28	\$16,898.28	\$16,898.28	\$16,898.28	\$438.67
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$171,985.63	\$375,000.00	\$546,985.63	\$502,682.76	\$502,682.76	\$502,682.76	\$502,682.76	\$44,302.87
3220	Arrendamiento de edificios	\$108,427.79	\$15,000.00	\$123,427.79	\$121,750.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$1,677.79
3221	Arrendamiento de edificios	\$108,427.79	\$15,000.00	\$123,427.79	\$121,750.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$1,677.79
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$15,000.00	\$94,000.00	\$109,000.00	\$88,134.48	\$88,134.48	\$88,134.48	\$88,134.48	\$20,865.52
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$15,000.00	\$94,000.00	\$109,000.00	\$88,134.48	\$88,134.48	\$88,134.48	\$88,134.48	\$20,865.52
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y hen	\$48,557.84	\$266,000.00	\$314,557.84	\$292,798.28	\$292,798.28	\$292,798.28	\$292,798.28	\$21,759.56
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y hen	\$48,557.84	\$266,000.00	\$314,557.84	\$292,798.28	\$292,798.28	\$292,798.28	\$292,798.28	\$21,759.56
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉC	\$220,779.79	\$120,446.00	\$341,225.79	\$251,046.76	\$251,046.76	\$251,046.76	\$251,046.76	\$90,179.03
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relac	\$21,323.78	\$37,000.00	\$58,323.78	\$58,046.76	\$58,046.76	\$58,046.76	\$58,046.76	\$277.02
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relac	\$21,323.78	\$37,000.00	\$58,323.78	\$58,046.76	\$58,046.76	\$58,046.76	\$58,046.76	\$277.02
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y activ	\$159,450.00	\$87,448.00	\$246,898.00	\$157,800.00	\$157,800.00	\$157,800.00	\$157,800.00	\$89,098.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y activ	\$159,450.00	\$87,448.00	\$246,898.00	\$157,800.00	\$157,800.00	\$157,800.00	\$157,800.00	\$89,098.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integ	\$40,006.01	-\$4,002.00	\$36,004.01	\$35,200.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$804.01
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integ	\$40,006.01	-\$4,002.00	\$36,004.01	\$35,200.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$804.01
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COME	\$40,468.41	\$0.00	\$40,468.41	\$36,122.16	\$36,122.16	\$36,122.16	\$36,122.16	\$4,346.25
3410	Servicios financieros y bancarios	\$37,056.18	\$0.00	\$37,056.18	\$34,971.33	\$34,971.33	\$34,971.33	\$34,971.33	\$2,084.85
3411	Servicios financieros y bancarios	\$37,056.18	\$0.00	\$37,056.18	\$34,971.33	\$34,971.33	\$34,971.33	\$34,971.33	\$2,084.85
3470	Fletes y maniobras	\$3,412.23	\$0.00	\$3,412.23	\$1,150.83	\$1,150.83	\$1,150.83	\$1,150.83	\$2,261.40
3471	Fletes y maniobras	\$3,412.23	\$0.00	\$3,412.23	\$1,150.83	\$1,150.83	\$1,150.83	\$1,150.83	\$2,261.40
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	\$271,009.54	\$327,380.00	\$598,389.54	\$535,394.08	\$535,394.08	\$535,394.08	\$535,394.08	\$62,995.46
3520	Instelación, reparación y mantenimiento de mobili	\$6,315.10	\$4,000.00	\$10,315.10	\$10,018.98	\$10,018.98	\$10,018.98	\$10,018.98	\$296.12
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobili	\$6,315.10	\$4,000.00	\$10,315.10	\$10,018.98	\$10,018.98	\$10,018.98	\$10,018.98	\$296.12
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$24,098.21	-\$6,100.00	\$17,998.21	\$17,217.77	\$17,217.77	\$17,217.77	\$17,217.77	\$780.44



INFORME OPERADOR MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2017 Al 3



Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:03 p. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$24,098.21	-\$6,100.00	\$17,998.21	\$17,217.77	\$17,217.77	\$17,217.77	\$17,217.77	\$780.44
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transpo	\$53,890.91	\$111,480.00	\$165,370.91	\$162,463.78	\$162,463.78	\$162,463.78	\$162,463.78	\$2,907.13
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transpo	\$53,890.91	\$111,480.00	\$165,370.91	\$162,463.78	\$162,463.78	\$162,463.78	\$162,463.78	\$2,907.13
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquir	\$186,705.32	\$218,000.00	\$404,705.32	\$345,693.55	\$345,693.55	\$345,693.55	\$345,693.55	\$59,011.77
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquir	\$186,705.32	\$218,000.00	\$404,705.32	\$345,693.55	\$345,693.55	\$345,693.55	\$345,693.55	\$59,011.77
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLI	\$33,271.90	-\$33,000.00	\$271.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$271.90
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de me	\$11,118.98	-\$11,000.00	\$118.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118.98
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de me	\$11,118.98	-\$11,000.00	\$118.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118.98
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de me	\$22,152.92	-\$22,000.00	\$152.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152.92
3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de me	\$22,152.92	-\$22,000.00	\$152.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152.92
3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$158,771.81	\$92,000.00	\$250,771.81	\$247,592.07	\$247,592.07	\$247,592.07	\$247,592.07	\$3,179.74
3720 Pasajes terrestres	\$36,048.46	-\$18,000.00	\$18,048.46	\$17,860.02	\$17,860.02	\$17,860.02	\$17,860.02	\$188.44
3721 Pasajes terrestres	\$36,048.46	-\$18,000.00	\$18,048.46	\$17,860.02	\$17,860.02	\$17,860.02	\$17,860.02	\$188.44
3750 Viáticos en el país	\$117,620.95	\$115,000.00	\$232,620.95	\$229,732.05	\$229,732.05	\$229,732.05	\$229,732.05	\$2,888.90
3751 Viáticos en el país	\$117,620.95	\$115,000.00	\$232,620.95	\$229,732.05	\$229,732.05	\$229,732.05	\$229,732.05	\$2,888.90
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$5,102.40	-\$5,000.00	\$102.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102.40
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$5,102.40	-\$5,000.00	\$102.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102.40
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$13,606.40	\$25,000.00	\$38,606.40	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$3,326.99
3820 Gastos de orden social y cultural	\$13,606.40	\$25,000.00	\$38,606.40	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$3,326.99
3821 Gastos de orden social y cultural	\$13,606.40	\$25,000.00	\$38,606.40	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$3,326.99
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,016,070.68	-\$905,000.00	\$111,070.68	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$108,344.83
3920 Impuestos y derechos	\$919,677.84	-\$825,000.00	\$94,677.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,677.84
3921 Impuestos y derechos	\$919,677.84	-\$825,000.00	\$94,677.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,677.84
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$96,392.84	-\$80,000.00	\$16,392.84	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$13,666.99
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$96,392.84	-\$80,000.00	\$16,392.84	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$13,666.99
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGI	\$702,536.69	-\$471,480.00	\$231,056.69	\$139,585.89	\$139,585.89	\$139,585.89	\$139,585.89	\$91,470.80
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$44,050.72	\$13,520.00	\$57,570.72	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$15,208.65
5110 Muebles de oficina y estantería	\$11,480.40	-\$6,480.00	\$5,000.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.40
5111 Muebles de oficina y estantería	\$11,480.40	-\$6,480.00	\$5,000.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.40
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la informat	\$32,570.32	\$20,000.00	\$52,570.32	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$10,208.25
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la informac	\$32,570.32	\$20,000.00	\$52,570.32	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$10,208.25
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECRE.	\$9,141.80	\$0.00	\$9,141.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,141.80
5230 Cámaras fotográficas y de vídeo	\$9,141.80	\$0.00	\$9,141.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,141.80
5231 Cámaras fotográficas y de vídeo	\$9,141.80	\$0.00	\$9,141.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,141.80



ORGANISMO OPERADOR FOMENTO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2017 Al 3



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:03 p. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$3,448.28
5490	Otros equipos de transporte	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$3,448.28
5491	Otros equipos de transporte	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$3,448.28
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$649,344.17	-\$545,000.00	\$104,344.17	\$45,672.10	\$45,672.10	\$45,672.10	\$45,672.10	\$58,672.07
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$605,910.00	-\$525,000.00	\$80,910.00	\$39,637.62	\$39,637.62	\$39,637.62	\$39,637.62	\$41,272.38
5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$605,910.00	-\$525,000.00	\$80,910.00	\$39,637.62	\$39,637.62	\$39,637.62	\$39,637.62	\$41,272.38
5690	Otros equipos	\$43,434.17	-\$20,000.00	\$23,434.17	\$6,034.48	\$6,034.48	\$6,034.48	\$6,034.48	\$17,399.69
5691	Otros equipos	\$43,434.17	-\$20,000.00	\$23,434.17	\$6,034.48	\$6,034.48	\$6,034.48	\$6,034.48	\$17,399.69
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00
5910	Software	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00
5911	Software	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$204,291.96
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$204,291.96
6140	División de terrenos y construcción de obras de urt	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$204,291.96
6141	División de terrenos y construcción de obras de urt	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$204,291.96
9000	DEUDA PÚBLICA	\$1,509,000.00	-\$1,021,000.00	\$488,000.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$29,964.30
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIOR	\$1,509,000.00	-\$1,021,000.00	\$488,000.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$29,964.30
9910	ADEFAS	\$1,509,000.00	-\$1,021,000.00	\$488,000.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$29,964.30
9911	ADEFAS	\$1,509,000.00	-\$1,021,000.00	\$488,000.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$29,964.30
Total		\$12,981,605.35	\$1,681,356.52	\$14,662,961.87	\$13,754,489.66	\$13,754,489.65	\$13,754,489.65	\$13,754,489.65	\$908,472.22

6000



COMISSMO OPERADOR F AMUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2017 Al 3



Usu: supervisor

Fecha y 22/feb./2018

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

hora de Impresión 12:03 p. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
---------------------------	--------------------------------	---	----------------------------------	----------------------	-------------------	------------------	--------	--------------

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

AUTORIZO



DIRECCION GENERAL

C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
CONTADOR

ELABORO

LIC. FERNANDO TORQUECHO BARRAGAN
CONTADOR INTERNO

APAST

CONTRALORIA INTERNA

0100



COMUNISMO OPERADOR P. AMUNICIPAL DESCENTRALIZADO
SAN LUIS POTOSI

TAMAZUNCHALE

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:05 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1 Gasto Corriente	\$10,765,068.66	\$1,697,574.80	\$12,462,643.46	\$11,879,898.30	\$11,879,898.30	\$582,745.16
2 Gasto de Capital	\$707,536.69	\$1,004,781.72	\$1,712,318.41	\$1,416,555.65	\$1,416,555.65	\$295,762.76
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$1,509,000.00	-\$1,021,000.00	\$488,000.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$29,964.30
Total	\$12,981,605.35	\$1,681,356.52	\$14,662,961.87	\$13,754,489.65	\$13,754,489.65	\$908,472.22

AUTORIZO

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ

DIRECTOR GENERAL

C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA

CONTADOR

ELABORO



DIRECCION GENERAL

REVISO

LIC. FERNANDO MORONECHO BARRAGAN

CONTRALOR INTERNO



0011



INFORME OPERADOR P. MUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene./2017 Al



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:06 p. m.

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos-UA

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
UA101 Ingresos por recaudacion									
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,422,841.11	\$830,400.00	\$6,253,241.11	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$20,024.35
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PER	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1130	Sueldos base al personal permanente	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1131	Sueldos base al personal permanente	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRA	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1220	Sueldos base al personal eventual	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1221	Sueldos base al personal eventual	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$962,769.18	-\$87,000.00	\$875,769.18	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$1,043.16
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de :	\$908,891.02	-\$34,000.00	\$874,891.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$165.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de :	\$908,891.02	-\$34,000.00	\$874,891.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$165.00
1330	Horas extraordinarias	\$53,878.16	-\$53,000.00	\$878.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$878.16
1331	Horas extraordinarias	\$53,878.16	-\$53,000.00	\$878.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$878.16
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$126,000.00	-\$10,600.00	\$115,400.00	\$107,430.74	\$107,430.74	\$107,430.74	\$107,430.74	\$7,969.26
1410	Aportaciones de seguridad social	\$90,000.00	-\$18,000.00	\$72,000.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$2,456.51
1411	Aportaciones de seguridad social	\$90,000.00	-\$18,000.00	\$72,000.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$2,456.51
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$21,000.00	-\$600.00	\$20,400.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$3,598.68
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$21,000.00	-\$600.00	\$20,400.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$3,598.68
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$15,000.00	\$8,000.00	\$23,000.00	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$1,914.07
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$15,000.00	\$8,000.00	\$23,000.00	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$1,914.07
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$290,464.75	\$369,000.00	\$659,464.75	\$652,634.00	\$652,634.00	\$652,634.00	\$652,634.00	\$6,830.75
1520	Indemnizaciones	\$53,362.60	\$5,000.00	\$58,362.60	\$52,684.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$5,678.60
1521	Indemnizaciones	\$53,362.60	\$5,000.00	\$58,362.60	\$52,684.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$5,678.60
1540	Prestaciones contractuales	\$209,357.85	\$391,000.00	\$600,357.85	\$599,950.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$407.85
1541	Prestaciones contractuales	\$209,357.85	\$391,000.00	\$600,357.85	\$599,950.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$407.85
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$27,744.30	-\$27,000.00	\$744.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$744.30
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	\$27,744.30	-\$27,000.00	\$744.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$744.30
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$32,421.50	\$44,000.00	\$76,421.50	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$788.82
1710	Estímulos	\$32,421.50	\$44,000.00	\$76,421.50	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$788.82
1711	Estímulos	\$32,421.50	\$44,000.00	\$76,421.50	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$75,632.68	\$788.82
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,229,516.84	\$720,348.80	\$1,949,865.64	\$1,705,282.42	\$1,705,282.41	\$1,705,282.41	\$1,705,282.41	\$244,583.23

0012



GOBIERNO OPERADOR P. MUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene./2017 Al



Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos-UA

Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:06 p. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercido
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCL	\$90,684.53	\$75,646.80	\$166,331.33	\$158,838.82	\$158,838.82	\$158,838.82	\$158,838.82	\$7,492.51
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$52,724.80	\$20,000.00	\$72,724.80	\$70,723.28	\$70,723.28	\$70,723.28	\$70,723.28	\$2,001.52
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$52,724.80	\$20,000.00	\$72,724.80	\$70,723.28	\$70,723.28	\$70,723.28	\$70,723.28	\$2,001.52
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$27,319.10	-\$7,000.00	\$20,319.10	\$19,713.28	\$19,713.28	\$19,713.28	\$19,713.28	\$605.82
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$27,319.10	-\$7,000.00	\$20,319.10	\$19,713.28	\$19,713.28	\$19,713.28	\$19,713.28	\$605.82
2150 Material impreso e información digital	\$7,600.45	\$62,646.80	\$70,247.25	\$66,323.72	\$66,323.72	\$66,323.72	\$66,323.72	\$3,923.53
2151 Material impreso e información digital	\$7,600.45	\$62,646.80	\$70,247.25	\$66,323.72	\$66,323.72	\$66,323.72	\$66,323.72	\$3,923.53
2160 Material de limpieza	\$3,040.18	\$0.00	\$3,040.18	\$2,078.54	\$2,078.54	\$2,078.54	\$2,078.54	\$961.64
2161 Material de limpieza	\$3,040.18	\$0.00	\$3,040.18	\$2,078.54	\$2,078.54	\$2,078.54	\$2,078.54	\$961.64
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$14,154.91	\$30,000.00	\$44,154.91	\$37,462.37	\$37,462.37	\$37,462.37	\$37,462.37	\$6,692.54
2210 Productos alimenticios para personas	\$13,244.98	\$30,000.00	\$43,244.98	\$37,372.71	\$37,372.71	\$37,372.71	\$37,372.71	\$5,872.27
2211 Productos alimenticios para personas	\$13,244.98	\$30,000.00	\$43,244.98	\$37,372.71	\$37,372.71	\$37,372.71	\$37,372.71	\$5,872.27
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$909.93	\$0.00	\$909.93	\$89.66	\$89.66	\$89.66	\$89.66	\$820.27
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$909.93	\$0.00	\$909.93	\$89.66	\$89.66	\$89.66	\$89.66	\$820.27
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE I	\$894,429.46	\$275,601.00	\$1,170,030.46	\$962,052.25	\$962,052.24	\$962,052.24	\$962,052.24	\$207,978.22
2410 Productos minerales no metálicos	\$15,328.46	\$35,000.00	\$50,328.46	\$28,355.66	\$28,355.66	\$28,355.66	\$28,355.66	\$21,972.80
2411 Productos minerales no metálicos	\$15,328.46	\$35,000.00	\$50,328.46	\$28,355.66	\$28,355.66	\$28,355.66	\$28,355.66	\$21,972.80
2420 Cemento y productos de concreto	\$48,749.18	\$70,000.00	\$118,749.18	\$99,770.50	\$99,770.49	\$99,770.49	\$99,770.49	\$18,978.69
2421 Cemento y productos de concreto	\$48,749.18	\$70,000.00	\$118,749.18	\$99,770.50	\$99,770.49	\$99,770.49	\$99,770.49	\$18,978.69
2440 Madera y productos de madera	\$1,668.91	\$10,601.00	\$12,269.91	\$11,695.27	\$11,695.27	\$11,695.27	\$11,695.27	\$574.64
2441 Madera y productos de madera	\$1,668.91	\$10,601.00	\$12,269.91	\$11,695.27	\$11,695.27	\$11,695.27	\$11,695.27	\$574.64
2460 Material eléctrico y electrónico	\$138,880.95	\$170,000.00	\$308,880.95	\$255,703.17	\$255,703.17	\$255,703.17	\$255,703.17	\$53,177.78
2461 Material eléctrico y electrónico	\$138,880.95	\$170,000.00	\$308,880.95	\$255,703.17	\$255,703.17	\$255,703.17	\$255,703.17	\$53,177.78
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$157,589.75	\$27,000.00	\$184,589.75	\$183,012.52	\$183,012.52	\$183,012.52	\$183,012.52	\$1,577.23
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$157,589.75	\$27,000.00	\$184,589.75	\$183,012.52	\$183,012.52	\$183,012.52	\$183,012.52	\$1,577.23
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$532,212.21	-\$37,000.00	\$495,212.21	\$383,515.13	\$383,515.13	\$383,515.13	\$383,515.13	\$111,697.08
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$532,212.21	-\$37,000.00	\$495,212.21	\$383,515.13	\$383,515.13	\$383,515.13	\$383,515.13	\$111,697.08
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABO	\$51,419.45	\$20,101.00	\$71,520.45	\$68,965.30	\$68,965.30	\$68,965.30	\$68,965.30	\$2,555.15
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$21,419.45	\$29,001.00	\$50,420.45	\$47,942.05	\$47,942.05	\$47,942.05	\$47,942.05	\$2,478.40
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$21,419.45	\$29,001.00	\$50,420.45	\$47,942.05	\$47,942.05	\$47,942.05	\$47,942.05	\$2,478.40
2590 Otros productos químicos	\$30,000.00	-\$8,900.00	\$21,100.00	\$21,023.25	\$21,023.25	\$21,023.25	\$21,023.25	\$76.75
2591 Otros productos químicos	\$30,000.00	-\$8,900.00	\$21,100.00	\$21,023.25	\$21,023.25	\$21,023.25	\$21,023.25	\$76.75

0013



GOBIERNO OPERADOR P AMUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene./2017 Al



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:06 p. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos-UA

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$144,302.25	\$228,000.00	\$372,302.25	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$19,224.04
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$144,302.25	\$228,000.00	\$372,302.25	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$19,224.04
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$144,302.25	\$228,000.00	\$372,302.25	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$353,078.21	\$19,224.04
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y.	\$11,161.50	\$1,000.00	\$12,161.50	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$101.50
2710	Vestuario y uniformes	\$11,161.50	\$1,000.00	\$12,161.50	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$101.50
2711	Vestuario y uniformes	\$11,161.50	\$1,000.00	\$12,161.50	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$101.50
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$23,364.74	\$90,000.00	\$113,364.74	\$112,825.47	\$112,825.47	\$112,825.47	\$112,825.47	\$539.27
2910	Herramientas menores	\$23,364.74	\$40,000.00	\$63,364.74	\$63,340.56	\$63,340.56	\$63,340.56	\$63,340.56	\$24.18
2911	Herramientas menores	\$23,364.74	\$40,000.00	\$63,364.74	\$63,340.56	\$63,340.56	\$63,340.56	\$63,340.56	\$24.18
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,484.91	\$49,484.91	\$49,484.91	\$49,484.91	\$515.99
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,484.91	\$49,484.91	\$49,484.91	\$49,484.91	\$515.99
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,117,710.71	\$71,826.00	\$4,189,536.71	\$3,881,054.30	\$3,881,054.30	\$3,881,054.30	\$3,881,054.30	\$308,482.41
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,191,746.55	\$140,000.00	\$2,331,746.55	\$2,330,556.04	\$2,330,556.04	\$2,330,556.04	\$2,330,556.04	\$1,190.51
3110	Energía eléctrica	\$2,146,409.60	\$168,000.00	\$2,314,409.60	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$751.84
3111	Energía eléctrica	\$2,146,409.60	\$168,000.00	\$2,314,409.60	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$751.84
3140	Telefonía tradicional	\$45,336.95	-\$28,000.00	\$17,336.95	\$16,898.28	\$16,898.28	\$16,898.28	\$16,898.28	\$438.67
3141	Telefonía tradicional	\$45,336.95	-\$28,000.00	\$17,336.95	\$16,898.28	\$16,898.28	\$16,898.28	\$16,898.28	\$438.67
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$171,985.63	\$375,000.00	\$546,985.63	\$502,682.76	\$502,682.76	\$502,682.76	\$502,682.76	\$44,302.87
3220	Arrendamiento de edificios	\$108,427.79	\$15,000.00	\$123,427.79	\$121,750.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$1,677.79
3221	Arrendamiento de edificios	\$108,427.79	\$15,000.00	\$123,427.79	\$121,750.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$1,677.79
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$15,000.00	\$94,000.00	\$109,000.00	\$88,134.48	\$88,134.48	\$88,134.48	\$88,134.48	\$20,865.52
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$15,000.00	\$94,000.00	\$109,000.00	\$88,134.48	\$88,134.48	\$88,134.48	\$88,134.48	\$20,865.52
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$48,557.84	\$266,000.00	\$314,557.84	\$292,798.28	\$292,798.28	\$292,798.28	\$292,798.28	\$21,759.56
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$48,557.84	\$266,000.00	\$314,557.84	\$292,798.28	\$292,798.28	\$292,798.28	\$292,798.28	\$21,759.56
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	\$220,779.79	\$50,446.00	\$271,225.79	\$190,701.93	\$190,701.93	\$190,701.93	\$190,701.93	\$80,523.86
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$21,323.78	\$37,000.00	\$58,323.78	\$58,046.76	\$58,046.76	\$58,046.76	\$58,046.76	\$277.02
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$21,323.78	\$37,000.00	\$58,323.78	\$58,046.76	\$58,046.76	\$58,046.76	\$58,046.76	\$277.02
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$159,450.00	\$17,448.00	\$176,898.00	\$97,455.17	\$97,455.17	\$97,455.17	\$97,455.17	\$79,442.83
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$159,450.00	\$17,448.00	\$176,898.00	\$97,455.17	\$97,455.17	\$97,455.17	\$97,455.17	\$79,442.83
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$40,006.01	-\$4,002.00	\$36,004.01	\$35,200.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$804.01
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$40,006.01	-\$4,002.00	\$36,004.01	\$35,200.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$804.01
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$40,468.41	\$0.00	\$40,468.41	\$36,122.16	\$36,122.16	\$36,122.16	\$36,122.16	\$4,346.25

0014



Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
3410	Servicios financieros y bancarios	\$37,056.18	\$0.00	\$37,056.18	\$34,971.33	\$34,971.33	\$34,971.33	\$34,971.33	\$2,084.85
3411	Servicios financieros y bancarios	\$37,056.18	\$0.00	\$37,056.18	\$34,971.33	\$34,971.33	\$34,971.33	\$34,971.33	\$2,084.85
3470	Fletes y maniobras	\$3,412.23	\$0.00	\$3,412.23	\$1,150.83	\$1,150.83	\$1,150.83	\$1,150.83	\$2,261.40
3471	Fletes y maniobras	\$3,412.23	\$0.00	\$3,412.23	\$1,150.83	\$1,150.83	\$1,150.83	\$1,150.83	\$2,261.40
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENII	\$271,009.54	\$327,380.00	\$598,389.54	\$535,394.08	\$535,394.08	\$535,394.08	\$535,394.08	\$62,995.46
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y e	\$6,315.10	\$4,000.00	\$10,315.10	\$10,018.98	\$10,018.98	\$10,018.98	\$10,018.98	\$296.12
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y e	\$6,315.10	\$4,000.00	\$10,315.10	\$10,018.98	\$10,018.98	\$10,018.98	\$10,018.98	\$296.12
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de có	\$24,098.21	-\$6,100.00	\$17,998.21	\$17,217.77	\$17,217.77	\$17,217.77	\$17,217.77	\$780.44
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de có	\$24,098.21	-\$6,100.00	\$17,998.21	\$17,217.77	\$17,217.77	\$17,217.77	\$17,217.77	\$780.44
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$53,890.91	\$111,480.00	\$165,370.91	\$162,463.78	\$162,463.78	\$162,463.78	\$162,463.78	\$2,907.13
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$53,890.91	\$111,480.00	\$165,370.91	\$162,463.78	\$162,463.78	\$162,463.78	\$162,463.78	\$2,907.13
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, o	\$186,705.32	\$218,000.00	\$404,705.32	\$345,693.55	\$345,693.55	\$345,693.55	\$345,693.55	\$59,011.77
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, o	\$186,705.32	\$218,000.00	\$404,705.32	\$345,693.55	\$345,693.55	\$345,693.55	\$345,693.55	\$59,011.77
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$33,271.90	-\$33,000.00	\$271.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$271.90
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$11,118.98	-\$11,000.00	\$118.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118.98
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$11,118.98	-\$11,000.00	\$118.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118.98
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$22,152.92	-\$22,000.00	\$152.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152.92
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$22,152.92	-\$22,000.00	\$152.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152.92
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$158,771.81	\$92,000.00	\$250,771.81	\$247,592.07	\$247,592.07	\$247,592.07	\$247,592.07	\$3,179.74
3720	Pasajes terrestres	\$36,048.46	-\$18,000.00	\$18,048.46	\$17,860.02	\$17,860.02	\$17,860.02	\$17,860.02	\$188.44
3721	Pasajes terrestres	\$36,048.46	-\$18,000.00	\$18,048.46	\$17,860.02	\$17,860.02	\$17,860.02	\$17,860.02	\$188.44
3750	Viáticos en el país	\$117,620.95	\$115,000.00	\$232,620.95	\$229,732.05	\$229,732.05	\$229,732.05	\$229,732.05	\$2,888.90
3751	Viáticos en el país	\$117,620.95	\$115,000.00	\$232,620.95	\$229,732.05	\$229,732.05	\$229,732.05	\$229,732.05	\$2,888.90
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$5,102.40	-\$5,000.00	\$102.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102.40
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$5,102.40	-\$5,000.00	\$102.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102.40
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$13,606.40	\$25,000.00	\$38,606.40	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$3,326.99
3820	Gastos de orden social y cultural	\$13,606.40	\$25,000.00	\$38,606.40	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$3,326.99
3821	Gastos de orden social y cultural	\$13,606.40	\$25,000.00	\$38,606.40	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$35,279.41	\$3,326.99
3900	OTROS SERVICIOS GENERALÉS	\$1,016,070.68	-\$905,000.00	\$111,070.68	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$108,344.83
3920	Impuestos y derechos	\$919,677.84	-\$825,000.00	\$94,677.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,677.84
3921	Impuestos y derechos	\$919,677.84	-\$825,000.00	\$94,677.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,677.84
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$96,392.84	-\$80,000.00	\$16,392.84	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$13,666.99

0015



PRIMERO OPERADOR P AMUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene./2017 Al



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:08 p. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_UA

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$96,392.84	-\$80,000.00	\$16,392.84	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$2,725.85	\$13,666.89
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$702,536.69	-\$471,480.00	\$231,056.69	\$139,585.89	\$139,585.89	\$139,585.89	\$139,585.89	\$91,470.80
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$44,050.72	\$13,520.00	\$57,570.72	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$15,208.65
5110	Muebles de oficina y estantería	\$11,480.40	-\$6,480.00	\$5,000.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.40
5111	Muebles de oficina y estantería	\$11,480.40	-\$6,480.00	\$5,000.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.40
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$32,570.32	\$20,000.00	\$52,570.32	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$10,208.25
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$32,570.32	\$20,000.00	\$52,570.32	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$42,362.07	\$10,208.25
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,141.80	\$0.00	\$9,141.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,141.80
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$9,141.80	\$0.00	\$9,141.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,141.80
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$9,141.80	\$0.00	\$9,141.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,141.80
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$3,448.28
5490	Otros equipos de transporte	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$3,448.28
5491	Otros equipos de transporte	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$3,448.28
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$649,344.17	-\$545,000.00	\$104,344.17	\$45,672.10	\$45,672.10	\$45,672.10	\$45,672.10	\$58,672.07
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$605,910.00	-\$525,000.00	\$80,910.00	\$39,637.62	\$39,637.62	\$39,637.62	\$39,637.62	\$41,272.38
5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$605,910.00	-\$525,000.00	\$80,910.00	\$39,637.62	\$39,637.62	\$39,637.62	\$39,637.62	\$41,272.38
5690	Otros equipos	\$43,434.17	-\$20,000.00	\$23,434.17	\$6,034.48	\$6,034.48	\$6,034.48	\$6,034.48	\$17,399.89
5691	Otros equipos	\$43,434.17	-\$20,000.00	\$23,434.17	\$6,034.48	\$6,034.48	\$6,034.48	\$6,034.48	\$17,399.89
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00
5910	Software	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00
5911	Software	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$1,509,000.00	-\$1,021,000.00	\$488,000.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$29,964.30
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (AC)	\$1,509,000.00	-\$1,021,000.00	\$488,000.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$29,964.30
9910	ADEFAS	\$1,509,000.00	-\$1,021,000.00	\$488,000.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$29,964.30
9911	ADEFAS	\$1,509,000.00	-\$1,021,000.00	\$488,000.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$458,035.70	\$29,964.30
Ingresos por recaudacion		\$12,981,605.35	\$130,094.80	\$13,111,700.15	\$12,417,175.07	\$12,417,175.06	\$12,417,175.06	\$12,417,175.06	\$694,525.09
UA102 Ingresos por convenios									
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$60,344.83	\$60,344.83	\$60,344.83	\$60,344.83	\$9,655.17
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$60,344.83	\$60,344.83	\$60,344.83	\$60,344.83	\$9,655.17
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$60,344.83	\$60,344.83	\$60,344.83	\$60,344.83	\$9,655.17
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$60,344.83	\$60,344.83	\$60,344.83	\$60,344.83	\$9,655.17



INSTITUTO OPERADOR P. MUNICIPAL DESCENTRALIZADO TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene./2017 Al



Fecha y 22/feb./2018

hora de Impresión 12:06 p. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_UA

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$204,291.96
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$204,291.96
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanizac	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$204,291.96
6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanizac	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$204,291.96
Ingresos por convenios	\$0.00	\$1,551,26...	\$1,551,261.72	\$1,337,314.59	\$1,337,314.59	\$1,337,314.59	\$1,337,314.59	\$213,947.13
Total Final	\$12,981,605.35	\$1,681,35...	\$14,662,961.87	\$13,754,489.66	\$13,754,489.65	\$13,754,489.65	\$13,754,489.65	\$908,472.22

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

AUTORIZO

C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
CONTADOR

ELABORO



LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAG
CONTRALOR INTERNO

REVISO



0017



ORGANISMO OPERADOR. GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ



Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

Uer: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2018 12:07 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
GOBIERNO	\$12,981,605.35	\$57,646.80	\$13,039,252.15	\$12,354,719.89	\$12,354,719.89	\$684,532.26
LEGISLACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$12,981,605.35	\$57,646.80	\$13,039,252.15	\$12,354,719.89	\$12,354,719.89	\$684,532.26
SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL	\$0.00	\$1,623,709.72	\$1,623,709.72	\$1,399,769.76	\$1,399,769.76	\$223,939.96
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$204,291.96
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00	\$142,448.00	\$142,448.00	\$122,800.00	\$122,800.00	\$19,648.00
SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EDUCACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

0013

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

AUTORIZO

C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
CONTADOR

ELABORO



DIRECCION GENERAL

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTADOR INTERNO

REVISO



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



ORGANISMO OPERADOR RAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FNS

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2018 12:07 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$12,981,605.35	\$1,681,356.52	\$14,662,961.87	\$13,754,489.65	\$13,754,489.65	\$908,472.22

0019

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

AUTORIZO

C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR

ELABORO



DIRECCION GENERAL

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTRALOR INTERNO

REVISO



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria		Saldo al 31 de diciembre de 2017
	Institución bancaria	Número de la cuenta	
RECURSOS PROPIOS	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	0606995016	160,088.51
RECURSOS PROPIOS	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	0682723156	165,816.14
RECURSOS PROPIOS	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	0679555357	0.00
PRODER	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	461270181	0.00
PROSANEAR	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	461270172	526,314.12
Totales			

ING. ARTURO ARELLANO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

APAST
DIRECCION GENERAL

C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA

0001

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el Nombre del Ente Público (a), al 31 de diciembre de 2017, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **“NO APLICA”** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”


APAST

DIRECCION GENERAL
ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ


C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ


LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTROLADOR INTERNO
REVISÓ

CONTRALORIA
INTERNA

0002

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras **NO LE ES APLICABLE** al ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE ya que no realiza operaciones de dicha naturaleza.



DIRECCION GENERAL
ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ


C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ


LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

CONTRALORIA
INTERNA

0003



ISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 01/mar./2018
hora de Impresión 08:06 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111-01	Fondo Revolvente	\$2,919.91	\$0.00	\$2,154.03	\$39.58	\$5,034.36	\$0.00
D	1112-01-0001	Banorte 0606995016	\$20,962.12	\$0.00	\$15,106,160.05	\$14,919,691.30	\$207,430.87	\$0.00
D	1112-01-0002	Banorte 0679555357	\$0.00	\$0.00	\$195,714.40	\$195,714.40	\$0.00	\$0.00
D	1112-01-0003	Banorte 0682723156	\$10,020.26	\$0.00	\$1,786,613.11	\$1,630,817.23	\$165,816.14	\$0.00
D	1112-01-0004	Banamex 2503453	\$522.95	\$0.00	\$0.00	\$522.95	\$0.00	\$0.00
D	1112-02-0001	PRODER 0461270181	\$0.00	\$0.00	\$70,173.00	\$70,173.00	\$0.00	\$0.00
D	1112-02-0002	PROSANEAR 0461270172	\$0.00	\$0.00	\$746,335.00	\$220,020.88	\$526,314.12	\$0.00
D	1122-01-001	ISR Retenido	\$3,595.74	\$0.00	\$0.00	\$3,354.89	\$240.85	\$0.00
D	1122-01-002	Subsidio Al Empleo	\$24,252.40	\$0.00	\$89,711.32	\$101,466.00	\$12,497.72	\$0.00
D	1122-01-003	IVA Acreditable	\$2,176,264.46	\$0.00	\$2,192,941.48	\$2,141,594.54	\$2,227,611.40	\$0.00
D	1122-01-004	2% Hospedaje	\$1,469.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,469.58	\$0.00
D	1122-01-005	IVA Saldos a favor	\$575,058.00	\$0.00	\$278,289.00	\$24,257.00	\$829,090.00	\$0.00
D	1123-01-0001	Gobierno Del Edo De San Luis Potosi	\$3,317.67	\$0.00	\$3,862.90	\$7,180.57	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-0002	San Desarrolladores SA De CV	\$6,512.62	\$0.00	\$0.00	\$6,512.62	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-0003	Victor Manuel Martinez Acosta	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-0005	Techint SA de CV	\$6,455.40	\$0.00	\$0.00	\$6,455.40	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-0006	Municipio de Tamazunchale (Servicio de Agua)	\$462.11	\$0.00	\$0.00	\$462.11	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-0008	Universidad Autonoma De SLP	\$3,877.76	\$0.00	\$55,390.55	\$55,390.54	\$3,877.77	\$0.00
D	1123-01-0012	Comision Nacional Del Agua SLP	\$1,275,343.00	\$0.00	\$1,307,626.00	\$1,871,851.00	\$711,118.00	\$0.00
D	1123-01-0013	Caja Las Huastecas SA de CV	\$0.00	\$0.00	\$27,476.00	\$27,476.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-0014	Pinturas Del Mezquital SA de CV	\$0.00	\$0.00	\$1,246.00	\$1,246.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-0015	Maria Imelda sanchez Perez	\$0.00	\$0.00	\$406.00	\$406.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-0016	Jose Antonio Canbeses	\$0.00	\$0.00	\$1,489.11	\$1,489.11	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-0001	Sindicato APAST	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
D	1123-02-0003	Jose Horacio Belmonte Castillo	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-0005	Salvador Ruiz Zuñiga	\$0.00	\$0.00	\$4,635.36	\$4,635.36	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-0031	Cirilo Hernandez Flores	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00
D	1124-01-0001	Subsidio INAPAM INSEN	\$999,986.50	\$0.00	\$322,480.27	\$0.00	\$1,322,466.77	\$0.00
D	1124-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$13,551,762.88	\$13,551,762.88	\$0.00	\$0.00
D	1124-45	Accesorios	\$0.00	\$0.00	\$129,571.67	\$129,571.67	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0001	Jazmin Mier Rubio	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0002	Jose Horacio Belmonte Castillo	\$21,558.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,558.94	\$0.00
D	1126-01-0003	Gpe Sirldeisy Melendrez Salazar	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0004	Salvador Ruiz Zuñiga	\$3,951.80	\$0.00	\$612.97	\$4,564.77	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0005	Arnulfo Benitez Rosalez	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0006	Taurino Ordaz Martinez	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0007	Juan Carlos Quezada Villeda	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0008	Abel Ledezma Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0009	Jose Luis Perez Lopez	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0010	Alejandro Vite Castillo	\$0.00	\$0.00	\$2,671.80	\$2,671.80	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0020	Arturo Aradillas Sanchez	\$2,468.59	\$0.00	\$4,927.17	\$7,395.76	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0021	Fernando Morquecho Barragan	\$0.00	\$0.00	\$15,521.92	\$15,521.92	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0022	Sergio Hernandez Ramirez	\$0.00	\$0.00	\$5,090.00	\$5,090.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0023	Jose Armando Estrada Rubio	\$0.00	\$0.00	\$5,600.00	\$5,600.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0024	Juan Jose Martinez Rodriguez	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0025	Marcos Morales Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0026	Augusto Torres Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00

7000



GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1126-01-0027	Ramon Cortes Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$7,605.37	\$7,605.37	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0028	Serapio Hernandez Santos	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0029	Efrain Miguel Velazquez	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0030	Edgar Hernandez Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$5,600.00	\$5,600.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0031	Rufino Hernandez Eulalia	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0032	Moises Luna Corona	\$0.00	\$0.00	\$709.04	\$709.04	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0033	Armando Corona Martinez	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0034	Ismael Chio Perez	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0035	Daniel Hinojosa Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0036	Abundio Hernandez Vicente	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0037	Bulmaro Jimenez Contreras	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0038	Marin Hervert Trejo	\$0.00	\$0.00	\$3,680.00	\$3,680.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0039	Francisco Gaspar Cruz	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0040	Alejandro Cortes Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0041	Benjamin Ramirez Antonio	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0042	Ulises Fortunato Muñoz Pozos	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0043	Elizabeth Hernandez Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0044	Salvador Estrada Ledezma	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0045	Alberto Ibarra Chavez	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0046	Daniel Ramos Cisneros	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0047	Lino Hernandez Ramirez	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0048	Fortino Gonzalez Moran	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0049	Marco Uriel Hernandez Mendieta	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0050	Valentin Patiño Campos	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0051	Carlos Enriquez Ramirez	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0052	Emilio Hernandez Garcia	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0053	Lucas Trujillo Muñoz	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0054	Francisco Bautista Toxqui	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0055	Guadalupe De Jesus Izeta Alvarez	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0056	Adrian Ozziel Obregon Martinez	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0057	Juana Garcia Camargo	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0058	Jose Contreras Amador	\$0.00	\$0.00	\$403.00	\$403.00	\$0.00	\$0.00
D	1126-01-0059	Ubaldo Guerrero Vargas	\$0.00	\$0.00	\$499.99	\$499.99	\$0.00	\$0.00
D	1134-000183	FELIPE DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ	\$0.00	\$0.00	\$444,378.51	\$444,378.51	\$0.00	\$0.00
D	1151-3-0001	Almacen General	\$407,416.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$407,416.93	\$0.00
D	1231-01	Terreno para Planta Tratadora	\$750,162.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,162.56	\$0.00
D	1231-02	Terreno para tanque almacenador	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00
D	1235-3-0001	Obras en Proceso	\$6,501,455.08	\$0.00	\$0.00	\$6,501,455.08	\$0.00	\$0.00
D	1235-4-6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$0.00	\$0.00
D	1241-1-0001	Escritorios	\$1,899.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,899.22	\$0.00
D	1241-1-0002	Sillas De Trabajo	\$607.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$607.83	\$0.00
D	1241-1-0003	Ventiladores	\$1,086.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,086.96	\$0.00
D	1241-1-0004	Mesa de plastico	\$217.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217.39	\$0.00
D	1241-1-0005	Maquina De Escribir	\$3,173.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,173.91	\$0.00
D	1241-1-0006	Refrigerador	\$1,738.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,738.26	\$0.00
D	1241-1-0007	Horno de Microhondas	\$847.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$847.82	\$0.00
D	1241-1-0008	Caja Metalica	\$146.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146.96	\$0.00
D	1241-1-0009	Tarjetero de metal	\$746.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$746.08	\$0.00

5000



ADMINISTRACION MUNICIPAL DESCENTRALIZADA DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1241-1-0010	Centro de Trabajo	\$1,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,260.00	\$0.00
D	1241-1-0011	Relog Checador	\$3,477.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,477.39	\$0.00
D	1241-1-0012	Archivero Metalico	\$3,913.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,913.04	\$0.00
D	1241-1-0013	Fax Sharp	\$1,147.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,147.83	\$0.00
D	1241-1-0014	Pino de metal	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00
D	1241-1-0015	Scanner de huella digital	\$781.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$781.74	\$0.00
D	1241-1-0016	Regulador Micovolt	\$156.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$156.62	\$0.00
D	1241-1-0017	Regulador TDE	\$217.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217.39	\$0.00
D	1241-1-0018	Camara Dig Kodak	\$2,173.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,173.10	\$0.00
D	1241-1-0019	Switch de 16 puertos	\$1,004.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,004.35	\$0.00
D	1241-1-0020	Motobomba Domestica	\$716.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716.64	\$0.00
D	1241-1-0021	Camara digital Kodak	\$2,956.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,956.34	\$0.00
D	1241-1-0022	Sillas Capris (Ocho unidades)	\$6,173.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,173.91	\$0.00
D	1241-1-0023	Telefono Inalambrico EX13226	\$443.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$443.97	\$0.00
D	1241-1-0024	Trompeta Steren Gris Grande	\$732.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$732.76	\$0.00
D	1241-1-0025	Amplificador ROMMS PA-R80	\$991.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$991.38	\$0.00
D	1241-1-0026	Central Telefonica Panasonic	\$11,999.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,999.98	\$0.00
D	1241-1-0027	Kamaras Kodak con memoria (tres)	\$2,092.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,092.26	\$0.00
D	1241-1-0028	Escritorio Ejecutivo TROT	\$7,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,360.00	\$0.00
D	1241-1-0029	Sillon alfaro piel negro	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00	\$0.00
D	1241-1-0030	Sillas Genova Plastica (Dos)	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00
D	1241-1-0031	Sillas Genova Plastica (Cinco)	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
D	1241-1-0032	Sillas Genova Tapiz en Tela (Tres)	\$1,560.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,560.00	\$0.00
D	1241-1-0033	Escritorio Modelo TROT	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00
D	1241-1-0034	Sillon Ejecutivo	\$1,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,920.00	\$0.00
D	1241-1-0035	Sillas Genova Plastico (Ocho)	\$3,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200.00	\$0.00
D	1241-1-0036	Sillas para cajero Solution Giratorias	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00	\$0.00
D	1241-1-0037	Minisplit 1 Ton (Administracion)	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	1241-1-0038	Minisplit 1 Ton (Direccion)	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	1241-1-0039	Sumadora Royal	\$999.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$999.14	\$0.00
D	1241-1-0040	Ventilador MY AIR Negro	\$571.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$571.20	\$0.00
D	1241-1-0042	TELEFONOS PANASONIC (CUATRO)	\$1,180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,180.00	\$0.00
D	1241-1-0043	Mueble para PC York S-20	\$1,034.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,034.48	\$0.00
D	1241-1-0044	Silla Piel Mumbai	\$1,034.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,034.40	\$0.00
D	1241-1-0045	Mueble Para PC Lucer	\$948.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$948.28	\$0.00
D	1241-1-0046	Minisplit de 5 toneladas	\$11,206.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,206.90	\$0.00
D	1241-3-0001	Flopy para PC	\$329.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329.57	\$0.00
D	1241-3-0002	Quemador Samsung	\$321.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321.74	\$0.00
D	1241-3-0003	Impresora HP 5100	\$17,038.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,038.54	\$0.00
D	1241-3-0004	Disco duro 80 Gb	\$1,043.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,043.48	\$0.00
D	1241-3-0005	Computadora Generica	\$16,873.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,873.91	\$0.00
D	1241-3-0006	Multimedia Card	\$530.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$530.44	\$0.00
D	1241-3-0007	Dvd	\$669.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$669.57	\$0.00
D	1241-3-0008	Tarjeta Inalambrica	\$513.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$513.04	\$0.00
D	1241-3-0009	Teclados	\$400.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.01	\$0.00
D	1241-3-0010	Memoria para camara	\$1,413.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,413.91	\$0.00
D	1241-3-0011	Disco duro 80 Gb	\$1,043.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,043.48	\$0.00
D	1241-3-0012	Computadora SP 71	\$5,217.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,217.39	\$0.00

9000



INFORME DE OPERACIONES MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión: 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1241-3-0013	Memoria Para Camara Sony	\$1,564.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,564.34	\$0.00
D	1241-3-0014	Chacador PC 100	\$4,086.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,086.08	\$0.00
D	1241-3-0015	Computadora Celeron 1.6 GHZ	\$4,769.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,769.57	\$0.00
D	1241-3-0016	Impresora HP Lasser Jet	\$1,102.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,102.46	\$0.00
D	1241-3-0017	Quemador LG RW52325	\$700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00
D	1241-3-0018	computadoras Celeron gen. (Dos)	\$9,391.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,391.30	\$0.00
D	1241-3-0019	Discos duros 80 gb (Dos)	\$817.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$817.38	\$0.00
D	1241-3-0020	Impresora HP Lasser Jet 1005	\$1,971.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,971.74	\$0.00
D	1241-3-0021	Impresora Samsung Monocromatica	\$1,667.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,667.39	\$0.00
D	1241-3-0022	Disco duro 80Gb	\$435.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$435.00	\$0.00
D	1241-3-0023	Procesador AMD D	\$2,173.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,173.91	\$0.00
D	1241-3-0024	Memoria DDR 256 GB	\$608.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$608.69	\$0.00
D	1241-3-0025	Monitor LG 17" W1742S LG	\$1,724.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,724.14	\$0.00
D	1241-3-0026	Teclado STEREN COM610	\$103.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103.45	\$0.00
D	1241-3-0027	Sistema de Facturacion APAST	\$13,793.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,793.10	\$0.00
D	1241-3-0028	Computadora ACER Aspire	\$5,948.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,948.28	\$0.00
D	1241-3-0029	Computadora CORE 2 DUO	\$7,327.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,327.59	\$0.00
D	1241-3-0030	Miniprinter STAR SP 512	\$2,543.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,543.10	\$0.00
D	1241-3-0031	Cont PAQ I Actualizacion	\$7,490.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,490.00	\$0.00
D	1241-3-0032	Computadora Generca	\$6,922.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,922.42	\$0.00
D	1241-3-0033	Impresora HP Lasser JET Negra	\$1,119.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,119.83	\$0.00
D	1241-3-0034	Impresora HP LJ 2035 N	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00
D	1241-3-0035	Computadora Generica P 5500	\$7,060.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,060.35	\$0.00
D	1241-3-0036	Computadora Generica P3400	\$6,655.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,655.18	\$0.00
D	1241-3-0037	Impresora HP LJ M1212	\$4,272.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,272.41	\$0.00
D	1241-3-0038	Miniprinter TM U220D-603	\$3,275.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,275.86	\$0.00
D	1241-3-0039	Monitor LCD 15 PIXXO	\$1,120.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,120.69	\$0.00
D	1241-3-0040	Impresora HP LJ 1102	\$1,292.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,292.24	\$0.00
D	1241-3-0041	Computadora CEL DC E 3400	\$5,758.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,758.62	\$0.00
D	1241-3-0042	No break 500 VA CDP	\$1,077.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,077.59	\$0.00
D	1241-3-0044	Monitor ACER LED 18.5	\$1,551.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,551.72	\$0.00
D	1241-3-0045	Multifuncional HP LE	\$1,723.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,723.28	\$0.00
D	1241-3-0046	CPU 1 Terabite y 4 GB Vel Completo	\$7,198.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,198.27	\$0.00
D	1241-3-0047	DeskTOP Cel DC E3400 2gbGen 15.60	\$5,758.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,758.62	\$0.00
D	1241-3-0048	DeskTOP Cel DC E3400 2gb Gen 18.5	\$6,637.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,637.93	\$0.00
D	1241-3-0049	DeskTOP Bund Via 530 2gbGen 18.5	\$6,293.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,293.10	\$0.00
D	1241-3-0050	DeskTOP AIO HP20-BS48LA	\$7,106.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,106.78	\$0.00
D	1241-3-0051	LAPTOP HP1000-1400 LANB ACELE	\$5,006.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,006.55	\$0.00
D	1241-3-0052	Sistema Cont PAQ Nominas	\$3,990.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,990.00	\$0.00
D	1241-3-0053	Sistema SACG INDETEC 6	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
D	1241-3-0054	DeskTOP LANIX TITAN LE S14	\$5,601.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,601.06	\$0.00
D	1241-3-0055	DESKTOP AIO HP 18-5202	\$5,993.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,993.97	\$0.00
D	1241-3-0056	COMPUTADORA DELL INSPIRON3647	\$7,659.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,659.89	\$0.00
D	1241-3-0057	Impresora EPSON MOD L350	\$4,051.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,051.72	\$0.00
D	1241-3-0058	Reloj Checador con Huella	\$3,275.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,275.00	\$0.00
D	1241-3-0059	Miniprinter Epson USB	\$5,077.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,077.59	\$0.00
D	1241-3-0060	Computadora Proteus 4Gb 500 DD Mon 19.5	\$7,758.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,758.62	\$0.00
D	1241-3-0061	DESKTOP AIO LENOVO C260	\$4,893.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,893.09	\$0.00

0007



GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usr. supervisor
Rep rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1241-3-0062	Impresora Multifuncional EPSON L220	\$3,362.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,362.07	\$0.00
D	1241-3-0063	LAPTOP HP DDR 1 T 8 GB RAM	\$9,310.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,310.34	\$0.00
D	1241-3-0064	PROYECTOR EPSON S31+3200 SVGA	\$8,620.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,620.69	\$0.00
D	1241-3-0065	PANTALLA KLIP 86 XTROM PARA PROYECTOR	\$2,586.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,586.20	\$0.00
D	1241-3-0066	BOSSINA FUSION PBS2715MP3	\$4,310.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,310.35	\$0.00
D	1241-3-0067	Impresora HP LJ P301DN MONO 42 PPM	\$7,068.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,068.96	\$0.00
D	1241-3-0068	COMPUTADORA AIO HP 20 E112 CEL4/11B	\$8,151.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,151.72	\$0.00
D	1241-3-0069	Computadora de escritorio Dual Core 4 Gb RAM 500 Gb Disco	\$0.00	\$0.00	\$10,741.38	\$0.00	\$10,741.38	\$0.00
D	1241-3-0070	Computadora de escritorio Dual Core 4 Gb RAM 1Tb Disco	\$0.00	\$0.00	\$11,887.93	\$0.00	\$11,887.93	\$0.00
D	1241-3-0071	COMP. PROTEUS COREL 3 8 GB RAM 1 TB DD	\$0.00	\$0.00	\$9,646.55	\$0.00	\$9,646.55	\$0.00
D	1241-3-0072	Impresora LaserJet Enterprise M604DN HP	\$0.00	\$0.00	\$10,086.21	\$0.00	\$10,086.21	\$0.00
D	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00	\$0.00	\$42,362.07	\$42,362.07	\$0.00	\$0.00
D	1244-1-0001	Vehiculos	\$146,243.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,243.22	\$0.00
D	1244-9-0001	REMOLQUE HECHIZO DOS TONELADAS	\$0.00	\$0.00	\$21,551.72	\$0.00	\$21,551.72	\$0.00
D	1244-9-5491	Otros equipos de transporte	\$0.00	\$0.00	\$21,551.72	\$21,551.72	\$0.00	\$0.00
D	1246-2-0001	Bombas sumergibles (Dos)	\$18,938.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,938.80	\$0.00
D	1246-2-0002	Motobomba 5 HP	\$7,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,900.00	\$0.00
D	1246-2-0003	Equipo Hidraulico	\$27,046.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,046.94	\$0.00
D	1246-2-0004	Bomba Sumergible JB8	\$57,304.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,304.34	\$0.00
D	1246-2-0005	Bomba Sumergible STAR-RITE	\$26,217.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,217.39	\$0.00
D	1246-2-0006	Motobomba 2HP	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00
D	1246-2-0007	Bomba 100HP F22 4400	\$126,086.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,086.95	\$0.00
D	1246-2-0008	Bomba Sumergible MAK Mod 1	\$52,173.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,173.92	\$0.00
D	1246-2-0009	Bomba MAK RE/IV	\$102,608.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,608.69	\$0.00
D	1246-2-0010	Bomba Sum 3HP TELSA	\$6,896.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,896.55	\$0.00
D	1246-2-0011	Bomba Sumergible 5HP Franklin E	\$6,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,950.00	\$0.00
D	1246-2-0012	Bomba Franklin 7.5 HP	\$30,093.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,093.80	\$0.00
D	1246-2-0013	Macromedidores (3) 2,4, y 8 "	\$23,323.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,323.90	\$0.00
D	1246-2-0014	Bomba Franklin 10 HP	\$31,405.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,405.80	\$0.00
D	1246-2-0015	Bomba Sum Neuman 100 HP	\$87,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,300.00	\$0.00
D	1246-2-0016	Bomba Sumergible Neuman MOtor 12HP	\$60,344.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,344.83	\$0.00
D	1246-2-0017	Tarrajá Tupo NPT 1/2-2 10 pz	\$2,368.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,368.80	\$0.00
D	1246-3-0001	Bomba star Rite EC9200	\$10,869.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,869.56	\$0.00
D	1246-3-0002	Navaja Victorino con altímetro	\$1,130.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,130.43	\$0.00
D	1246-3-0003	Rotmartillo	\$772.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$772.00	\$0.00
D	1246-3-0004	Tarrajá 1/2 a 2"	\$10,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,800.00	\$0.00
D	1246-3-0005	Tarrajá 1/2 a 1	\$14,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,200.00	\$0.00
D	1246-3-0006	Polipasto 5 Ton	\$3,241.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,241.36	\$0.00
D	1246-3-0007	Polipasto 2 Ton	\$1,645.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,645.62	\$0.00
D	1246-3-0008	Generador 1100 Carterpillar	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00
D	1246-3-0009	Kit de Mantenimiento de drenajes	\$9,985.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,985.00	\$0.00
D	1246-3-0010	Tarrajá Borde CO 1298	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00
D	1246-3-0011	Rotomartillo HITACHI DHY 66 GDE	\$6,896.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,896.55	\$0.00
D	1246-3-0012	Rotomartillo HITACHI PR 38E chico	\$3,448.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,448.28	\$0.00
D	1246-3-0013	Compresor para aire 1 1/2 HP	\$3,218.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,218.00	\$0.00
D	1246-3-0014	Planta Miller BOB CAT	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
D	1246-3-0015	Rotomartillo Industrial 1050 W	\$1,373.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,373.25	\$0.00
D	1246-3-0016	Cortadora de concreto COMANDER Motor HONDA	\$16,675.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,675.00	\$0.00

9000



PRIMARIO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1246-3-0017	Kit de Mantenimiento de Drenaje	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,200.00	\$0.00
D	1246-3-0018	Manguera Goodyear 2" 40 MTS	\$4,092.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,092.00	\$0.00
D	1246-3-0019	30 Mts De Manguera Neoflat	\$2,174.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,174.85	\$0.00
D	1246-3-0020	MOTOBOMBA WB20 XH	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	1246-3-0021	Motor Electrico NEUMAN 125 HP	\$154,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$154,000.00	\$0.00
D	1246-3-0022	Motor Sum. Frankin Electric 7.5 HP	\$19,396.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,396.56	\$0.00
D	1246-3-0023	Bomba Sum. BAMSA 62 HP	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$95,000.00	\$0.00
D	1246-3-0024	Bomba De KSB de 85 HP	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00
D	1246-3-0025	Desbrozadora STIHL	\$0.00	\$0.00	\$4,104.31	\$0.00	\$4,104.31	\$0.00
D	1246-3-0026	Bomba Marca Medina de 25 HP	\$0.00	\$0.00	\$28,379.31	\$0.00	\$28,379.31	\$0.00
D	1246-3-0027	MOTOBOMBA HONDA WB20XM-FMX	\$0.00	\$0.00	\$7,154.00	\$0.00	\$7,154.00	\$0.00
D	1246-3-5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00	\$0.00	\$39,637.62	\$39,637.62	\$0.00	\$0.00
D	1246-9-0001	10 RADIOS KENWOOD	\$21,551.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,551.70	\$0.00
D	1246-9-0002	Panel Solar de 85 W y 2 baterias	\$9,622.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,622.89	\$0.00
D	1246-9-0003	Motor Sumergible10 HP 230 Volts	\$26,502.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,502.90	\$0.00
D	1246-9-0004	Refrigerador Whirlpool	\$0.00	\$0.00	\$6,034.48	\$0.00	\$6,034.48	\$0.00
D	1246-9-5691	Otros equipos	\$0.00	\$0.00	\$6,034.48	\$6,034.48	\$0.00	\$0.00
D	1251-0001	Sistema SAACG.NET	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
D	1251-5911	Software	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
A	1263-1-0001	Depreciacion Acum. Mobiliario y Equipo Administrativo	\$0.00	\$44,492.26	\$0.00	\$8,348.08	\$0.00	\$52,840.34
A	1263-1-0002	Depreciacion Acum Equipo de Computo	\$0.00	\$136,952.74	\$0.00	\$43,157.86	\$0.00	\$180,110.60
A	1263-4-0001	Depreciacion acumulada de vehiculos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,387.93	\$0.00	\$5,387.93
A	1263-6-0001	Depreciacion Acum de Maquinaria y Equipo de Construccion	\$0.00	\$208,102.13	\$0.00	\$43,459.07	\$0.00	\$251,561.20
A	1263-6-0002	Depreciacion Acum de Equipo de bombeo	\$0.00	\$302,893.22	\$0.00	\$96,860.29	\$0.00	\$399,753.51
A	1263-6-0003	Depreciacion Acum de Equipo de Comunicacion	\$0.00	\$9,352.38	\$0.00	\$3,570.05	\$0.00	\$12,922.43
A	2111-1-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$0.00	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$0.00	\$0.00
A	2111-2-1221	Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$0.00	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$874,726.02	\$874,726.02	\$0.00	\$0.00
A	2111-4-1411	Aportaciones de seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$0.00	\$0.00
A	2111-4-1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$0.00	\$0.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$0.00	\$0.00
A	2111-4-1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00	\$0.00	\$21,085.93	\$21,085.93	\$0.00	\$0.00
A	2111-5-1521	Indemnizaciones	\$0.00	\$0.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-5-1541	Prestaciones contractuales	\$0.00	\$0.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-6-1711	Estímulos	\$0.00	\$0.00	\$75,632.68	\$75,632.68	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000001	GONZALO HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$266,225.31	\$266,225.31	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000002	NIDIA GUERRERO RUBIO	\$0.00	\$0.00	\$17,694.87	\$17,694.87	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000003	ISRAEL MARTINEZ ACOSTA	\$0.00	\$0.00	\$13,754.20	\$13,754.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000004	DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$54,325.70	\$54,325.70	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000005	ICA SAN LUIS S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$5,576.00	\$5,576.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000006	CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,620.00	\$1,620.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000008	HOTELES REAL PLAZA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,126.00	\$3,126.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000009	GASOLINERIA EL PUJAL S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$6,570.00	\$6,570.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000010	KOPLA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,531.32	\$4,531.32	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000011	CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$6,858.59	\$6,858.59	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000012	ELOY TORRES BANDA	\$0.00	\$0.00	\$1,830.00	\$1,830.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000013	ROMATAM SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$442,994.13	\$442,994.13	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000016	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$2,683,843.00	\$2,683,843.00	\$0.00	\$0.00

6000



ISMO OPERADO. ARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

NaL	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDD ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-000017	COMERCIAL PEREZ SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$49,129.00	\$49,129.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000018	GUSTAVO PEREZ LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$407,374.16	\$407,374.16	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000019	TRANSPORTE URBANO PONCIANO ARRIAGA	\$0.00	\$0.00	\$17,860.02	\$17,860.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000020	FERROMANIA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,097.99	\$2,097.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000022	MARTIN PEREZ VARGAS	\$0.00	\$0.00	\$35,949.19	\$35,949.19	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000023	MATERIALES AZULEJOS SANITARIOS Y FERRETERIA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$111,792.84	\$111,792.84	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000024	J. CRUZ ARMANDO TERRONES POZOS	\$0.00	\$0.00	\$9,523.60	\$9,523.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000025	GRACIELA AVILA FERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$11,628.00	\$11,628.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000026	GUSTAVO TORRES VALVERDE	\$0.00	\$0.00	\$191,544.80	\$191,544.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000028	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$5,554.00	\$5,554.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000029	LAURA RICO MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$4,457.72	\$4,457.72	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000030	ALICIA ELIZARRARAZ TORRES	\$0.00	\$0.00	\$268.01	\$268.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000031	GASOLINERA INSURGENTES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$15,485.51	\$15,485.51	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000032	SERVICIO JACALA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,550.00	\$1,550.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000033	ESTACIONES DE SERVICIO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,934.93	\$3,934.93	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000034	GASTOS NO DEDUCIBLES	\$0.00	\$0.00	\$9,650.90	\$9,650.90	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000037	HUIHUANQUI	\$0.00	\$0.00	\$210.01	\$210.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000038	TODO LO QUE ESCURRE ES MIEL S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,604.02	\$2,604.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000039	SUPER ESTACION DE ALBA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000040	NATALIA BERENICE NUÑEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$21,192.02	\$21,192.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000041	MARIA ROSA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$141,230.00	\$141,230.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000042	JUAN SERGIO HERNANDEZ FLORES	\$0.00	\$0.00	\$1,334.95	\$1,334.95	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000043	GERARDO PORTILLA SEGURA	\$0.00	\$0.00	\$2,574.00	\$2,574.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000044	RUBEN MARTINEZ ZUÑIGA	\$0.00	\$0.00	\$20,632.52	\$20,632.52	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000045	ALEJANDRA COVARRUBIAS TREJO	\$0.00	\$0.00	\$59,812.00	\$59,812.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000046	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS DE LA HUASTECA SA	\$0.00	\$0.00	\$3,374.00	\$3,374.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000047	MA. GUADALUPE RODRIGUEZ PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$7,702.40	\$7,702.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000048	JOSE MARTIN ALCALA CORTEZ	\$0.00	\$0.00	\$3,970.00	\$3,970.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000049	HORTENCIA MORQUECHO BARRAGAN	\$0.00	\$0.00	\$3,561.20	\$3,561.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000050	HECTOR VARGAS GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$18,560.00	\$18,560.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000051	RAUL MENDEZ MONTEL	\$0.00	\$0.00	\$112,499.99	\$112,499.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000052	JOSE DE JESUS VALADEZ BEJAR	\$0.00	\$0.00	\$233,800.00	\$233,800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000053	SUPER FARMACIA AHUACATLAN SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,740.93	\$2,740.93	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000054	ABEL CLEMENCIO PEREZ MONTES	\$0.00	\$0.00	\$1,750.04	\$1,750.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000055	TELEFONOS DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$20,376.00	\$20,376.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000056	JUAN RAMIRO SANCHEZ GALICIA	\$0.00	\$0.00	\$2,048.76	\$2,048.76	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000057	MARIA JOSE LEOS ZENTENO	\$0.00	\$0.00	\$626.00	\$626.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000058	HOTELERA POTOSINA SA	\$0.00	\$0.00	\$7,904.07	\$7,904.07	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000059	NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,794.05	\$1,794.05	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000060	VICTOR HUGO MORENO CHAVEZ	\$0.00	\$0.00	\$46,995.01	\$46,995.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000061	SILVA HERNANDEZ GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$87,678.49	\$87,678.49	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000062	EXPRES GAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,621.73	\$1,621.73	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000063	JORGE LUIS VENTURA ACOSTA	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000064	SERVICIOS DE HOTELERIA RAYGRA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,880.00	\$2,880.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000065	MARIA GERTRUDIS PEREZ RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$305.00	\$305.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000066	MARIA GUADALUPE RIVERA MANZANARES	\$0.00	\$0.00	\$176.00	\$176.00	\$0.00	\$0.00

0010



ISMO OPERADO, ARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-000067	SERVI EXXPRESS BOULEVARD SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,054.01	\$3,054.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000068	AVANTE LLANTAS RINES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$340.00	\$340.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000069	MARTINA HERNANDEZ CORDERO	\$0.00	\$0.00	\$37,270.38	\$37,270.38	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000070	MARISCOS LA PLAYA BRUJA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$868.00	\$868.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000071	SERVICIO RELAMPAGO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,000.11	\$3,000.11	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000072	CIA HOTELERA MARIA DOLORES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,525.00	\$3,525.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000073	AUTONAVES POTOSINAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$15,835.00	\$15,835.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000074	IRMA ALVAREZ CASTILLO	\$0.00	\$0.00	\$605.01	\$605.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000075	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$6,332.40	\$6,332.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000076	JOSE MEDINA ITURRIAGA	\$0.00	\$0.00	\$850.00	\$850.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000077	ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$562.00	\$562.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000078	RESTAURANTE LA PARROQUIA POTOSINA SA	\$0.00	\$0.00	\$3,098.00	\$3,098.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000079	SERVICIO ESMERALDA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$530.33	\$530.33	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000080	PINTURAS DEL MEZQUITAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,631.00	\$3,631.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000082	OLIVA SALAS DE LA VEGA	\$0.00	\$0.00	\$195.00	\$195.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000083	OPERADORA DE FRANQUICIAS DINEEK SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,703.49	\$1,703.49	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000084	CARLOS EDUARDO ARRIETA ORTIZ	\$0.00	\$0.00	\$6,909.19	\$6,909.19	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000085	PEMORE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$9,395.69	\$9,395.69	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000086	MONICA SEVILLA NIAVES	\$0.00	\$0.00	\$2,908.00	\$2,908.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000087	VALVULAS Y CONEXIONES INDUSTRIALES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,337.70	\$1,337.70	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000088	FRANCISCO ISABEL RODRIGUEZ CASTILLO	\$0.00	\$0.00	\$146.00	\$146.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000089	SHRAVANA S. DE R.L. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$9,846.57	\$9,846.57	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000090	ANNA LUZ JIMENEZ RESENDIZ	\$0.00	\$0.00	\$4,983.24	\$4,983.24	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000091	JOSE JESUS YON LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$601.04	\$601.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000092	ANTONIO ECHAVARRIA LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$2,450.00	\$2,450.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000094	MARIANA LOPEZ MEDINA	\$0.00	\$0.00	\$524.00	\$524.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000095	ABARROTERA DE VALLES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$994.96	\$994.96	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000096	LILIANA PEREZ RUBIO	\$0.00	\$0.00	\$1,736.64	\$1,736.64	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000097	JEBLA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$175.89	\$175.89	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000098	CENTRO ASESOR DEL BAJIQ SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$125.00	\$125.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000099	ENRIQUE MONTES TREJO	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000101	OPERADORA OMX SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,498.00	\$1,498.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000102	MAXIVALCO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$911.03	\$911.03	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000103	MA. IMELOA SANCHEZ PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$12,539.60	\$12,539.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000104	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA.	\$0.00	\$0.00	\$36,902.27	\$36,902.27	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000105	MARIA ASESION HERNANDEZ RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$3,595.01	\$3,595.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000106	MARIA DEL CARMEN MEDINA MEZA	\$0.00	\$0.00	\$175.00	\$175.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000107	LAURA NAVARRO HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$259.84	\$259.84	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000108	ANA MARIA DIAZ LUNAR	\$0.00	\$0.00	\$499.99	\$499.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000109	JUAN MANUEL MONDRAGON TORRES	\$0.00	\$0.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000110	MARIA CONCEPCION TORRES QUINTANA	\$0.00	\$0.00	\$526.13	\$526.13	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000112	SISTEMA DIGITAL CELULAR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,541.01	\$3,541.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000113	MALACATES Y REFACCIONES PARA DESAZOVE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$19,836.00	\$19,836.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000114	MARCELINO ACOSTA LUGO	\$0.00	\$0.00	\$873.48	\$873.48	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000115	ABASTECEDORA DE MATERIALES Y ABARROTES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,218.00	\$1,218.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000116	MAXIMINO HERNANDEZ RUBIO	\$0.00	\$0.00	\$46,800.00	\$46,800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000117	POLICONDUCTOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$36,589.94	\$36,589.94	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000118	BALDOMERO MORENO VALERIO	\$0.00	\$0.00	\$464.00	\$464.00	\$0.00	\$0.00

0011



...ISMO OPERADO. PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-000119	GASOCAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,837.84	\$4,837.84	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000120	JORGE MENDOZA HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$5,212.60	\$5,212.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000121	GRUPO ANTIGUO DEL HEMISFERIO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$602.00	\$602.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000122	IGNACIO MEZA ACEVEDO	\$0.00	\$0.00	\$262.00	\$262.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000123	AEROGAS DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,080.04	\$2,080.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000124	RAFEDHER SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$27,030.25	\$27,030.25	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000125	FLAVIO VILLEGAS OTERO	\$0.00	\$0.00	\$2,328.01	\$2,328.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000126	COMPUVIDA SOLUCIONES INTELIGENTES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$390.00	\$390.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000127	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESA DE AGUA Y SANEAMIENTO AC	\$0.00	\$0.00	\$1,374.00	\$1,374.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000129	FARMACIAS DE SIMILARES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,202.26	\$3,202.26	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000130	COMBUSTIBLES DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,326.51	\$1,326.51	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000131	JOSE ESTEFES CASTRO	\$0.00	\$0.00	\$697.16	\$697.16	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000132	FELICITAS SANCHEZ RUBIO	\$0.00	\$0.00	\$1,020.99	\$1,020.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000133	MA CRUZ VARGAS DEL ANGEL	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000134	EFREN RODRIGUEZ RUBIO	\$0.00	\$0.00	\$2,701.00	\$2,701.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000136	JOSE ANTONIO VALENZUELA GALVAN	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000137	J. FRANCISCO PIÑA RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$708.00	\$708.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000138	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,288.85	\$2,288.85	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000139	ALDO AURIEL RAMIREZ VELAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$23,606.00	\$23,606.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000141	FARMACIA GUADALAJARA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,203.42	\$3,203.42	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000142	J. FELIX RAMOS SANCHEZ	\$0.00	\$0.00	\$476.00	\$476.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000143	EDUARDO ESPINOSA ARRIAGA	\$0.00	\$0.00	\$1,484.00	\$1,484.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000145	HIDROSINA PLUS SAPI DE CV	\$0.00	\$0.00	\$450.00	\$450.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000147	NUBIA DE LOS ANGELES VARGAS DEL ANGEL	\$0.00	\$0.00	\$1,319.80	\$1,319.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000148	JOSE ESAU CHAVEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$3,480.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000149	FRANCISCA HERNANDEZ GUERRERO	\$0.00	\$0.00	\$720.01	\$720.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000150	CINCO AL CUADRADO INVERSOR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$225.01	\$225.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000151	VAAG521212IN2	\$0.00	\$0.00	\$285.97	\$285.97	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000153	SERVICIO EL RETACHE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,304.00	\$4,304.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000154	SANTOS GUEVARA SALAZAR	\$0.00	\$0.00	\$715.00	\$715.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000157	OSCAR CADENA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,282.59	\$5,282.59	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000158	DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y MARCAS S.A	\$0.00	\$0.00	\$3,976.79	\$3,976.79	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000159	CENTROS DECOPIADO COPY SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$363.01	\$363.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000160	CAFE DE BONANZA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$170.00	\$170.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000162	LUIS MIGUEL MOYA HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$509.00	\$509.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000163	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$584.98	\$584.98	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000164	JUAN JOSE ARADLLAS SANCHEZ	\$0.00	\$0.00	\$27,602.00	\$27,602.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000165	BOMBAS CENTRIFUGAS ALEMANAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$24,764.84	\$24,764.84	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000167	GASOLINERA SERVICIO EL CARMEN SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000168	LETICIA FRIAS ANGUIANO	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000169	JOSEFINA TRANQUILINO MERAZ	\$0.00	\$0.00	\$696.00	\$696.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000170	DAYANN IRAZEMA RIVERA CARDOSO	\$0.00	\$0.00	\$4,048.97	\$4,048.97	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000171	DANIEL BAUTISTA REYES	\$0.00	\$0.00	\$9,031.12	\$9,031.12	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000172	JUAN CARLOS TORRES CADILLO	\$0.00	\$0.00	\$13,989.60	\$13,989.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000173	ISELA VARGAS DEL ANGEL	\$0.00	\$0.00	\$2,837.00	\$2,837.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000174	CONSULTORIO MEDICO VILLALOBOS MADRIGAL SC.	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000175	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,600.00	\$2,600.00	\$0.00	\$0.00

0012



INFORME DE OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-000176	GERTELL COMBUSTIBLES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,330.04	\$1,330.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000177	HOTEL FAYAD DE HUEJUTLA SA OE CV	\$0.00	\$0.00	\$240.00	\$240.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000178	JUAN GONZALEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,694.99	\$1,694.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000179	EDUARDO MEDINA LERMA	\$0.00	\$0.00	\$450,754.10	\$450,754.10	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000180	MARTHA EUGENIA MLLEGAS RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$2,421.97	\$2,421.97	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000181	ROGELIO REYES HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$13,340.00	\$13,340.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000182	MARIA AZUCENA LANDA RUELAS	\$0.00	\$0.00	\$4,430.00	\$4,430.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000184	SERVICIO CASCABEL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$568.55	\$568.55	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000185	GUERRA MOTORS S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,352.26	\$1,352.26	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000186	CSL1609262S1	\$0.00	\$0.00	\$48.00	\$48.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000187	JOSE ISMAEL HERNANDEZ MCENTE	\$0.00	\$0.00	\$18,110.00	\$18,110.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000188	TIENDAS CHEDRAUI SA OE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,367.10	\$3,367.10	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000189	FRANCISCO JAMER FRANCO GIJON	\$0.00	\$0.00	\$638.00	\$638.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000190	ANTONINO RIVERA ANGELES	\$0.00	\$0.00	\$1,135.00	\$1,135.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000191	JOSE DEL ANGEL GARCIA CASTILLO	\$0.00	\$0.00	\$1,856.00	\$1,856.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000192	MARCO ANTONIO AGUIRRE ALIZALDE	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000193	DANIEL IBARRA SEGURA	\$0.00	\$0.00	\$3,108.80	\$3,108.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000195	LIDIA GUADALUPE RESENDIZ PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000196	YURIDIA RAMIREZ GODOY	\$0.00	\$0.00	\$557.50	\$557.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000197	NORMA ADRIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$13,865.08	\$13,865.08	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000198	EMANUEL CAMPOS HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$4,100.00	\$4,100.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000199	ANTONIO GONZALEZ FLORES	\$0.00	\$0.00	\$1,201.90	\$1,201.90	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000200	SUPER GAS SAN LUIS RIOVERDE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$12,410.34	\$12,410.34	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000203	HUGO EDUARDO GAMBOA BARRON	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000204	SERVICIOS FAYAD SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000205	JAIME MELO ESCUDERO	\$0.00	\$0.00	\$3,913.84	\$3,913.84	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000206	MODATELAS SAPI DE CV	\$0.00	\$0.00	\$49.99	\$49.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000207	TAMESI EXPRESS S DE RL OE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,266.72	\$2,266.72	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000209	LUIS GUILLERMO LOPEZ NAVARRETE	\$0.00	\$0.00	\$538.00	\$538.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000210	SOFA750901G39	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000211	ENERGETICOS DE LA HUASTECA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000213	MACROSERVICIO ROMALLANTA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$460.00	\$460.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000214	BAAJ750323521	\$0.00	\$0.00	\$85.00	\$85.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000215	MA. DE LA LUZ DEL MURO BALANDRAN	\$0.00	\$0.00	\$793.00	\$793.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000216	IGNACIO BALTAZAR ROMERO	\$0.00	\$0.00	\$4,292.00	\$4,292.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000217	FUERZA MATERIAL CONSTRUCCION Y SUMINISTROS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,257.99	\$1,257.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000218	ABEL COVARRUBIAS GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$10,672.51	\$10,672.51	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000219	CONSORCIO AGROVETERINARIO EL RANCHERO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000220	CORAZON GUILLERMO PEREZ OLVERA	\$0.00	\$0.00	\$890.00	\$890.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000221	HOME CHEVYREFACCIONARIA AUTO-BOUTIQUE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$706.00	\$706.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000222	OLIVA MARTINEZ GALVAN	\$0.00	\$0.00	\$290.00	\$290.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000223	JORGE ENRIQUE IBARRA MORENO	\$0.00	\$0.00	\$348.00	\$348.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000224	JESUS ALBERTO JIMENEZ MILAN	\$0.00	\$0.00	\$812.00	\$812.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000225	PROCOMEX SAN LUIS, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$102.01	\$102.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000226	JAMER TOMAS MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$2,134.40	\$2,134.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000227	COMISION ESTATAL DEL AGUA	\$0.00	\$0.00	\$21,023.25	\$21,023.25	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000228	M. EVA RUFINA MUÑOZ GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$408.32	\$408.32	\$0.00	\$0.00

0013



GOBIERNO OPERADO POR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI



Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-000229	MARIA DEL CARMEN DE LA SERNA ORTIZ	\$0.00	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000230	SUPER SERVICIO ZARATE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$13,440.00	\$13,440.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000231	ANA GABRIELA MARTINEZ RANGEL	\$0.00	\$0.00	\$659.50	\$659.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000232	JUAN JOSE MOLINA PRIOR	\$0.00	\$0.00	\$519.00	\$519.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000233	OSCAR ARMANDO TERRONES MORQUECHO	\$0.00	\$0.00	\$396.00	\$396.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000234	EUSTOLIA CONTRERAS QUIJANO	\$0.00	\$0.00	\$130.00	\$130.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000235	SUPER SERVICIO DEL POTOSI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,000.26	\$1,000.26	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000236	JOSE CARLOS VELAZQUEZ MORONES	\$0.00	\$0.00	\$573.04	\$573.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000237	PEDRO GUERRERO ROQUE	\$0.00	\$0.00	\$10,280.00	\$10,280.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000238	FERNANDO DE ALBA Q.	\$0.00	\$0.00	\$870.00	\$870.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000239	PATRICIA EUGENIA MARTINEZ ALVAREZ DEL CASTILLO	\$0.00	\$0.00	\$118.00	\$118.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000240	OLIVER ALBERTO PEREZ HERVERT	\$0.00	\$0.00	\$3,447.55	\$3,447.55	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000241	SERGIO MEDINA DEL ANGEL	\$0.00	\$0.00	\$1,035.01	\$1,035.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000242	JUVENAL DIAZ DIAZ	\$0.00	\$0.00	\$2,601.37	\$2,601.37	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000243	ROSA HILDA SOTO GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$483.72	\$483.72	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000244	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$123.60	\$123.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000245	GASIFICADORA DEL GOLFO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$297.11	\$297.11	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000246	OLGA LIDIA MARTINEZ TELLEZ	\$0.00	\$0.00	\$853.59	\$853.59	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000248	LA BOTICA DE TAMAZUNCHALE S DE RL	\$0.00	\$0.00	\$499.00	\$499.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000249	RAFAEL CHAVEZ PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000250	FORTINO EDUARDO TORRES GARZA	\$0.00	\$0.00	\$464.00	\$464.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000251	ALEJANDRO CASTILLO PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$2,061.00	\$2,061.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000252	AUTOZONE DE MEXICO, S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$309.70	\$309.70	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000253	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS EL RETEN SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$800.04	\$800.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000254	LISA CHONG CHUNG	\$0.00	\$0.00	\$341.00	\$341.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000255	ROGELIO VILLEGAS RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$5,277.44	\$5,277.44	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000256	COOPEL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$899.00	\$899.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000257	HERMINIA RUIZ ACOSTA	\$0.00	\$0.00	\$175.00	\$175.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000258	GRUPO HOTELERO MARIA DOLORES DE RIOVERDE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,685.01	\$2,685.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000259	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000260	MIER & MIER SERVICIOS JURICOS NOTARIALES S.C.	\$0.00	\$0.00	\$6,606.00	\$6,606.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000261	ARACELI RAMOS CAMPOS	\$0.00	\$0.00	\$22,474.91	\$22,474.91	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000262	TELLEZ Y GARCIA EN CD. MANTE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,943.49	\$4,943.49	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000263	ALFREDO BARRERA SAENZ	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000264	EMILIANO AGUILAR TRISTAN	\$0.00	\$0.00	\$232.00	\$232.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000265	Beatriz Eugenia Ramirez Villagran	\$0.00	\$0.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000267	JOSE ALFREDO COMPEAN RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000268	INVERSIONES DE RIOVERDE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,544.37	\$1,544.37	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000269	MARIO ALBERTO GAMA ZUNIGA	\$0.00	\$0.00	\$1,693.60	\$1,693.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000270	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$130.00	\$130.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000271	FIBRA HOTELERA S.C.	\$0.00	\$0.00	\$237.60	\$237.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000272	OVNI BUS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$531.00	\$531.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000273	EDMUNDO COMPEAN HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$618.00	\$618.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000274	SUPER SERVICIO MORALES SAUCITO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,077.50	\$1,077.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000275	SUPER GAS REAL DEL POTOSI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$450.03	\$450.03	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000276	ESPERANZA REYES HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$312.01	\$312.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000278	JOSE GUADALUPE GOMEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$472.00	\$472.00	\$0.00	\$0.00

7004



GOBIERNO OPERADO. PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-000279	AUTOSERVICIOS EL CERRITO DE LA CRUZ SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000280	ORACIO DONJUAN FLORES	\$0.00	\$0.00	\$266.00	\$266.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000281	JOEL NOCHEBUENA RIVERA	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000282	OPERADORA GASTRONOMICA ABDI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$576.00	\$576.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000284	SERVICIO LARA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000285	GASOLINERIA SERVICIO EL TEBOL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$669.51	\$669.51	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000286	SERVICIO LOS CUES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$250.04	\$250.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000287	IGNACIO ALVAREZ AGUILAR	\$0.00	\$0.00	\$259.99	\$259.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000288	ADELA HERNANDEZ RANGEL	\$0.00	\$0.00	\$210.00	\$210.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000289	OPERADORA DE RESTAURANTES TANGAMANGA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$199.00	\$199.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000290	ELSA RAZO GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$105.00	\$105.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000291	EVA HERNANDEZ CAMPOS	\$0.00	\$0.00	\$790.00	\$790.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000292	TRIPLAY CONTINENTAL, S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$70.01	\$70.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000293	MULTIPARTES INTERNACIONALES JYR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000294	ANTONINO VAZQUEZ MORAN	\$0.00	\$0.00	\$800.01	\$800.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000295	SERVICIO GARMAN QUERETARO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,700.02	\$1,700.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000296	MARIA EDDA BERISTAIN SILVA	\$0.00	\$0.00	\$18,899.93	\$18,899.93	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000297	LUIS DE JESUS ACOSTA MAYORGA	\$0.00	\$0.00	\$4,835.00	\$4,835.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000299	SILVA ANTONIO VICTORIANO	\$0.00	\$0.00	\$394.40	\$394.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000300	SUPER GASOLINERA ALAMITOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,150.09	\$1,150.09	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000301	MA DEL PILAR LERMA ROMAN	\$0.00	\$0.00	\$1,469.99	\$1,469.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000307	STAR SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$137.00	\$137.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000308	TERMINAL TERRESTRE POTDSINA SA CV	\$0.00	\$0.00	\$104.00	\$104.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000309	LUZ DEL CARMEN ACEVEDO MAGALLON	\$0.00	\$0.00	\$745.00	\$745.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000310	GUILLERMO JQNATHAN BUTRON ZUMAYA	\$0.00	\$0.00	\$1,256.00	\$1,256.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000311	FELIPE PIÑA CRUZ	\$0.00	\$0.00	\$57,646.80	\$57,646.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000312	CQMERIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A. PI DE CV	\$0.00	\$0.00	\$87.00	\$87.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000313	SUPER GAS LA FLORIDA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,235.09	\$1,235.09	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000314	DESIDERIO CHAVEZ VAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000315	CONRADO FERNANDO MAGDALENO YAÑEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00	\$3,159.02	\$3,159.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$0.00	\$2,725.85	\$2,725.85	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000015	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000026	GUSTAVO TORRES VALVERDE	\$0.00	\$0.00	\$7,154.00	\$7,154.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000040	NATALIA BERENICE NUÑEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$37,950.00	\$37,950.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000052	JOSE DE JESUS VALADEZ BEJAR	\$0.00	\$0.00	\$32,920.00	\$32,920.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000093	CENTRAL MUEBLERA PACHECO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000103	MA. IMELDA SANCHEZ PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$11,190.00	\$11,190.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000134	EFREN RODRIGUEZ RUBIO	\$0.00	\$0.00	\$4,761.00	\$4,761.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000298	ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2113-000183	FELIPE DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,481,261.72	\$0.00	\$0.00
A	2117-01	Retenciones por honorarios	\$0.00	\$1,190.25	\$8,386.00	\$7,632.08	\$0.00	\$436.33
A	2117-02	Retenciones por arrendamiento	\$0.00	\$15,487.17	\$14,739.00	\$17,375.00	\$0.00	\$18,123.17
A	2117-03	Retenciones por salarios ISPT	\$0.00	\$366,914.41	\$172,746.00	\$281,035.73	\$0.00	\$475,204.14
A	2117-04	IVA Causado	\$0.00	\$551,065.05	\$780,938.00	\$797,305.18	\$0.00	\$567,432.23
A	2117-05	IVA Retenido	\$0.00	\$401.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$401.18

0015



PRIMERO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2117-06	Cuotas sindicales	\$0.00	\$0.00	\$29,100.00	\$29,100.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-07	Cuotas IMSS	\$0.00	\$0.00	\$13,467.36	\$13,467.36	\$0.00	\$0.00
A	2117-09	Ret por seguro funerario	\$0.00	\$0.00	\$27,600.00	\$27,600.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-10	Creditos Caja Las Huastecas	\$0.00	\$2,460.00	\$770,190.00	\$767,730.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-11	P.A. CLEOTILDE RUBIO LOREDO	\$0.00	\$0.00	\$46,918.22	\$46,918.22	\$0.00	\$0.00
A	2117-12	P.A. ANGELICA RUBIO LOREDO	\$0.00	\$0.00	\$34,346.23	\$34,346.23	\$0.00	\$0.00
A	2117-13	P.A LUCILA FRNACO RAMIREZ	\$0.00	\$0.00	\$29,241.06	\$29,241.06	\$0.00	\$0.00
A	2117-14	P.A. ESTELA BENITEZ	\$0.00	\$0.00	\$64,933.52	\$64,933.52	\$0.00	\$0.00
A	2117-15	MARIA DE JESUS VILLEDA CARRANZA	\$0.00	\$0.00	\$57,718.73	\$57,718.73	\$0.00	\$0.00
A	2129-02-01-0003	Motores Y Bombas De Irapuato SA De CV	\$0.00	\$9,999.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,999.90
A	2129-02-01-0004	Telefonos De Mexico SAB De CV	\$0.00	\$4,729.99	\$4,729.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2129-02-01-0012	Materiales, Azulejos Sanitarios y Ferreteria SA de CV	\$0.00	\$382.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$382.30
A	2129-02-01-0023	Romatam SA de CV	\$0.00	\$7,904.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,904.30
A	2129-02-01-0027	Dicoplosa SA De CV	\$0.00	\$16,665.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,665.52
A	2129-02-01-0028	Todo De Tubos SA De CV	\$0.00	\$5,344.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,344.00
A	2129-02-01-0032	Ambiental Mexico SA de CV	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
A	2129-02-01-0035	Oulava SA De CV	\$0.00	\$6,875.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,875.12
A	2129-02-01-0040	Romallanta SA De CV	\$0.00	\$12,333.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$333.00
A	2129-02-01-0043	Torres Construalimentos SA De CV	\$0.00	\$10,023.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,023.60
A	2129-02-01-0044	Ferromania SA De Cv	\$0.00	\$15,914.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,914.53
A	2129-02-01-0046	Juan Manuel Leos Herrera	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
A	2129-02-01-0047	Juan S. Martinez Hernandez	\$0.00	\$405.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$405.81
A	2129-02-01-0051	Cadena Comercial oxco SA de CV	\$0.00	\$841.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$841.40
A	2129-02-01-0052	Natalia Berenice Nuñez Martínez	\$0.00	\$0.00	\$8,170.00	\$8,170.00	\$0.00	\$0.00
A	2129-02-01-0053	Eduardo Medina Lerma	\$0.00	\$0.00	\$132,447.99	\$170,347.99	\$0.00	\$37,900.00
A	2129-02-01-0054	Maximino Hernandez Rubio	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2129-02-01-0055	Gonzalo Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$30,008.96	\$30,008.96	\$0.00	\$0.00
A	2129-02-01-0056	Rogelio Reyes Hemandez	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2129-02-01-0057	Rafael Chavez Perez	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2129-02-01-0058	Norma Adriana Sanchez Rodriguez	\$0.00	\$0.00	\$1,278.28	\$1,278.28	\$0.00	\$0.00
A	2129-02-01-0059	Adelaido Cabañas Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2129-02-01-0060	FelipeDe Jesus Hernandez Gomez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$486,883.21	\$0.00	\$486,883.21
A	2129-02-02-0003	Francisco angeles Botello (Prestamo)	\$0.00	\$413,739.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$413,739.26
A	2129-02-02-0005	CUOTAS INFONAVIT 2010	\$0.00	\$63,712.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,712.55
A	2129-02-02-0007	CUOTAS INFONAVIT 2011	\$0.00	\$63,574.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,574.23
A	2129-02-02-0008	CUOTAS INFONAVIT 2012	\$0.00	\$59,253.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,253.08
A	2129-02-04-0001	Sueldos por pagar	\$0.00	\$0.00	\$78,416.80	\$78,416.80	\$0.00	\$0.00
A	2129-02-04-0002	Pagos anticipados de usuarios	\$0.00	\$24,871.46	\$75,502.80	\$53,989.03	\$0.00	\$3,357.69
A	2129-02-04-0003	Romatam SA De CV	\$0.00	\$8.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8.30
A	2129-02-04-0006	Salvador Aguirre Osorio	\$0.00	\$35,545.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,545.28
A	2129-02-04-0011	Mario Usiel Salinas Jimenez	\$0.00	\$12,120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,120.00
A	2129-02-04-0015	CUOTAS INFONAVIT 2013	\$0.00	\$38,570.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,570.61
A	2129-02-04-0017	Marco Antonio Badena Martínez	\$0.00	\$560.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$560.28
A	2129-02-04-0022	Emilia Perez Del Angel	\$0.00	\$125,142.25	\$125,142.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2128-02-04-0031	Aguinaldos por pagar	\$0.00	\$347,648.94	\$347,648.94	\$326,861.10	\$0.00	\$326,861.10
A	2129-02-04-0033	Comision Federal De Electricidad	\$0.00	\$204,219.00	\$204,219.00	\$223,618.00	\$0.00	\$223,618.00
A	2129-02-04-0034	Telefonos de Mexico SA de CV	\$0.00	\$6,855.00	\$8,042.00	\$4,729.99	\$0.00	\$3,542.99
A	2129-02-04-0035	Comision Estatal Del Agua	\$0.00	\$23,803.20	\$23,803.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00

0016



GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usr. supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2129-02-04-0036	CUOTAS IMSS	\$0.00	\$6,722.09	\$6,722.09	\$7,118.10	\$0.00	\$7,118.10
A	2129-02-04-0037	CUOTAS RCV	\$0.00	\$3,290.24	\$3,290.24	\$3,606.68	\$0.00	\$3,606.68
A	2129-02-04-0038	CUOTAS INFONAVIT	\$0.00	\$2,621.73	\$2,621.73	\$2,873.75	\$0.00	\$2,873.75
A	2129-02-04-0042	Const. Promectam de Tam SA de CV	\$0.00	\$9,570.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,570.00
A	2129-02-04-0046	Mario Alberto Gama Zuñiga	\$0.00	\$2,043.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,043.60
A	2129-02-04-0049	Francisco Javier Acosta Ortiz	\$0.00	\$32,596.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,596.12
A	2129-02-04-0050	Reyes Perez Campos	\$0.00	\$2,315.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,315.97
A	2129-02-04-0051	Griselda Berenice Ruiz Ullua	\$0.00	\$4,785.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,785.00
A	2129-02-04-0056	Barbarita Hernandez Mata	\$0.00	\$7,793.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,793.18
A	2129-02-04-0059	Jose De Jesus Valadez Bejar	\$0.00	\$63,800.00	\$112,860.00	\$147,952.00	\$0.00	\$98,892.00
A	2129-02-04-0060	Bombas Suarez SA De CV	\$0.00	\$12,180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,180.00
A	2129-02-04-0061	Maria Rosa Elena Rodriguez Rodriguez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,997.50	\$0.00	\$10,997.50
A	3200-01	Patrimonio	\$0.00	\$3,814,042.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,814,042.52
A	3220-01	Resultado de ejercicios anteriores	\$0.00	\$4,139,604.92	\$4,139,604.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2014	Resultado del Ejercicio Anterior 2014	\$0.00	\$1,105,977.72	\$1,105,977.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2015	Resultado del Ejercicio Anterior 2015	\$0.00	\$114,887.72	\$114,887.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2016	Resultado del Ejercicio Anterior 2016	\$0.00	\$2,397,622.59	\$1,140,984.72	\$0.00	\$0.00	\$1,256,637.87
A	4143-01-0001	Servicio Domestico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,418,687.51	\$0.00	\$4,418,687.51
A	4143-01-0002	Servicio Comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,260,745.55	\$0.00	\$2,260,745.55
A	4143-01-0003	Servicio Industrial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,560.04	\$0.00	\$1,560.04
A	4143-01-0004	Servicio Publico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$174,598.94	\$0.00	\$174,598.94
A	4143-01-0005	Rezago Domestico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,807,518.92	\$0.00	\$2,807,518.92
A	4143-01-0006	Rezago Comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$649,591.64	\$0.00	\$649,591.64
A	4143-01-0007	Rezago Industrial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,727.68	\$0.00	\$12,727.68
A	4143-01-0008	Rezago Publico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,915.26	\$0.00	\$70,915.26
A	4143-01-0009	Contratacion de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$211,620.43	\$0.00	\$211,620.43
A	4143-01-0010	Reconexion de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$287,162.65	\$0.00	\$287,162.65
A	4143-01-0011	Mantenimiento de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133,651.02	\$0.00	\$133,651.02
A	4143-02-0001	Cambio de nombre de usuario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,775.75	\$0.00	\$2,775.75
A	4143-02-0002	Contrato de drenaje	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,130.33	\$0.00	\$28,130.33
A	4143-02-0003	Carta de no adeudo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$111.03	\$0.00	\$111.03
A	4143-02-0004	Venta de materiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$305,111.71	\$0.00	\$305,111.71
A	4143-02-0005	Mantenimiento de Red de Agua y Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$461,762.51	\$0.00	\$461,762.51
A	4143-02-0007	Ampliacion o Modif de Red	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,045.27	\$0.00	\$360,045.27
A	4143-02-0009	Reubicacion de toma	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358.19	\$0.00	\$358.19
A	4143-02-0013	Derechos de conexión int. social o popular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,289.48	\$0.00	\$22,289.48
A	4143-03-0001	Devolucion de derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,307,626.00	\$0.00	\$1,307,626.00
A	4143-03-0002	Ingresos varios (Varios, prestamos, otros)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,800.00	\$0.00	\$28,800.00
A	4143-03-0006	Rendimientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,972.97	\$0.00	\$5,972.97
A	4144-01	Recargos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$129,571.67	\$0.00	\$129,571.67
D	5111-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$0.00	\$3,396,076.71	\$0.00	\$3,396,076.71	\$0.00
D	5112-1221	Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$0.00	\$1,126,716.61	\$0.00	\$1,126,716.61	\$0.00
D	5113-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$874,726.02	\$0.00	\$874,726.02	\$0.00
D	5114-1411	Aportaciones de seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$69,543.49	\$0.00	\$69,543.49	\$0.00
D	5114-1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$0.00	\$0.00	\$16,801.32	\$0.00	\$16,801.32	\$0.00
D	5114-1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00	\$0.00	\$21,085.93	\$0.00	\$21,085.93	\$0.00
D	5115-1521	Indemnizaciones	\$0.00	\$0.00	\$52,684.00	\$0.00	\$52,684.00	\$0.00
D	5115-1541	Prestaciones contractuales	\$0.00	\$0.00	\$599,950.00	\$0.00	\$599,950.00	\$0.00

0017



INFORME DE OPERACIONES MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5116-1711	Estímulos	\$0.00	\$0.00	\$75,632.68	\$0.00	\$75,632.68	\$0.00
D	5121-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$70,723.28	\$0.00	\$70,723.28	\$0.00
D	5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$19,713.28	\$0.00	\$19,713.28	\$0.00
D	5121-2151	Material impreso e información digital	\$0.00	\$0.00	\$66,323.72	\$0.00	\$66,323.72	\$0.00
D	5121-2161	Material de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$2,078.54	\$0.00	\$2,078.54	\$0.00
D	5122-2211	Productos alimenticios para personas	\$0.00	\$0.00	\$37,372.71	\$0.00	\$37,372.71	\$0.00
D	5122-2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$0.00	\$89.66	\$0.00	\$89.66	\$0.00
D	5124-2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$0.00	\$28,355.66	\$0.00	\$28,355.66	\$0.00
D	5124-2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$0.00	\$99,770.49	\$0.00	\$99,770.49	\$0.00
D	5124-2441	Madera y productos de madera	\$0.00	\$0.00	\$11,695.27	\$0.00	\$11,695.27	\$0.00
D	5124-2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$0.00	\$255,703.17	\$0.00	\$255,703.17	\$0.00
D	5124-2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$0.00	\$183,012.52	\$0.00	\$183,012.52	\$0.00
D	5124-2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$0.00	\$383,515.13	\$0.00	\$383,515.13	\$0.00
D	5125-2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00	\$0.00	\$47,942.05	\$0.00	\$47,942.05	\$0.00
D	5125-2591	Otros productos químicos	\$0.00	\$0.00	\$21,023.25	\$0.00	\$21,023.25	\$0.00
D	5126-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$353,078.21	\$0.00	\$353,078.21	\$0.00
D	5127-2711	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$0.00	\$12,060.00	\$0.00	\$12,060.00	\$0.00
D	5129-2911	Herramientas menores	\$0.00	\$0.00	\$63,340.56	\$0.00	\$63,340.56	\$0.00
D	5129-2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$49,484.91	\$0.00	\$49,484.91	\$0.00
D	5131-3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$2,313,657.76	\$0.00	\$2,313,657.76	\$0.00
D	5131-3141	Telefonía tradicional	\$0.00	\$0.00	\$16,898.28	\$0.00	\$16,898.28	\$0.00
D	5132-3221	Arrendamiento de edificios	\$0.00	\$0.00	\$121,750.00	\$0.00	\$121,750.00	\$0.00
D	5132-3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$88,134.48	\$0.00	\$88,134.48	\$0.00
D	5132-3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$292,798.28	\$0.00	\$292,798.28	\$0.00
D	5133-3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$0.00	\$58,046.76	\$0.00	\$58,046.76	\$0.00
D	5133-3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00	\$0.00	\$157,800.00	\$0.00	\$157,800.00	\$0.00
D	5133-3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$0.00	\$0.00	\$35,200.00	\$0.00	\$35,200.00	\$0.00
D	5134-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00	\$34,971.33	\$0.00	\$34,971.33	\$0.00
D	5134-3471	Fletes y maniobras	\$0.00	\$0.00	\$1,150.83	\$0.00	\$1,150.83	\$0.00
D	5135-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$10,018.98	\$0.00	\$10,018.98	\$0.00
D	5135-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$17,217.77	\$0.00	\$17,217.77	\$0.00
D	5135-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$162,463.78	\$0.00	\$162,463.78	\$0.00
D	5135-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00	\$0.00	\$345,693.55	\$0.00	\$345,693.55	\$0.00
D	5137-3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$17,860.02	\$0.00	\$17,860.02	\$0.00
D	5137-3751	Váticos en el país	\$0.00	\$0.00	\$229,732.05	\$0.00	\$229,732.05	\$0.00
D	5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$0.00	\$35,279.41	\$0.00	\$35,279.41	\$0.00
D	5139-3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$0.00	\$2,725.85	\$0.00	\$2,725.85	\$0.00
D	5515-01	Depreciacion Acumulada de equipo administrativo	\$0.00	\$0.00	\$8,348.08	\$0.00	\$8,348.08	\$0.00
D	5515-02	Depreciacion Acumulada de equipo de computo	\$0.00	\$0.00	\$43,157.86	\$0.00	\$43,157.86	\$0.00
D	5515-03	Depreciacion Acumulada de Maquinaria y equipo de construccion	\$0.00	\$0.00	\$43,459.07	\$0.00	\$43,459.07	\$0.00
D	5515-04	Depreciacion Acumulada de vehiculos	\$0.00	\$0.00	\$5,387.93	\$0.00	\$5,387.93	\$0.00
D	5515-05	Depreciacion Acumulada de equipo de comunicacion	\$0.00	\$0.00	\$3,570.05	\$0.00	\$3,570.05	\$0.00
D	5515-06	Depreciacion Acumulada de equipo de bombeo	\$0.00	\$0.00	\$96,860.29	\$0.00	\$96,860.29	\$0.00

9100



INFORME DE OPERACIONES MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usr. supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5611-01	AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y PRUEVAS DE HERMETICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$1,276,949.76	\$0.00	\$1,276,949.76	\$0.00
D	8110-43-01-0001	Servicio Domestico	\$0.00	\$0.00	\$4,962,331.05	\$0.00	\$4,962,331.05	\$0.00
D	8110-43-01-0002	Servicio Comercial	\$0.00	\$0.00	\$1,322,486.80	\$0.00	\$1,322,486.80	\$0.00
D	8110-43-01-0003	Servicio Industrial	\$0.00	\$0.00	\$9,152.43	\$0.00	\$9,152.43	\$0.00
D	8110-43-01-0004	Servicio Publico	\$0.00	\$0.00	\$462,125.47	\$0.00	\$462,125.47	\$0.00
D	8110-43-01-0005	Rezago Domestico	\$0.00	\$0.00	\$2,569,986.55	\$0.00	\$2,569,986.55	\$0.00
D	8110-43-01-0006	Rezago Comercial	\$0.00	\$0.00	\$374,829.60	\$0.00	\$374,829.60	\$0.00
D	8110-43-01-0007	Rezago Industrial	\$0.00	\$0.00	\$2,745.73	\$0.00	\$2,745.73	\$0.00
D	8110-43-01-0008	Rezago Publico	\$0.00	\$0.00	\$63,851.88	\$0.00	\$63,851.88	\$0.00
D	8110-43-01-0009	Contratacion de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$314,215.72	\$0.00	\$314,215.72	\$0.00
D	8110-43-01-0010	Reconexion de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$107,824.59	\$0.00	\$107,824.59	\$0.00
D	8110-43-01-0011	Mantenimiento de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$120,847.10	\$0.00	\$120,847.10	\$0.00
D	8110-43-02-0001	Cambio de nombre de usuario	\$0.00	\$0.00	\$3,490.47	\$0.00	\$3,490.47	\$0.00
D	8110-43-02-0002	Contrato de drenaje	\$0.00	\$0.00	\$28,709.64	\$0.00	\$28,709.64	\$0.00
D	8110-43-02-0003	Carta de no adeudo	\$0.00	\$0.00	\$178.85	\$0.00	\$178.85	\$0.00
D	8110-43-02-0004	Venta de materiales	\$0.00	\$0.00	\$113,078.55	\$0.00	\$113,078.55	\$0.00
D	8110-43-02-0005	Mantenimiento de Red de Agua y Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$473,276.56	\$0.00	\$473,276.56	\$0.00
D	8110-43-02-0006	Carta de factibilidad	\$0.00	\$0.00	\$3,746.03	\$0.00	\$3,746.03	\$0.00
D	8110-43-02-0007	Ampliacion o Modif de Red	\$0.00	\$0.00	\$3,915.01	\$0.00	\$3,915.01	\$0.00
D	8110-43-02-0008	Supervicion de Obra	\$0.00	\$0.00	\$7,492.07	\$0.00	\$7,492.07	\$0.00
D	8110-43-02-0009	Reubicacion de toma	\$0.00	\$0.00	\$292.43	\$0.00	\$292.43	\$0.00
D	8110-43-02-0010	Desazolve	\$0.00	\$0.00	\$5,985.75	\$0.00	\$5,985.75	\$0.00
D	8110-43-02-0011	Pipas de agua a domicilio	\$0.00	\$0.00	\$2,657.50	\$0.00	\$2,657.50	\$0.00
D	8110-43-02-0013	Derechos de conexion int. social o popular	\$0.00	\$0.00	\$189,284.60	\$0.00	\$189,284.60	\$0.00
D	8110-43-03-0001	Devolucion de derechos	\$0.00	\$0.00	\$984,145.00	\$0.00	\$984,145.00	\$0.00
D	8110-43-03-0003	Subsidio H. Ayuntamiento	\$0.00	\$0.00	\$537,212.61	\$0.00	\$537,212.61	\$0.00
D	8110-43-03-0006	Rendimientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$2,269.51	\$0.00	\$2,269.51	\$0.00
D	8110-43-03-0007	Devolucion de Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$213,484.00	\$0.00	\$213,484.00	\$0.00
D	8110-45-01	Recargos	\$0.00	\$0.00	\$101,989.85	\$0.00	\$101,989.85	\$0.00
A	8120-43-01-0001	Servicio Domestico	\$0.00	\$0.00	\$4,418,687.51	\$4,962,331.05	\$0.00	\$543,643.54
A	8120-43-01-0002	Servicio Comercial	\$0.00	\$0.00	\$2,260,745.55	\$1,322,486.80	\$0.00	-\$938,258.75
A	8120-43-01-0003	Servicio Industrial	\$0.00	\$0.00	\$1,560.04	\$9,152.43	\$0.00	\$7,592.39
A	8120-43-01-0004	Servicio Publico	\$0.00	\$0.00	\$174,598.94	\$462,125.47	\$0.00	\$287,526.53
A	8120-43-01-0005	Rezago Domestico	\$0.00	\$0.00	\$2,807,518.92	\$2,569,986.55	\$0.00	-\$237,532.37
A	8120-43-01-0006	Rezago Comercial	\$0.00	\$0.00	\$649,591.64	\$374,829.60	\$0.00	-\$274,762.04
A	8120-43-01-0007	Rezago Industrial	\$0.00	\$0.00	\$12,727.68	\$2,745.73	\$0.00	-\$9,981.95
A	8120-43-01-0008	Rezago Publico	\$0.00	\$0.00	\$70,915.26	\$63,851.88	\$0.00	-\$7,063.38
A	8120-43-01-0009	Contratacion de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$211,620.43	\$314,215.72	\$0.00	\$102,595.29
A	8120-43-01-0010	Reconexion de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$287,162.65	\$107,824.59	\$0.00	-\$179,338.06
A	8120-43-01-0011	Mantenimiento de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$133,651.02	\$120,847.10	\$0.00	-\$12,803.92
A	8120-43-02-0001	Cambio de nombre de usuario	\$0.00	\$0.00	\$2,775.75	\$3,490.47	\$0.00	\$714.72
A	8120-43-02-0002	Contrato de drenaje	\$0.00	\$0.00	\$28,130.33	\$28,709.64	\$0.00	\$579.31
A	8120-43-02-0003	Carta de no adeudo	\$0.00	\$0.00	\$111.03	\$178.85	\$0.00	\$67.82
A	8120-43-02-0004	Venta de materiales	\$0.00	\$0.00	\$305,111.71	\$113,078.55	\$0.00	-\$192,033.16
A	8120-43-02-0005	Mantenimiento de Red de Agua y Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$461,762.51	\$473,276.56	\$0.00	\$11,514.05
A	8120-43-02-0006	Carta de factibilidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,746.03	\$0.00	\$3,746.03
A	8120-43-02-0007	Ampliacion o Modif de Red	\$0.00	\$0.00	\$360,045.27	\$3,915.01	\$0.00	-\$356,130.26

0019



ISMO OPERADO. ARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usr. supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8120-43-02-0008	Supervision de Obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,492.07	\$0.00	\$7,492.07
A	8120-43-02-0009	Reubicacion de toma	\$0.00	\$0.00	\$358.19	\$292.43	\$0.00	-\$65.76
A	8120-43-02-0010	Desazolve	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,985.75	\$0.00	\$5,985.75
A	8120-43-02-0011	Pipas de agua a domicilio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,657.50	\$0.00	\$2,657.50
A	8120-43-02-0013	Derechos de conexión int. social o popular	\$0.00	\$0.00	\$22,289.48	\$189,284.60	\$0.00	\$166,995.12
A	8120-43-03-0001	Devolucion de derechos	\$0.00	\$0.00	\$1,307,626.00	\$984,145.00	\$0.00	-\$323,481.00
A	8120-43-03-0002	Ingresos varios (Varios, prestamos, otros)	\$0.00	\$0.00	\$28,800.00	\$0.00	\$0.00	-\$28,800.00
A	8120-43-03-0003	Subsidio H. Ayuntamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$537,212.61	\$0.00	\$537,212.61
A	8120-43-03-0006	Rendimientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$5,972.97	\$2,269.51	\$0.00	-\$3,703.46
A	8120-43-03-0007	Devolucion de Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$213,484.00	\$0.00	\$213,484.00
A	8120-45-01	Recargos	\$0.00	\$0.00	\$129,571.67	\$101,989.85	\$0.00	-\$27,581.82
A	8140-43-01-0001	Servicio Domestico	\$0.00	\$0.00	\$4,418,687.51	\$4,418,687.51	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-0002	Servicio Comercial	\$0.00	\$0.00	\$2,260,745.55	\$2,260,745.55	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-0003	Servicio Industrial	\$0.00	\$0.00	\$1,560.04	\$1,560.04	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-0004	Servicio Publico	\$0.00	\$0.00	\$174,598.94	\$174,598.94	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-0005	Rezago Domestico	\$0.00	\$0.00	\$2,807,518.92	\$2,807,518.92	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-0006	Rezago Comercial	\$0.00	\$0.00	\$649,591.64	\$649,591.64	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-0007	Rezago Industrial	\$0.00	\$0.00	\$12,727.68	\$12,727.68	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-0008	Rezago Publico	\$0.00	\$0.00	\$70,915.26	\$70,915.26	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-0009	Contratacion de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$211,620.43	\$211,620.43	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-0010	Reconexion de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$287,162.65	\$287,162.65	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-0011	Mantenimiento de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$133,651.02	\$133,651.02	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02-0001	Cambio de nombre de usuario	\$0.00	\$0.00	\$2,775.75	\$2,775.75	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02-0002	Contrato de drenaje	\$0.00	\$0.00	\$28,130.33	\$28,130.33	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02-0003	Carta de no adeudo	\$0.00	\$0.00	\$111.03	\$111.03	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02-0004	Venta de materiales	\$0.00	\$0.00	\$305,111.71	\$305,111.71	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02-0005	Mantenimiento de Red de Agua y Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$461,762.51	\$461,762.51	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02-0007	Ampliacion o Modif de Red	\$0.00	\$0.00	\$360,045.27	\$360,045.27	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02-0009	Reubicacion de toma	\$0.00	\$0.00	\$358.19	\$358.19	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02-0013	Derechos de conexión int. social o popular	\$0.00	\$0.00	\$22,289.48	\$22,289.48	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-03-0001	Devolucion de derechos	\$0.00	\$0.00	\$1,307,626.00	\$1,307,626.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-03-0002	Ingresos varios (Varios, prestamos, otros)	\$0.00	\$0.00	\$28,800.00	\$28,800.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-03-0006	Rendimientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$5,972.97	\$5,972.97	\$0.00	\$0.00
A	8140-45-01	Recargos	\$0.00	\$0.00	\$129,571.67	\$129,571.67	\$0.00	\$0.00
A	8150-43-01-0001	Servicio Domestico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,418,687.51	\$0.00	\$4,418,687.51
A	8150-43-01-0002	Servicio Comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,260,745.55	\$0.00	\$2,260,745.55
A	8150-43-01-0003	Servicio Industrial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,560.04	\$0.00	\$1,560.04
A	8150-43-01-0004	Servicio Publico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$174,598.94	\$0.00	\$174,598.94
A	8150-43-01-0005	Rezago Domestico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,807,518.92	\$0.00	\$2,807,518.92
A	8150-43-01-0006	Rezago Comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$649,591.64	\$0.00	\$649,591.64
A	8150-43-01-0007	Rezago Industrial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,727.68	\$0.00	\$12,727.68
A	8150-43-01-0008	Rezago Publico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,915.26	\$0.00	\$70,915.26
A	8150-43-01-0009	Contratacion de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$211,620.43	\$0.00	\$211,620.43
A	8150-43-01-0010	Reconexion de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$287,162.65	\$0.00	\$287,162.65
A	8150-43-01-0011	Mantenimiento de Tomas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133,651.02	\$0.00	\$133,651.02
A	8150-43-02-0001	Cambio de nombre de usuario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,775.75	\$0.00	\$2,775.75
A	8150-43-02-0002	Contrato de drenaje	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,130.33	\$0.00	\$28,130.33
A	8150-43-02-0003	Carta de no adeudo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$111.03	\$0.00	\$111.03

0020



INFORME OPERADOR MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8150-43-02-0004	Venta de materiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$305,111.71	\$0.00	\$305,111.71
A	8150-43-02-0005	Mantenimiento de Red de Agua y Drenaje	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$461,762.51	\$0.00	\$461,762.51
A	8150-43-02-0007	Ampliacion o Modif de Red	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,045.27	\$0.00	\$360,045.27
A	8150-43-02-0009	Reubicacion de toma	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358.19	\$0.00	\$358.19
A	8150-43-02-0013	Derechos de conexion int. social o popular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,289.48	\$0.00	\$22,289.48
A	8150-43-03-0001	Devolucion de derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,307,626.00	\$0.00	\$1,307,626.00
A	8150-43-03-0002	Ingresos varios (Varios, prestamos, otros)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,800.00	\$0.00	\$28,800.00
A	8150-43-03-0006	Rendimientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,972.97	\$0.00	\$5,972.97
A	8150-45-01	Recargos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$129,571.67	\$0.00	\$129,571.67
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,367,998.57	\$0.00	\$3,367,998.57
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$643,187.11	\$0.00	\$643,187.11
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$908,891.02	\$0.00	\$908,891.02
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,878.16	\$0.00	\$53,878.16
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,362.60	\$0.00	\$53,362.60
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$209,357.85	\$0.00	\$209,357.85
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,744.30	\$0.00	\$27,744.30
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,421.50	\$0.00	\$32,421.50
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,724.80	\$0.00	\$52,724.80
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,319.10	\$0.00	\$27,319.10
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,600.45	\$0.00	\$7,600.45
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,040.18	\$0.00	\$3,040.18
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,244.98	\$0.00	\$3,244.98
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$909.93	\$0.00	\$909.93
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,328.46	\$0.00	\$2,328.46
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,749.18	\$0.00	\$8,749.18
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.91	\$0.00	\$268.91
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,880.95	\$0.00	\$5,880.95
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,589.75	\$0.00	\$5,589.75
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,212.21	\$0.00	\$32,212.21
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,419.45	\$0.00	\$21,419.45
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$144,302.25	\$0.00	\$144,302.25
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,161.50	\$0.00	\$11,161.50
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,364.74	\$0.00	\$23,364.74
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,146,409.60	\$0.00	\$2,146,409.60
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,336.95	\$0.00	\$45,336.95
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$108,427.79	\$0.00	\$108,427.79
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,557.84	\$0.00	\$3,557.84
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,323.78	\$0.00	\$21,323.78
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,450.00	\$0.00	\$19,450.00
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,006.01	\$0.00	\$40,006.01

0021



MODALIDAD OPERADA: **ARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE**
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usu: supervisor
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,056.18	\$0.00	\$37,056.18
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,412.23	\$0.00	\$3,412.23
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,315.10	\$0.00	\$6,315.10
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,098.21	\$0.00	\$24,098.21
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,890.91	\$0.00	\$53,890.91
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,705.32	\$0.00	\$31,705.32
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,118.98	\$0.00	\$11,118.98
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,152.92	\$0.00	\$22,152.92
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,048.46	\$0.00	\$36,048.46
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$117,620.95	\$0.00	\$117,620.95
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,102.40	\$0.00	\$5,102.40
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,606.40	\$0.00	\$13,606.40
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$919,677.84	\$0.00	\$919,677.84
A	8210-FFCTA1-PPA101-UA1C	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,392.84	\$0.00	\$96,392.84
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$700.00
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$132,000.00	\$0.00	\$132,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA201-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$700.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA202-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00

0022



INFORME OPERADOR MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA401-UA10	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,509,000.00	\$0.00	\$1,509,000.00
A	8210-FFCTA1-PPA501-UA10	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,480.40	\$0.00	\$11,480.40
A	8210-FFCTA1-PPA501-UA10	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,570.32	\$0.00	\$32,570.32
A	8210-FFCTA1-PPA501-UA10	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,141.80	\$0.00	\$9,141.80
A	8210-FFCTA1-PPA501-UA10	Maquinaria y equipo de construcción G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$605,910.00	\$0.00	\$605,910.00
A	8210-FFCTA1-PPA501-UA10	Otros equipos G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,434.17	\$0.00	\$43,434.17
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$1,921.86	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,470.50	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$908,891.02	\$908,726.02	\$165.00	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$53,878.16	\$53,000.00	\$878.16	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,362.60	\$52,684.00	\$5,678.60	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600,357.85	\$599,950.00	\$407.85	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$27,744.30	\$27,000.00	\$744.30	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$76,421.50	\$75,632.68	\$788.82	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,724.80	\$70,723.28	\$2,001.52	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$27,319.10	\$26,713.28	\$605.82	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,247.25	\$66,323.72	\$3,923.53	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,040.18	\$2,078.54	\$961.64	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,244.98	\$31,077.04	\$2,167.94	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$909.93	\$89.66	\$820.27	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,328.46	\$0.00	\$2,328.46	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,749.18	\$8,684.56	\$64.62	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$269.91	\$269.82	\$0.09	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,880.95	\$15,340.48	\$540.47	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,589.75	\$4,031.28	\$1,558.47	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$32,212.21	\$31,463.47	\$748.74	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50,420.45	\$47,942.05	\$2,478.40	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$29,923.25	\$76.75	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$372,302.25	\$353,078.21	\$19,224.04	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,161.50	\$12,060.00	\$101.50	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$63,364.74	\$63,340.56	\$24.18	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$49,484.91	\$515.09	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,314,409.60	\$2,313,657.76	\$751.84	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,336.95	\$44,898.28	\$438.67	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$123,427.79	\$121,750.00	\$1,677.79	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$1,065.52	\$934.48	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,557.84	\$2,586.21	\$971.63	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,323.78	\$58,046.76	\$277.02	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,450.00	\$15,000.00	\$4,450.00	\$0.00

0023



GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión: 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,006.01	\$39,202.00	\$804.01	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,056.18	\$34,971.33	\$2,084.85	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,412.23	\$1,150.83	\$2,261.40	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,315.10	\$10,018.98	\$296.12	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,098.21	\$23,317.77	\$780.44	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$165,370.91	\$162,463.78	\$2,907.13	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31,705.32	\$28,350.42	\$3,354.90	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,118.98	\$11,000.00	\$118.98	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,152.92	\$22,000.00	\$152.92	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$36,048.46	\$35,860.02	\$188.44	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$232,620.95	\$229,732.05	\$2,888.90	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,102.40	\$5,000.00	\$102.40	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,606.40	\$35,279.41	\$3,326.99	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$919,677.84	\$825,000.00	\$94,677.84	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA101-UA10	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$96,392.84	\$82,725.85	\$13,666.99	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$4,980.43	\$19.57	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$13,796.63	\$16,203.37	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$38,154.00	\$2,846.00	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,300.00	\$11,230.51	\$69.49	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$190,000.00	\$175,362.69	\$14,637.31	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$177,000.00	\$176,983.09	\$16.91	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$299,398.61	\$100,601.39	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$41,000.00	\$19,000.00	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$81,160.34	\$8,839.66	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$65,000.00	\$55,000.00	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA201-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$273,000.00	\$270,693.13	\$2,306.87	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,315.24	\$3,684.76	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$14,559.03	\$3,440.97	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$58,931.94	\$16,068.06	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$194.94	\$505.06	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$10,000.00	\$3,000.00	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$19,998.15	\$1.85	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$139,653.05	\$10,346.95	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,000.00	\$46,068.96	\$931.04	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,000.00	\$171,551.73	\$4,448.27	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00

0024



PRIMERO OPERADOR MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usu. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-FFCTA1-PPA202-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$87,543.49	\$2,456.51	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$17,401.32	\$3,598.68	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$21,085.93	\$1,914.07	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA401-UA10	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$1,509,000.00	\$1,479,035.70	\$29,964.30	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA501-UA10	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$11,480.40	\$6,480.00	\$5,000.40	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA501-UA10	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$52,570.32	\$42,362.07	\$10,208.25	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA501-UA10	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$9,141.80	\$0.00	\$9,141.80	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA501-UA10	Otros equipos de transporte G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$21,551.72	\$3,448.28	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA501-UA10	Maquinaria y equipo de construcción G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$605,910.00	\$564,637.62	\$41,272.38	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA501-UA10	Otros equipos G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$43,434.17	\$26,034.48	\$17,399.69	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA501-UA10	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00	\$0.00
D	8220-FFCTA1-PPA701-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,448.00	\$62,455.17	\$9,992.83	\$0.00
D	8220-FFCTA2-PPA201-UA10	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$65,000.00	\$35,000.00	\$0.00
D	8220-FFCTA2-PPA201-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$46,650.00	\$53,350.00	\$0.00
D	8220-FFCTA2-PPA202-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$37,500.00	\$7,500.00	\$0.00
D	8220-FFCTA2-PPA601-UA10	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$1,481,261.72	\$1,276,969.76	\$204,291.96	\$0.00
D	8220-FFCTA3-PPA701-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$60,344.83	\$9,655.17	\$0.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$485,000.00	\$0.00	\$485,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$34,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$53,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$53,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$391,000.00	\$0.00	\$391,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$27,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$44,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$7,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,546.80	\$0.00	\$62,546.80
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$6,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$26,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,001.00	\$0.00	\$29,001.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,900.00	\$0.00	\$0.00	-\$8,900.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$228,000.00	\$0.00	\$228,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA10	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00

0025



...ISMO OPERADOR ARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usr. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$168,000.00	\$0.00	\$168,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$28,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00	\$37,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$15,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,002.00	\$0.00	\$0.00	-\$4,002.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,100.00	\$0.00	\$0.00	-\$6,100.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$111,480.00	\$0.00	\$111,480.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$11,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$22,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$18,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Váticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,000.00	\$0.00	\$115,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$825,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$825,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA101-UA1C	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$80,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA201-UA1C	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA201-UA1C	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA201-UA1C	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,600.00	\$0.00	\$10,600.00
A	8230-FFCTA1-PPA201-UA1C	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA201-UA1C	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA201-UA1C	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$61,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$61,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA201-UA1C	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA201-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$85,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA201-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$30,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA201-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$123,000.00	\$0.00	\$123,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA202-UA1C	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA202-UA1C	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA202-UA1C	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA202-UA1C	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$18,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA202-UA1C	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA202-UA1C	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$44,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA202-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$136,000.00	\$0.00	\$136,000.00

0026



INFORME OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230-FFCTA1-PPA202-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA202-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA301-UA1C	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$18,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA301-UA1C	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	-\$600.00
A	8230-FFCTA1-PPA301-UA1C	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA401-UA1C	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$1,021,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,021,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA501-UA1C	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,480.00	\$0.00	\$0.00	-\$6,480.00
A	8230-FFCTA1-PPA501-UA1C	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA501-UA1C	Otros equipos de transporte G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA501-UA1C	Maquinaria y equipo de construcción G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$525,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$525,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA501-UA1C	Otros equipos G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$20,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA501-UA1C	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
A	8230-FFCTA1-PPA701-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,448.00	\$0.00	\$72,448.00
A	8230-FFCTA2-PPA201-UA1C	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
A	8230-FFCTA2-PPA201-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
A	8230-FFCTA2-PPA202-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
A	8230-FFCTA2-PPA601-UA1C	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,481,261.72	\$0.00	\$1,481,261.72
A	8230-FFCTA3-PPA701-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$874,726.02	\$874,726.02	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Estimulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,632.68	\$75,632.68	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,723.28	\$70,723.28	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,713.28	\$19,713.28	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$66,323.72	\$66,323.72	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,078.54	\$2,078.54	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31,077.04	\$31,077.04	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$89.66	\$89.66	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,684.56	\$2,684.56	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$269.82	\$269.82	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,340.48	\$15,340.48	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,031.28	\$4,031.28	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,463.47	\$5,463.47	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,942.05	\$47,942.05	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,023.25	\$21,023.25	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$353,078.21	\$353,078.21	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$0.00	\$0.00

0027



PRIMARIO OPERADOR MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$63,340.56	\$63,340.56	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$49,484.91	\$49,484.91	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,898.28	\$16,898.28	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,065.52	\$1,065.52	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,586.21	\$2,586.21	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,046.76	\$58,046.76	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,971.33	\$34,971.33	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,150.83	\$1,150.83	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,018.98	\$10,018.98	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,217.77	\$17,217.77	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$162,463.78	\$162,463.78	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,350.42	\$28,350.42	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,860.02	\$17,860.02	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$229,732.05	\$229,732.05	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,279.41	\$35,279.41	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA101-UA1C	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,725.85	\$2,725.85	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,980.43	\$4,980.43	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,796.63	\$13,796.63	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,154.00	\$38,153.99	\$0.01	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,230.51	\$11,230.51	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$175,362.69	\$240,362.69	-\$65,000.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,983.09	\$176,983.09	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$238,398.61	\$238,398.61	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$41,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$81,160.34	\$81,160.34	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA201-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$270,693.13	\$270,693.13	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA202-UA1C	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,315.24	\$1,315.24	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA202-UA1C	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,559.03	\$14,559.03	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA202-UA1C	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,931.94	\$58,931.94	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA202-UA1C	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$194.94	\$194.94	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA202-UA1C	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,998.15	\$1,998.15	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA202-UA1C	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$139,653.05	\$139,653.05	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA202-UA1C	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,068.96	\$46,068.96	\$0.00	\$0.00

0026



GOBIERNO OPERADO. GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 01/mar./2018 08:06 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-FFCTA1-PPA202-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$171,551.73	\$171,551.73	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA301-UA1C	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA301-UA1C	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA301-UA1C	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,085.93	\$21,085.93	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA401-UA1C	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA501-UA1C	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$42,362.07	\$42,362.07	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA501-UA1C	Otros equipos de transporte G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$21,551.72	\$21,551.72	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA501-UA1C	Maquinaria y equipo de construcción G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$39,637.62	\$39,637.62	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA501-UA1C	Otros equipos G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,034.48	\$6,034.48	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA501-UA1C	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA1-PPA701-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$62,455.17	\$62,455.17	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA2-PPA201-UA1C	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
D	8240-FFCTA2-PPA201-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,650.00	\$46,650.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA2-PPA202-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA2-PPA601-UA1C	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$0.00	\$0.00
D	8240-FFCTA3-PPA701-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,344.83	\$60,344.83	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$874,726.02	\$874,726.02	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,632.68	\$75,632.68	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,723.28	\$70,723.28	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,713.28	\$19,713.28	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$66,323.72	\$66,323.72	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,078.54	\$2,078.54	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31,077.04	\$31,077.04	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$89.66	\$89.66	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,684.56	\$2,684.56	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$269.82	\$269.82	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,340.48	\$15,340.48	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,031.28	\$4,031.28	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,463.47	\$5,463.47	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,942.05	\$47,942.05	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,023.25	\$21,023.25	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$353,078.21	\$353,078.21	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$63,340.56	\$63,340.56	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA1C	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$49,484.91	\$49,484.91	\$0.00	\$0.00

0029



...ISMO OPERADO ARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADA DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,898.28	\$16,898.28	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,065.52	\$1,065.52	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,586.21	\$2,586.21	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,046.76	\$58,046.76	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,971.33	\$34,971.33	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,150.83	\$1,150.83	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,018.98	\$10,018.98	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,217.77	\$17,217.77	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$162,463.78	\$162,463.78	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,350.42	\$28,350.42	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,860.02	\$17,860.02	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Váticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$229,732.05	\$229,732.05	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,279.41	\$35,279.41	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA101-UA10	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,725.85	\$2,725.85	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,980.43	\$4,980.43	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,796.63	\$13,796.63	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,153.99	\$38,153.99	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,230.51	\$11,230.51	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$240,362.69	\$240,362.69	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,983.09	\$176,983.09	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$238,398.61	\$238,398.61	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$41,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$81,160.34	\$81,160.34	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA201-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$270,693.13	\$270,693.13	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA202-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,315.24	\$1,315.24	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA202-UA10	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,559.03	\$14,559.03	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA202-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,931.94	\$58,931.94	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA202-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$194.94	\$194.94	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA202-UA10	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,998.15	\$1,998.15	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA202-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$139,653.05	\$139,653.05	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA202-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,068.96	\$46,068.96	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA202-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$171,551.73	\$171,551.73	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$0.00	\$0.00

0030



...ISMO OPERADO. ARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADA DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usr: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,085.93	\$21,085.93	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA401-UA10	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA501-UA10	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$42,362.07	\$42,362.07	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA501-UA10	Otros equipos de transporte G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$21,551.72	\$21,551.72	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA501-UA10	Maquinaria y equipo de construcción G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$39,637.62	\$39,637.62	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA501-UA10	Otros equipos G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,034.48	\$6,034.48	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA501-UA10	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA1-PPA701-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$62,455.17	\$62,455.17	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA2-PPA201-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,650.00	\$46,650.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA2-PPA202-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA2-PPA601-UA10	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$0.00	\$0.00
D	8250-FFCTA3-PPA701-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,344.83	\$60,344.83	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$874,726.02	\$874,726.02	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,684.00	\$52,684.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$599,950.00	\$599,950.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,632.68	\$75,632.68	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,723.28	\$70,723.28	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,713.28	\$19,713.28	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$66,323.72	\$66,323.72	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,078.54	\$2,078.54	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31,077.04	\$31,077.04	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$89.66	\$89.66	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,684.56	\$2,684.56	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$269.82	\$269.82	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,340.48	\$15,340.48	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,031.28	\$4,031.28	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,463.47	\$5,463.47	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,942.05	\$47,942.05	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,023.25	\$21,023.25	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$353,078.21	\$353,078.21	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,060.00	\$12,060.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$63,340.56	\$63,340.56	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$49,484.91	\$49,484.91	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,313,657.76	\$2,313,657.76	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,898.28	\$16,898.28	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$121,750.00	\$121,750.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,065.52	\$1,065.52	\$0.00	\$0.00

0031



GOBIERNO OPERADO POR EL MUNICIPIO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,586.21	\$2,586.21	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,046.76	\$58,046.76	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,200.00	\$35,200.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,971.33	\$34,971.33	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,150.83	\$1,150.83	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,018.98	\$10,018.98	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,217.77	\$17,217.77	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$162,463.78	\$162,463.78	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,350.42	\$28,350.42	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,860.02	\$17,860.02	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Váticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$229,732.05	\$229,732.05	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,279.41	\$35,279.41	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA101-UA1C	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,725.85	\$2,725.85	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,980.43	\$4,980.43	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,796.63	\$13,796.63	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,153.99	\$38,153.99	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,230.51	\$11,230.51	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$240,362.69	\$240,362.69	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,983.09	\$176,983.09	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$238,398.61	\$238,398.61	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$41,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$81,160.34	\$81,160.34	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA201-UA1C	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$270,693.13	\$270,693.13	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA202-UA1C	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,315.24	\$1,315.24	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA202-UA1C	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,559.03	\$14,559.03	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA202-UA1C	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,931.94	\$58,931.94	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA202-UA1C	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$194.94	\$194.94	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA202-UA1C	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,998.15	\$1,998.15	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA202-UA1C	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$139,653.05	\$139,653.05	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA202-UA1C	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,068.96	\$46,068.96	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA202-UA1C	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$171,551.73	\$171,551.73	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA301-UA1C	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA301-UA1C	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA301-UA1C	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,085.93	\$21,085.93	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA401-UA1C	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA501-UA1C	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$42,362.07	\$42,362.07	\$0.00	\$0.00

0032



GOBIERNO OPERADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ



Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 01/mar./2018 08:06 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-FFCTA1-PPA501-UA10	Otros equipos de transporte G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$21,551.72	\$21,551.72	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA501-UA10	Maquinaria y equipo de construcción G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$39,637.62	\$39,637.62	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA501-UA10	Otros equipos G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,034.48	\$6,034.48	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA501-UA10	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA1-PPA701-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$62,455.17	\$62,455.17	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA2-PPA201-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,650.00	\$46,650.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA2-PPA202-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA2-PPA601-UA10	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$1,276,969.76	\$1,276,969.76	\$0.00	\$0.00
D	8260-FFCTA3-PPA701-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,344.83	\$60,344.83	\$0.00	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,396,076.71	\$0.00	\$3,396,076.71	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,126,716.61	\$0.00	\$1,126,716.61	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$874,726.02	\$0.00	\$874,726.02	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,684.00	\$0.00	\$52,684.00	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$599,950.00	\$0.00	\$599,950.00	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,632.68	\$0.00	\$75,632.68	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,723.28	\$0.00	\$70,723.28	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,713.28	\$0.00	\$19,713.28	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$66,323.72	\$0.00	\$66,323.72	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,078.54	\$0.00	\$2,078.54	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31,077.04	\$0.00	\$31,077.04	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$89.66	\$0.00	\$89.66	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,684.56	\$0.00	\$2,684.56	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$269.82	\$0.00	\$269.82	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,340.48	\$0.00	\$15,340.48	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,031.28	\$0.00	\$4,031.28	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,463.47	\$0.00	\$5,463.47	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,942.05	\$0.00	\$47,942.05	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,023.25	\$0.00	\$21,023.25	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$353,078.21	\$0.00	\$353,078.21	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,060.00	\$0.00	\$12,060.00	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$63,340.56	\$0.00	\$63,340.56	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$49,484.91	\$0.00	\$49,484.91	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,313,657.76	\$0.00	\$2,313,657.76	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,898.28	\$0.00	\$16,898.28	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$121,750.00	\$0.00	\$121,750.00	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,065.52	\$0.00	\$1,065.52	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,586.21	\$0.00	\$2,586.21	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,046.76	\$0.00	\$58,046.76	\$0.00

0033



PRIMERO OPERADOR MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y 01/mar./2018

hora de Impresión 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,200.00	\$0.00	\$35,200.00	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,971.33	\$0.00	\$34,971.33	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,150.83	\$0.00	\$1,150.83	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,018.98	\$0.00	\$10,018.98	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,217.77	\$0.00	\$17,217.77	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$162,463.78	\$0.00	\$162,463.78	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,350.42	\$0.00	\$28,350.42	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,860.02	\$0.00	\$17,860.02	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$229,732.05	\$0.00	\$229,732.05	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,279.41	\$0.00	\$35,279.41	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA101-UA10	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,725.85	\$0.00	\$2,725.85	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,980.43	\$0.00	\$4,980.43	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,796.63	\$0.00	\$13,796.63	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,153.99	\$0.00	\$38,153.99	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,230.51	\$0.00	\$11,230.51	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$240,362.69	\$0.00	\$240,362.69	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,983.09	\$0.00	\$176,983.09	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$238,398.61	\$0.00	\$238,398.61	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$0.00	\$41,000.00	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$81,160.34	\$0.00	\$81,160.34	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA201-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$270,693.13	\$0.00	\$270,693.13	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA202-UA10	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,315.24	\$0.00	\$1,315.24	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA202-UA10	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,559.03	\$0.00	\$14,559.03	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA202-UA10	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,931.94	\$0.00	\$58,931.94	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA202-UA10	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$194.94	\$0.00	\$194.94	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA202-UA10	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,998.15	\$0.00	\$1,998.15	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA202-UA10	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$139,653.05	\$0.00	\$139,653.05	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA202-UA10	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,068.96	\$0.00	\$46,068.96	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA202-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$171,551.73	\$0.00	\$171,551.73	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$69,543.49	\$0.00	\$69,543.49	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,801.32	\$0.00	\$16,801.32	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA301-UA10	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,085.93	\$0.00	\$21,085.93	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA401-UA10	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$458,035.70	\$0.00	\$458,035.70	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA501-UA10	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$42,362.07	\$0.00	\$42,362.07	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA501-UA10	Otros equipos de transporte G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$21,551.72	\$0.00	\$21,551.72	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA501-UA10	Maquinaria y equipo de construcción G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$39,637.62	\$0.00	\$39,637.62	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA501-UA10	Otros equipos G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,034.48	\$0.00	\$6,034.48	\$0.00
D	8270-FFCTA1-PPA501-UA10	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00

0034



...ISMO OPERADO... RAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Fecha y hora de Impresión 01/mar./2018 08:06 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-FFCTA1-PPA701-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$62,455.17	\$0.00	\$62,455.17	\$0.00
D	8270-FFCTA2-PPA201-UA10	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,650.00	\$0.00	\$46,650.00	\$0.00
D	8270-FFCTA2-PPA202-UA10	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00	\$0.00	\$37,500.00	\$0.00
D	8270-FFCTA2-PPA601-UA10	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$1,276,969.76	\$0.00	\$1,276,969.76	\$0.00
D	8270-FFCTA3-PPA701-UA10	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,344.83	\$0.00	\$60,344.83	\$0.00
Sumas =>			\$14,887,207.10	\$14,887,207.10	\$191,613,596.03	\$191,613,596.03	\$50,416,463.18	\$50,416,463.18



ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ

DIRECCION GENERAL

DIRECTOR GENERAL

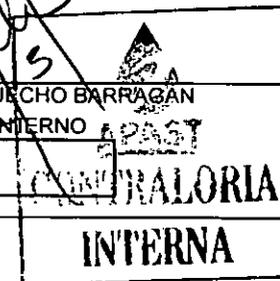
AUTORIZO

C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
CONTADOR

ELABORO

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTRALOR INTERNO

REVISO



0035



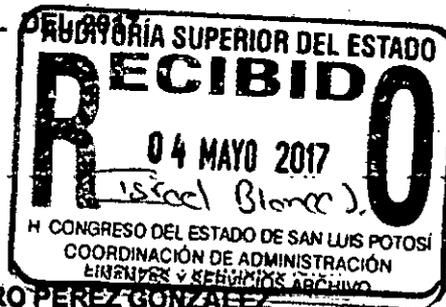
DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE
OFICIO:62/APAST/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 25 DE ABRIL

C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. EDGAR ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS



QUIEN SUSCRIBE LIC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ME PERMITO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO DEL 2017 LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- UN ENGARGOLADO CON LOS ESTADO FINANCIEROS DEL MES
- UN CD DE RESPALDO SAACG.NET
- 3 LEFORTS CON LA INFORMACIÓN DE EGRESOS DEL MES
- 26 EXPEDIENTES CON LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS DE CADA DIA, DEPÓSITOS Y CORTES DIARIOS

0036

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE



DIRECCION GENERAL

LIC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL APAST



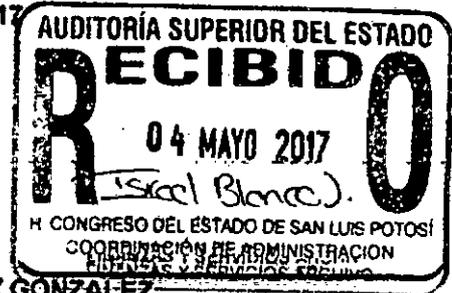
DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE
OFICIO: 63/APAST/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 25 DE ABRIL DEL 2017

C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. EDGAR ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS



QUIEN SUSCRIBE LIC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ME PERMITO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO DEL 2017 LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- UN ENGARGOLADO CON LOS ESTADO FINANCIEROS DEL MES
- UN CD DE RESPALDO SAACG.NET
- 3 LEFORTS CON LA INFORMACIÓN DE EGRESOS DEL MES
- 24 EXPEDIENTES CON LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS DE CADA DIA, DEPÓSITOS Y CORTES DIARIOS

0037

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE



DIRECCION GENERAL

LIC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL APAST



DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE
OFICIO: 63/APAST/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 25 DE JUNIO DEL 2017

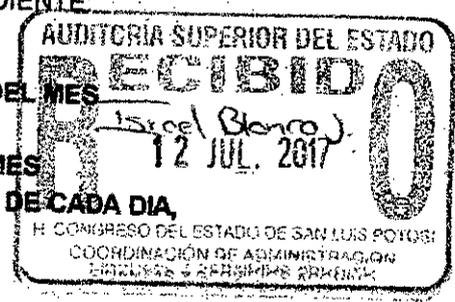
C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. EDGAR ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

QUIEN SUSCRIBE LIC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ME PERMITO ENVIAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO DEL 2017 LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- UN ENGARGOLADO CON LOS ESTADO FINANCIEROS DEL MES
- UN CD DE RESPALDO SAACG.NET
- 3 LEFORTS CON LA INFORMACIÓN DE EGRESOS DEL MES
- 26 EXPEDIENTES CON LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS DE CADA DIA, DEPÓSITOS Y CORTES DIARIOS



ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.



ATENTAMENTE

DIRECCION GENERAL

LIC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL APAST

0038



DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE
OFICIO: 86/APAST/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 26 DE JUNIO DEL 2017

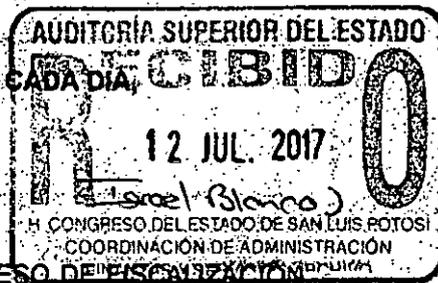
C.P. JOSÉ DE JESUS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. EDGAR ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

QUIEN SUSCRIBE LIC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ME PERMITO ENVIAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL DEL 2017 LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- UN ENGARGOLADO CON LOS ESTADO FINANCIEROS DEL MES
- UN CD DE RESPALDO SAACG.NET
- 3 LEFORTS CON LA INFORMACION DE EGRESOS DEL MES
- UN ENGARGOLADO CON INFORMACION DE OBRA
- 23 EXPEDIENTES CON LAS FACTURAS ELECTRONICAS DE CADA DIA, DEPÓSITOS Y CORTES DIARIOS.



ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACION MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

APAST
DIRECCION GENERAL
ATENTAMENTE

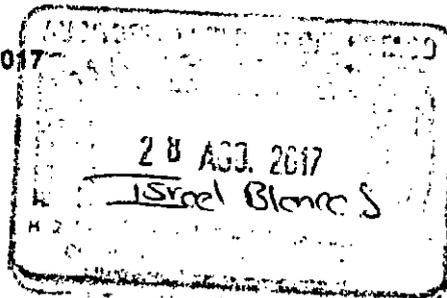
LIC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL APAST

0039



DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE
OFICIO: 101/APAST/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 11 DE JULIO DEL 2017



C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. EDGAR ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

QUIEN SUSCRIBE LIC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ME PERMITO ENVIAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO DEL 2017 LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- UN ENGARGOLADO CON LOS ESTADO FINANCIEROS DEL MES
- UN CD DE RESPALDO SAACG.NET
- 3 LEFORTS CON LA INFORMACION DE EGRESOS DEL MES
- UN ENGARGOLADO CON INFORMACION DE OBRA
- 26 EXPEDIENTES CON LAS FACTURAS ELECTRONICAS DE CADA DIA, DEPÓSITOS Y CORTES DIARIOS.

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACION MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

0040

ATENTAMENTE


LIC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL APAST



DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE
OFICIO: 105/APAST/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 22 DE AGOSTO DEL 2017

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
ENCARGADA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. EDGAR ALEJANDRO PEREZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS



QUIEN SUSCRIBE ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ME PERMITO ENVIAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO DEL 2017 LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- UN ENGARGOLADO CON LOS ESTADO FINANCIEROS DEL MES
- UN CD DE RESPALDO SAACG.NET
- 3 LEFORTS CON LA INFORMACIÓN DE EGRESOS DEL MES
- UN ENGARGOLADO CON INFORMACION DE OBRA
- 26 EXPEDIENTES CON LAS FACTURAS ELECTRONICAS DE CADA DIA, DEPÓSITOS Y CORTES DIARIOS.

0041

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. ARTURO ARADILLA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL APAST



DIRECCION GENERAL



DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE
NUM DE OFICIO: 69/APAST/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
ENCARGADA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. FELIX AZUARA GONZALEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.



QUIEN SUSCRIBE ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI REMITO DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2017, LA CUCUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE

1.- CORTE DEL MES
2.- BALANCE GENERAL
3.- ESTADO DE RESULTADOS
4.- BALANZA DE COMPROBACION
5.- CONCILIACIONES BANCARIAS
6.- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO
7.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
8.- DIOT DEL MES EN CURSO, PRESENTACION DE OBLIGACIONES (IVA, RETENCIONES POR SALARIOS HONORARIOS Y ARRENDAMIENTO)
9.- 3 LEFORT CON POLIZAS DE EGRESOS
10.- 26 EXPEDIENTES CON POLIZAS DE INGRESOS
11.- UN CD CON RESPALDO DEL SAACG.NET VERSION 1714

0042

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACION MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE


ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL APAST


APAST
DIRECCION GENERAL



DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE
NUM DE OFICIO: 58/APAST/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. FELIX AZUARA GONZALEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.



QUIEN SUSCRIBE ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI REMITO DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2017, LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE

1.- CORTE DEL MES
2.- BALANCE GENERAL
3.- ESTADO DE RESULTADOS
4.- BALANZA DE COMPROBACIÓN
5.- CONCILIACIONES BANCARIAS
6.- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO
7.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
8.- DIOT DEL MES EN CURSO, PRESENTACION DE OBLIGACIONES (IVA, RETENCIONES POR SALARIOS HONORARIOS Y ARRENDAMIENTO)
9.- 3 LEFORT CON POLIZAS DE EGRESOS
10.- 27 EXPEDIENTES CON POLIZAS DE INGRESOS
11.- UN CD CON RESPALDO DEL SAACG.NET VERSION 1714

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECCION GENERAL
DIRECTOR GENERAL DEL APAST



0043



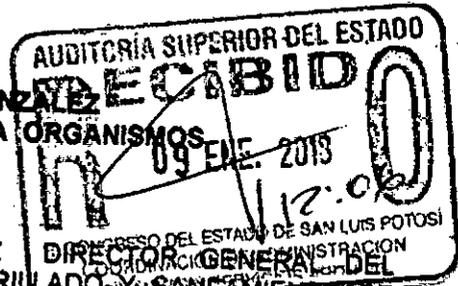
DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE
 NUM DE OFICIO: 59/APAST/2017
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
 AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. FELIX AZUARA GONZALEZ
 SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.



QUIEN SUSCRIBE ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI REMITO DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017, LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE

- | |
|--|
| 1.- CORTE DEL MES |
| 2.- BALANCE GENERAL |
| 3.- ESTADO DE RESULTADOS |
| 4.- BALANZA DE COMPROBACIÓN |
| 5.- CONCILIACIONES BANCARIAS |
| 6.- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO |
| 7.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES |
| 8.- DIOT DEL MES EN CURSO, PRESENTACION DE OBLIGACIONES (IVA, RETENCIONES POR SALARIOS HONORARIOS Y ARRENDAMIENTO) |
| 9.- 3 LEFORT CON POLIZAS DE EGRESOS |
| 10.- 24 EXPEDIENTES CON POLIZAS DE INGRESOS |
| 11.- UN CD CON RESPALDO DEL SAACG.NET VERSION 1714 |

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED

ATENTAMENTE



ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL APAST

0044



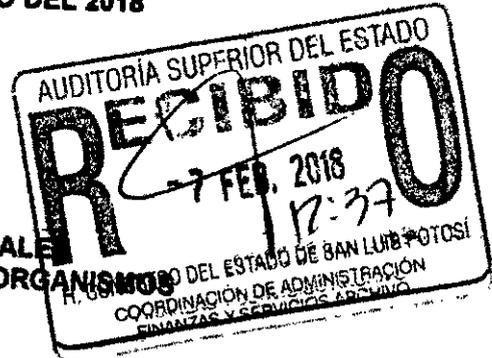
DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 DE TAMAZUNCHALE
 NUM DE OFICIO: 54/APAST/2018
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 02 DE FEBRERO DEL 2018

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
 AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. FELIX AZUARA GONZALEZ
 SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
 DESCENTRALIZADOS.



QUIEN SUSCRIBE ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI REMITO DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017, LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE

1.- CORTE DEL MES
2.- BALANCE GENERAL
3.- ESTADO DE RESULTADOS
4.- BALANZA DE COMPROBACION
5.- CONCILIACIONES BANCARIAS
6.- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO
7.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
8.- DIOT DEL MES EN CURSO, PRESENTACION DE OBLIGACIONES (IVA, RETENCIONES POR SALARIOS HONORARIOS Y ARRENDAMIENTO)
9.- 3 LEFORT CON POLIZAS DE EGRESOS
10.- 24 EXPEDIENTES CON POLIZAS DE INGRESOS
11.- UN CD CON RESPALDO DEL SAACG.NET VERSION 1714

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACION MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE



ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL APAST

DIRECCION GENERAL

0046



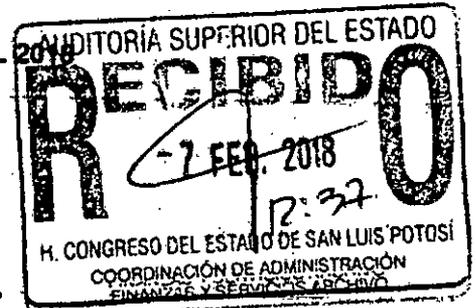
DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE
NUM DE OFICIO: 55/APAST/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 02 DE FEBRERO DEL 2018

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:

ATN. C.P. FELIX AZUARA GONZALEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.



QUIEN SUSCRIBE ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 42 BIS DE LA LEY DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI REMITO DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2017, LA CUAL CONSISTE EN: LO SIGUIENTE

1.- CORTE DEL MES
2.- BALANCE GENERAL
3.- ESTADO DE RESULTADOS
4.- BALANZA DE COMPROBACIÓN
5.- CONCILIACIONES BANCARIAS
6.- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO
7.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
8.- DIOT DEL MES EN CURSO, PRESENTACION DE OBLIGACIONES (IVA, RETENCIONES POR SALARIOS HONORARIOS Y ARRENDAMIENTO)
9.- 3 LEFORT CON POLIZAS DE EGRESOS
10.- 25 EXPEDIENTES CON POLIZAS DE INGRESOS
11.- UN CD CON RESPALDO DEL SAACG.NET VERSION 1714

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECCION GENERAL
DIRECTOR GENERAL DEL APAST



0047

Resumen de recursos recibidos por transferencias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

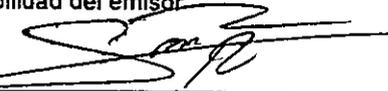
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Fondo o programa	Información contable				
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	Total disponible
<i>Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de Ingresos que correspondan.</i>					
Fondo General de Participaciones					0.00
Fondo de Fomento Municipal					
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos					
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios					
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel					
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos					
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal					
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal					0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios					0.00
Ramo 20 Desarrollo Social					0.00
Inversión Estatal Directa					0.00
DEVOLUCION DE DERECHOS PRODER	210,390.00	0.00	210,390.00	0.00	0.00
DEVOLUCION DE DERECHOS PROSANEAR	1,097,236.00	0.00	1,097,236.00	0.00	1,097,236.00
Total		0.00	1,307,626.00	0.00	1,097,236.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


ING. ARTURO ARAÚZ DE LAS RÁNCAS
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZA
APAST
 DIRECCION GENERAL

1000


C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ


LIC. FERNANDO MORÁN QUECHO
 CONTRALOR INTERNO
 ELABORÓ
APAST
CONTRALORIA
INTERNA

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.

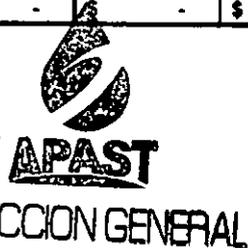
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

DEVOLUCION DE DERECHOS PRODER Y PROSANEAR

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Fecha	Ingreso bruto	Descuentos				Datos del Depósito		Información del banco		Datos de la póliza		Observaciones
		Convenios	Deuda	(Especificar)	Total	Fecha	Monto	cuenta	Institución	Número	Fecha	
(especificar)												
(especificar)												
Julio												
18/07/2017	210,390.00				\$ 210,390.00	18/07/2017	210,390.00	PRODER 0461270181	BANORTE	100169	18/07/17	
Agosto												
(especificar)												
(especificar)												
Septiembre												
(especificar)												
(especificar)												
Octubre												
(especificar)												
(especificar)												
Noviembre												
(especificar)												
(especificar)												
Diciembre												
PROSANEAR	1,097,236.00				\$ 1,097,236.00	19/12/217	1,097,236.00	PROSANEAR	BANORTE	100300	19/12/217	
Totales	\$ 1,307,626.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,307,626.00							


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ




 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR GENERAL
 REVISÓ




 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0002

Comparativo de ingresos reales a nivel talle contra el presupuesto de ingresos : álisis de las principales variaciones

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Partida del Ingreso		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
8110-43-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
8110-43-01-0001	SERVICIO DOMESTICO	4,962,331.05	4,418,687.51	543,643.54	10.96
8110-43-01-0002	SERVICIO COMERCIAL	1,322,486.80	2,260,745.55	-938,258.75	-70.95
8110-43-01-0003	SERVICIO INDUSTRIAL	9,152.43	1,560.04	7,592.39	82.95
8110-43-01-0004	SERVICIO PUBLICO	462,125.47	174,598.94	287,526.53	62.22
8110-43-01-0005	REZAGO DOMESTICO	2,569,986.55	2,807,518.92	-237,532.37	-9.24
8110-43-01-0006	REZAGO COMERCIAL	374,829.60	649,591.64	-274,762.04	-73.30
8110-43-01-0007	REZAGO INDUSTRIAL	2,745.73	12,727.68	-9,981.95	-363.54
8110-43-01-0008	REZAGO PUBLICO	63,851.88	70,915.26	-7,063.38	-11.06
8110-43-01-0009	CONTRATACION DE TOMAS	314,215.72	211,620.43	102,595.29	32.65
8110-43-01-0010	RECONEXION DE TOMAS	107,824.59	287,162.65	-179,338.06	-166.32
8110-43-01-0011	MANTENIMIENTO DE TOMAS	120,847.10	133,651.02	-12,803.92	-10.60
8110-43-02	SERVICIOS DIVERSOS				
8110-43-02-0001	CAMBIO DE NOMBRE DE USUARIO	3,490.47	2,775.75	714.72	20.48
8110-43-02-0002	CONTRATO DE DRENAJE	28,709.64	28,130.33	579.31	2.02
8110-43-02-0003	CARTA DE NO ADEUDO	178.85	111.03	67.82	37.92
8110-43-02-0004	VENTA DE MATERIALES	113,078.55	305,111.71	-192,033.16	-169.82
8110-43-02-0005	MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA Y DRENAJE	473,276.56	461,762.51	11,514.05	2.43
8110-43-02-0006	CARTA DE FACTIBILIDAD	3,746.03	0.00	3,746.03	100.00
8110-43-02-0007	AMPLIACION O MODIFICACION DE RED	3,915.01	360,045.27	-356,130.26	-9,096.54
8110-43-02-0008	SUPERVISION DE OBRA	7,492.07	0.00	7,492.07	100.00
8110-43-02-0009	REUBICACION DE TOMA	292.43	358.19	-65.76	-22.49
8110-43-02-0010	DESAZOLVE	5,985.75	0.00	5,985.75	100.00
8110-43-02-0011	PIPAS DE AGUA A DOMICILIO	2,657.50	0.00	2,657.50	100.00
8110-43-02-0012	DERECHOS DE CONEXIÓN INT. SOCIAL O POPULAR	189,284.60	22,289.48	166,995.12	88.22
8110-43-03	OTROS INGRESOS				
8110-43-03-0001	DEVOLUCION DE DERECHOS	984,145.00	1,307,626.00	-323,481.00	-32.87
8110-43-03-0003	SUBSIDIO H. AYUNTAMIENTO	537,212.61	28,800.00	508,412.61	94.64
8110-43-03-005	DEVOLUCION DE IMPUESTOS (IVA)	213,484.00	0.00	213,484.00	100.00
8110-45	ACCESORIOS		0.00	0.00	
8110-45-01	RECARGOS	101,989.85	129,571.67	-27,581.82	-27.04

Comparativo de ingresos reales a nivel talle contra el presupuesto de ingresos análisis de las principales variaciones

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Partida del Ingreso		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
8110-50	PRODUCTOS				
8110-50-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,269.51	5,972.97	-3,703.47	-163.18
Totales:		\$ 12,981,605.35	\$ 13,681,334.55	-699,729.20	

Comentarios respecto a las variaciones:

Partida	Aclaración o justificación


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

 DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MORQUICHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

 CONTRALORIA
 INTERNA


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

7000

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por fuentes de Financiamiento Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	6 = (3 - 4)
1 No Etiquetado						
11 Recursos Fiscales	\$12,981,605.35	\$1,681,356.52	\$14,662,961.87	\$13,754,489.65	\$13,754,489.65	\$908,472.22
12 Financiamientos Internos						
13 Financiamientos Externos						
14 Ingresos Propios						
15 Recursos Federales						
16 Recursos Estatales						
17 Otros Recursos de Libre Disposición						
2 Etiquetado						
25 Recursos Federales						
26 Recursos Estatales						
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas						
Total del Gasto						


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

 DIRECCION GENERAL

0005


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

 APAST
 CONTRALORIA
 INTERNA


 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Comparativo de egresos devengados a nivel de partida específica del gasto contra el presupuesto de egresos autorizado y análisis de las principales variaciones

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Partida del gasto		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto Autorizado (1)	Gasto Ejercido (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
1000	SERVICIOS PERSONALES				
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				
113	SUELDO BASE	3,367,998.57	3,396,076.71	-28,078.14	-0.83
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	643,187.11	1,126,716.61	-483,529.50	-75.18
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				
132	PRIMA VACACIONAL	57,784.89	131,038.28	-73,253.39	-126.77
132	PRIMA DOMINICAL	25,524.11	0.00	25,524.11	100.00
132	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	825,582.02	743,687.74	81,894.28	9.92
133	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	53,878.16	0.00	53,878.16	100.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL				
141	CUOTAS AL IMSS	90,000.00	69,543.49	20,456.51	22.73
142	CUOTAS INFONAVIT	21,000.00	16,801.32	4,198.68	19.99
143	CUOTAS RCV	15,000.00	21,085.93	-6,085.93	-40.57
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				
152	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABER	53,362.60	52,684.00	678.60	1.27
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	198,993.60	599,950.00	-400,956.40	-201.49
155	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	10,364.25	0.00	10,364.25	100.00
156	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	27,744.30	0.00	27,744.30	100.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS				
175	ESTIMULOS	32,421.50	75,632.68	-43,211.18	-133.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENT				

Partida del gasto		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto Autorizado (1)	Gasto Ejercido (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	52,724.80	70,723.28	-17,998.48	-34.14
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	27,319.10	19,713.28	7,605.82	27.84
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	7,600.45	66,323.72	-58,723.27	-772.63
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,040.18	2,078.54	961.64	31.63
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				
221	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	13,244.98	37,372.71	-24,127.73	-182.17
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	909.93	89.66	820.27	90.15
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPAR				
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	15,328.46	28,355.66	-13,027.20	-84.99
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	48,749.18	99,770.49	-51,021.31	-104.66
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,668.91	11,695.27	-10,026.36	-600.77
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	138,880.95	255,703.17	-116,822.22	-84.12
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	157,589.75	183,012.52	-25,422.77	-16.13
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	532,212.21	383,515.13	148,697.08	27.94
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21,419.45	47,942.05	-26,522.60	-123.82
259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	30,000.00	21,023.25	8,976.75	29.92
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	144,302.25	353,078.21	-208,775.96	-144.68
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍC				
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	11,161.50	12,060.00	-898.50	-8.05
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
291	HERRAMIENTAS MENORES	23,364.74	63,340.56	-39,975.82	-171.09
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	49,484.91	-49,484.91	
3000	SERVICIOS GENERALES				
3100	SERVICIOS BÁSICOS				
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,146,409.60	2,313,657.76	-167,248.16	-7.79
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	45,336.95	16,898.28	28,438.67	62.73
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	108,427.79	121,750.00	-13,322.21	-12.29
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00	88,134.48	-73,134.48	-487.56
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	48,557.84	292,798.28	-244,240.44	-502.99

Partida del gasto		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto Autorizado (1)	Gasto Ejercido (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y				
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RE	21,323.78	58,046.76	-36,722.98	-172.22
332	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA	159,450.00	157,800.00	1,650.00	1.03
339	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	40,006.01	35,200.00	4,806.01	12.01
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	37,056.18	34,971.33	2,084.85	5.63
347	FLETES Y MANIOBRAS	3,412.23	1,150.83	2,261.40	66.27
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIEN				
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	6,315.10	10,018.98	-3,703.88	-58.65
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	24,098.21	17,217.77	6,880.44	28.55
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	53,890.91	162,463.78	-108,572.87	-201.47
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	186,705.32	345,693.55	-158,988.23	-85.15
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	11,118.98	0.00	11,118.98	100.00
362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	22,152.92	0.00	22,152.92	100.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				
372	PASAJES TERRESTRES	36,048.46	17,860.02	18,188.44	50.46
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	117,620.95	229,732.05	-112,111.10	-95.32
3800	SERVICIOS OFICIALES	5,102.40			
381	GASTOS DE CEREMONIAL		32,701.82	-32,701.82	
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	13,606.40	2,577.59	11,028.81	81.06
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES				
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	919,677.84	0.00	919,677.84	100.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	96,392.84	2,725.85	93,666.99	97.17
5513	DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES	0.00	200,783.28	-200,783.28	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	11,480.40	0.00	11,480.40	100.00
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI	32,570.32	42,362.07	-9,791.75	-30.06
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	9,141.80	0.00	9,141.80	100.00

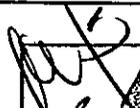
Partida del gasto		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto Autorizado (1)	Gasto Ejercido (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
5401	REMOLQUE HECHIZO	0.00	21,551.72	-21,551.72	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	605,910.00	39,637.62	566,272.38	93.46
569	OTROS EQUIPOS	43,434.18	6,034.48	37,399.70	86.11
5900	ACTIVOS INTANGIBLES				
5910	SOFTWARE	0.00	30,000.00	-30,000.00	
	BIENES INMUEBLES				
	OBRAS EN PROCESO	1,509,000.00	1,276,969.76	232,030.24	15.38
Totales:		12,981,605.35	13,497,237.23	-515,631.88	-3.97

Comentarios respecto a las variaciones:

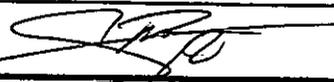
Partida	Aclaración o justificación
	LA VARIACION GENERAL DEL 3.97 % CORRESPONDE A GASTOS DE IMPREVISTOS NO CONTEMPLADOS AL INICIO DEL PRESUPUESTO.


 ING. ARTURO ARADILLA SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZA

 DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MOROUCHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

 CONTRALORIA
 INTERNA


 CP. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

6000

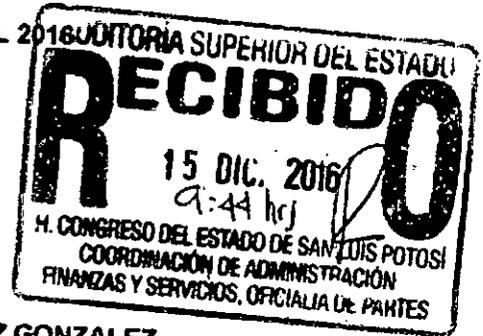


DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE
OFICIO:300/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 14 DE OCTUBRE DEL 2016

C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:



ATN. C.P. EDGAR ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

0011

QUIEN SUSCRIBE PROF. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE QUIEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 100 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ME PERMITO ENVIAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y TABULADOR DE SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2017 DE IGUAL MANERA ANEXO ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO EN LAS CUALES SE AUTORIZARON DICHS DOCUMENTOS Y LOS RESPALDOS MAGNÉTICOS CORRESPONDIENTES.

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.



DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

PROF. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE APAST

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale
Morelos 416 Barrio del Carmen
Tamazunchale, S.L.P. Tel. 483 36 2 02 93

00000

00T3

C

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
 (CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Importe	%
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0	0.00
8300	APORTACIONES	0	0.00
8500	CONVENIOS	0	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,509,000	11.62
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 12,981,605	100

TAMAZUNCHALE, S.L.P. AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016



DIRECCION GENERAL DIRECTOR GENERAL
 PROF. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO

0013

00009

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Gasto por Categoría Programática

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado ó Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	11,346,605.35	2,712,956.52	14,059,561.87	13,189,023.21	13,189,023.21	870,538.66
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social	126,000.00	-10,600.00	115,400.00	107,430.74	107,430.74	7,969.26
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						

Concepto	gresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,509,000.00	-1,021,000.00	488,000.00	458,035.70	458,035.70	29,964.30
Total del Gasto	12,981,605.35	1,681,356.52	14,662,961.87	13,754,489.65	13,754,489.65	908,472.22


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ
APAST
 DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MORONES BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ
APAST
CONTRALORIA
INTERNA

C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0002

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

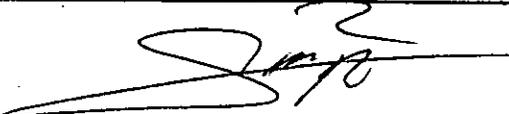
Reporte porCodigo Programatico

Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

	Ejercicio del presupuesto	APROBADO	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	SUBEJERCIDO
1500	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS								
P100	ADMINISTRATIVO								
	ADMINISTRACION GENERAL	9,441,668.66	725,126.80	10,166,795.46	9,979,485.10	9,979,485.10	9,979,485.10	9,979,485.10	187,310.
P200	OPERATIVO								
	RED DE AGUA POTABLE	982,700.00	523,600.00	1,506,300.00	1,198,409.43	1,198,409.43	1,198,409.43	1,198,409.43	307,890.
	RED DE DRENAJE	219,700.00	312,000.00	531,700.00	471,773.04	471,773.04	471,773.04	471,773.04	59,926.
P300	APORTACIONES IMSS RCV E INFONAVIT								
	CUOTAS IMSS RCV E INFONAVIT	126,000.00	-10,600.00	115,400.00	107,430.74	107,430.74	107,430.74	107,430.74	7,969.
P400	PAGO DE ADEFAS								
	PAGO DE PASIVOS	1,509,000.00	-1,021,000.00	488,000.00	458,035.70	458,035.70	458,035.70	458,035.70	29,964.
P500	PAGO DE ADQUISICIONES								
	ADQUISICIONES	702,536.69	-471,480.00	231,056.69	139,585.89	139,585.89	139,585.89	139,585.89	91,470.
2100	PROTECCION AMBIENTAL								
P600	OBRA PUBLICA								
	OBRA.		1,481,261.72	1,481,261.72	1,276,969.76	1,276,969.76	1,276,969.76	1,276,969.76	204,291.
2200	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD								
P700	PROYECTO EJECUTIVO		142,448.00	142,448.00	122,800.00	122,800.00	122,800.00	122,800.00	19,648.
	TOTAL GENERAL	12,981,605.35	1,681,356.52	14,662,961.87	13,754,489.66	13,754,489.66	13,754,489.66	13,754,489.66	908,472.


ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZA
DIRECCION GENERAL


LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0003

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			0001	

NO APLICA



ING. ARTURO TRADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 APAST
 DIRECCION GENERAL



C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ



LIC. FERNANDO MORQUIECHO BARRIOS
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ
 APAST
 CONTRALORIA
 INTERNA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE			
Endeudamiento Neto			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	NO APLICA		
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
Total			



[Signature]
 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

0002

[Signature]
 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

[Signature]
 LIC. FERNANDO MOROUCHE BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Intereses de la Deuda

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<p>Créditos Bancarios</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">NO APLICA</p>		
<p>Total Créditos Bancarios</p>		
<p>Otros Instrumentos de Deuda</p>		
<p>Total Otros Instrumentos de Deuda</p>		
<p>Total</p>		

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECCIÓN GENERAL



DIRECCION GENERAL

LIC. FERNANDO MORQUICHO BARRAGAN
CONTRALORIA INTERNA
REVISÓ



C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ

o protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0003

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMLAUNCHALE
Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Institución acreedora: _____ Número de crédito: _____ Monto del crédito: _____
 Tasa de interés contratada: _____ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: _____ Destino de los recursos: _____
 Fuente de pago: _____ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: _____
 Fecha de contratación: _____ Plazo del crédito contratado: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado: _____

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contraídas (1)				Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)				Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)			
	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Total												

NO APLICA



ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

0004

C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

LIC. FERNANDO MOLINUCHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



DIRECCION GENERAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Núm. Oficio: APAST/61/2018

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.2.6 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

TAMAZUNCHALE SLP A 05 DE MARZO DEL 2017.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, al 31 de diciembre de 2017:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2017 del AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE.


ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ


C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ


DIRECCION GENERAL


LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTRALOR INTERNO



0005

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNZA (a)

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2017 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)	Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	904,595.49	34,425.24	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	1,061,597.05	937,518.06
a1) Efectivo	5,034.36	2,919.91	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	899,561.13	31,505.33	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,061,597.05	937,518.06
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	5,154,931.03	5,136,174.57	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,070,909.55	2,780,640.18	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	2,055,707.96	1,675,760.84
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	739,995.77	1,325,968.56	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,322,466.77	999,986.50	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,055,707.96	1,675,760.84
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	21,558.94	29,579.33	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derachos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.00	0.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos e Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	407,416.93	407,416.93	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	6,466,943.45	5,578,016.74	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	3,117,305.01	2,613,278.90

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	772,662.56	7,274,117.64	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	2,144,658.61	2,035,072.72	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	30,000.00	0.00	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-902,576.01	-701,792.73	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	II B. Total de Pasivos No Circulantes (II B = a + b + c + d + e + f)	0.00	0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	II. Total del Pasivo (II = II A + II B)	3,117,305.01	2,613,278.90
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
II B. Total de Activos No Circulantes (II B = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	2,044,745.16	8,607,397.63	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0.00	0.00
I. Total del Activo (I = IA + II B)	8,511,688.61	14,185,414.37	a. Aportaciones	0.00	0.00
			b. Donaciones de Capital	0.00	0.00
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	1,580,341.08	7,758,092.95
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	323,703.21	2,397,622.59
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	1,256,637.87	5,360,470.36
			c. Revalúos	0.00	0.00
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.00	0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	1,580,341.08	7,758,092.95
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	4,697,646.09	10,371,371.85

ING. ARTURO AMADOR LLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL

0002

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRALES
CONTRALOR GENERAL
REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA

C. P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE (a)

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	2,613,278.90				3,117,305.01		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	2,613,278.90	0.00	0.00	0.00	3,117,305.01	0.00	0.00
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		



Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

ING. ARTURO ARABILAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

APAST

DIRECCION GENERAL

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA

C. P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

7000

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE (a)

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de XXXX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de XXXX (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


APAST
 INC. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRÓN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ


 C. P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0005

DIRECCION GENERAL

APAST
CONTRALORIA
INTERNA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y Anexos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE (a)

Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	11,472,605	13,223,299	13,223,299
A1. Ingresos de Libre Disposición	12,981,605	13,681,335	13,681,335
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	-1,509,000	-458,036	-458,036
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	11,472,605	13,296,454	13,296,454
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	11,472,605	13,236,109	13,236,109
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	60,345	60,345
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	-73,155	-73,155
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	1,509,000	384,881	384,881
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	1,509,000	384,881	384,881

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	1,509,000	384,881	384,881

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	1,509,000	458,036	458,036
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,509,000	458,036	458,036
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-1,509,000	-458,036	-458,036

0006

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	12,981,605	13,681,335	13,681,335
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-1,509,000	-458,036	-458,036
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,509,000	458,036	458,036
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	11,472,605	13,236,109	13,236,109

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles ($V = A1 + A3.1 - B1 + C1$)	0	-12,810	-12,810
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto ($VI = V - A3.1$)	1,509,000	445,225	445,225

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas ($A3.2 = F2 - G2$)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	60,345	60,345
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados ($VII = A2 + A3.2 - B2 + C2$)	0	-60,345	-60,345
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto ($VIII = VII - A3.2$)	0	-60,345	-60,345

ING. ARTURO PARADILAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

AUTORIZA
APAST

DIRECCION GENERAL

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRADAN
CONTRALOR INTERNO
REVISOR



C. P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0007

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAULIPEC ZUNCHALE (a)

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0.00			0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.00			0.00
C. Contribuciones de Mejoras			0.00			0.00
D. Derechos	12,981,605.35	0.00	12,981,605.35	13,681,334.55	13,681,334.55	699,729.20
E. Productos			0.00			0.00
F. Aprovechamientos			0.00			0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0.00			0.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Fondo General de Participaciones			0.00			0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.00			0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.00			0.00
h4) Fondo de Compensación			0.00			0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.00			0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.00			0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.00			0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.00			0.00
h9) Gasolinas y Diésel			0.00			0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.00			0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.00			0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.00			0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.00			0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.00			0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos- Intermedios			0.00			0.00
i5) Otros Incentivos Económicos			0.00			0.00
J. Transferencias			0.00			0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios			0.00			0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0000

Concepto (c)	Ingreso				Diferencia (e)	
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		Recaudado
11) Participaciones en Ingresos Locales			0.00		0.00	
12) Otros Ingresos de Libre Disposición			0.00		0.00	
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	12,981,605.35	0.00	12,981,605.35	13,681,334.55	13,681,334.55	699,729.20
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.00		0.00	
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.00		0.00	
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.00		0.00	
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.00		0.00	
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0.00		0.00	
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.00		0.00	
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.00		0.00	
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0.00		0.00	
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.00		0.00	
b2) Convenios de Descentralización			0.00		0.00	
b3) Convenios de Reasignación			0.00		0.00	
b4) Otros Convenios y Subsidios			0.00		0.00	
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.00		0.00	
c2) Fondo Minero			0.00		0.00	
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0.00		0.00	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0.00		0.00	

6000

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0.00			0.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	12,981,605.35	0.00	12,981,605.35	13,681,334.55	13,681,334.55	699,729.20
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0.00			0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0.00			0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


 ING. ARTURO ARADILAS SENSITZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO
 DIRECCION GENERAL


 L.C. FERNANDO MORQUECHO BARRAQUIN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0-30

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	12,981,605.35	1,611,356.52	14,592,961.87	13,694,144.82	13,694,144.82	898,817.05
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	5,422,841.11	830,400.00	6,253,241.11	6,233,216.76	6,233,216.76	20,024.35
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,367,998.57	30,000.00	3,397,998.57	3,396,076.71	3,396,076.71	1,921.86
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	643,187.11	485,000.00	1,128,187.11	1,126,716.61	1,126,716.61	1,470.50
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	962,769.18	-87,000.00	875,769.18	874,726.02	874,726.02	1,043.16
a4) Seguridad Social	126,000.00	-10,600.00	115,400.00	107,430.74	107,430.74	7,969.26
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	290,464.75	369,000.00	659,464.75	652,634.00	652,634.00	6,830.75
a6) Previsiones			0.00			0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	32,421.50	44,000.00	76,421.50	75,632.68	75,632.68	788.82
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,229,516.84	720,348.80	1,949,865.64	1,705,282.41	1,705,282.41	244,583.23
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	90,684.53	75,646.80	166,331.33	158,838.82	158,838.82	7,492.51
b2) Alimentos y Utensilios	14,154.91	30,000.00	44,154.91	37,462.37	37,462.37	6,692.54
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.00			0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	894,429.46	275,601.00	1,170,030.46	962,052.24	962,052.24	207,978.22
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	51,419.45	20,101.00	71,520.45	68,965.30	68,965.30	2,555.15
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	144,302.25	228,000.00	372,302.25	353,078.21	353,078.21	19,224.04
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,161.50	1,000.00	12,161.50	12,060.00	12,060.00	101.50
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.00			0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	23,364.74	90,000.00	113,364.74	112,825.47	112,825.47	539.27
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	4,117,710.71	71,826.00	4,189,536.71	3,881,054.30	3,881,054.30	308,482.41
c1) Servicios Básicos	2,191,746.55	140,000.00	2,331,746.55	2,330,556.04	2,330,556.04	1,190.51
c2) Servicios de Arrendamiento	171,985.63	375,000.00	546,985.63	502,682.76	502,682.76	44,302.87
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	220,779.79	50,446.00	271,225.79	190,701.93	190,701.93	80,523.86
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40,468.41	0.00	40,468.41	36,122.16	36,122.16	4,346.25
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	271,009.54	327,380.00	598,389.54	535,394.08	535,394.08	62,995.46
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	33,271.90	-33,000.00	271.90	0.00	0.00	271.90
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	158,771.81	92,000.00	250,771.81	247,592.07	247,592.07	3,179.74
c8) Servicios Oficiales	13,606.40	25,000.00	38,606.40	35,279.41	35,279.41	3,326.99
c9) Otros Servicios Generales	1,016,070.68	-905,000.00	111,070.68	2,725.85	2,725.85	108,344.83
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.00			0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.00			0.00
d3) Subsidios y Subvenciones			0.00			0.00

0011

ORGANISMO EJECUTOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
d4) Ayudas Sociales			0.00			0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.00			0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00			0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.00			0.00
d8) Donativos			0.00			0.00
d9) Transferencias al Exterior			0.00			0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	702,536.69	-471,480.00	231,056.69	139,585.89	139,585.89	91,470.80
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	44,050.72	13,520.00	57,570.72	42,362.07	42,362.07	15,208.65
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,141.80	0.00	9,141.80	0.00	0.00	9,141.80
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.00			0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	25,000.00	25,000.00	21,551.72	21,551.72	3,448.28
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.00			0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	649,344.17	-545,000.00	104,344.17	45,672.10	45,672.10	58,672.07
e7) Activos Biológicos			0.00			0.00
e8) Bienes Inmuebles			0.00			0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	35,000.00	35,000.00	30,000.00	30,000.00	5,000.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	1,481,261.72	1,481,261.72	1,276,969.76	1,276,969.76	204,291.96
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	1,481,261.72	1,481,261.72	1,276,969.76	1,276,969.76	204,291.96
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.00			0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.00			0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.00			0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.00			0.00
g3) Compra de Títulos y Valores			0.00			0.00
g4) Concesión de Préstamos			0.00			0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00			0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.00			0.00
g6) Otras Inversiones Financieras			0.00			0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.00			0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones			0.00			0.00
h2) Aportaciones			0.00			0.00
h3) Convenios			0.00			0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	1,509,000.00	-1,021,000.00	488,000.00	458,035.70	458,035.70	29,964.30
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.00			0.00

0012

ORGANISMO EJECUTOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.00			0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.00			0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.00			0.00
i5) Costo por Coberturas			0.00			0.00
i6) Apoyos Financieros			0.00			0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,509,000.00	-1,021,000.00	488,000.00	458,035.70	458,035.70	29,964.30
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	70,000.00	70,000.00	60,344.83	60,344.83	9,655.17
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.00			0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00			0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.00			0.00
a4) Seguridad Social			0.00			0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.00			0.00
a6) Previsiones			0.00			0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.00			0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.00			0.00
b2) Alimentos y Utensilios			0.00			0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.00			0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0.00			0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.00			0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0.00			0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.00			0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.00			0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.00			0.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	70,000.00	70,000.00	60,344.83	60,344.83	9,655.17
c1) Servicios Básicos			0.00			0.00
c2) Servicios de Arrendamiento			0.00			0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	70,000.00	70,000.00	60,344.83	60,344.83	9,655.17
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0.00			0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.00			0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0.00			0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0.00			0.00
c8) Servicios Oficiales			0.00			0.00

8100

ORGANISMO EJECUTOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c9) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.00			0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.00			0.00
d3) Subsidios y Subvenciones			0.00			0.00
d4) Ayudas Sociales			0.00			0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.00			0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00			0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.00			0.00
d8) Donativos			0.00			0.00
d9) Transferencias al Exterior			0.00			0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0.00			0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.00			0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.00			0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.00			0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.00			0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.00			0.00
e7) Activos Biológicos			0.00			0.00
e8) Bienes Inmuebles			0.00			0.00
e9) Activos Intangibles			0.00			0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.00			0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.00			0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.00			0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.00			0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.00			0.00
g3) Compra de Títulos y Valores			0.00			0.00
g4) Concesión de Préstamos			0.00			0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00			0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.00			0.00
g6) Otras Inversiones Financieras			0.00			0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.00			0.00

6014

ORGANISMO EJECUTOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TIZUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones			0.00			0.00
h2) Aportaciones			0.00			0.00
h3) Convenios			0.00			0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.00			0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.00			0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.00			0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.00			0.00
i5) Costo por Coberturas			0.00			0.00
i6) Apoyos Financieros			0.00			0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.00			0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	12,981,605.35	1,681,356.52	14,662,961.87	13,754,489.65	13,754,489.65	908,472.22

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

APAST
DIRECCION GENERAL

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA

C. P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0015

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	12,981,605	1,611,357	14,592,962	13,694,145	13,694,145	898,817
Ingresos por recaudacion	12,981,605	130,095	13,111,700	12,417,175	12,417,175	694,525
Ingresos por convenios	0	1,481,262	1,481,262	1,276,970	1,276,970	204,292
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	70,000	70,000	60,345	60,345	9,655
Ingresos por convenios	0	70,000	70,000	60,345	60,345	9,655
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	12,981,605	1,681,357	14,662,962	13,754,490	13,754,490	908,472


 ING. ARTURO AKADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA


 C. P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

DIRECCION GENERAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0016

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	12,981,605.35	1,611,356.52	14,592,961.87	13,694,144.82	13,694,144.82	898,817.05
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	12,981,605.35	57,646.80	13,039,252.15	12,354,719.89	12,354,719.89	684,532.26
a1) Legislación			0.00			0.00
a2) Justicia			0.00			0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.00			0.00
a4) Relaciones Exteriores			0.00			0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	12,981,605.35	57,646.80	13,039,252.15	12,354,719.89	12,354,719.89	684,532.26
a6) Seguridad Nacional			0.00			0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
a8) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.00	1,553,709.72	1,553,709.72	1,339,424.93	1,339,424.93	214,284.79
b1) Protección Ambiental	0.00	1,481,261.72	1,481,261.72	1,276,969.76	1,276,969.76	204,291.96
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	72,448.00	72,448.00	62,455.17	62,455.17	9,992.83
b3) Salud			0.00			0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
b5) Educación			0.00			0.00
b6) Protección Social			0.00			0.00
b7) Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
c3) Combustibles y Energía			0.00			0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
c5) Transporte			0.00			0.00
c6) Comunicaciones			0.00			0.00
c7) Turismo			0.00			0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00

4100

ORGANISMO GUBERNAMENTAL ADMINISTRADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAIACAJUNCHALE (a)
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

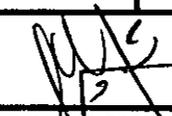
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.00	70,000.00	70,000.00	60,344.83	60,344.83	9,655.17
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Legislación			0.00			0.00
a2) Justicia			0.00			0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.00			0.00
a4) Relaciones Exteriores			0.00			0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.00			0.00
a6) Seguridad Nacional			0.00			0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
a8) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.00	70,000.00	70,000.00	60,344.83	60,344.83	9,655.17
b1) Protección Ambiental			0.00			0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	70,000.00	70,000.00	60,344.83	60,344.83	9,655.17
b3) Salud			0.00			0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
b5) Educación			0.00			0.00
b6) Protección Social			0.00			0.00
b7) Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
c3) Combustibles y Energía			0.00			0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
c5) Transporte			0.00			0.00

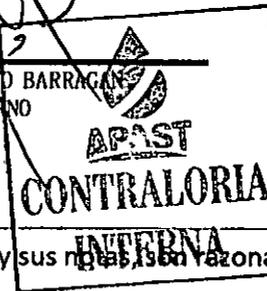
0018

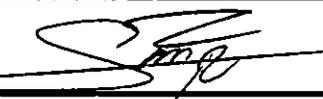
ORGANISMO CONTADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAJICACHALE (a)
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c6) Comunicaciones			0.00			0.00
c7) Turismo			0.00			0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	12,981,605.35	1,681,356.52	14,662,961.87	13,754,489.65	13,754,489.65	908,472.22


ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUSTO 2017
DIRECCION GENERAL


LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ




C. P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0019

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	dic-16	12,981,605.35	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	dic-16	12,981,605.35	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	dic-17	13,296,453.95	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	dic-16	12,981,605.35	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	dic-16	12,981,605.35	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	dic-17	445,225.43	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales						
a.1 Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 e)			pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 e)			pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trím. Formato 6 d)		dic-16	5,422,841.11	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Ejercido	Reporte Trím. Formato 6 d)		dic-17	6,233,216.76	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		dic-16	1,509,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 a)		dic-16	1,509,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)		dic-17	458,035.70	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)					Art. 5 y 18 de la LDF
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF

0021

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 18 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 18 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	Reporte Trím. y Cuenta Pública				Art. 6 y 18 de la LDF	
3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD	Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	

0022

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	


ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
APAST AUTORIZÓ

DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MORFUCHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA


 C. P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0023

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Relación de obras y acciones del ejercicio fiscal: 2017

No. progr.	Clasificación del proyecto	Rubro de inversión	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Estructura financiera.	Número de beneficiarios	Modalidad de ejecución
						Origen del recurso		
						DEV DE DER PROSANEAR		
IO-824037933-E1-2017	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	AGUA Y DRENAJE	AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y PRUEVAS DE HERMETICIDAD EN LA COLONIA REAL ZACATIPAN	REAL ZACATIPAN TAMAZUNCHALE SLP	1,481,261.72	1,481,261.72	1050	Invitación Restringida
					0.00			
					0.00			
(10) Sumas					1,481,261.72	1,481,261.72		

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA, ASI MISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE ESTA OBRA SE EJECUTO EN EL PERIODO DE EL TEC. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO DE ENERO A MAYO DEL 2017


 ING. ARTURO ALONSO LAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

 DIRECCION GENERAL


 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTROLADOR EN JEFE
 REVISÓ


0001

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017.

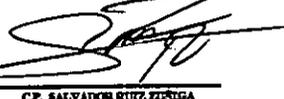
DEVOLUCION DE DERECHOS PROSANEAR

No. Prog.	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Número de contrato	Número de beneficiarios	Inversión							% de Avance		Cuenta del Registro Contable (13)	Tipo de obra para el registro contable (14)
						Autorizada	Modificada	Comprometida	Devengada	Ejercida	Pagada	Subejercicio	Físico	Financiero		
IO-824037833-E1-2017	AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y PRUEVAS DE HERMETICIDAD EN LA COLONIA REAL ZACATIPAN	COL REAL ZACATIPAN	LICITACION	APAST-PROSANEAR/2016-OBRA/001	1060	1,481,261.72		1,481,261.72	1,481,261.72	997,378.51	997,378.51	0.00	100%	67.33	5611-01	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
(12) Sumas						1,481,261.72	0.00	1,481,261.72	1,481,261.72	997,378.51	997,378.51	0.00				

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


ING. ARTURO ARANDILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ


APAST
 DIRECCION GENERAL


C.P. SALVADOR RUIZ ZÚÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ


LIC. FERNANDO MÁRQUEZ BARRAGÁN
 CONTRALOR INTERNO


APAST
 CONTRALORIA
 INTERNA

0002

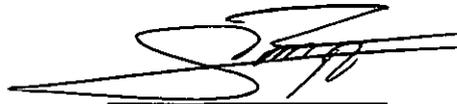
Relación de convenios y/o acuerdos celebrados con dependencias
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

No.	Dependencia o instancia	Denominación del programa	Monto total del convenio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
NO APLICA						

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGROS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


APAST
 INGENIERO ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ
 DIRECCION GENERAL


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

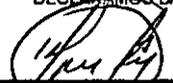

 LIC. FERNANDO MORQUICHE BARRAGAN
 CONTROLADOR INTERNO
 REVISÓ
APAST
 CONTRALORIA
 INTERNA

0004

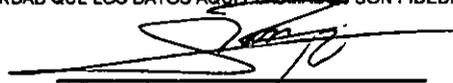
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

No. progr.	Descripción	Marca	Modelo	AÑO	COLOR	Número de serie	Número de factura	Número de inventario	Resguardo		Condiciones generales	foto
									Departamento	Personal		
1	CAMIONETA	FORD	PICKUP	1996	BLANCA				OPERATIVO		REGULAR	
2	CAMIONETA	CHEVROLET	CAMION	2000	BLANCA	COMODATO	COMODATO		OPERATIVO		EN MANTENIMIENTO	
3	CAMION	CHEVROLET	PICKUP	2004	BLANCA	COMODATO	COMODATO		OPERATIVO		REGULAR	
4	CAMIONETA	CHEVROLET	PICKUP	2000	BLANCA	COMODATO	COMODATO		OPERATIVO		EN MANTENIMIENTO	
5	CAMIONETA	TOYOTA	PICKUP	2005	BLANCA	COMODATO	COMODATO		OPERATIVO		REGULAR	
6	COCHE	VOLKSVAGUEN	POINTER	2004	PLATA	COMODATO	COMODATO		OPERATIVO		REGULAR	
7	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2004	BLANCO	COMODATO	COMODATO		OPERATIVO		REGULAR	
8	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2000	ROJO	COMODATO	COMODATO		OPERATIVO		REGULAR	

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


INÉS GUTIERREZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ
APAST

DIRECCION GENERAL


C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ


LIC. FERNANDO MORUÑA
 CONTROLADOR INTERNO
APAST
CONTRALORIA
INTERNA

0005

Relación de oficios de designación del supervisor por obra
Al 31 de diciembre de 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

No.	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Monto contratado	Fecha de contrato	Nombre del Contratista de la Obra	Nombre del Supervisor de la obra designado por el H. Ayuntamiento	Numero de oficio de designacion del supervisor de obra	Grado maximo de estudios del supervisor	No. de cédula profesional	Numero de oficio de designacion del supervisor de obra	Jefe Inmediato o Superior
NO APLICA												

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA



ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

APAST
DIRECCION GENERAL



C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ



LIC. FERNANDO MORQUIBANO DARRAGAN
CONTADOR INTERNO
REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA

9006



Núm. Oficio: 62/APAST/2018

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

TAMAZUNCHALE SLP A 06 DE MARZO DEL 2017

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

0001

PRESENTE.-

En cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2017, de los servidores públicos siguientes:

Núm.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ	DIRECTOR	24 DE MAYO AL 31 DE DIC DEL 2017	NOMBRAMIENTO
2	LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN	CONTRALOR	01 DE ENERO AL 31 DE DIC DEL 2017	NOMBRAMIENTO
3	C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA	CONTADOR	01 DE ENERO AL 31 DE DIC DEL 2017	NOMBRAMIENTO

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECCION GENERAL

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ

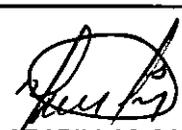
DIRECTOR GENERAL

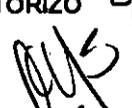
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE			
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Código	Descripción del Bien	FECHA DE COMPRA	Valor en libras
			1,570.32
1241-1-0043	MUEBLE P/ PC YORK S-208N PRINTA FORM	jun-13	1,034.48
1241-1-0044	SILLA PIEL MUMBAI	oct-13	1,034.40
1241-1-0045	MUEBLE PARA PC LUCERNA S418N	nov-13	948.30
1241-1-0046	Minisplit de 5 toneladas	24/10/2016	11,206.90
			14,224.08
	TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO		105,617.53
	EQUIPO DE COMPUTO 30%		
1241-3-0002	QUEMADOR SAMSUNG	SALDO 2005	321.74
1241-3-0003	IMPRESORA HPM 5100	SALDO 2005	17,038.54
1241-3-0004	DISCO DURO	SALDO 2005	1,043.48
	SUBTOTAL		18,403.76
1241-3-0007	DVD	mar-06	669.57
1241-3-0001	FLOPY	abr-06	329.57
1241-3-0010	MEMORIA PARA CAMARA	may-06	1,413.91
	COMPUTADORA	may-06	4,373.91
1241-3-0006	MULTIMEDIA CARD	may-06	530.44
1241-3-0008	TARJETA INALABRICA	may-06	513.04
1241-3-0009	TECLADO	dic-06	243.48
	COMPUTADORA	dic-06	12,500.00
	SUBTOTAL		20,573.92
1241-3-0009	TECLADO	abr-07	86.96
1241-3-0009	TECLADO	may-07	69.57
1241-3-0004	DISCO DURO 80 GB IDE	nov-07	1,043.48
	SUBTOTAL		1,200.01
1241-3-0012	COMPUTADORA SP	feb-08	5,217.39
1241-3-0013	MEMORIA P CAM SONY S650	feb-08	1,564.34
1241-3-0014	CHECADOR PARA PC 100 EMP	ene-08	4,086.08
1241-3-0015	COMP. CEL. 1.3 GHZ MOTHER	abr-08	4,769.57
1241-3-0016	IMPRESORA HP LASER JET P1005	abr-08	1,102.46
1241-3-0017	QUEMADOR LG RW	jun-08	700.00
1241-3-0018	2 EQUIPOS DE COMPUTO CELERON	oct-08	9,391.30
1241-3-0019	2 DISCOS DUROS 80 GB	oct-08	817.37
1241-3-0020	IMPRESORA HP LASER 1005	oct-08	1,971.74
1241-3-0021	IMPRESORA SAMSUNG MON ML 2240	oct-08	1,667.39
1241-3-0022	DISCO DURO 80 GB MASTE	oct-08	435.00
	SUBTOTAL		31,722.64
1241-3-0023	PROCESADOR ADM	ene-09	2,173.91
1241-3-0024	MEMORIA DDR 256	ene-09	608.69
	SUBTOTAL		2,782.60
1241-3-0025	MONITOR	feb-10	1,724.14
1241-3-0026	TECLADO STEREN COM610	feb-10	103.45
1241-3-0027	SISTEMA DE FACTURACION APAST	abr-10	13,793.10
1241-3-0028	COMPUTADORA HACER ASPIRE	ago-10	5,948.28
			21,568.97
1241-3-0029	COMPUTADORA CORE 2 DUO	oct-10	7,327.59
1241-3-0030	MINIPRINTER STAR SP -512	oct-10	2,543.10
1241-3-0031	CONTPAQ I ACTUALIZACION	dic-10	7,490.00
1241-3-0032	COMPUTADORA GENERICA	dic-10	6,922.42
			24,283.11
1241-3-0033	IMPRESORA HP LASER JET	mar-11	1,119.83

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE			
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Código	Descripción del Bien	FECHA DE COMPRA	Valor en libros
1246-3-0009	KIT DE MTTO DRENAJE	jul-10	9,985.00
1246-3-0010	TARRAJA BORDEB CO1298	jul-10	1,500.00
1246-3-0011	ROTOMARTILLO HITACHI	ago-10	6,896.55
1246-3-0012	ROTOMARTILLO HITACHI	ago-10	3,448.28
1246-3-0013	1 COMPRESOR P/AIRE 2 1/2 HP	oct-10	3,218.00
	SUBTOTAL		25,047.83
1246-3-0014	PLANTA MILLER BOBCAT	abr-11	25,000.00
1246-3-0015	ROTOMARTILLO INDUSTRIAL 1050W	jul-11	1,373.25
			26,373.25
1246-3-0016	CORTADORA DE CONCRETO COMMANDER	jul-12	16,675.00
1246-3-0017	KIT DE MANT. DE DRENAJE	dic-12	10,200.00
1246-3-0018	MANGUERA GOODYEAR 2"	dic-12	4,092.00
			30,967.00
1246-3-0019	'30 M. MANGUERA NOEFLAT	ene-13	2,174.85
1246-3-0020	MOTOBOMBA WB20 XH	mar-13	5,000.00
1246-2-0017	TarrajatuboNPT1/2-2 10 PZ	sep-14	2,368.80
			9,543.65
	TOTAL MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCION		434,590.70
	EQUIPO DE TRANSPORTE		
1244-1-0001	EQUIPO DE TRANSPORTE	SALDO 2005	146,243.22
1244-9-0001	REMOLQUE HECHIZO DOS TONELDAS	23/11/2017	21,551.72
	TOTAL EQ. DE TRANSPORTE		167,794.94
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		
1246-9-0001	'10 Radios Kenwood	01/03/2013	21,551.70
1246-9-0002	Panel solar de 85 w y 2 baterías	01/10/2013	9,622.89
1246-9-0004	REFRIGERADOR WHIRPOOL	31/03/2017	6,034.48
			37,209.07
	EDIFICIOS		
1231-1 (SA)	EDIFICIOS (TERRENO)	SALDO 2005	41,542.56
1231-1	TERRENO PLANTA TRATADORA	dic-12	708,620.00
1231-2	TERRENO PARA TANQUE ALMACENADOR	dic-14	22,500.00
			772,662.56
	TOTAL EDIFICIOS		772,662.56
	EQUIPO DE BOMBEO (POZOS)		
1246-2-0001	2 BOMBAS SUMERGIBLES	SALDO 2005	18,938.80
1246-2-0003	EQUIPO HIDRAULICO	SALDO 2005	27,046.94
1246-2-0002	MOTOBOMBA 5.5 H.P.	jul-06	7,900.00
1246-2-0004	BOMBA SUMERGIBLE JB8	oct-07	57,304.34
1246-2-0005	BOMBA SUM. STARITE 5 HP	jul-08	26,217.39
1246-2-0006	MOTOBAMBA 2 HP	jul-08	2,300.00
1246-2-0007	BOMBA 100 HP F22 440 VOLTS	jul-08	126,086.95
1246-2-0008	BOMBA SUMERGIBLE MAK MOD IC/V	dic-08	52,173.92
1246-2-0009	BOMBA MAK RE/IV SIST.	dic-08	102,608.69
	SUBTOTAL		420,577.03
1246-2-0011	BOMBA SUMERGIBLE 3 HP TELSA	jul-10	6,896.55
1246-2-0012	BOMBA SUMERGIBLE 5 HP FRANKLIN	ago-10	6,950.00
	SUBTOTAL		13,846.55
1246-2-0012	BOMBA FRANKLIN 7.5 CONTROLES	abr-11	30,093.80
1246-2-0013	3 MACROMEDIDORES 2,4 Y 8 "	may-11	23,323.90
1246-2-0014	BOMBA FRANKLIN 10 HP	jul-11	31,405.80

0005

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE			
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Código	Descripción del Bien	FECHA DE COMPRA	Valor en libros
1246-2-0015	BOMBA SUM NEUMAN 100 HP	nov-11	87,300.00
			172,123.50
1246-9-0003	MOTOR SUM. 10 HP 230 V 6" FRANKLIN ELECTF	nov-14	26,502.90
1246-2-0016	BOMBA SUM. NEUMAN MOTOR 125HP	may-14	60,344.83
1246-3-0021	Motor Electrico NEUMAN 125 HP	30/03/2016	154,000.00
1246-3-0022	Motor Sum. Frankin Electric 7.5 HP	30/06/2016	19,396.56
1246-3-0023	Bomba Sum. BAMSÁ 62 HP	18/11/2016	95,000.00
1246-3-0024	Bomba De KSB de 85 HP	30/12/2016	55,000.00
1246-3-0026	DESBROZADORA STIHL	03/04/2017	4,104.31
1246-3-0026	BOMBA MEDINA DE 25 HP	06/11/2017	28,379.31
1246-3-0027	MOTOBOMBA HONDA WB20XM-FMX	15/11/2017	7,154.00
			449,881.91
	TOTAL EQUIPO DE BOMBEO		1,056,428.99
1251-0001	SOFTWARE	31/03/2017	30,000.00
	COCENTRACION DE ACTIVOS FIJOS EN BALANCE GENERAL		
			ACTIVO FIJO
	MOB. Y EQUIPO DE OFICINA		105,617.53
	EQUIPO DE COMPUTO		343,017.38
	MAQ. Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		434,590.70
	EQUIPO DE TRANSPORTE		167,794.94
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		37,209.07
	EDICIOS Y TERRENO		772,662.56
	EQUIPO DE BOMBEO		1,056,428.99
	OBRAS EN PROCESO		
	SOFTWARE		30,000.00
	TOTAL ACTIVO Y DEPRECIACION		2,947,321.17
		DEPREC	902,576.01
		CORRECTO	2,044,745.16


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO DIRECCION GENERAL


 LIC FERNANDO MORQUECHO BARRAGÁN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISO


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORO

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
NO APLICA		


 ING. ARTURO ARANDELLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
APAST AUTORIZÓ
 DIRECCION GENERAL


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BERAGAN
 CONTRALOR INTERNA
 REVISÓ
APAST
 CONTRALORIA
 INTERNA

0007

**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OF.			-
	DEP. 10%			-
1241-1-0002	SILLA DE TRABAJO CON BRAZO	607.93		607.93
1241-1-0005	MAQUINA DE ESCRIBIR	3,173.91		3,173.91
1241-1-0006	REFRIGERADOR	1,738.26		1,738.26
1241-1-0007	HORNO DE MICROONDAS	847.82		847.82
1241-1-0008	CAJA METALICA	146.96		146.96
1241-1-0016	REGULADOR MICOVOLT	156.52		156.52
1241-1-0009	TARJETERO DE METAL	746.08		746.08
1241-1-0010	CENTRO DE TRABAJO	1,260.00		1,260.00
1241-1-0011	RELOJ CHECADOR	3,477.39		3,477.39
1241-1-0012	ARCHIVERO METALICO	1,739.13		1,739.13
1241-1-0001	ESCRITORIO	1,899.22		1,899.22
1241-1-0017	REGULADOR TDE	217.39		217.39
1241-1-0012	ARCHIVERO METALICO	2,173.91		2,173.91
1241-1-0003	VENTILADOR	478.26		478.26
1241-1-0004	MESA DE PLASTICO	217.39		217.39
1241-1-0003	VENTILADOR	608.70		608.70
1241-1-0013	FAX SHARP UX 115	1,147.83		1,147.83
1241-1-0014	PINO DE METAL	1,500.00		1,500.00
	SUBTOTAL	22,136.70		
	MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA			
1241-1-0018	CAMARA DIGITAL KODAK EASY	2,173.10		2,173.10
	SUBTOTAL	2,173.10		
	MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA			
1241-1-0019	SWITH DE 16 PUERTOS	1,004.35		1,004.35
1241-1-0015	ESCANEADOR HUELLA DIGITAL	781.74		781.74
1241-1-0020	MOTOBOMBA DOMESTICA	716.64		716.64
	SUBTOTAL	2,502.73		
1241-1-0021	CAMARA DIGITAL	2,956.34		2,956.34
1241-1-0022	8 SILLAS CAPRIS S308G PRINTA	6,173.91		6,173.91
	SUBTOTAL	9,130.25		
1241-1-0023	TELEFONO INALAMBRICO	443.97		443.97
1241-1-0024	TROMPETA STEREN	732.76		732.76
1241-1-0025	AMPLIFICADOR ROMSS	991.38		991.38
	SUBTOTAL	2,168.11		
1241-1-0026	CENTRAL TELEFONICA PANASONIC	11,999.98		11,999.98
1241-1-0027	3 CAMARAS KODAK C/ MEMORIA	2,092.26		2,092.26
1241-1-0028	ESCRITORIO EJECUTIVO TROT	7,360.00		7,360.00
1241-1-0029	SILLON ALFARO PIEL NEGRO	2,800.00		2,800.00
1241-1-0030	2 SILLAS GENOVA PLASTICA	800.00		800.00
1241-1-0031	5 SILLAS GENOVA PLASTICAS	2,000.00		2,000.00
1241-1-0032	3 SILLAS GENOVA TAPIZ EN TELA	1,560.00		1,560.00
1241-1-0033	ESCRITORIO MOD. TROT	4,000.00		4,000.00
1241-1-0034	1SILLON EJECUTIVO	1,920.00		1,920.00
1241-1-0035	8 SILLAS GENOVA PLASTICO	3,200.00		3,200.00
1241-1-0036	2 SILLAS P/CAJERO SOLUTION G.	2,800.00		2,800.00

**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
		40,532.24		
1241-1-0041	4 TELEFONOS MARCA PANASONIC	1,180.00		1,180.00
		1,180.00		
1241-1-0037 (38)	2 MINISPLIT 1 TON (DIREC. Y ADMON)	10,000.00		10,000.00
		10,000.00		
1241-1-0039	SUMADORA ROYAL	999.12		999.12
1241-1-0040	VENTILADOR MY AIR	571.20		571.20
		1,570.32		
1241-1-0043	MUEBLE P/ PC YORK S-208N PRINTA FORM	1,034.48		1,034.48
1241-1-0044	SILLA PIEL MUMBAI	1,034.40		1,034.40
1241-1-0045	MUEBLE PARA PC LUCERNA S418N	948.30		948.30
1241-1-0046	Minisplit de 5 toneladas	11,206.90		11,206.90
		14,224.08		
	TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO	105,617.53		
	EQUIPO DE COMPUTO 30%			
1241-3-0002	QUEMADOR SAMSUNG	321.74		321.74
1241-3-0003	IMPRESORA HPM 5100	17,038.54		17,038.54
1241-3-0004	DISCO DURO	1,043.48		1,043.48
	SUBTOTAL	18,403.76		
1241-3-0007	DVD	669.57		669.57
1241-3-0001	FLOPY	329.57		329.57
1241-3-0010	MEMORIA PARA CAMARA	1,413.91		1,413.91
	COMPUTADORA	4,373.91		4,373.91
1241-3-0006	MULTIMEDIA CARD	530.44		530.44
1241-3-0008	TARJETA INALABRICA	513.04		513.04
1241-3-0009	TECLADO	243.48		243.48
	COMPUTADORA	12,500.00		12,500.00
	SUBTOTAL	20,573.92		
1241-3-0009	TECLADO	86.96		86.96
1241-3-0009	TECLADO	69.57		69.57
1241-3-0004	DISCO DURO 80 GB IDE	1,043.48		1,043.48
	SUBTOTAL	1,200.01		
1241-3-0012	COMPUTADORA SP	5,217.39		5,217.39
1241-3-0013	MEMORIA P CAM SONY S650	1,564.34		1,564.34
1241-3-0014	CHECADOR PARA PC 100 EMP	4,086.08		4,086.08
1241-3-0015	COMP. CEL. 1.3 GHZ MOTHER	4,769.57		4,769.57
1241-3-0016	IMPRESORA HP LASER JET P1005	1,102.46		1,102.46
1241-3-0017	QUEMADOR LG RW	700.00		700.00
1241-3-0018	2 EQUIPOS DE COMPUTO CELERON	9,391.30		9,391.30
1241-3-0019	2 DISCOS DUROS 80 GB	817.37		817.37
1241-3-0020	IMPRESORA HP LASER 1005	1,971.74		1,971.74
1241-3-0021	IMPRESARA SAMSUNG MON ML 2240	1,667.39		1,667.39

**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
1241-3-0022	DISCO DURO 80 GB MASTE	435.00		435.00
	SUBTOTAL	31,722.64		
1241-3-0023	PROCESADOR ADM	2,173.91		2,173.91
1241-3-0024	MEMORIA DDR 256	608.69		608.69
	SUBTOTAL	2,782.60		0010
1241-3-0025	MONITOR	1,724.14		1,724.14
1241-3-0026	TECLADO STEREN COM610	103.45		103.45
1241-3-0027	SISTEMA DE FACTURACION APAST	13,793.10		13,793.10
1241-3-0028	COMPUTADORA HACER ASPIRE	5,948.28		5,948.28
		21,568.97		
1241-3-0029	COMPUTADORA CORE 2 DUO	7,327.59		7,327.59
1241-3-0030	MINIPRINTER STAR SP -512	2,543.10		2,543.10
1241-3-0031	CONTPAQ I ACTUALIZACION	7,490.00		7,490.00
1241-3-0032	COMPUTADORA GENERICA	6,922.42		6,922.42
		24,283.11		
1241-3-0033	IMPRESORA HP LASER JET	1,119.83		1,119.83
1241-3-0034	IMPRESORA HP L J 2035N	5,500.00		5,500.00
1241-3-0035	COMPUTADORA GENERICA P 5500	7,060.35		7,060.35
1241-3-0036	COMPUTADORA GENERICA P 3400	6,655.18		6,655.18
1241-3-0037	IMPRESORA HPLJ M1212	4,272.41		4,272.41
		24,607.77		
1241-3-0038	MINIPRINTER TM-U220D-603 EPSON	3,275.86		3,275.86
1241-3-0039	MONITOR LCD 15" PIXXO	1,120.69		1,120.69
1241-3-0040	IMPRESORA HP LJ P1102	1,292.24		1,292.24
1241-3-0041	COMPUTADORA CEL DC E 3400	5,758.62		5,758.62
1241-3-0042	NO BREAK 500 VA CDP	1,077.59		1,077.59
		12,525.00		
1241-3-0046 (CP)	Monitor HP LCD 18.5"	1,551.72		1,551.72
1241-3-0044	Monitor ACER LED 18.5"	1,551.72		1,551.72
1241-3-0045	MULTIFUNCIONAL HP LE	1,723.28		1,723.28
1241-3-0046	CPU DE 1 TERABITE Y 4 GB DE VEL. COMPLETO	5,646.55		5,646.55
1241-3-0047	DESKTOP CELDC E3400 2GB 160 GB GEN 15.6 "	5,758.62		5,758.62
1241-3-0048	DESKTOP CELDC E3400 2GB 500 GB GEN 18.5 "	6,637.93		6,637.93
1241-3-0049	DESKTOP BUND VIA 530 2GB 500 GB GEN 18.5 "	6,293.10		6,293.10
1241-3-0050	DESKTOP AIO HP20-BS48LA	7,106.78		7,106.78
1241-3-0051	LAPTOP HP1000-1400LANB ACELE	5,006.56		5,006.56
1241-3-0052	Sistema CONTPAQ Nominas	3,990.00		3,990.00
1241-3-0053	SISTEMA SACG 6 INDETEC	10,000.00		10,000.00
1241-3-0054	CONPUTADORA TITAN	5,601.06		5,601.06
1241-3-0055	DESKTOP AIO HP 18-5202	5,993.97		5,993.97
1241-3-0056	COMPUTADORA DEL INSPIRON N3647	7,659.89		7,659.89
1241-3-0057	IMPRESORA EPSON L350	4,051.72		4,051.72
1241-3-0058	Reloj Checador con Huella	3,275.00		3,275.00
1241-3-0059	Miniprinter Epson USB	5,077.59		5,077.59

**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
1241-3-0060	Computadora Proteus 4Gb 500 DD Mon 19.5	7,758.62		7,758.62
1241-3-0061	DESKTOP AIO LENOVO C260	4,893.09		4,893.09
1241-3-0062	Impresora Multifuncional EPSON L220	3,362.07		3,362.07
1241-3-0063	LAPTOP HP DDR 1 T 8 GB RAM	9,310.34		9,310.34
1241-3-0064	PROYECTOR EPSON S31+3200 SVGA	8,620.69		8,620.69
1241-3-0065	PANTALLA KLIP 86 XTROM PARA PROYECTOR	2,586.20		2,586.20
1241-3-0066	BOSSINA FUSION PBS2715MP3	4,310.35		4,310.35
1241-3-0067	Impresora HP LJ P301DN MONO 42 PPM	7,068.96		7,068.96
1241-3-0068	COMPUTADORA AIO HP 20 E112 CEL4/11B	8,151.72		8,151.72
1241-3-0069	CPU DE ESCR. DUAL CORE 4 GB RAM 500 GB DD	10,741.38		10,741.38
1241-3-0070	CPU DE ESCR. DUAL CORE 4 GB RAM 1 TB DD	11,887.93		11,887.93
1241-3-0071	CPU PROTEUS COREL 3.8 GB RAM 1 TB DD	9,646.55		9,646.55
1241-3-0072	IMPRESORA LASER JET ENT M604DN HP	10,086.21		10,086.21
		185,349.60		
	TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	343,017.38		
	MAQ. Y EQUIPO DE CONTRUCCION			
1246-3-0001	BOMBA STA RITE	10,869.56		10,869.56
1246-3-0002	NAVAJA VICTORINO C/ALTIMETRO	1,130.43		1,130.43
1246-3-0003	ROTOMARTILLO INDUSTRIAL	772.00		772.00
1246-3-0004	TARRAJA 1/2 A 2"	10,800.00		10,800.00
1246-3-0005	2 TARRAJAS 1/2 A 12	14,200.00		14,200.00
	SUBTOTAL	37,771.99		
1246-3-0006	POLIPASTO 5 TON	3,241.36		3,241.36
1246-3-0007	POLIPASTO 5 TON	1,645.62		1,645.62
1246-3-0008	GENERADOR CATERPILLAR	300,000.00		300,000.00
	SUBTOTAL	304,886.98		
1246-3-0009	KIT DE MTTO DRENAJE	9,985.00		9,985.00
1246-3-0010	TARRAJA BORDEB CO1298	1,500.00		1,500.00
1246-3-0011	ROTOMARTILLO HITACHI	6,896.55		6,896.55
1246-3-0012	ROTOMARTILLO HITACHI	3,448.28		3,448.28
1246-3-0013	1 COMPRESOR P/AIRE 2 1/2 HP	3,218.00		3,218.00
	SUBTOTAL	25,047.83		
1246-3-0014	PLANTA MILLER BOBCAT	25,000.00		25,000.00
1246-3-0015	ROTOMARTILLO INDUSTRIAL 1050W	1,373.25		1,373.25
		26,373.25		
1246-3-0016	CORTADORA DE CONCRETO COMMANDER	16,675.00		16,675.00
1246-3-0017	KIT DE MANT. DE DRENAJE	10,200.00		10,200.00
1246-3-0018	MANGUERA GOODYEAR 2"	4,092.00		4,092.00
		30,967.00		
1246-3-0019	30 M. MANGUERA NOEFLAT	2,174.85		2,174.85
1246-3-0020	MOTOBOMBA WB20 XH	5,000.00		5,000.00
1246-2-0017	TarrajatuboNPT1/2-2 10 PZ	2,368.80		2,368.80
		9,543.65		

**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
	TOTAL MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCION	434,590.70		0012
	EQUIPO DE TRANSPORTE			
1244-1-0001	EQUIPO DE TRANSPORTE	146,243.22		146,243.22
1244-9-0001	REMOLQUE HECHIZO DOS TONELDAS	21,551.72		21,551.72
	TOTAL EQ. DE TRANSPORTE	167,794.94		
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			
1246-9-0001	10 Radios Kenwood	21,551.70		21,551.70
1246-9-0002	Panel solar de 85 w y 2 baterías	9,622.89		9,622.89
1246-9-0004	REFRIGERADOR WHIRPOOL	6,034.48		6,034.48
		37,209.07		
	EDIFICIOS			
1231-1 (SA)	EDIFICIOS (TERRENO)	41,542.56		41,542.56
1231-1	TERRENO PLANTA TRATADORA	708,620.00		708,620.00
1231-2	TERRENO PARA TANQUE ALMACENADOR	22,500.00		22,500.00
		772,662.56		
	TOTAL EDIFICIOS	772,662.56		
	EQUIPO DE BOMBEO (POZOS)			
1246-2-0001	2 BOMBAS SUMERGIBLES	18,938.80		18,938.80
1246-2-0003	EQUIPO HIDRAULICO	27,046.94		27,046.94
1246-2-0002	MOTOBOMBA 5.5 H.P.	7,900.00		7,900.00
1246-2-0004	BOMBA SUMERGIBLE JB8	57,304.34		57,304.34
1246-2-0005	BOMBA SUM. STARITE 5 HP	26,217.39		26,217.39
1246-2-0006	MOTOBAMBA 2 HP	2,300.00		2,300.00
1246-2-0007	BOMBA 100 HP F22 440 VOLTS	126,086.95		126,086.95
1246-2-0008	BOMBA SUMERGIBLE MAK MOD IC/V	52,173.92		52,173.92
1246-2-0009	BOMBA MAK RE/IV SIST.	102,608.69		102,608.69
	SUBTOTAL	420,577.03		
1246-2-0011	BOMBA SUMERGIBLE 3 HP TELSA	6,896.55		6,896.55
1246-2-0012	BOMBA SUMERGIBLE 5 HP FRANKLIN	6,950.00		6,950.00
	SUBTOTAL	13,846.55		
1246-2-0012	BOMBA FRANKLIN 7.5 CONTROLES	30,093.80		30,093.80
1246-2-0013	3 MACROMEDIDORES 2,4 Y 8 "	23,323.90		23,323.90
1246-2-0014	BOMBA FRANKLIN 10 HP	31,405.80		31,405.80
1246-2-0015	BOMBA SUM NEUMAN 100 HP	87,300.00		87,300.00
		172,123.50		
1246-9-0003	MOTOR SUM. 10 HP 230 V 6" FRANKLIN ELECTRIC	26,502.90		26,502.90
1246-2-0016	BOMBA SUM. NEUMAN MOTOR 125HP	60,344.83		60,344.83
1246-3-0021	Motor Electrico NEUMAN 125 HP	154,000.00		154,000.00
1246-3-0022	Motor Sum. Frankin Electric 7.5 HP	19,396.56		19,396.56
1246-3-0023	Bomba Sum. BAMSA 62 HP	95,000.00		95,000.00
1246-3-0024	Bomba De KSB de 85 HP	55,000.00		55,000.00
1246-3-0026	DESBROZADORA STIHL	4,104.31		4,104.31

**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

0013

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
1246-3-0026	BOMBA MEDINA DE 25 HP	28,379.31		28,379.31
1246-3-0027	MOTOBOMBA HONDA WB20XM-FMX	7,154.00		7,154.00
		449,881.91		
	TOTAL EQUIPO DE BOMBEO	1,056,428.99		
1251-0001	SOFTWARE	30,000.00		30,000.00
	COCENTRACION DE ACTIVOS FIJOS EN BALANCE GENERAL			
		ACTIVO FIJO		
	MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	105,617.53		
	EQUIPO DE COMPUTO	343,017.38		
	MAQ. Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	434,590.70		
	EQUIPO DE TRANSPORTE	167,794.94		
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	37,209.07		
	EDICIOS Y TERRENO	772,662.56		
	EQUIPO DE BOMBEO	1,056,428.99		
	OBRAS EN PROCESO			
	SOFTWARE	30,000.00		
	TOTAL ACTIVO Y DEPRECIACION	2,947,321.17		2,947,321.17
	DEPRECIACION	902,576.01		
	CORRECTO	2,044,745.16		




ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECCION GENERAL
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO


LIC FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALORIA INTERNA
 REVISO




C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORO

Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el municipio es parte

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

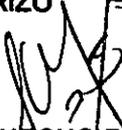
0014

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Se reportan a continuación los procedimientos civiles, penales administrativos y laborales en los que el ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., mantiene un proceso legal pendiente de resolver, indicando los detalles y el estatus de los mismos de la manera siguiente:

Núm. De Expediente	Tipo de procedimiento	Actor	Tribunal	Estatus
162/2017-1-1	LABORAL	JOSE HORACIO BELMONETE CASTILLO	JUNTA ESPECIAL NO 1 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE CON SEDE EN CD. VALLES	ULTIMO CITATORIO PARA ETAPA TRIFASICA13 DE ENERO DEL 2012
304/2017-II-E	JUICIO DE AMPARO	MARICELA FERNANDEZ TELLEZ	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO CON SEDE EN CD. VALLES	ACUERDO EL 20 DE DIC DEL 2017, CUMPLIENDO LA EJECUTORIA EMITIDA POR EL JUZGADO


ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO


LIC FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISO


C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORO

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAZUNCHALE
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los)
		SI	NO		
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público		x	Artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	SE ANEXA AUXILIAR
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		x	Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)		x	Artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		x	Artículo 25	
6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		x	Artículo 25	
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x		Artículo 27, párrafo segundo	SE ANEXA EVIDENCIA
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x		Artículos 23 y 27, párrafo primero	SE ANEXA EVIDENCIA
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		x	Artículo 27, párrafo segundo	
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		x	Artículos 23 y 27, párrafo primero	

0015

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JAZUNCHALE
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NÓRMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los)
		SI	NO		
11. Publica el inventario actualizado en internet	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público		x	Artículo 27, párrafo segundo	
12. Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		x	Artículo 28	
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		x	Artículo 28	
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	x		Artículo 29	SE ANEXA EVIDENCIA
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	Actas entrega - recepción		x	Artículo 31	
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción		x	Artículo 31	
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos		x	Artículo 32	
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	x		Artículo 34	SE ANEXA EVIDENCIA
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	x		Artículo 34	NO SE ANEXA EVIDENCIA

0016

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAZUNCHALE
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG, LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los)
		SI	NO		
20. El Ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos		x	Artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)		x	Artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	x		Artículo 36	SE ANEXA EVIDENCIA
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	x		Artículo 37	SE ANEXA EVIDENCIA
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental,	x		artículo 38, fracción I	SE ANEXA EVIDENCIA
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado		x			SE ANEXA EVIDENCIA
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido		x			SE ANEXA EVIDENCIA
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado		x			SE ANEXA EVIDENCIA
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido		x			SE ANEXA EVIDENCIA
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado		x			SE ANEXA EVIDENCIA
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado		x			SE ANEXA EVIDENCIA
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado	Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental	x		Artículo 38, fracción II	SE ANEXA EVIDENCIA
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado		x			SE ANEXA EVIDENCIA
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado		x			SE ANEXA EVIDENCIA
34. Constituye Provisiones	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones	x		Artículo 39	SE ANEXA EVIDENCIA
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia		x		Artículo 39	SE ANEXA EVIDENCIA
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	Revisión de documental soporte	x		Artículo 42	SE ANEXA EVIDENCIA
37. Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública		x	Artículo 45	

2100

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IAZUNCHALE
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los)
		SI	NO		
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
39. Estado de actividades	Estado de actividades	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)	x		Artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/	x		Cuarto Transitorio	SE ANEXA EVIDENCIA
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables		x	Cuarto Transitorio	
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Indicadores		x	Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)		x	Cuarto Transitorio	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	x		Artículo 23, último párrafo	SE ANEXA FORMATO: 73 AICO-02 BIENES MUEBLES

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JAZUNCHALE
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los)
		SI	NO		
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública		x	Artículo 46 último párrafo	
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	x		Artículo 52, párrafo primero	
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	x		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	x		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	x		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	x		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	x		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Cuenta Pública	x		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
62. Administrativa	Cuenta Pública	x		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
63. Económica	Cuenta Pública	x		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	x		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública		x	Artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública		x	Artículo 55, con relación al artículo 48	
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario			x		
Otras Obligaciones					

0019

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AZUNCHALE
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los)
		SI	NO		
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo					
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x		Artículo 70, fracción I	SE ANEXA EVIDENCIA
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción II	
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x		Artículo 70, fracción III	SE ANEXA EVIDENCIA
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x		Artículo 70, fracción V	SE ANEXA EVIDENCIA
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x		Artículo 71	SE ANEXA EVIDENCIA
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos					
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción I	
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción II	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción III	0020
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción IV	0020

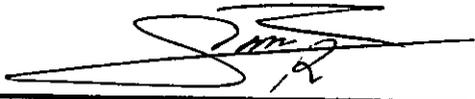
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAZUNCHALE
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los)
		SI	NO		
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 67	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 75	
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	Publicación en su página de Internet		NO	Artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet		NO	Artículo 79, párrafo segundo	


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

APAST
 DIRECCION GENERAL


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ


 LIC. FERNANDO MOROLICHO BARRAGAN
 CONTRALOR GENERAL
 REVIÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA

0021

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 2

0022



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

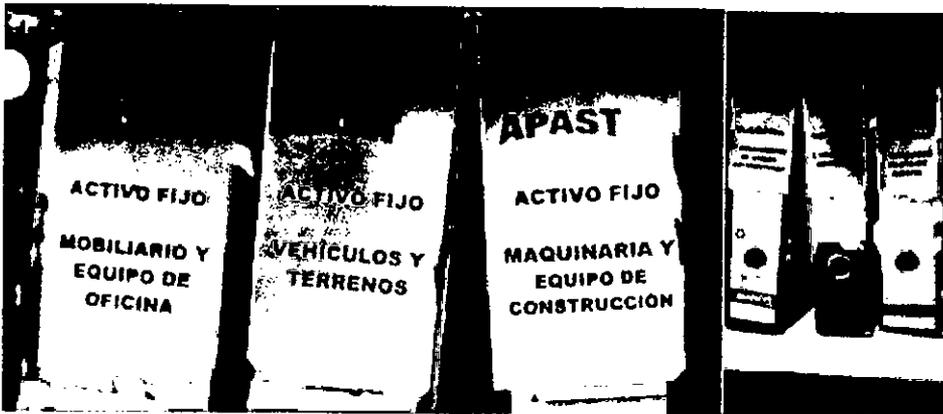
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1244-9-0001 a la 1244-9-0001)
Cuentas de Registro



Fecha y
Folio de Ingresión: 03/02 p. n.

Cuenta Poliza Fecha	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio Concepto		Cargos	Abonos	Saldos
1244-9-0001							
00051 23/11/2017	ADELAIDO CABAÑAS HE	NA	REMOQUE HECHIZO DOS TONELADAS Rectificación a su cuenta Individual (Pago de Fact. 3 Compra de Remoque Mec	\$0.00	\$21,551.72	\$0.00	\$21,551.72
					\$21,551.72	\$0.00	\$21,551.72
Total :				0.00	21,551.72	0.00	21,551.72

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 8 Y 9



Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 14

Orden	Concepto Id	Concepto	Importe Contratado	Avance Acumulado	% Acumulado	Importe Avance
1	01	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.	4,686.70	0.00	0.00	4.69
2	02	TRAZO Y CORTE C/CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRAULICO	6,302.98	0.00	0.00	6.30
3	03	REPOSICION DE PAVIMENTO O BANQUETA DE CONCRETO FC= 250 KG/CM2. 15 CM. ESPESOR	39,501.62	0.00	0.00	39.50
4	04	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO.	13,094.45	13,094.45	100.00	13.09
5	05	EXCAVACION EN EDNA 6 DE 0 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	29,941.24	11,119.47	27.82	26.82
6	06	EXCAVACION HASTA 7.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	107,249.64	0.00	0.00	107.25
7	07	PLANTILLA APISONADA CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO.	13,065.13	0.00	0.00	13.06
8	08	VIAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	13,493.96	0.00	0.00	13.49
9	09	COMPACTADO AL 80% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO	47,172.67	0.00	0.00	47.17
10	10	CARGA A CAMION ACAPREO Y DESCARGA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	40,996.45	0.00	0.00	40.99
11	11	TUBERIA CORRUGADA DE 750 MM. DE DIAM.	29,547.40	0.00	0.00	29.55
Importe total del Avance						1,131,251.72
Porcentaje Avance						75.37 %

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 18

0023

Gasto Comprometido

Nuevo Modificar Guardar Cancelar Listado Importar Exportar | Ejercicio: 2017 | Póliza: P00152 | Salir

Folio: Aceptar Status: Recibido Fecha: 01/02/2017 Otra Póliza

Tipo Documento Fuente: OTRO Folio Factura / Documento:

Documento Fuente: FACTURA 4568

Observación: Pago de fact. 93. compra de equipo de bombeo de 85 hp. Ejercicio 2016.

Obra Pública:

Contratista (Obra Pública):

Unidad Administrativa: UA101 - Ingresos por recaudacion Proyecto / Proceso: PPA01 - PAGO DE PASIVOS

Objeto Gasto	Descripcion	TipoGasto	Importe	Sta
9317	ADEFAS	Amortización	63,800.00	R

Movimiento

Movimiento: Folio: Aceptar

Folio	Movimiento	Fecha	Estatus
6	Gasto Comprometido	01/02/2017	Recibido
6	Gasto Devengado	02/02/2017	Ejercido
6	Gasto Ejercido	02/02/2017	Pagado
6	Gasto Pagado	02/02/2017	Activo

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 22

Concepto	Egresos					Subejercicio 0=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
SERVICIOS PERSONALES	\$3,427,881.11	\$830,400.00	\$6,233,281.11	\$6,233,281.78	\$6,233,281.78	\$76,638.23
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,367,896.57	\$30,000.00	\$2,397,896.57	\$2,380,078.71	\$2,396,078.71	\$1,821.86
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$943,187.11	\$483,000.00	\$1,126,187.11	\$1,126,718.61	\$1,126,718.61	\$1,470.50
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$362,789.18	\$-87,000.00	\$275,789.18	\$274,728.02	\$274,728.02	\$1,061.16
SEGURIDAD SOCIAL	\$126,000.00	\$-10,800.00	\$115,200.00	\$107,430.74	\$107,430.74	\$7,769.26
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$290,484.73	\$386,000.00	\$676,484.73	\$622,634.00	\$622,634.00	\$53,850.73
PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$22,421.50	\$44,000.00	\$26,421.50	\$20,622.68	\$20,622.68	\$7,798.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,229,916.84	\$720,348.80	\$1,049,865.04	\$1,703,882.41	\$1,703,882.41	\$244,983.23
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	\$70,624.23	\$73,948.80	\$144,573.03	\$128,438.42	\$128,438.42	\$7,452.51
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$14,154.81	\$30,000.00	\$44,154.81	\$37,462.37	\$37,462.37	\$6,692.44
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$294,429.48	\$373,801.00	\$1,170,030.48	\$362,022.24	\$362,022.24	\$207,878.24
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$71,418.43	\$30,101.00	\$171,220.43	\$48,962.30	\$48,962.30	\$3,252.13
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$144,302.23	\$228,000.00	\$372,302.23	\$333,078.21	\$333,078.21	\$19,224.04
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	\$11,161.23	\$1,000.00	\$12,161.23	\$12,060.00	\$12,060.00	\$1,101.23
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$23,384.74	\$20,000.00	\$113,384.74	\$112,822.47	\$112,822.47	\$2,562.27
SERVICIOS GENERALES	\$4,137,370.71	\$141,820.00	\$4,379,190.71	\$3,841,288.13	\$3,841,288.13	\$318,137.58
SERVICIOS BÁSICOS	\$2,191,746.23	\$140,000.00	\$2,331,746.23	\$2,332,028.04	\$2,332,028.04	\$1,190.51
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$171,863.63	\$373,000.00	\$544,863.63	\$302,682.78	\$302,682.78	\$242,180.85
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	\$220,778.78	\$120,448.00	\$341,226.78	\$221,048.78	\$221,048.78	\$90,178.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$40,468.41	\$0.00	\$40,468.41	\$38,122.18	\$38,122.18	\$2,346.23
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$271,028.34	\$327,380.00	\$598,408.34	\$333,894.08	\$332,384.08	\$26,024.26
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$33,271.80	\$33,000.00	\$71,800.00	\$0.00	\$0.00	\$71,800.00
SERVICIOS DE TRABAJOS Y MÁQUINAS	\$153,771.81	\$83,000.00	\$230,771.81	\$247,282.07	\$247,282.07	\$83,178.74
SERVICIOS OFICIALES	\$13,608.40	\$23,000.00	\$36,608.40	\$23,278.41	\$23,278.41	\$13,330.99
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,018,070.68	\$223,000.00	\$1,111,070.68	\$2,223.82	\$2,223.82	\$108,846.83
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 23

Catálogo de Programas CONAC

Programa CONAC	Nombre	Características
S	Sujetos a Reglas de Operación	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
U	Otros Subsidios	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan.
E	Desempeño de las Funciones	
B	Prestación de Servicios Públicos	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y con recursos.
P	Provisión de Bienes Públicos	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que a su vez se prestan al público.
F	Planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño y ejecución de políticas.
G	Promoción y fomento	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
R	Regulación y supervisión	Actividades destinadas a la regulación, verificación e inspección de actividades.
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	Actividades propias de las Fuerzas Armadas.
K	Específicos	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
M	Proyectos de Inversión	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cámara que integre y administre.
N	Administrativos y de Apoyo	
H	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por los oficiales mayoristas.
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	Actividades que realicen la función pública o controlaría para el mejoramiento de la gestión.
W	Operaciones ajenas	Asignaciones de los entes públicos penales para el otorgamiento de servicios.

Plan de Cuentas

0024

- 1000 ACTIVO
- 1100 ACTIVO CIRCULANTE
- 1110 EFECTIVO Y EQUIVALENTES
- 1111 EFECTIVO
- 1112 BANCOS/TESORERÍA
- 1113 BANCOS/DEFERENCIAS Y OTROS
- 1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
- 1115 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
- 1116 DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN
- 1118 OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES
- 1120 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
- 1121 INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
- 1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
- 1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
- 1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

Cuenta: Aceptar

Nombre:

Naturaleza: Cuenta de

Clasificación:

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 24,25,26,27,28 Y 29



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2017 Al 31/12/2017



Fecha y hora de Impresión: 06/mar./2018 03:35 p.m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$5,422,841.11	\$830,400.00	\$6,253,241.11	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$20,024.35
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CAR	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1130 Sueldos base al personal permanente	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1131 Sueldos base al personal permanente	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CAR	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1220 Sueldos base al personal eventual	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1221 Sueldos base al personal eventual	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPEC	\$962,769.18	-\$87,000.00	\$875,769.18	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$1,043.16
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$903,691.02	-\$34,000.00	\$874,691.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$165.00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$903,691.02	-\$34,000.00	\$874,691.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$165.00
1330 Horas extraordinarias	\$53,878.16	-\$53,000.00	\$878.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$878.16
1331 Horas extraordinarias	\$53,878.16	-\$53,000.00	\$878.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$878.16
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$126,000.00	-\$10,600.00	\$115,400.00	\$107,430.74	\$107,430.74	\$107,430.74	\$107,430.74	\$7,969.26
1410 Aportaciones de seguridad social	\$90,000.00	-\$18,000.00	\$72,000.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$2,456.51
1411 Aportaciones de seguridad social	\$90,000.00	-\$18,000.00	\$72,000.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$2,456.51
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$21,000.00	-\$600.00	\$20,400.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$3,598.68
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	\$21,000.00	-\$600.00	\$20,400.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$3,598.68
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$15,000.00	\$8,000.00	\$23,000.00	\$21,065.93	\$21,065.93	\$21,065.93	\$21,065.93	\$1,934.07
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	\$15,000.00	\$8,000.00	\$23,000.00	\$21,065.93	\$21,065.93	\$21,065.93	\$21,065.93	\$1,934.07
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECON	\$290,464.75	\$369,000.00	\$659,464.75	\$652,634.00	\$652,634.00	\$652,634.00	\$652,634.00	\$6,830.75



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI**

**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2017**



Fecha y hora de Impresión | 06/mar./2018
03:38 p. m.

Usu. supervisor
Rep. rptEstadoPresupuestoIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$12,879,615.50	\$0.00	\$12,879,615.50	\$13,551,762.88	\$13,551,762.88	\$0.00	105.21 %
Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$10,310,396.92	\$0.00	\$10,310,396.92	\$11,028,779.64	\$11,028,779.64	\$0.00	106.96 %
Servicio Domestico	\$4,962,331.05	\$0.00	\$4,962,331.05	\$4,418,687.51	\$4,418,687.51	\$0.00	89.04 %
Servicio Comercial	\$1,322,486.80	\$0.00	\$1,322,486.80	\$2,260,745.55	\$2,260,745.55	\$0.00	170.94 %
Servicio Industrial	\$9,152.43	\$0.00	\$9,152.43	\$1,560.04	\$1,560.04	\$0.00	17.04 %
Servicio Publico	\$462,125.47	\$0.00	\$462,125.47	\$174,598.94	\$174,598.94	\$0.00	37.78 %
Rezago Domestico	\$2,569,986.55	\$0.00	\$2,569,986.55	\$2,607,518.92	\$2,607,518.92	\$0.00	109.24 %
Rezago Comercial	\$374,829.60	\$0.00	\$374,829.60	\$649,591.64	\$649,591.64	\$0.00	173.30 %
Rezago Industrial	\$2,745.73	\$0.00	\$2,745.73	\$12,727.68	\$12,727.68	\$0.00	463.54 %
Rezago Publico	\$63,851.88	\$0.00	\$63,851.88	\$70,915.26	\$70,915.26	\$0.00	111.06 %
Contratacion de Tomas	\$314,215.72	\$0.00	\$314,215.72	\$211,620.43	\$211,620.43	\$0.00	67.34 %

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 34



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI**

**Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2117-01 a la 2117-01)**
Cuentas de Registro



Fecha y hora de Impresión | 06/mar./2018
03:39 p. m.

Usu. supervisor
Rep. rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
2117-01										
						Retenciones por honorarios	\$1,190.25	\$8,386.00	\$7,632.08	\$436.33
D00008	02/02/2017					S/C (RECLASIFICACION DE DE REGISTRO DERETENSION DE IMPUESTOS A S	\$0.00	\$2,800.00	\$3,990.25	
E00021	22/03/2017	Servicio de Administracio			N/A	HONORARIOS DIC 2016 (Presentacion y declaracion de impuestos DICIEMBRE 20'	\$78.00	\$0.00	\$3,912.25	
D00007	22/03/2017					Reclasificacion (RECLASIFICACION DE DE REGISTRO DERETENSION DE IMPU	\$0.00	\$2,400.00	\$6,312.25	
E00035	25/04/2017	Servicio de Administracio				Retenciones honorarios Febrero 2017 (Presentacion y declaracion de impuestos FE	\$2,800.00	\$0.00	\$3,512.25	
C00257	11/05/2017	SILVIA HERNANDEZ GOI			1509	GP SILVIA HERNANDEZ GONZALEZ . Folio Pago: 183 (Pago de contrato por ases	\$0.00	\$2,358.49	\$5,870.74	
E00059	13/07/2017	Servicio de Administracio				Retenciones marzo 2017 (Presentacion y declaracion de impuestos MARZO 2017)	\$0.00	\$0.00	\$5,870.74	
C00469	31/08/2017	TAURINO ORDAZ MARTI			1551	S/C (Reposicion de caja chica. GP TAURINO ORDAZ MARTINEZ. Folio Pago: 338)	\$0.00	\$73.59	\$5,944.33	
E00076	01/09/2017	Servicio de Administracio				Presentacion de impuestos mayo 2017 (Presentacion y declaracion de impuestos N	\$3,358.00	\$0.00	\$2,586.33	
E00100	25/11/2017	Servicio de Administracio				Impuestos Agosto 2017 (Presentacion y declaracion de impuestos AGOSTO 2017)	\$74.00	\$0.00	\$2,512.33	
E00109	18/12/2017	Servicio de Administracio				Honorarios Sep 2017 (Presentacion y declaracion de impuestos SEPTIEMBRE 20	\$1,038.00	\$0.00	\$1,474.33	
E00110	22/12/2017	Servicio de Administracio			n/a	Retenciones Honorarios (Presentacion y declaracion de impuestos OCTUBRE 21	\$1,038.00	\$0.00	\$436.33	
Total :							1,190.25	8,386.00	7,632.08	436.33

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 35



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

0026

Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2117-01 a la 2117-01)
Cuentas de Registro



Fecha y hora de Impresión: 06/mar/2018 03:39 p.m

Cuenta	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
						Cargos	Abonos	Saldos
2117-01				Retenciones por honorarios	\$1,190.25	\$8,386.00	\$7,632.08	\$436.33
D00008	02/02/2017			SIC (RECLASIFICACION DE DE REGISTRO DERETENSION DE IMPUESTOS A S	\$0.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$3,990.25
E00021	22/03/2017	Servicio de Administracio	IVA	HONORARIOS DIC 2016 (Presentacion y declaracion de impuestos DICIEMBRE 20	\$78.00	\$0.00	\$0.00	\$3,912.25
D00007	22/03/2017			Reclasificacion (RECLASIFICACION DE DE REGISTRO DERETENSION DE IMPU	\$0.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$6,312.25
E00035	25/04/2017	Servicio de Administracio		Retenciones honorarios Febrero 2017 (Presentacion y declaracion de impuestos FE	\$2,600.00	\$0.00	\$0.00	\$3,512.25
C00257	11/05/2017	SILVIA HERNANDEZ GOI	1509	GP SILVIA HERNANDEZ GONZALEZ , Folio Pago: 163 (Pago de contrato por ases	\$0.00	\$2,358.49	\$2,358.49	\$5,870.74
E00059	13/07/2017	Servicio de Administracio		Retenciones marzo 2017 (Presentacion y declaracion de impuestos MARZO 2017)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,870.74
C00469	31/08/2017	TAURINO ORDAZ MARTI	1551	S/C (Reposicion de caja chica. GP TAURINO ORDAZ MARTINEZ, Folio Pago: 338)	\$0.00	\$73.59	\$73.59	\$5,944.33
E00076	01/09/2017	Servicio de Administracio		Presentacion de impuestos mayo 2017 (Presentacion y declaracion de impuestos M	\$3,358.00	\$0.00	\$0.00	\$2,586.33
E00100	25/11/2017	Servicio de Administracio		Impuestos Agosto 2017 (Presentacion y declaracion de impuestos AGOSTO 2017)	\$74.00	\$0.00	\$0.00	\$2,512.33
E00109	18/12/2017	Servicio de Administracio		Honorarios Sep 2017 (Presentacion y declaracion de impuestos SEPTIEMBRE 20	\$1,038.00	\$0.00	\$0.00	\$1,474.33
E00110	22/12/2017	Servicio de Administracio	n/a	Retenciones Honorarios (Presentacion y declaracion de impuestos OCTUBRE 2	\$1,038.00	\$0.00	\$0.00	\$436.33
Total :					1,190.25	8,386.00	7,632.08	436.33

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 36

POLIZA



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO
SAN LUIS POTOSI



Póliza: C00001 Del 05/01/2018

Concepto: Pago de fact. 42. Compra de material de oficina. GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1

Beneficiario: DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V. Folio / Cheque / N/A

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
001	8270-FRCDI-PPAL01-4IA101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$180.80		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
002	8270-FRCDI-PPAL01-4IA101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$201.84		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
003	8270-FRCDI-PPAL01-4IA101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$879.59		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
004	8270-FRCDI-PPAL01-4IA101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$1,179.20		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
005	8280-FRCDI-PPAL01-4IA101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$602.59		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
006	8280-FRCDI-PPAL01-4IA101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$1,179.20		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
007	8280-FRCDI-PPAL01-4IA101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$180.80		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
008	8280-FRCDI-PPAL01-4IA101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$201.84		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
009	2113-4-00004	DISTRIBUIDORA CHARUR S DE	\$2,341.80		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
010	1112-01-001	Tarjetas 060999016	\$2,341.80		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
011	1123-01-001	IVA Acumulada	\$379.17		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
012	1123-01-001	IVA Acumulada	\$379.17		GP DISTRIBUIDORA CHARUR S DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 1
Saldo Aguardado			\$4,831.80	\$4,831.80	

C.P. SALVADOR RUIZ
ZURIGA

LIC. FERNANDO
MORQUECHO BARRAGAN

ING. ARTURO ARADILLAS
SANCHEZ

CONTADOR

CONTRALOR INTERNO

DIRECTOR GENERAL

SOLICITUD



SECCIÓN: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 NUM. DE OFICIO: 01-APAST-ADM-2018
 ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO
 TAMAZUNCHALE SAN LUIS POTOSÍ 06/01/2018

0027

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE APAST.

PRESENTE:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO SOLICITO "SU AUTORIZACIÓN" PARA REALIZAR "EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN NUMERO 42" PROPIEDAD DE "LA EMPRESA DISTRIBUIDORA OPERADORA S DE CV" POR EL CONCEPTO DE "COMPRA MATERIAL DE OPERACIONES" UTILIZADA EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE "SERVICIO OPERADOR" POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$2,741.80 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) RECURSO SE ENTREGA MEDIANTE TRANSFERENCIA CON CARGO A LA CUENTA 0606996016 PROPIEDAD DE APAST.

NOTA: SE ANEXA BITÁCORA DE MATERIAL ENTREGADO.

ESPERANDO SU APROBACIÓN PARA PAGAR DICHA OBLIGACIÓN Y SIN MÁS POR EL MOMENTO DESDE SAN LUIS POTOSÍ.



C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
 CONTADOR DE APAST

AUTORIZADO

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE APAST.

Agua Potable, Alcantarillado y Estructuras Trazadas
 Avenida 410 Colón, s/n | Ciudad
 Tamazunchale, S.L.P. Tel: 463 06 8 60 33

ORDEN DE COMPRA



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO
 SAN LUIS POTOSÍ

Por medio de este documento

Orden de Compra: 1

Fecha y Orden: 06/01/2018

Núm. de Orden: 12/23 p. 01

Fecha: 06/01/2018

Referencia: FAC/18/01/01

OCAL: 00124194

Fecha Recepción: 06/01/2018

Presentado por:

DISTRIBUIDORA CHARUR S DE RL DE CV
 HEDALGO REAL 88
 CENTRO, Tamazunchale, SAN LUIS POTOSÍ

Entrega: Monéy 410

Col. El Carmen Tamazunchale SAN LUIS POTOSÍ

Producto	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
211100001	YODA	7.80	302.70	302.70	36.32	339.02
211100001	TORNILLOS PARA SERRAVAL	8.00	1775.40	11,176.20	225.67	1,297.27
211100011	LAMPARAS	72.00	62.30	4,485.60	22.92	708.82
211100007	MATERIAL DE CIMENTA EN GENERAL	6.00	533.64	620.14	23.29	234.13
				Sub Total	348	Total
				36,000.45	204.17	3,704.62

PORQUE C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA CONTADOR	ENLACE LIC. FERNANDO RODRIGUEZ DARRAGAN CONTRALOR INTERNO	AUTORIZADO ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ DIRECTOR GENERAL
---	--	--

TRANSFERENCIA



Impresión HD00

Registro
CMTA:

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
RFC: B09N-879209-92

05/01/2018 12:46

0028

Cuenta/ CLABE Ordenante: 0006995016
 Nombre del Ordenante: AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZ
 RFC o CURP del Ordenante: JPR960904HMS
 Moneda: MXP
 ID Tránsito: 37
 Nombre del Beneficiario: DISTRIBUIDORA CHARUR, S DE RL DE CV
 Cuenta/ CLABE Beneficiario: 012715001091875985
 RFC Beneficiario: OCAL1801284FM
 Banco Destino: BNYA Bancomer
 Monto a Transferir: \$2,741.80
 IVA: \$0.00
 Fecha Aplicación: 05/01/2018
 Número de Referencia: 050118
 Propósito de la Transferencia: material de oficina
 Clave de Rastreo: 8846CAPA201801050536577483
 Confirmación: OK, OPERACION EFECTUADA
 Comisión: \$5.00
 IVA Comisión: \$0.80
 Capturó: Salvador Ruiz Zufiga
 Fecha Captura: 05/01/2018 12:46:54 p.m.
 Ejecutó: Salvador Ruiz Zufiga
 Fecha de Ejecución: 05/01/2018 12:47:29 p.m.
 Autorizó 1:
 Fecha Autorización 1:
 Autorizó 2:
 Fecha Autorización 2:
 Autorizó 3:
 Fecha Autorización 3:
 AutExcepción 1:
 Fecha AutExcepción 1:
 AutExcepción 2:
 Fecha AutExcepción 2:
 Modo de Ejecución: Individual
 Nombre del Archivo:

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
 Para el caso de atención respecto a la operación referida, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención e Admonstración de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarlo a través de los siguientes teléfonos, en un horario no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
 México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8136 9600 y Guadalajara (33) 3608 9000 - Resto del país 01 800 236 6783

FACTURA

FILE:\CS\Users\Usuario Doctos... Digital\Factura\000413.htm

Página 1 de 2



DISTRIBUIDORA CHARUR S. DE RL DE CV.
 APL. CALAMILTEPA

Tipos de Comprobantes: 1 - Original
 Lugar de Emisión: 7990
 Registro Fiscal: 001 - Cuenta de los Partidos Salubres

Forma de pago: E - Transferencia electrónica de fondos
 Forma de pago: 7990 - Pago a cargo del cliente
 Moneda: MXN - MONEDAS NACIONALES

Cuenta del cliente: 0006995016 - AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZ
 Cuenta del proveedor: 012715001091875985 - DISTRIBUIDORA CHARUR S. DE RL DE CV
 Beneficiario: MEXICOMEX S.A DE CV (CALLE 66, CANCUN C.P. 77060, SAN LUIS POTOSI, MEXICO)

Cantidad	Unidad	Clase	Descripción	Código / Descripción	Valor Unitario	Valor Total	Impuesto	Importe
1.82	PAZA	MET - PAGO	ALMOCEROS - Laminado para refrigerar y des...	7990	880.00	160.20	0.00	400.99
1.85	PAZA	MET - PAGO	1217193 - Pasa de...	7990	172.41	29.83	0.00	202.24
1.85	PAZA	MET - PAGO	1217193 - Pasa de...	7990	172.41	29.83	0.00	202.24
1.85	PAZA	MET - PAGO	1217193 - Pasa de...	7990	172.41	29.83	0.00	202.24
1.82	PAZA	MET - PAGO	1217193 - Pasa de...	7990	880.00	160.20	0.00	400.99
0.00	PZA	MET - PAGO	4411185 - Cables...	7990	0.00	0.00	0.00	0.00

Subtotal: 2,300.99
 Impuestos: 198.18
 Total: 2,499.17



Nombre del Cliente: AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZ
 Fecha: 05/01/2018 12:47:29 p.m.
 RFC: B09N-879209-92
 CUIT: 3011284-1-801

BITACORA DE MATERIALES Y SERVICIOS ENTREGADOS A DEPARTAMENTOS

FECHA	DEPARTAMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	USUARIO
01/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
02/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
03/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
04/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
05/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
06/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
07/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
08/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
09/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
10/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
11/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
12/01/2017	SECRETARIA DE ECONOMIA
TOTAL					

ELABORADO POR: [Firma] / [Nombre] / [Cargo] / [Fecha]

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 38



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE

Estado de Situación Financiera
Al 31/dic/2017



Fecha y hora de Impresión: 06/mar/2018 04:05 p.m.

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
ACTIVO CIRCULANTE	\$6,466,943.45	\$5,578,016.74	PASIVO CIRCULANTE	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$904,095.43	\$34,425.28	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,061,097.05	\$937,518.05
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,154,831.03	\$5,136,174.57	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,056,707.96	\$1,675,760.84
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PROVISION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$407,416.93	\$407,416.93	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$6,466,943.45	\$5,578,016.74	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,044,745.16	\$2,607,397.63	Total de Pasivos Circulantes	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU	\$777,662.56	\$7,774,117.64	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$2,144,658.61	\$2,035,072.72	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	-\$302,576.81	-\$701,792.73	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90
Total de Activos No Circulantes	\$2,044,745.16	\$2,607,397.63	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos	\$8,511,688.61	\$8,185,414.37	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	\$0.00	\$0.00
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON	\$0.00	\$0.00



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado de Actividades
Del 01/dic./2017 al 31/dic./2017**

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 06/mar./2018
04:00 p. m.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,069,845.57	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$2,069,845.57	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJ	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$0.00	\$0.00



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2017 Al 31/dic./2017**

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda



Fecha y hora de Impresión 06/mar./2018
04:07 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$5,360,470.36	\$2,397,622.59	\$0.00	\$7,758,092.95
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$2,397,622.59	\$0.00	\$2,397,622.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$5,360,470.36	\$0.00	\$0.00	\$5,360,470.36
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2016	\$0.00	\$5,360,470.36	\$2,397,622.59	\$0.00	\$7,758,092.95
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO
SAN LUIS POTOSÍ**

0031

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017**

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 06/mar./2018
04:08 p. m.

ACTIVO	Origen*	Aplicación*
ACTIVO CIRCULANTE	\$5,673,725.76	\$888,926.71
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$870,170.25
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$18,756.40
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
INVENTARIOS		
ALMACENES		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$8,562,652.47	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$6,501,455.08	\$109,585.89
BIENES MUEBLES		\$30,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$200,783.28	
ACTIVOS DIFERIDOS		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
PASIVO	\$504,026.11	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los parámetros de revelación suficiente e imparcialidad relativos con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de descripción;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Se informará acerca de los rubros con afectación específica, el tipo y monto de los mismos, de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo, así como aquellos que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2017	2016
BAHOS/TESORERIA	\$ 899,561.13	\$ 31,505.33
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma \$	899,561.13	31,505.33

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Ingresos por recaudación	\$ 373,247.01
Ingresos por convertos	\$ 526,314.12
Suma \$	899,561.13

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se vincula a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Activo
Del 01/dic/2017 al 31/dic/2017

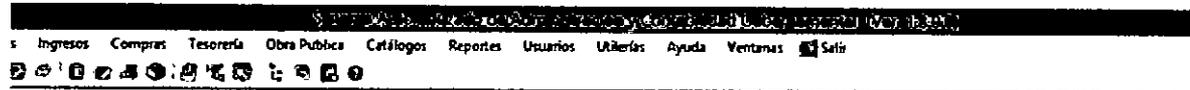


Usu: superuser
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de impresión: 06/mar/2018 04:10 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$15,802,486.21	\$5,030,894.77	\$12,321,702.37	\$8,511,688.61	-\$7,290,807.60
ACTIVO CIRCULANTE	\$5,778,562.83	\$5,030,894.77	\$4,342,514.25	\$6,460,943.45	\$688,380.52
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$800,586.84	\$1,927,962.74	\$1,923,964.08	\$804,585.49	\$3,888.65
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,470,549.16	\$3,102,832.03	\$2,418,550.16	\$5,154,831.03	\$684,381.87
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$407,416.83	\$0.00	\$0.00	\$407,416.83	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$10,023,933.28	\$0.00	\$7,979,188.12	\$2,044,745.16	-\$7,979,188.12
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$8,551,067.40	\$0.00	\$7,778,404.84	\$772,662.56	-\$778,404.84
BIENES MUEBLES	\$2,144,658.61	\$0.00	\$0.00	\$2,144,658.61	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$761,702.73	\$0.00	-\$761,702.70	-\$761,702.70	-\$761,702.70

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 44



Cuenta Pública

Seleccione la Fecha del Informe:

Fecha de Inicio: 01/01/2017
Fecha Final: 31/12/2017

Documentos: Solo guardar Abrir documento
 Seleccionar todos los documentos Con sección para firmas

Configuración Página: Horizontal Vertical

Información Contable

Todos

- 1. Estado de Actividades
- 2. Estado de Situación Financiera
- 3. Estado de Cambio en la Situación Financiera
- 4. Estado Analítico del Activo
- 5. Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
- 6. Estado de Variación en la Hacienda Pública
- 7. Estado de Flujos de Efectivo
- 8. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
- 9. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Información Presupuestaria

Todas

- 1. Estado Analítico de Ingresos
- 2. Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Administrativa
- 3. Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación del Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- 4. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Económica (Por tipo de Gasto)
- 5. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
- 6. Endeudamiento Neto
- 7. Intereses de la Deuda
- 8. Indicadores de Postura Fiscal

Información Programática

1. Gasto por Categoría Programática

Ruta de documentos: Ruta: C:\Indetec\Reportes_Cuenta Pública

Cuenta Pública

Seleccione la Fecha del Informe:

Fecha de Inicio: 01/01/2017
Fecha Final: 31/12/2017

Documentos: Solo generar Abrir documento
 Seleccionar todos los documentos Con sección para firmas

* Configuración Página: Horizontal Vertical

Información Contable

Todos

- * 1. Estado de Actividades
- 2. Estado de Situación Financiera
- * 3. Estado de Cambio en la Situación Financiera
- 4. Estado Analítico del Activo
- * 5. Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
- 6. Estado de Variación en la Hacienda Pública
- * 7. Estado de Flujos de Efectivo
- 8. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
- 9. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Información Presupuestaria

Todos

- 1. Estado Analítico de Ingresos
- 2. Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Administrativa
- 3. Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación del Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- 4. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Económica (Por tipo de Gasto)
- 5. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
- 6. Endeudamiento Neto
- 7. Intereses de la Deuda
- 8. Indicadores de Posición Fiscal

Información Programática

1. Gasto por Categoría Programática

Ruta de documentos: C:\Indetec\Reportes_Cuenta Pública

Botones: Seleccionar, Mostrar Completo, Repetir, Salir

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 56

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2017

Fecha y hora de Impresión: 06/mar./2018 04:05 p. m.

	2017	2016*		2017	2016*
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$6,466,943.45	\$5,578,016.74	PASIVO CIRCULANTE	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$904,595.49	\$14,425.34	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,061,597.05	\$937,518.25
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,154,831.00	\$5,136,174.57	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,055,707.96	\$1,675,709.84
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L/	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$407,416.93	\$407,416.93	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO/	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$6,466,943.45	\$5,578,016.74	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,044,745.16	\$8,607,397.63	Total de Pasivos Circulantes	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCC	\$772,662.56	\$7,274,117.64	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$2,144,658.61	\$2,036,073.72	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	-\$302,576.01	-\$701,792.73	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO/	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$3,117,305.01	\$2,613,278.90
Total de Activos No Circulantes	\$2,044,745.16	\$8,607,397.63	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos	\$8,511,688.61	\$14,185,414.37	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON	\$0.00	\$0.00

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 57



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

0034

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2017 Al 31/dic./2017



Fecha y hora de Impresión 06/mar./2018
04:07 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$5,360,470.36	\$2,397,622.59	\$0.00	\$7,758,092.95
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$2,397,622.59	\$0.00	\$2,397,622.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$5,360,470.36	\$0.00	\$0.00	\$5,360,470.36
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2016	\$0.00	\$5,360,470.36	\$2,397,622.59	\$0.00	\$7,758,092.95
AMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 58



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO
SAN LUIS POTOSI

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 06/mar./2018
04:08 p. m.

	Origen*	Aplicación*
ACTIVO	\$5,873,725.76	
ACTIVO CIRCULANTE		\$688,926.71
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$670,170.25
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$18,756.46
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
INVENTARIOS		
ALMACENES		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$6,562,852.47	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$6,501,455.08	
BIENES MUEBLES		\$109,565.89
ACTIVOS INTANGIBLES		\$30,000.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$200,783.28	
ACTIVOS DIFERIDOS		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
PASIVO	\$504,026.11	

**D) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidades Gubernamentales, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de relevancia suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden);
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los ramos, de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo esperando equitas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2017	2016
BANCOS/TESORERIA	\$ 899,561.13	\$ 31,505.33
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma \$	899,561.13	\$ 31,505.33

Bancos/Tesorería
Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTEINSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Ingresos por recaudación	\$ 373,247.01
Ingresos por convenio	\$ 526,314.12
	\$.00
Suma \$	899,561.13

Inversiones Temporales
Representa el monto de efectivo invertido por ENTEINSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 60



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Activo
Del 01/dic./2017 al 31/dic./2017



Fecha y hora de Impresión: 05/mar/2018 04:10 p. m.

Usr: supervisor
Rpt: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_1

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$15,802,496.21	\$5,030,894.77	\$12,321,702.37	\$8,511,688.01	-\$7,290,807.60
ACTIVO CIRCULANTE	\$5,778,682.93	\$5,030,894.77	\$4,342,514.25	\$6,466,843.45	\$688,380.52
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$900,596.84	\$1,827,862.74	\$1,823,864.09	\$904,585.48	\$3,988.65
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,470,549.16	\$3,102,832.03	\$2,418,550.16	\$5,154,831.03	\$684,381.87
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$407,416.83	\$0.00	\$0.00	\$407,416.83	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$10,023,813.28	\$0.00	\$7,978,188.12	\$2,044,745.16	-\$7,978,188.12
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$8,551,067.40	\$0.00	\$7,778,404.84	\$772,662.56	-\$778,404.84
BIENES MUEBLES	\$2,144,658.61	\$0.00	\$0.00	\$2,144,658.61	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$761,799.73	\$0.00	\$761,799.73	-\$761,799.73	-\$761,799.73

0036



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2017



Fecha y hora de impresión 06/mar./2018 03:38 p. m.

Usu. supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$12,879,615.50	\$0.00	\$12,879,615.50	\$13,551,762.88	\$13,551,762.88	\$0.00	105.21 %
Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$10,310,396.92	\$0.00	\$10,310,396.92	\$11,028,779.64	\$11,028,779.64	\$0.00	106.96 %
Servicio Domestico	\$4,962,331.05	\$0.00	\$4,962,331.05	\$4,418,687.51	\$4,418,687.51	\$0.00	89.04 %
Servicio Comercial	\$1,322,486.60	\$0.00	\$1,322,486.60	\$2,260,745.55	\$2,260,745.55	\$0.00	170.94 %
Servicio Industrial	\$9,152.43	\$0.00	\$9,152.43	\$1,560.04	\$1,560.04	\$0.00	17.04 %
Servicio Público	\$462,125.47	\$0.00	\$462,125.47	\$174,598.94	\$174,598.94	\$0.00	37.76 %
Rezago Domestico	\$2,569,986.55	\$0.00	\$2,569,986.55	\$2,807,518.92	\$2,807,518.92	\$0.00	109.24 %
Rezago Comercial	\$374,629.60	\$0.00	\$374,629.60	\$649,591.64	\$649,591.64	\$0.00	173.30 %
Rezago Industrial	\$2,745.73	\$0.00	\$2,745.73	\$12,727.68	\$12,727.68	\$0.00	463.54 %
Rezago Publico	\$63,851.69	\$0.00	\$63,851.68	\$70,915.26	\$70,915.26	\$0.00	111.06 %
Contratación de Tomas	\$314,215.72	\$0.00	\$314,215.72	\$211,620.43	\$211,620.43	\$0.00	67.34 %



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Fecha y hora de impresión 07/mar./2018 07:58 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos_UA

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
UA101 Ingresos por recaudación								
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$5,422,641.11	\$830,400.00	\$6,253,241.11	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$20,024.35
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1130 Sueldos base al personal permanente	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1131 Sueldos base al personal permanente	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1220 Sueldos base al personal eventual	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1221 Sueldos base al personal eventual	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$962,769.18	-\$87,900.00	\$875,769.18	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$1,043.16
1320 Primes de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$908,891.02	-\$34,000.00	\$874,891.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$165.00
1321 Primes de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$908,891.02	-\$34,000.00	\$874,891.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$165.00
1330 Horas extraordinarias	\$53,878.16	-\$53,000.00	\$878.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$878.16
1331 Horas extraordinarias	\$53,878.16	-\$53,000.00	\$878.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$878.16
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$126,000.00	-\$10,600.00	\$115,400.00	\$107,430.74	\$107,430.74	\$107,430.74	\$107,430.74	\$7,969.26
1410 Aportaciones de seguridad social	\$90,000.00	-\$18,000.00	\$72,000.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$2,456.51
1411 Aportaciones de seguridad social	\$90,000.00	-\$18,000.00	\$72,000.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$2,456.51
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$21,000.00	-\$600.00	\$20,400.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$3,598.68

Concepto		Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1	Gasto Corriente	\$10,765,069.66	\$1,697,574.80	\$12,462,643.46	\$11,879,898.30	\$11,879,898.30	\$582,745.16
2	Gasto de Capital	\$707,536.69	\$1,004,781.72	\$1,712,318.41	\$1,416,555.65	\$1,416,555.65	\$295,762.76
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$1,509,000.00	-\$1,021,000.00	\$488,000.00	\$458,035.70	\$458,035.70	\$29,964.30
Total		\$12,981,606.35	\$1,681,356.52	\$14,662,961.87	\$13,754,489.65	\$13,754,489.65	\$908,472.22

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 64

Concepto		Egresos					Subejercicio
		Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
SERVICIOS PERSONALES		\$5,422,841.11	\$830,400.00	\$6,253,241.11	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$20,024.35
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,367,998.57	\$30,000.00	\$3,397,998.57	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.86
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$962,769.18	-\$87,000.00	\$875,769.18	\$874,726.02	\$874,726.02	\$1,043.16
	SEGURIDAD SOCIAL	\$126,000.00	-\$10,600.00	\$115,400.00	\$107,430.74	\$107,430.74	\$7,969.26
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$290,464.75	\$369,000.00	\$659,464.75	\$652,634.00	\$652,634.00	\$6,830.75
	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$32,421.50	\$44,000.00	\$76,421.50	\$75,632.68	\$75,632.68	\$788.82
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$1,229,516.84	\$720,348.80	\$1,949,865.64	\$1,705,282.41	\$1,705,282.41	\$244,583.23
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	\$90,694.53	\$75,645.80	\$166,331.33	\$158,838.82	\$158,838.82	\$7,492.51
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$14,154.91	\$30,000.00	\$44,154.91	\$37,462.37	\$37,462.37	\$6,692.54
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$894,429.46	\$275,601.00	\$1,170,030.46	\$962,052.24	\$962,052.24	\$207,978.22
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$51,419.45	\$20,101.00	\$71,520.45	\$68,965.30	\$68,965.30	\$2,555.15
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$144,302.25	\$228,000.00	\$372,302.25	\$353,078.21	\$353,078.21	\$19,224.04
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	\$11,161.50	\$1,000.00	\$12,161.50	\$12,060.00	\$12,060.00	\$101.50
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$23,364.74	\$90,000.00	\$113,364.74	\$112,825.47	\$112,825.47	\$539.27
SERVICIOS GENERALES		\$4,117,710.71	\$141,826.00	\$4,259,536.71	\$3,941,399.13	\$3,941,399.13	\$318,137.58

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 68

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Publica Catálogos Reportes Usuarios Utilería:

Nuevo Modificar Guardar Eliminar Imprimir Salir

Listado Detalle 0038

Clave SubPrograma	SubPrograma	Clave Programa	Programa	Editable
SP101	Gastos de edificación	P100	Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>
SP201	Gastos de red de agua potable	P200	Operativo	<input checked="" type="checkbox"/>
SP202	Gastos de drenaje, alcantarillado y saneamiento	P200	Operativo	<input checked="" type="checkbox"/>
SP301	Pago de cuotas IMSS, RCV e INFONAVIT	P300	Aportaciones IMSS, INFONAVIT y RCV	<input checked="" type="checkbox"/>
SP401	Pago de adeudos de ejercicios anteriores	P400	Pago de ADEFAS	<input checked="" type="checkbox"/>
SP501	Compras de activo fijo	P500	Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/>
SP601	OBRAS DE RED DE AGUA	P600	OBRA PUBLICA	<input checked="" type="checkbox"/>
SP602	OBRAS DE RED DE DRENAJE	P600	OBRA PUBLICA	<input checked="" type="checkbox"/>
SP701	DEVOLUCION PRODER	P700	DEVOLUCION DE DERECHOS	<input checked="" type="checkbox"/>
SP702	DEVOLUCION PROSANEAR	P700	DEVOLUCION DE DERECHOS	<input checked="" type="checkbox"/>

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 70

Anticipos de Obra Pública

Nuevo Modificar Guardar Cancelar Imprimir Con leyenda Póliza: C00245 Salir

Listado Detalle

Clave: Aceptar

Fecha: 21/04/2017

Obra Pública: 001 - AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS / PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN LA COLONIA

Controlista: FELIPE DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ

Descripción: 001 - AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN LA COLONIA

Fuente de Financiamiento	FormaPago	Cuenta Banco / Electro	Folio / C
FCTA2 - Banco 0582723156	Transferencia	Banco 0582723156 (Recursos por concepto)	781

Póliza

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO
SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: C00245 Del 21/04/2017

Concepto: Anticipo a Proveedor: 1, 001 - AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN LA COLONIA REAL ZACATEPAN

Otra Póliza: 001

Destinatario: FELIPE DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ Folio / Cheque: 781

No.	Clave	Descripción de la cuenta	Cuenta	Alcance	Concepto del movimiento
001	1114-001-11	FELIPE DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ	54437811		Anticipo a Proveedor: 1, 001 - AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN LA COLONIA REAL ZACATEPAN
002	1114-01-001	Banco 0582723156	54437811		Anticipo a Proveedor: 1, 001 - AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN LA COLONIA REAL ZACATEPAN

Saldo (guillemes) => 44437811 44437811

C.P. SALVADOR RUIZ LIC. FERNANDO ING. ARTURO ARADILLAS

Porcentaje Total de Anticipo: 30.00 %

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 72

0039

Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Catálogos Reportes Usuarios Utilerías Ayuda Ventanas Salir

Catálogo de Obras Públicas

Nuevo Modificar Guardar Cancelar Salir

Estado: **Detalle**

Clave: [] Aceptar Status: **Activo** Tipo: **Rehabilitación**

Nombre: **AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN LA COLONIA REAL ZACATIPAN**

Unidad Administrativa: **UA102 - Ingresos por convenios** Proyecto / Proceso: **PPA501 - AMPLIACION Y REHABILITACION** Objeto del Gasto: **6141 - Drenaje de terrenos y construcción de**

Descripción: **AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN LA COLONIA REAL ZACATIPAN**

Ubicación de la Obra: **COL. REAL ZACATIPAN** Localidad: **TAMAZUNCHALE SAN LUIS POTOSI**

Observaciones: **REHABILITACION DE DRENAJES**

Modalidad de Ejecución: **Contrato** Tipo de Contrato: **Licitacion**

Contratista Adjudicado: **FELIPE DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ**

Monto Vigente del Ejercicio: **1,481,261.72** Oficio de Asignación: **IO-824037933-E1-2017**

Monto Original del Contrato: **1,481,261.72** Periodo de Ejecución

Monto Modificado del Contrato: **0.00** Fecha Inicio: **21/04/2017** Fecha Fin: **30/06/2017**

Ficha Contrato Concepto de Obra

Anexo AICO-06-01 PUNTO NUMERO 73

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Catálogos Reportes Usuarios Utilerías Ayuda Ventanas Salir

Avance de Obra

Nuevo Modificar Guardar Eliminar Importar Salir

Estado: **Detalle**

Folio: **2** Aceptar

Factura / Referencia: **132-A** Status: **Devolvido** Fecha: **30/11/2017**

Obra Pública: **001 AMPLIACION Y REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN LA COLONIA REAL ZACATIPAN**

Comentarios: **REGISTRO DE ANTICIPO Y FINQUITO DE LA OBRA**

Orden	Concepto Id	Concepto	Importe Contratado	Avance Acumulado	% Acumulado	Importe Avance
01		RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.	4,686.70	0.00	0.00	4,686.70
02		TRAZO Y CORTÉ C/ADRTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRAULICO	6,302.98	0.00	0.00	6,302.98
03		REPOSICION DE PAVIMENTO O BANQUETA DE CONCRETO FC- 250 KG/CM2, 15 CM. ESPESOR	39,501.62	0.00	0.00	39,501.62
04		LIPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO.	13,084.49	13,084.49	100.00	13,084.49
05		EXCAVACION EN ZONA B DE 0 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	39,941.24	11,119.47	27.8396	28,821.77
06		EXCAVACION HASTA 7.00 MTS DE PROFUNDIDAD	107,249.64	0.00	0.00	107,249.64
07		PLANTILLA APISONADA CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO.	13,065.13	0.00	0.00	13,065.13
08		VIAJES A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	13,493.96	0.00	0.00	13,493.96
09		COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO	47,372.67	0.00	0.00	47,372.67
10		CARGA A CAMION, ACARRIO Y DESCARGA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	40,566.45	0.00	0.00	40,566.45
11		TUBERIA CORRUGADA DE 250 MM. DE DIAM.	76,847.40	0.00	0.00	76,847.40

Importe total del Avance: **1,131,261.72**

Porcentaje Avance: **76.37 %**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

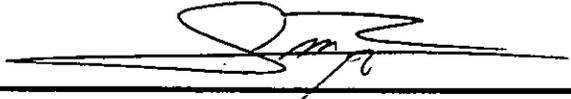
Avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)					
Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. (Precisiones) D.O.F. del 8 de agosto de 2013.					
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de Junio de 2015)					
1. Realiza el registro automático y por única vez	Sistema Informático	X		Artículos 16 y 40	SE ANEXA EVIDENCIA
2. Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas)	Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático	X		Artículo 19, fracción IV y 41	SE ANEXA EVIDENCIA
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2015)					
3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable	Auxiliares de las subcuentas - inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico	X		Artículos 23 y 27, párrafo primero	SE ANEXA EVIDENCIA
4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente		X	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015)					
5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Ago/2013	SE ANEXA EVIDENCIA
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo					
El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información Presupuestaria					
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
7. Programática	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
Información programática, con la desagregación siguiente:					

0700

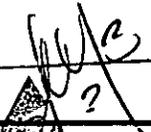
Avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
8. Gasto por categoría programática	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	SE ANEXA EVIDENCIA
9. Programas y proyectos de inversión	Cuenta Pública		X	Artículo 55, con relación al artículo 48	
10. Indicadores de resultados	Cuenta Pública		X	Artículo 55, con relación al artículo 48	




ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZA DIRECCION GENERAL



C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ




M.C. FERNANDO DURUECHO BARRAGAN
 CONTRABO INTERNO
 REVISO
 CONTRALORIA
 INTERNA

Anexo AICO-06-02 PUNTO NUMERO 1

0042

SAACG.net

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

2442370 ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE 2017 | Usuario: Usuario Supervisor 2200

08:33 a.m. 07/02/2018

Anexo AICO-06-02 PUNTO NUMERO 2

2442370 ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE 2017 | Usuario: Usuario Supervisor 2200

Partido	Nombre	Tipo Cuenta	Cuenta de Cargo	Nombre Cuenta de Cargo	Cuenta de Abono	Nombre Cuenta de Abono
1110	Dietas	G. Corriente	5111	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
1120	Haberes	G. Capital	5111	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
1122	Haberes	G. Corriente	5111	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
1130	Sueldos base al personal permanente	G. Corriente	5111	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
1130	Sueldos base al personal permanente	G. Capital	5111	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	G. Corriente	5111	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	G. Capital	5111	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
1210	Honorarios asesores a salarios	G. Corriente	5112	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
1210	Honorarios asesores a salarios	G. Capital	5112	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
1220	Sueldos base al personal eventual	G. Corriente	5112	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
1220	Sueldos base al personal eventual	G. Capital	5112	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
1230	Rebucciones por servicios de carácter social	G. Corriente	5112	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
1230	Rebucciones por servicios de carácter social	G. Capital	5112	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
1240	Retribución a los representantes de los independientes y de las cámaras en la Junta de Conciliación y Arbitraje	G. Corriente	5112	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
1240	Retribución a los representantes de los independientes y de las cámaras en la Junta de Conciliación y Arbitraje	G. Capital	5112	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
1310	Pagos por años de servicios efectivos ordinarios	G. Corriente	5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
1310	Pagos por años de servicios efectivos ordinarios	G. Capital	5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
1320	Pagos de vacaciones, dominicales y gratificación de fin de año	G. Corriente	5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
1320	Pagos de vacaciones, dominicales y gratificación de fin de año	G. Capital	5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
1330	Horas extraordinarias	G. Corriente	5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
1330	Horas extraordinarias	G. Capital	5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
1340	Compenesaciones	G. Corriente	5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
1340	Compenesaciones	G. Capital	5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP

2442370 ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE 2017 | Usuario: Usuario Supervisor 2200

08:33 a.m. 07/02/2018

Anexo AICO-06-02 PUNTO NUMERO 6

0047

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad (SisAdmCont) - Versión 1.0.0 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto

Ejercicios Públicos Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Catálogos Reportes Usuarios Utilidades Ayuda Ventanas Salir

Prnt Serv - 11/02/2017 10:53 a.m. - 1 Clase

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2017 Al 31/12/2017

Fecha y hora de Impresión: 07/mar/2018 08:58 a. m.

APAST

Utr. reportar: Rep. rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobados Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2017	Egresos Modificados Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$5,422,841.11	\$830,400.00	\$6,253,241.11	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$6,233,216.76	\$20,024.35
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CAR	\$3,367,998.67	\$30,000.00	\$3,397,998.67	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.06
1130 Sueldos base al personal permanente	\$3,367,998.67	\$30,000.00	\$3,397,998.67	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.06
1131 Sueldos base al personal permanente	\$3,367,998.67	\$30,000.00	\$3,397,998.67	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$3,396,076.71	\$1,921.06
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CAR	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1220 Sueldos base al personal eventual	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1221 Sueldos base al personal eventual	\$643,187.11	\$485,000.00	\$1,128,187.11	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,126,716.61	\$1,470.50
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPEC	\$962,769.38	-\$67,000.00	\$895,769.38	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$1,043.36
1320 Primos de vacaciones, dominical y gratificación de	\$908,891.02	-\$34,000.00	\$874,891.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$165.00
1321 Primos de vacaciones, dominical y gratificación de	\$908,891.02	-\$34,000.00	\$874,891.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$874,726.02	\$165.00
1330 Horas extraordinarias	\$53,878.16	-\$53,000.00	\$0.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$878.16
1331 Horas extraordinarias	\$53,878.16	-\$53,000.00	\$0.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$878.16
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$126,000.00	-\$10,600.00	\$115,400.00	\$107,430.74	\$107,430.74	\$107,430.74	\$107,430.74	\$7,969.26
1410 Aportaciones de seguridad social	\$90,000.00	-\$18,000.00	\$72,000.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$2,456.51
1411 Aportaciones de seguridad social	\$90,000.00	-\$18,000.00	\$72,000.00	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$69,543.49	\$2,456.51
1420 Aportaciones a fondo de vivienda	\$21,000.00	-\$600.00	\$20,400.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$3,598.68
1421 Aportaciones a fondo de vivienda	\$21,000.00	-\$600.00	\$20,400.00	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$16,801.32	\$3,598.68
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$15,000.00	\$3,000.00	\$22,000.00	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$1,914.07
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	\$15,000.00	\$3,000.00	\$22,000.00	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$21,085.93	\$1,914.07
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECON	\$290,464.75	\$369,000.00	\$659,464.75	\$652,634.00	\$652,634.00	\$652,634.00	\$652,634.00	\$6,830.75

2440370 ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE 2017 | Usuario: Usuario Supervisor so 2018/03/07 08:58 a.m.

Anexo AICO-06-02 PUNTO NUMERO 7

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad (SisAdmCont) - Versión 1.0.0 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Categoría Programática

Ejercicios Públicos Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Catálogos Reportes Usuarios Utilidades Ayuda Ventanas Salir

Prnt Serv - 11/02/2017 10:53 a.m. - 1 Clase

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ

Gasto por Categoría Programática
Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

Fecha y hora de Impresión: 07/mar/2018 08:59 a. m.

APAST

Utr. reportar: Rep. rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Fa						
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federat	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestación de Servicios Públicos	\$11,346,605.35	\$2,712,896.52	\$14,059,501.87	\$13,189,023.21	\$13,189,023.21	\$470,538.66
Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos de inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Específicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones	\$11,346,605.35	\$2,712,896.52	\$14,059,501.87	\$13,189,023.21	\$13,189,023.21	\$470,538.66
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

2440370 ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE 2017 | Usuario: Usuario Supervisor so 2018/03/07 08:59 a.m.

Anexo AICO-06-02 PUNTO NUMERO 8

 ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE SAN LUIS POTOSÍ Gasto por Categoría Programática Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017							
Usuario: supervisor Rep. rptEstadoPresupuestoEgresos_PC						Fecha y hora de Impresión: 07/mar./2018 08:59 a. m.	
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3)	
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5		
Programas							
Subaldios: Sector Social y Privado o Entidades Fe							
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Subaldios: Sector Social y Privado o Entidades Federati	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Desempeño de las Funciones							
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Prestación de Servicios Públicos	\$11,346,605.35	\$2,712,996.52	\$14,059,561.87	\$13,169,023.21	\$13,169,023.21	\$870,538.66	
Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Proyectos de Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Específicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Desempeño de las Funciones	\$11,346,605.35	\$2,712,996.52	\$14,059,561.87	\$13,169,023.21	\$13,169,023.21	\$870,538.66	
Administrativos y de Apoyo							
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficienc	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

004

AGUA POTABLE, ALCANTARILLAD Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet		X	Artículo 27	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet		X	Quinto transitorio	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
3. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
4. Estado de variación en la hacienda pública	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
6. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
7. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
8. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
9. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
10. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>

AGUA POTABLE, ALCANTARILLAD Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
11. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
12. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
13. Programática	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período		X	Artículos 48 y 51	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)					
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 61, fracción I	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 61, fracción II	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 62	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 66	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 66	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 67	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 68	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual	Publicación en las páginas de Internet		X	Artículo 69	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 72	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>

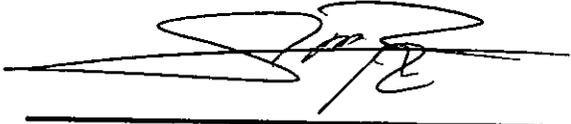
270

AGUA POTABLE, ALCANTARILLAD Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transperencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 76	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 78	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
25. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 81	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 79	<u>SE ESTA DISEÑANDO LA PAGINA DE INTERNET</u>



DIRECCION GENERAL
 ING. ARTURO ARAMBULA
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ


 C.F. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ



CONTRALORIA INTERNA
 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

0048



Imprimir

Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

02/03/2018 08:07

0049

Cuenta/ CLABE Ordenante	0606995016
Nombre del Ordenante	AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZ
RFC o CURP del Ordenante	APA960904IM3
Moneda	MXP
ID Tercero	285
Nombre del Beneficiario	Grado Cero Publicidad S.A. de C.V.
Cuenta/ CLABE Beneficiario	021180040508080960
RFC Beneficiario	GCP071217A66
Banco Destino	HSBC
Monto a Transferir	\$1,043.43
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	02/03/2018
Número de Referencia	020318
Propósito de la Transferencia	Pago de hospedaje de pagina
Clave de Rastreo	8846CAP2201803020558370458
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	Salvador Ruiz Zuñiga
Fecha Captura	02/03/2018 08:07:02 a.m.
Ejecutó	Salvador Ruiz Zuñiga
Fecha de Ejecución	02/03/2018 08:07:27 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

**Evaluación del Sistema de Control
Interno en la Administración Pública
Municipal y de Organismos
Descentralizados**

CUESTIONARIO

DATOS GENERALES:

Nombre del Municipio u Organismo: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale
Número de Habitantes en el Municipio: _____

0051

DATOS DE LA PERSONA QUE RESPONDE EL CUESTIONARIO:

Nombre: Fernando Morquecho Barragan
Cargo o puesto: Contador
Dirección electrónica: fer.morquecho@gmail.com
Fecha: 06 de marzo del 2018

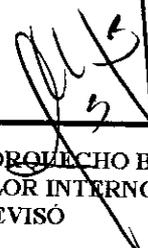
DATOS DEL AUDITOR O PERSONAL EVALUADOR:

Nombre: _____
Cargo o puesto: _____
Dirección electrónica: _____

Estimado Servidor Público, en varias de las preguntas formuladas, se solicita adjuntar evidencia de sus respuestas, favor de recopilarlas para ser presentadas al auditor o personal evaluador.


APAST
ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ


C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ


LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

APAST
CONTRALORIA
INTERNA

1. AMBIENTE DE CONTROL

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. El Presidente Municipal o el Titular del organismo y demás funcionarios municipales deben establecer y mantener un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el Control Interno.

0052

Normativa de Control Interno

1.1 ¿El municipio u organismo cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria?

Sí

Nombre de la normativa o documento	Reglamento Interno
Fecha de emisión o de última actualización	_____
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjunte los documentos con que cuenta el municipio o la institución en materia de Control Interno.

No

Compromiso con los Valores Éticos

1.2 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Ética?

Sí

Fecha de emisión o de última actualización	_____
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjunte Código de Ética autorizado.

No

1.3 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Conducta?

Sí

Fecha de emisión o de última actualización	_____
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjuntar Código de Conducta autorizado.

No

1.4 ¿El Código de Ética y el de Conducta son difundidos a todo el personal del municipio u organismo?

Sí

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación
- Carteles, trípticos y folletos
- Intranet
- Correo electrónico
- Página de transparencia
- Otros. Especificar _____

0053

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

No

1.5 ¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio u organismo (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros)?

Sí

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación
- Carteles, trípticos y folletos
- Intranet
- Correo electrónico
- Página de transparencia
- Otros. Especificar _____

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

No

1.6 ¿El municipio u organismo solicita por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?

Sí

Nombre del documento _____
Fecha de emisión o de última actualización _____
Nombre de quién autorizó _____
Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el documento que soporte la exigencia de la aceptación formal del Código de Ética y el de Conducta, así como cinco declaraciones firmadas de diversos servidores públicos de diferentes áreas y niveles.

No

1.7 ¿En el municipio u organismo existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal o Sindicatura correspondiente?

Sí

Seleccione los medios de detección o recepción existentes:

- Número telefónico
- Dirección electrónica
- Correo electrónico
- Buzón físico
- Atención personalizada
- Otros. Especificar _____

0055

Adjunte el documento que soporte los medios de detección o recepción.

No

Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno

1.8 ¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio u organismo:

Instancia a la que se informa:		Nombre del informe o reporte en caso de respuesta afirmativa:
Ayuntamiento u Órgano de gobierno (administración pública paramunicipal)	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Comité de Ética	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Presidente Municipal o Titular de la institución	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Instancia de Auditoría correspondiente	<input checked="" type="checkbox"/>	DICTAMEN
Contraloría Municipal	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Otra: _____	No <input checked="" type="checkbox"/>	

Adjunte evidencia de los dos últimos informes o reportes.

1.9.a. ¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Ética e Integridad** para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones del municipio u organismo?

Sí

Seleccione los Comités con que cuenta el municipio o la institución y, en su caso, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités:

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal
Estructura organizacional vigente	No <input checked="" type="checkbox"/>
Las facultades y atribuciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	No <input checked="" type="checkbox"/>
Las funciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior y medio	No <input checked="" type="checkbox"/>
La delegación de funciones y dependencia jerárquica	No <input checked="" type="checkbox"/>

Adjunte el acta o documento formal de la integración de los Comités y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

No

1.9.b. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control Interno** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?

Sí

¿Cómo se le denomina al Comité?

0054

No

1.9.c. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Administración de Riesgos** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?

Sí

¿Cómo se le denomina al Comité?

No

1.9.d. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control y Desempeño Institucional** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?

Sí

¿Cómo se le denomina al Comité?

No

1.9.e. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Adquisiciones** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?

Sí

¿Cómo se le denomina al Comité?

No

1.9.f. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Obras Públicas** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?

Sí

¿Cómo se le denomina al Comité?

No

Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades

1.10 ¿El municipio u organismo cuenta con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones de cada área?

Sí

Nombre del Reglamento o Código

Reglamento

Fecha de emisión o publicación en el medio de difusión local

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el Reglamento Interior o Código Municipal.

No

0056

1.11 ¿El municipio u organismo cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que establezcan las funciones de cada área?

Sí

Fecha de publicación en el medio de difusión local _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el Reglamento o Manual General de Organización.

No

1.12 ¿El municipio u organismo cuenta con un documento donde se establezca lo siguiente?

Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal
Estructura organizacional autorizada	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
Las facultades de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
Las funciones que se derivan de cada una de las facultades	Sí <input checked="" type="checkbox"/>

Adjunte evidencia del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establezcan los temas señalados.

No

1.13 Indique si en el Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual de Organización, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio u organismo en materia de:

Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal
Transparencia y Acceso a la información	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
Fiscalización	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
Rendición de cuentas	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
Armonización contable	Sí <input checked="" type="checkbox"/>

Adjunte los anexos del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establecen las áreas, funciones y responsables para el cumplimiento referido.

No

Competencia Profesional y Capacitación de Personal

- 1.14 ¿El municipio u organismo tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal?

Sí

0057

Nombre del documento o manual _____

Fecha de publicación en el medio de difusión local _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el manual de procedimientos.

No

- 1.15 ¿El municipio u organismo cuenta con un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados?

Sí

Nombre del documento _____

Tabulador de salarios _____

Fecha de publicación _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el documento donde se indique la clasificación formal de puestos.

No

- 1.16 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un programa de capacitación para el personal?

Sí

Seleccione los temas induídos en dicho programa:

Ética e integridad

Control interno y su evaluación

Administración de riesgos y su evaluación

Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción

Normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales

Adjunte el programa de capacitación correspondiente.

No

1.17 ¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio u organismo?

Sí

Nombre del documento o procedimiento _____

Fecha de publicación _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el procedimiento formalizado.

0058

No

3

2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos del municipio o de la institución. Esta evaluación provee las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización. También se deben evaluar los riesgos provenientes tanto de fuentes internas como externas, incluidos los riesgos de corrupción.

0059

Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo

2.1. ¿El municipio u organismo cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos?

Sí

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del último plan, programa o documento análogo.

No

2.2. ¿El municipio u organismo tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

Sí

Seleccione el tipo de indicadores establecidos:

Estratégicos

Operación o gestión

De información

Cumplimiento

Adjunte el documento que contenga los indicadores establecidos, autorizado por el servidor público que corresponda.

No

2.3.a. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2; ¿Se establecieron metas cuantitativas?

Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

No

2.3.b. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2, ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas?

Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

0060

No

2.4. ¿La planeación, programación, presupuestación, de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio u organismo?

Sí

Nombre del documento soporte _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del documento soporte (presupuesto).

No

2.5. Los objetivos establecidos por el municipio u organismo en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas. ¿fueron asignados y comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento?

Sí

Nombre del documento soporte _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del documento donde fueron asignados los objetivos y metas (mediante oficios, en un acta de sesión de trabajo, en un programa de actividades, etc.)

No

Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos

2.9.a. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Sí

2.9.b. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Pregunta	Si	No
¿Está integrado por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas del municipio u organismo de la Contraloría Municipal?		
¿El Comité está regulado formalmente mediante un manual de integración, reglas o lineamientos de operación?		
Al menos, tiene asignadas las siguientes funciones:		
• Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos en el Municipio u organismo		
• Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia		
• Establecer la política de riesgos del municipio u organismo		
• Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta a los mismos		
• Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos		

0061

Adjunte el documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación.

No

2.7. ¿El municipio u organismo tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas?

En caso de que la respuesta sea positiva, indique los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos:

- I) Primer Nivel
- II) Segundo Nivel
- III) Tercer Nivel
- IV) Cuarto Nivel
- V) Quinto Nivel

Mencionar el nombre del documento soporte y la fecha de emisión o de última actualización.

2.8. ¿El municipio u organismo cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

Sí

Mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte el documento que contenga la metodología de riesgos.

No

2.9.a. ¿El municipio u organismo ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos? Si la respuesta es afirmativa, mencione por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio u organismo.

2.9.b. Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo de los responsables de realizar la evaluación.

Procesos	Evaluación de riesgos		Plan de mitigación y administración de riesgos		Cargo del(os) responsable(s) de realizar la evaluación
	Sí	No	Sí	No	
Nombre					
Sustantivos					
1.		✓		✓	
2.		✓		✓	
3.		✓		✓	
Adjetivos					
1.		✓		✓	
2.		✓		✓	
3.		✓		✓	

0062

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia de las evaluaciones de riesgos y planes de mitigación y administración, correspondiente al último ejercicio.

NO ✓

Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude

2.10. ¿El municipio u organismo cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción?

o. Sí ✓

Mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología _____
 Fecha de emisión o de última actualización _____
 Nombre de quién autorizó _____
 Cargo de quién autorizó _____

Adjunte la metodología para la administración de riesgos de corrupción, identificando el apartado o sección donde se establezca la obligatoriedad de revisiones periódicas a los mismos.

o. No

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Son las acciones establecidas por el municipio o la institución, mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la institución, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información.

0063

Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)

3.1. ¿El municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 2.9.a del componente de Administración de Riesgos?

Procesos	Programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno	
	Si	No
Nombre		
Sustantivos		
1.		✓
2.		✓
3.		✓
Adjetivos		
1.		✓
2.		✓
3.		✓

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuesta; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el documento que contenga el programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno.

Mencione el nombre del documento o programa _____

Fecha de elaboración y presentación _____

Nombre de quién autorizó el programa _____

Cargo de quién autorizó el programa _____

Controles para Mitigar los Riesgos

3.2. ¿El municipio u organismo cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal/Plan o Programa Estratégico o documento análogo?

o. Sí

Procesos	Establecimiento de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos	
	Sí	No
Nombre		
Sustantivos		
1.		✓
2.		✓
3.		✓
Adjetivos		
1.		✓
2.		✓
3.		✓

0064

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el apartado del documento que contenga la descripción de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

o. No ✓

3.3. Señale si el municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.1.

Procesos	Manual de Procedimientos autorizados		Nombre del Manual o Procedimiento	Fecha de Autorización o Última Revisión	Nombre del Responsable y Cargo de quien autorizo
	Sí	No			
Nombre					
Sustantivos					
1.		✓			
2.		✓			
3.		✓			
Adjetivos					
1.		✓			
2.		✓			
3.		✓			

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia del Manual de Procedimientos de cada uno de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

Indique si en los manuales de procedimientos señalados en la pregunta 3.1 se establecen los siguientes aspectos:

Procesos	Las áreas o puestos responsables de llevar a cabo las actividades del proceso		Los puestos de los responsables de:					
			Procesar y Registrar las operaciones		Revisar las operaciones		Autorizar las operaciones	
	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Nombre Sustantivos								
1.								
2.								
3.								
Adjetivos								
1.								
2.								
3.								

065

Adjunte el apartado de los Manuales de Procedimientos donde se identifiquen las evidencias a las respuestas afirmativas señaladas en el cuadro.

Actividades de Control para las TIC

3.4. ¿El municipio u organismo cuenta sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas?

o. Sí

Nombre de los sistemas informáticos	Nombre de los procesos que apoyan
SACG.NET	CONTABILIDAD
CONT PAQ FACTURACION	FACTURACION
CONT PAQ NOMINA	NOMINAS
SISTEMA COMERCIAL	CONTROL DE USUARIOS

o. No

3.5. ¿El municipio u organismo cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?

o. Sí

Adjunte el acta o documento formal de la integración del Comité de TIC y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

o. No

3.6. Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones del municipio u organismo, responda lo siguiente:

a. ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones, de equipos y software? Sí

b. ¿Se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación? Sí

c. ¿Se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora? Sí

d. ¿Se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.? Sí

Adjunte el documento soporte de cada pregunta: Programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de aplicaciones y licencias y contratos.

3.7. ¿El municipio u organismo cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros)?

Sí

Nombre del documento _____
Fecha de emisión o de última actualización _____
Nombre de quién autorizó _____
Cargo de quién autorizó _____

0066

Adjunte las políticas o lineamientos de seguridad autorizados para las TIC.

No

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información es necesaria para que el municipio o la institución lleve a cabo sus responsabilidades de Control Interno para el logro de sus objetivos. El municipio o la institución requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

0067

Información Relevante y de Calidad

- 5.1. El municipio o la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de:

Materia	Estableció responsable		Cargo del responsable y área de adscripción
	Sí	No	
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		<input checked="" type="checkbox"/>	
Contabilidad Gubernamental		<input checked="" type="checkbox"/>	
Transparencia y Acceso a la Información Pública		<input checked="" type="checkbox"/>	
Fiscalización		<input checked="" type="checkbox"/>	
Rendición de Cuentas		<input checked="" type="checkbox"/>	

Adjunte evidencia del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables.

Comunicación Interna

- 5.2. ¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular del organismo, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno?

Sí

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte la evidencia correspondiente al documento solicitado.

No

- 5.3. ¿El municipio u organismo cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera?

Sí

Adjunte evidencia de su respuesta con los documentos correspondientes al último ejercicio disponible.

No

5.4. Señale si el municipio u organismo ha cumplido con la generación de la información siguiente:

Documento	Cumplimiento		
	Sí	No	N/A
Estados Analíticos del Activo	<input checked="" type="checkbox"/>		
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	<input checked="" type="checkbox"/>		
Estados Analíticos de Ingresos	<input checked="" type="checkbox"/>		
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	<input checked="" type="checkbox"/>		
Estados de Situación Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>		
Estado de Actividades	<input checked="" type="checkbox"/>		
Estados de Cambios en la Situación Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>		
Estados de Variación en la Hacienda Pública	<input checked="" type="checkbox"/>		
Estado de Flujo de Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>		
Informe sobre Pasivos Contingentes	<input checked="" type="checkbox"/>		
Notas a los Estados Financieros	<input checked="" type="checkbox"/>		

0068

Adjunte evidencia de los documentos indicados correspondientes al último ejercicio disponible.

5.5. Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio u organismo, indicados en la pregunta núm. 3.3 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.

NO

5.6. En caso que la respuesta a la pregunta 4.5.a sea afirmativa, señale si la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.

Nombre de los sistemas informáticos	Evaluación de Control Interno y/o riesgos		Actividades de control para mitigar los riesgos identificados	
	Sí	No	Sí	No
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>

Adjunte los resultados de la evaluación de Control Interno y/o riesgos aplicada, así como el programa o documento que contenga las actividades de control establecidos.

5.7. ¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?

o. Sí

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte la metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en materia de TIC.

No

0069

5. SUPERVISIÓN

La supervisión del Sistema de Control Interno es esencial para contribuir a asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos. Las evaluaciones en curso (del municipio o de la institución) y las evaluaciones independientes (realizadas por auditores internos o externos y terceros interesados) o la combinación de las dos, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del Control Interno, están presentes y funcionan de manera sistémica.

0070

Realizar actividades de supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)

- 5.1. En relación con los objetivos y metas establecidos por el municipio u organismo en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo. ¿El municipio u organismo autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencione:

Pregunta	Trimestral	Semestral	Anual	Otra: Especificar
a) Periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas (indicadores) establecidos.			✓	
Area o unidad administrativa responsable de realizar la evaluación.			✓	
Instancia a la que se reportan los resultados de la evaluación.			✓	
b) ¿Se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación?	Sí		No	
Si su respuesta es afirmativa, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y área de adscripción.			✓	
c) ¿Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual?	Sí		No	

Adjunte evidencia del documento que contenga los resultados de la evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el municipio o la institución correspondiente al último ejercicio y que, en su caso, se hayan presentado a la instancia indicada en su respuesta.

Adjunte evidencia del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada correspondiente al último ejercicio.

- 5.2. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

o. Sí

Procesos sustantivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No
				✓
				✓
				✓
				✓
				✓

5.3. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

Procesos adjetivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Si	No	Si	No
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>

0071

Adjunte informes de resultados de las autoevaluaciones de Control Interno realizados en el último ejercicio y, en su caso, los programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

5.4. ¿El municipio u organismo estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción? Si la respuesta es afirmativa indique qué tipo de controles se establecieron para supervisar las actividades de tesorería, adquisiciones y obra pública.

Sí

Nombre del procedimiento

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del procedimiento.

No



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ⁰⁰⁷²

San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.
"2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí como Capital de los Estados Unidos Mexicanos"

AÑO XCVI SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 2013
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

Reglamento Orgánico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO



PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
San Luis Potosí

Dr. Fernando Toranzo Fernández
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Lic. Cándido Ochoa Rojas
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** Imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** Imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debid **anticipación**.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Guerrero No. 865
Centro Histórico
CP 78000
Tel. (444)812 36 20
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio Informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

0073

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Tamazunchale, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale, S.L.P. CP. Octavio Rivera Obregón, hace a sus habitantes saber:

Que el H. Cabildo en Sesión No. 21 de carácter Ordinario de fecha 29 de Junio del año 2013, aprobó por Unanimidad el **REGLAMENTO ORGANICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ**, debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

CP. OCTAVIO RIVERA OBREGÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Tamazunchale, S.L.P., el que suscribe Lic. Alberto Pinal Hernández, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., Por medio del presente hago constar y -----

CERTIFICO

Que en Sesión de Cabildo No. 21 de carácter Ordinario, celebrada el día 29 de Junio del 2013, la H. Junta de Cabildo por acuerdo unánime aprobó el **REGLAMENTO ORGANICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ**, Mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico Oficial. DOY FE -----

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

LIC. ALBERTO PINAL HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

REGLAMENTO ORGANICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el propósito fundamental de procurar la eficiente prestación del servicio público del agua potable en beneficio de la sociedad, en cumplimiento al mandato constitucional y tomando como base las políticas públicas establecidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo se vuelve imprescindible dotar de un instrumento que otorgue certeza jurídica al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale toda vez que desde su creación mediante el decreto N° 647 expedido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de agosto de 1996 no ha contado con un marco legal que regule con precisión sus objetivos, atribuciones, facultades, responsabilidades, obligaciones y funciones tanto de la entidad prestadora de los servicios, así como de los servidores públicos que en ella laboran, careciéndose de un instrumento legal que determine adecuadamente el pleno ejercicio de sus atribuciones legales en concordancia con las facultades y responsabilidades que le otorga el derecho positivo dentro del marco de los principios de una administración pública honrada, leal, eficaz, lealtad, eficiente, imparcial y apegada a la legalidad que la ciudadanía de Tamazunchale debe allegarse a través del organismo operador APAST y sus servidores públicos, por lo que en éste ordenamiento se puntualizan las áreas y direcciones que complementan el cuadro básico de su organización y las competencias en el quehacer cotidiano del organismo para la prestación de los servicios públicos de agua y alcantarillado que al Ayuntamiento le encomiendan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de San Luis Potosí, la Ley de Aguas de San Luis Potosí y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

El presente reglamento orgánico se compone de 3 Títulos que contienen lo siguiente:

1.- Un primer Título que se refiere a normar la organización y el funcionamiento del APAST, haciendo alusión a los órganos colegiados de gobierno y administración como la Junta de Gobierno, definiendo su estructura, objetivo y atribuciones, así como las propias del Consejo Consultivo, se especifica además la función y alcances legales del Órgano de Vigilancia en la figura del Contralor Interno; por otro lado se otorga certeza jurídica a la actuación de los servidores públicos al definir claramente sus funciones y atribuciones, estableciéndose lo propio para la Dirección General, así como de sus áreas de apoyo que serán una Dirección Técnica y Operativa, una Dirección de Administración y Finanzas, la Unidad de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Espacio de Cultura del Agua.

2.- El segundo Título otorga los criterios para la eficaz y eficiente prestación del servicio objeto principal del APAST que es la dotación del servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento y la disposición final de las aguas residuales, estableciendo con certeza legal los aspectos técnicos

fundamentales para la más eficaz prestación del servicio público encomendado al APAST.

3.- Finalmente se ha agregado un tercer Título que tiene como finalidad promover en la ciudadanía tamazunchalense la participación activa y consciente en el cuidado y consumo racional del agua, estableciéndose los derechos y obligaciones de los usuarios, así como las sanciones a quienes hagan mal uso del agua.

0074

El presente ordenamiento es reglamentario de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y como parte del derecho positivo podrá estar en todo momento sujeto a las modificaciones que las necesidades la prestación de los servicios y los usuarios requieran, además, deberá ser complementado en un futuro con el Manual de Organización y los indicadores de gestión que contribuirán a optimizar las formas de organización del propio APAST para que cumpla con los principios de unidad de mando y delegación de funciones y estar en posibilidades de atender debidamente la prestación del servicio de agua y drenaje como encomienda otorgada al ejecutivo municipal en su calidad de depositario constitucional del mandato popular.

De conformidad con la presente Exposición de Motivos y con fundamento en los artículos 6, fracción IV, 92, fracciones III y IV, 96, fracción XIV y 107 de la Ley de Aguas de San Luis Potosí y el artículo Octavo del decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale N° 647 expedido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y publicado el 23 de agosto de 1996 así como su modificación del Decreto 947 de fecha 24 de marzo de 2012, la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale, S. L. P. tiene a bien expedir el presente:

REGLAMENTO ORGANICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI

INDICE

**TITULO PRIMERO
De la organización institucional**

Capítulo I.-	Disposiciones generales
Capítulo II.-	De sus atribuciones
Capítulo III.-	Del patrimonio
Capítulo IV.-	De su organización
Capítulo V.-	De la institucionalidad que otorga identidad al APAST
Capítulo VI.-	Integración y atribuciones de la Junta de Gobierno
Capítulo VII.-	Objetivos y atribuciones del Consejo Consultivo
Capítulo VIII.-	Funciones y atribuciones de la Dirección General
Capítulo IX.-	Funciones y atribuciones de la Contraloría Interna
Capítulo X.-	De la estructura administrativa

Capítulo XI.-	De la Dirección Técnica y Operativa
Capítulo XII.-	De la Dirección de Administración y Finanzas
Capítulo XIII.-	De las atribuciones y facultades generales de los jefes de departamento y unidad
Capítulo XIV.-	De la Jefatura de Comercialización
Capítulo XV.-	De la Jefatura de Recursos Humanos
Capítulo XVI.-	De la Unidad de Asuntos Jurídicos
Capítulo XVII.-	De la Unidad de Acceso a la Información Pública
Capítulo XVIII.-	Del Espacio de Cultura del Agua
Capítulo XIX.-	De las ausencias de los servidores públicos
Capítulo XX.-	De la profesionalización de los servidores públicos

TITULO SEGUNDO

De la prestación de los servicios públicos

Capítulo I.-	Del servicio público de agua potable
Capítulo II.-	De la medición de los volúmenes de agua
Capítulo III.-	Del establecimiento de tarifas
Capítulo IV.-	Del uso responsable, racional y eficiente del agua
Capítulo V.-	De las derivaciones
Capítulo VI.-	De la inspección y verificación del consumo del agua
Capítulo VII.-	De los pagos
Capítulo VIII.-	Del sistema de drenaje y alcantarillado
Capítulo IX.-	De la conexión de descargas residuales

TITULO TERCERO

De la participación de los usuarios

Capítulo I.-	De la participación ciudadana
Capítulo II.-	De las obligaciones y derechos de los usuarios
Capítulo III.-	De las infracciones
Capítulo IV.-	De las sanciones
Capítulo V.-	De los recursos

Artículos transitorios

REGLAMENTO ORGANICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ

TITULO PRIMERO

De la organización institucional

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente ordenamiento del Organismo Operador denominado Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale es reglamentario de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y su observancia es obligatoria para todos los servidores públicos que prestan sus servicios en el APAST y el público usuario de los servicios que está obligado a prestar, el cual tiene como principales objetivos:

I.- Regular la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en la jurisdicción del APAST, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución General de la República, el 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y los relativos de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí.

II.- Regular la organización y el funcionamiento de las diversas áreas de gobierno, dirección, órgano interno de control, administración y finanzas, operatividad técnica, jurídico, de acceso a la información pública y cultura del agua;

III.- Determinar con precisión los diversos aspectos de la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de Tamazunchale entre el público usuario de los servicios que presta el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale, así como la cultura del cuidado del agua entre la sociedad; y

IV.- Reglamentar los derechos y obligaciones de los usuarios, así como determinar las sanciones y recursos por infracciones al presente ordenamiento.

Artículo 2.- El Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale, conocido por su acrónimo APAST, de conformidad con su decreto de creación se reputa como un organismo descentralizado de la administración pública municipal del Ayuntamiento de Tamazunchale, S. L. P., con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyos objetivos fundamentales son: Operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de captación, extracción, almacenamiento, conducción, desinfección, potabilización y distribución de agua, al mismo tiempo que operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, reuso de las mismas y manejo de lodos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115, fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el numeral 114, fracción III, inciso a) de la Constitución del Estado de San Luis Potosí, los numerales 87, 88, 91 y 92 de la Ley de Aguas de San Luis Potosí y 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Artículo 3.- Para efectos del presente reglamento se entiende por:

I.- **Acceso a la información pública:** El derecho que tiene cualquier persona de solicitar y recibir la información que genere, archive o conserve el APAST de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;

II.- **Acueducto:** Al conducto natural o artificial, ya sea superficial, subterráneo o elevado, para conducir agua de una fuente de abastecimiento a un depósito determinado o directamente a la red de distribución;

III.- **Aforo:** El volumen del líquido que fluye por un conducto o caudal en la unidad del tiempo;

0075

- IV.- **Agua pluvial:** La generada de manera natural por la precipitación de los condensados de vapor de la atmósfera;
- V.- **Agua potable:** Aquella que haya pasado por los procesos químicos, biológicos o naturales cuya ingestión sea propicia para el consumo humano y no cause efectos nocivos para la salud;
- VI.- **Agua residual:** Aquella que resulte de cualquier uso primario del agua y que haya sufrido degradación de alguna manera;
- VII.- **Agua residual tratada:** El líquido de composición variada proveniente del agua residual y que resulte de uno o más conjuntos de procesos de tratamiento;
- VIII.- **Albañal exterior:** Parte del conjunto que desaloja las aguas pluviales y residuales, comprendido desde el parámetro o alineamiento del predio, hasta la conexión a la atarjea;
- IX.- **Albañal interior:** Parte del conducto que desaloja las aguas pluviales y residuales, comprendido el interior de un predio hasta su conexión con el albañal exterior;
- X.- **Alberca:** Depósito de agua de diferentes medidas y capacidades con fines deportivos, terapéuticos o recreativos construido con muros de concreto reforzado o con cualquier otro tipo de material estructural;
- XI.- **Alcantarillado:** La red o sistema de conductos y dispositivos para recolectar y conducir las aguas residuales y pluviales al desagüe o drenaje;
- XII.- **Amortiguador de golpe de ariete:** El mecanismo para disminuir la sobrepresión que se produce en una tubería cuando se corta el flujo del agua;
- XIII.- **APAST:** Al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí;
- XIV.- **Atarjea:** La parte del alcantarillado que recibe las aguas pluviales conducidas por los albañales exteriores;
- XV.- **Ayuntamiento:** El Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí;
- XVI.- **Barranca:** Cauce natural de diferentes medidas originado por los escurrimientos pluviales y condiciones topográficas;
- XVII.- **Brocales:** Antepecho de concreto o mampostería que rodean las bocas de pozos de ventilación o pozos de visita o cajas de unión, que permiten el acceso a los conductos de alcantarillado y drenaje;
- XVIII.- **Cabildo:** El órgano colegiado responsable del gobierno del municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí;
- XIX.- **Cajas de válvulas:** Estructura construida a base de muros y lozas de concreto para alojar mecanismos de control y regularización de caudales, con el objeto de operar líneas de conducción y distribución de aguas;
- XX.- **Canal o cauce abierto:** Conducto superficial natural o artificial que recoge, conduce, transporta y evacua agua;
- XXI.- **Cárcamo:** Estructura para alojar agua;
- XXII.- **Carro pipa ó carro tanque:** Vehículo acondicionado para el transporte de agua;
- XXIII.- **Caudal o flujo:** El volumen del agua conducida en la unidad de tiempo;
- XXIV. **CEA:** A la Comisión Estatal del Agua;
- XXV.- **Cegamiento:** La realización de obras que tiene por objeto tapar un pozo para evitar su explotación y la contaminación del acuífero;
- XXVI.- **Cisterna o aljibe:** Depósito subterráneo de diversas medidas y capacidades para almacenar agua;
- XXVII.- **Coladera pluvial:** La estructura con rejilla de diversos materiales y medidas de piso o banquetas que permite el acceso del agua pluvial al sistema de alcantarillado y drenaje;
- XXVIII.- **Colector:** Conducto primario en donde convergen aguas pluviales y residuales de la red secundaria de drenaje;
- XXIX.- **Conductos:** Las tuberías y canales que permiten el flujo del agua;
- XXX. **Consejo Consultivo:** Los representantes de los diversos sectores sociales del municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí contemplados en la Ley de Aguas del Estado;
- XXXI.- **Cuadro:** Conjunto de tuberías y piezas que se ubican a la entrada de los predios para el suministro de agua;
- XXXII.- **Decreto de creación:** Decreto número 647, de fecha 23 de agosto del año 1996, expedido por el Congreso del Estado de San Luis Potosí y publicado en el Periódico Oficial del Estado y su modificación mediante Decreto 947 de fecha 24 de marzo de 2012.
- XXXIII.- **Derecho de vía:** Área destinada a los conductos hidráulicos naturales o artificiales para protección;
- XXXIV.- **Derivación:** La toma de agua autorizada que se conecta en la red de distribución interna de un predio, para abastecer de agua a los giros y establecimientos que independientemente formen parte del mismo;
- XXXV.- **Desazolve:** Extracción de residuos sólidos ó lodos acumulados en tuberías, pozos, lagos, lagunas, presas y en general en cualquier estructura hidráulica, pluvial o albañal natural o artificial;
- XXXVI.- **Descarga:** Las aguas residuales ó pluviales que se vierten en el sistema de alcantarillado y drenaje;
- XXXVII.- **Desechos sólidos:** Aquellos residuos en solución o suspensión en el agua que se transportan a través de los conductos del drenaje y el alcantarillado;

0076

XXXVIII. **Director General:** El Director General del APAST;

XXXIX.- **Drenaje ó alcantarillado:** Sistema de cañerías, tuberías o albañales de diversos materiales como concreto, cobre, PVC, fierro, PEAD ó plástico y diferentes diámetros para el desagüe de aguas negras que capta la red de alcantarillado en la ciudad de Tamazunchale, .S. L. P.;

XL.- **Estado:** La entidad federativa denominada Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí;

XLI.- **Fosa séptica:** Depósito sanitario donde se acumulan aguas residuales para un tratamiento primario;

XLII.- **Hidrante:** Surtidores de agua de diferentes diámetros para el servicio público;

XLIII. **Junta de Gobierno:** La Junta de Gobierno del APAST considerada en la Ley de Aguas del Estado como órgano máximo de administración;

XLIV.- **Lago recreativo:** Depósito de agua residual, tratada, pluvial en un área de terreno destinado a la diversión;

XLV.- **Laguna de infiltración:** Depósito de agua residual tratada, pluvial o mixta, destinada a recargar los mantos freáticos;

XLVI.- **Laguna de regulación:** Depósito destinado a la captación de aguas residuales y pluviales para su almacenamiento temporal, a fin de regular los excedentes en la red principal de drenaje;

XLVII- **Ley:** La Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí;

XLVIII.- **Manantial:** Lugar donde aflora o nace el agua en forma natural;

XLVIX.- **Medidor:** Instrumento mecánico que sirve para cuantificar el caudal o flujo de agua que pasa por una tubería;

L.- **Norma Oficial Mexicana:** Las que se encuentren vigentes y las que a futuro expida la autoridad de la materia para regular la calidad del agua y las descargas de agua a la red de drenaje o alcantarillado, así como la prestación del servicio;

LI.- **Órgano Interno de Control:** La Contraloría Interna del APAST de conformidad con la Ley de Aguas del Estado;

LII.- **Planta potabilizadora:** Instalación industrial compuesta de un conjunto de unidades de proceso que mejoran la calidad del agua para el uso y consumo humano;

LIII.- **Planta de tratamiento:** Instalación industrial compuesta de un conjunto de unidades de proceso que depuran las aguas residuales a fin de reutilizarse de conformidad con las normas de salud y ecología establecidas;

LIV.- **Pozo:** La excavación o perforación que se hace en el terreno para extraer, inyectar agua o para otros fines;

LV.- **Pozo de infiltración:** Instalación construida para recargar los mantos freáticos con las aguas pluviales;

LVI.- **Pozo de observación:** La excavación de sección circular construida para medir los niveles freáticos y determinar la calidad del agua subterránea;

LVII.- **Presa de regulación:** Estructura construida para la captación de aguas de los ríos, arroyos o barrancas, para el almacenamiento a fin de regular los excedentes de la red principal del drenaje;

LVIII.- **Reademar:** Colocar otro ademe o tubería del pozo para evitar que el terreno se derrumbe cegando el pozo;

LIX.- **Rebombeo:** Acción para conducir y elevar el agua, mediante el equipo de bombeo;

LX.- **Red primaria de agua potable:** Sistema de tuberías cuyos diámetros son iguales o mayores a 50 cm.;

LXI.- **Red primaria de drenaje o colector primario:** Sistema de tuberías cuyo diámetro es igual o mayor a 60 cm.;

LXII.- **Red secundaria de drenaje:** Sistema de tuberías cuyo diámetro es menor a 60 cm. y en el cual se conectan los tubos de descarga de los drenajes de los usuarios;

LXIII.- **Reductor de flujo:** Artefacto que adicionado o integrado a los muebles y dispositivos de servicio reduce el flujo de agua;

LXIV.- **Reglamento:** El presente reglamento Orgánico del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí;

LXV.- **Represa:** Estructura construida para almacenamiento y control del agua;

LXVI.- **Riego:** Acción de esparcir agua sobre la corteza terrestre por diferentes métodos;

LXVII.- **Río o arroyo entubado:** Corriente o cauce natural de agua confinado por medios artificiales;

LXVIII.- **Servicios:** Conjunto de servicios que tiene la obligación de prestar el APAST como agua potable y su disposición;

LXIX.- **Tanque de almacenamiento:** Depósito artificial para almacenar grandes volúmenes de agua que posteriormente serán distribuidos al sistema hidráulico;

LXX.- **Toma:** Conexión a la red general de distribución para dar servicio de agua al usuario;

LXXI.- **Uso comercial o industrial:** Cuando el agua forma parte del bien o servicio industrializado o comercializado o de su proceso de producción;

LXXII.- **Uso doméstico:** El agua que se destina al servicio sanitario, la limpieza personal y la limpieza en general de los bienes de los integrantes de una familia;

LXXIII.- **Usuario:** Persona física o moral que utiliza uno o varios de los servicios públicos que presta el APAST; y

0077

LXXIV.- Aquellas denominaciones no previstas en este artículo se atenderán conforme a lo señalado en el artículo 3º de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 4.- Son autoridades competentes para la aplicación y cumplimiento de este reglamento en el ámbito de sus respectivas competencias:

I.- La Junta de Gobierno de APAST

II.- El Presidente de la Junta de Gobierno;

III.- El Director General, y

IV.- El Órgano de Control interno, las respectivas direcciones, unidades y áreas de APAST.

Artículo 5.- El APAST recaudará y administrará con el carácter de autoridad fiscal las contribuciones derivadas de los servicios que preste de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Constitución General de la República, el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Cuotas y Tarifas del Organismo Operador de Tamazunchale, S. L. P. en vigor y la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí.

CAPITULO II **De sus atribuciones**

Artículo 6.- Para el cumplimiento de sus objetivos, el organismo público APAST tendrá a su cargo:

I.- Ejercer las atribuciones a que se refiere el artículo 79 de la Ley de Aguas de San Luis Potosí, con excepción de las señaladas en las fracciones VIII, IX y X del precitado numeral;

II.- Rendir anualmente al Ayuntamiento de Tamazunchale un informe de su operación, el cual deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes al término del ejercicio fiscal anterior;

III.- Elaborar o actualizar el presente reglamento y los manuales para su correcto funcionamiento, así como establecer las oficinas y unidades administrativas necesarias dentro de su jurisdicción;

IV.- Expedir el presente reglamento y realizar las adecuaciones que se requieran por conducto de la Junta de Gobierno;

V.- Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio;

VI.- Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de servicios a su cargo;

VII.- Elaborar los estados financieros y proporcionar la información así como la documentación que sea solicitada por el Contralor Interno;

VIII.- Utilizar todos los ingresos que recaude, obtenga o reciba, exclusivamente en los servicios públicos que preste,

destinándolos en forma prioritaria a incrementar la efectividad de la administración y operación, y posteriormente a ampliar la infraestructura hidráulica, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otros fines;

IX.- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios a su objeto, así como realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones;

X.- Someter anualmente a la consideración del Congreso del Estado, a través del Ayuntamiento de Tamazunchale y en los términos de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, para su resolución final, la Ley de Cuotas y Tarifas que se aplicará para los cobros de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el área de su jurisdicción;

XI.- Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste;

XII.- Ordenar y ejecutar la restricción o suspensión del servicio por falta de pago;

XIII.- Promover, por conducto del área respectiva, la cultura del agua potable, para que se reconozca el valor real del recurso; así como fomentar el pago justo y oportuno por los servicios prestados;

XIV.- Instrumentar un programa permanente de cultura del agua que destaque el valor real del recurso, que considere el uso eficiente, reuso, saneamiento y cuidado del agua, e involucre a todos los sectores y usuarios del subsector de agua potable; además, acciones de capacitación para el uso eficiente y adecuado de las instalaciones hidrosanitarias y de saneamiento en el ámbito de su competencia;

XV.- Aplicar indicadores de gestión en forma permanente, y

XVI.- Las demás que le asigne la Ley de Aguas de San Luis Potosí, su decreto de creación y la legislación aplicable.

CAPITULO III **Del patrimonio**

Artículo 7.- El patrimonio del APAST estará constituido por:

I.- Los bienes y derechos que formen parte del sistema de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales del municipio, mismos que autorizará el Cabildo para aportarlos como patrimonio inicial, así como otros que le entreguen con tal objeto las demás autoridades e instituciones;

II.- Las aportaciones federales, estatales y municipales que en su caso se reciban;

III.- Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo;

IV.- Los empréstitos y créditos que se obtengan para el cumplimiento de sus fines;

0078

V.- Las aportaciones de los particulares, las donaciones, las herencias, los subsidios y las adjudicaciones a favor del APAST;

VI.- Los remanentes, frutos, utilidades, productos, intereses y ventas que se obtengan de su propio patrimonio;

VII.- Los demás bienes y derechos que formen parte de su patrimonio por cualquier título legal, y

VIII.- Los ingresos que por cualquier forma obtenga y que sean distintos de los señalados en las fracciones precedentes.

Artículo 8.- Los bienes del APAST destinados directamente a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales a que se refiere el artículo 2° del presente ordenamiento se considerarán bienes del dominio público y en consecuencia serán inembargables e imprescriptibles.

Artículo 9.- El APAST aplicará los recursos que obtenga únicamente para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2° de éste reglamento.

CAPITULO IV De su organización

Artículo 10.- El organismo operador APAST para el mejor desarrollo del servicio público que tiene encomendado estará administrado por una Junta de Gobierno, como órgano máximo de gobierno.

Para los efectos ejecutivos, el APAST será encabezado por un Director General quién para el mejor desempeño de sus objetivos se auxiliará con las siguientes entidades:

I.- Un Órgano Interno de Control en la figura de la Contraloría Interna;

II.- Una Dirección de Administración y Finanzas;

III.- Una Dirección Técnica y Operativa;

IV.- Una Unidad de Asuntos Jurídicos;

V.- Una Unidad de Acceso a la Información Pública, y

VI. Un Espacio de Cultura del Agua.

Artículo 11.- Los usuarios de los servicios que presta el APAST estarán representados por un Consejo Consultivo de acuerdo con lo que marca la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y el presente reglamento.

Artículo 12.- Las direcciones y unidades del APAST realizarán sus actividades en forma programada y de acuerdo con las políticas, prioridades y restricciones que establezcan la Junta de Gobierno y la Dirección General en el ámbito de sus atribuciones.

CAPITULO V

De la institucionalidad que otorga identidad al APAST

Artículo 13.- El APAST cuenta con un estudio de identidad que contiene un logotipo y determinado estilo tipográfico para la denominación e identificación del organismo, mismos que deberán ser utilizados en la papelería oficial, edificios, vehículos y maquinaria o equipo propiedad del mismo, el color o los colores utilizados en el lema y el logotipo serán distintivos del APAST.

Queda estrictamente prohibido que sean utilizados frases, logotipos, imágenes y color o combinaciones de colores que hagan alusiones o referencias a partidos políticos, asociaciones religiosas, comercios o empresas, personas públicas, equipos deportivos y en general aquello que demente, cause confusión, ofensa u oprobio a la ciudadanía usuaria de los servicios que presta el organismo.

Artículo 14.- Bajo ninguna circunstancia podrán hacerse modificaciones a lo estipulado en el artículo anterior, aún cuando sea por cambio o renovación de la Junta de Gobierno, del Consejo Consultivo o del Director General, o por cambio de administración municipal, estatal o federal. El caso de excepción para realizar modificaciones será solo por acuerdo de la Junta de Gobierno y publicado en el Periódico Oficial del Estado.

CAPITULO VI

Integración y atribuciones de la Junta de Gobierno

Artículo 15.- La Junta de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos del APAST, tendrá las más amplias facultades de dominio, administración y representación que requieran de poder o cláusula especial conforme a la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, así como las siguientes atribuciones:

I. Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos, y realizarse las obras que para ese efecto se requieran;

II. Aprobar el Programa Operativo Anual que le presente el Director General;

III. Remitir al Congreso del Estado para su aprobación y publicación, las cuotas y tarifas por la prestación del servicio, a más tardar el cinco de noviembre de cada año, de conformidad con lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí;

IV. Designar y remover al Director General del APAST;

V. Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos y reuso, someta a su consideración el Director General;

VI. Otorgar poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o

cláusula especial conforme a la ley, así como revocarlos y sustituirlos; además, en su caso, efectuar los trámites ante el Congreso del Estado, para la desincorporación de los bienes del dominio público que se quieran enajenar;

VII. Administrar el patrimonio del APAST y cuidar de su adecuado manejo;

VIII. Conocer y en su caso aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos del APAST, conforme a la propuesta formulada por el Director General;

IX. Examinar, y en su caso, aprobar los estados financieros y los informes anuales dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior que deba presentar el Director General, y ordenar su publicación en los términos de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;

X. Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras;

XI. Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del APAST;

XII. Emitir su opinión respecto a la extensión de los servicios públicos a otros municipios dentro de su circunscripción geográfica, con la autorización del Congreso del Estado, previa celebración de los convenios respectivos por los municipios de que se trate, en los términos de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí;

XIII. Aprobar, expedir y ordenar la publicación del presente reglamento orgánico y sus modificaciones, así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; y

XIV. Las demás que le asignen la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.

Artículo 16.- La Junta de Gobierno funciona válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, entre los cuales debe estar su Presidente.

Los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno se tomarán por mayoría de votos de los asistentes y el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 17.- La Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale se integra con 8 miembros de la siguiente manera:

I.- El Presidente Municipal, quién fungirá como Presidente de la misma;

II.- El Director General del APAST, quién asumirá la Secretaría;

III.- El Contralor Interno del APAST;

IV.- Un regidor, que será quién desempeñe la Comisión de Agua del Cabildo Municipal;

V.- Un representante de la Comisión Estatal del Agua;

VI.- El presidente del Consejo Consultivo; y

VII.- Dos miembros electos del Consejo Consultivo.

Los integrantes de la Junta de Gobierno desempeñarán las funciones que la propia Junta, la Ley y el presente reglamento les asignen.

Los cargos y comisiones en la Junta de Gobierno son honoríficos.

Artículo 18.- La Junta de Gobierno funciona válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, entre los cuales debe estar su Presidente.

Los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno se tomarán por mayoría de votos de los asistentes y el Presidente de la misma tendrá voto de calidad.

Artículo 19.- La Junta se reunirá por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria, y de forma extraordinaria cuantas veces fuere convocada por su Presidente, por el Director General, a iniciativa, o a petición de tres o más miembros de la misma.

Cada sesión deberá celebrarse de acuerdo a un orden del día, el cual se dará a conocer a los miembros por lo menos con tres días hábiles de anticipación, en los casos de sesiones ordinarias y veinticuatro horas de anticipación en el caso de las sesiones extraordinarias.

En las sesiones todos los miembros de la Junta de Gobierno tienen derecho a voz y voto, con excepción del Director General quién sólo tiene voz informativa.

Artículo 20.- Corresponden al Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno las siguientes facultades y atribuciones:

I.- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno, por conducto del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno;

II.- Asistir puntualmente a las sesiones de la Junta de Gobierno, con voz y voto y presidir las mismas;

III.- Tener el voto de calidad en caso de empate;

IV.- Firmar conjuntamente con el Secretario de la Junta de Gobierno y los demás miembros asistentes las actas de cada sesión, y

V.- Las demás que le encomiende la Junta de Gobierno.

Artículo 21.- Corresponden al Secretario de la Junta de Gobierno y Director General del APAST las siguientes facultades y atribuciones:

0030

I.- Asistir puntualmente a las sesiones de la Junta de Gobierno, participando con voz, pero sin voto;

II.- Llevar actualizado el Libro de Actas que él redactará;

III.- Elaborar y presentar previamente el orden del día;

IV.- Convocar a nombre del Presidente de la Junta, cuando éste lo solicite, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como cuando lo soliciten dos o más miembros de la junta de gobierno;

V.- Notificar con anticipación las convocatorias para las sesiones de la Junta de Gobierno;

VI.- Firmar las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno, y

VII.- Las demás que le encargue la Junta de Gobierno y la Ley.

CAPITULO VII

Objetivos y atribuciones del Consejo Consultivo

Artículo 22.- El Consejo Consultivo es un órgano colegiado y de carácter honorífico, cuya finalidad es prestar orientación y exponer sugerencias al APAST sobre las necesidades y problemática de los servicios que éste presta; estará conformado por las personas usuarias de los servicios, doméstico, comercial y de servicios, e industrial, debiendo, en su caso, estar representadas las organizaciones de los sectores social y privado de Tamazunchale.

Artículo 23.- El Consejo Consultivo tiene como objeto:

I. Hacer partícipes a los usuarios en la gestión del APAST, que formularán las observaciones y recomendaciones para su funcionamiento eficiente y eficaz;

II. Opinar sobre los resultados del APAST;

III. Proponer mecanismos financieros o crediticios;

IV. Coadyuvar para mejorar la situación financiera del APAST;

V. Promover entre los usuarios el uso eficiente del agua y el cumplimiento de sus obligaciones; y

VI. Las demás que le señale el presente reglamento.

Artículo 24.- Los representantes de los usuarios comerciales e industriales del Consejo Consultivo, deberán pertenecer a instituciones, asociaciones, cámaras, colegios de profesionistas u organizaciones sólidas, debidamente acreditadas, y tener conocimientos en materia de agua o temas relacionados estrechamente con ésta; en tanto que los representantes de los usuarios domésticos deberán ser personas comprometidas en atender la problemática del uso del agua y su conservación, buscando preferentemente un perfil adecuado al tema hídrico. Para la constitución del Consejo Consultivo, el Ayuntamiento de Tamazunchale emitirá la convocatoria pública dirigida a todas las personas usuarias

del servicio doméstico, comercial y de servicios, e industrial, con los siguientes requisitos:

I. Contar con la nacionalidad mexicana y mayoría de edad;

II. Ser residente del Municipio de Tamazunchale al momento en que se emita la convocatoria;

III. En caso de pertenecer a alguna asociación de profesionistas debidamente constituidas de acuerdo con las leyes mexicanas presentar su acreditación; y

IV. En el caso de personas físicas, deberán ser personas comprometidas en atender la problemática del uso del agua y su conservación, capaces de hacer aportaciones al sector.

El Consejo Consultivo se integrará con 8 miembros. Cada miembro propietario contará con su respectivo suplente.

Artículo 25.- Los integrantes del Consejo Consultivo designarán por mayoría de votos de entre sus integrantes, a quien presida el mismo y dos representantes, quienes deberán representar a las personas usuarias de los servicios domésticos, comerciales y de servicios, los cuales representarán al Consejo Consultivo en la Junta de Gobierno del APAST; igualmente se designará a una persona en el cargo de vicepresidente quien suplirá al Presidente en sus ausencias.

No podrá formar parte del Consejo Consultivo ningún servidor público del APAST.

Artículo 26.- Las personas integrantes del Consejo Consultivo podrán ser removidas en los siguientes casos:

I. Cuando sin causa justificada falten más de tres veces consecutivas a las reuniones de la Junta de Gobierno, o del Consejo Consultivo; y

II. Por renuncia expresa al cargo conferido.

En lo previsto en el párrafo que antecede, la Junta de Gobierno calificará la solicitud de remoción que le presente el Consejo Consultivo y en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, se procederá a desechar o aprobar la solicitud según corresponda; en caso de ser aprobada esa solicitud, entrará en funciones el suplente y se informará al Ayuntamiento.

Artículo 27.- El Consejo Consultivo sesionará por lo menos una vez cada tres meses en forma ordinaria, y extraordinaria cuantas veces fuere convocada por su Presidente, o a solicitud de la mayoría de sus miembros, o de la Junta de Gobierno. Funcionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, entre los cuales deberá estar su Presidente. Los acuerdos y resoluciones de este Consejo se tomarán por mayoría de votos de los asistentes; en caso de empate, la persona que presida tendrá voto de calidad.

Las fechas de celebración de las sesiones del Consejo Consultivo serán notificadas por medio de convocatoria a sus miembros, con tres días hábiles de anticipación, indicando el

0081

lugar, fecha y hora donde deberá llevarse a cabo la misma, así como el orden del día.

De toda sesión se levantará el acta correspondiente; para tales efectos de entre sus integrantes designarán un secretario de actas. De toda acta, el Presidente tendrá la obligación de turnar copia a la Junta de Gobierno.

El APAST proporcionará los elementos necesarios para que se integre el Consejo Consultivo, y cuidará que sesione en la forma y términos descritos.

Artículo 28.- Los cargos o comisiones que desempeñen las personas integrantes del Consejo Consultivo serán honoríficos, por lo que en ningún caso tendrán derecho a remuneración alguna.

Artículo 29.- Los integrantes del Consejo Consultivo designarán por mayoría de votos, de entre ellos, a un presidente y a dos vocales, quiénes los representarán en la Junta de Gobierno del APAST.

El presidente y los representantes a que se refiere el párrafo anterior, durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelectos.

Artículo 30.- La renovación del Consejo será en el periodo intermedio de la administración municipal. El APAST proporcionará los elementos necesarios para que se integre el Consejo Consultivo y cuidará que sesione en la forma y términos que indica el presente ordenamiento.

CAPITULO VIII

Funciones y atribuciones de la Dirección General

Artículo 31.- El Director General del APAST será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente de la misma.

Artículo 32.- Para ser Director General del APAST se requiere:

I.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;

II.- Tener cédula profesional relacionada con la función, así como contar con experiencia técnica y administrativa comprobadas de por lo menos cinco años en materia del agua;

III.- Tener residencia mínima de tres años en el municipio de Tamazunchale a la fecha de su designación;

IV.- No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de libertad, y

V.- Una vez nombrado, no prestar sus servicios profesionales en la administración pública en cualquiera de los tres niveles, a excepción de las actividades de carácter docente, ni desempeñar actividades privadas que le generen conflicto de intereses.

Artículo 33.- El Director General del APAST tendrá las siguientes atribuciones:

I. Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querellas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;

II. Presentar anualmente al Cabildo para conocimiento, un informe general, por escrito, aprobado previamente por la Junta de Gobierno.

Dicho informe debe contener, en forma explícita, el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Estratégico de Desarrollo y las aclaraciones que al respecto considere convenientes.

Asimismo, debe ser publicado de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. De dicho informe se dará vista al Congreso del Estado;

III. Elaborar la propuesta del Proyecto Estratégico de Desarrollo del organismo y actualizarlo anualmente, sometiéndolo a la aprobación de la Junta de Gobierno;

IV. Supervisar la ejecución del Proyecto Estratégico de Desarrollo, aprobado por la Junta de Gobierno;

V. Realizar los estudios tarifarios para determinar, en apego a lo dispuesto en la Ley, las cuotas y tarifas aplicables por la prestación de los servicios públicos;

VI. Proponer a la Junta de Gobierno las cuotas y tarifas referidas en la fracción anterior, para que de considerarlo pertinente, las remita al Congreso del Estado, a través del Ayuntamiento respectivo, para su aprobación y en su caso publicación;

VII. Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución en términos de lo previsto en la Ley y demás ordenamientos aplicables, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste el organismo;

VIII. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo, para lograr una mayor eficiencia y eficacia del mismo;

IX. Celebrar los actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;

X. Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas;

XI. Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto, y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las erogaciones extraordinarias;

0082

XII. Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas estatales y nacionales y de sus respectivos bienes inherentes, de conformidad con la legislación aplicable;

XIII. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;

XIV. Convocar a las reuniones de la Junta de Gobierno ordinarias y extraordinarias, por propia iniciativa, a petición de dos o más miembros de la Junta, en términos del presente reglamento;

XV. Presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno, un informe anual de actividades del organismo, dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior, que contenga:

a) Los informes sobre el cumplimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno, mensualmente.

b) Los estados financieros del organismo de acuerdo al presente reglamento.

c) El avance en las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, semestralmente.

d) El avance en los programas de operación autorizados por la propia Junta de Gobierno, trimestralmente.

e) El estado de cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas, mensualmente;

XVI. Presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los proyectos de presupuestos de ingresos y de egresos, así como el programa de labores del ejercicio siguiente;

XVII. Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común;

XVIII. Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación domiciliaria, o con la información documental que obre en expediente, realizar la revisión del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios;

XIX. Vigilar que se realicen en forma regular y periódica muestras y análisis del agua, así como estadísticas de los resultados que se obtengan, a fin de establecer las medidas adecuadas para mejorar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;

XX. Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;

XXI. Fungir como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto, y presentar el acta anterior e informar a la junta el avance de los acuerdos;

XXII. Invitar a las sesiones de la Junta de Gobierno a otros representantes de dependencias de los tres ámbitos de gobierno, así como a representantes de los usuarios que formen parte del Consejo Consultivo, quienes en su caso tendrán voz pero no voto;

XXIII. Acudir a todas las sesiones de la Junta de Gobierno **0083**

XXIV. Nombrar y remover al personal del organismo;

XXV. Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las modificaciones al presente ordenamiento; así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios públicos;

XXVI. Remitir al Consejo Consultivo, los documentos enlistados en la fracción XV de este artículo;

XXVII. Presentar al Consejo Consultivo para su opinión, un informe, dentro de los tres primeros meses del año, que contenga las acciones del último ejercicio, con el fin de mejorar la calidad de los servicios, y

XXVIII. Las demás que le señalen la Junta de Gobierno, la Ley y el presente ordenamiento.

CAPITULO IX

Funciones y atribuciones de la Contraloría Interna

Artículo 34.- El APAST contará con un órgano de vigilancia denominado Contraloría Interna.

El Contralor Interno para el cumplimiento de sus atribuciones se auxiliará con el personal que le sea asignado por el APAST.

El Contralor Interno será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del Ayuntamiento, y tiene las siguientes atribuciones:

I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación del APAST;

II. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público del organismo operador, y su congruencia con el presupuesto de egresos;

III. Vigilar que los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al organismo, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios específicos;

IV. Dictaminar los estados financieros del departamento de administración y finanzas del APAST y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado;

V. Participar en la elaboración y actualización de los inventarios generales de bienes propiedad del APAST;

VI. Instaurar y substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, hasta dejarlos en estado de resolución; poniéndolos a consideración de la Junta de Gobierno, quien dictaminará sobre la existencia o inexistencia de responsabilidades administrativas, derivadas del

incumplimiento de las obligaciones en que incurran los servidores públicos del APAST;

VII. Informar oportunamente a los servidores públicos del organismo obligados a ello, acerca de la obligación de manifestar sus bienes, verificando que tal declaración, se presente en tiempo y forma legal;

VIII. Vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones sobre el registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, usos y conservación del patrimonio del APAST en relación a su función, o que sugieran los integrantes de la Junta de Gobierno.

IX. Elaborar y ejecutar, previo acuerdo con la Junta de Gobierno, los programas de auditoría financiera, técnica, administrativa y de gestión, de la Dirección General y de cada una de las unidades administrativas del APAST, verificando que estas se practiquen por lo menos una vez al año, con el fin de que una vez concluidas se entreguen en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a:

- a) La Junta de Gobierno
- b) Al órgano de Control Interno del Ayuntamiento.
- c) A la Auditoría Superior del Estado;

X. Rendir anualmente en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, dictamen respecto de la veracidad y responsabilidad de la información presentada por el director general, y enviar copia al órgano de control interno del Ayuntamiento para su conocimiento, así como a la Auditoría Superior del Estado;

XI. Insertar en el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, los puntos que estime pertinentes en relación a su función, o que sugieran los integrantes de la Junta;

XII. Convocar a sesiones extraordinarias, a través del Director General, cuando lo considere conveniente;

XIII. Vigilar ilimitadamente en cualquier tiempo las operaciones del APAST;

XIV. Vigilar y calificar el seguimiento de denuncia ciudadana contra los servidores públicos que laboren en el APAST, y

XV. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 35.- Para ser designado Contralor Interno del APAST, se deberán reunir los requisitos que se exigen para ser Contralor Interno del Ayuntamiento de Tamazunchale, en los términos previstos por el artículo 85 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

CAPITULO X De la estructura administrativa

Artículo 36.- El APAST contará con una Dirección de Administración y Finanzas y una Dirección Técnica y Operativa, sus encargados recibirán el nombramiento de Directores y

tendrán a su cargo el correcto funcionamiento de las mismas, siendo responsables ante el Director General. Los Directores serán auxiliados en la atención y en el despacho de los asuntos a su cargo por los departamentos y unidades que se establecen en el presente reglamento.

Artículo 37.- Corresponde a los Directores de manera general.

I.- Organizar, dirigir, coordinar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a las distintas áreas que integran la dependencia a su cargo;

II.- Formular los anteproyectos de programas y presupuestos que le correspondan y someterlos a la consideración del Director General;

III.- Conducir sus actividades de acuerdo con los programas aprobados y con las políticas que señale el Director General para el logro de los objetivos y de las prioridades establecidas para el organismo;

IV.- Rendir los informes y formular los dictámenes, estudios y opiniones que les solicite el Director General;

V.- Aplicar y vigilar el cumplimiento, en el área de su competencia, de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, procedimientos y demás disposiciones relacionadas con los servicios y actividades de la competencia de la dependencia a su cargo, tomando las medidas adecuadas para prevenir y corregir la violación de esas normas y para la aplicación, en su caso, de las sanciones procedentes;

VI.- Acordar con el Director General los asuntos de la competencia de la Dirección a su cargo;

VII.- Intervenir en la selección y adscripción de personal que integre la planta de empleados de la Dirección; en la promoción del mismo; en el otorgamiento de licencias, vacaciones, permisos y exenciones, en el otorgamiento de premios, estímulos y recompensas, así como en la aplicación de sanciones;

VIII.- Proporcionar informes y prestar asesoría a los demás funcionarios del APAST cuando lo requieran para el despacho de los asuntos a su cargo;

IX.- Someter a la consideración del Director General de los proyectos de reorganización administrativa de la dependencia correspondiente, para su mejor funcionamiento y despacho de los asuntos a su cargo;

X.- Elaborar los informes relativos a los asuntos competencia de la Dirección a su cargo;

XI.- Representar a la Dirección en los términos que señalen las normas reglamentarias y desempeñar las comisiones que le encomiende el Director General;

XII.- Atender al público usuario en los asuntos de la competencia de la Dirección;

XIII.- Realizar, conjuntamente con la Dirección General, el presupuesto respectivo para la contratación de obras, adquisiciones y servicios que deban celebrarse en las materias de su competencia;

0084

XIV.- Promover la capacitación y el desarrollo de programas de productividad del personal a su cargo, en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas;

XV.- Coordinar sus actividades con los titulares de las demás áreas del APAST; y

XVI.- Desempeñar las demás funciones que les confieran las distintas disposiciones legales y reglamentarias vigentes o les encomiende el Director General.

CAPITULO XI

De la Dirección Técnica y Operativa

Artículo 38.- Corresponde a la Dirección Técnica y Operativa en la materia técnica:

I.- Realizar en concordancia con la Dirección General los concursos necesarios para la ejecución de obras destinadas al mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado, así como para las instalaciones destinadas a la potabilización y tratamiento de aguas residuales provenientes de uso público urbano;

II.- Elaborar y supervisar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos relacionados con los servicios que presta el APAST; así como con las que se refieran a la seguridad y al mantenimiento de instalaciones y equipo;

III.- Determinar el contenido de la capacitación técnica que deberá impartirse al personal correspondiente;

IV.- Elaborar y mantener actualizados los planos de las redes de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento;

V.- Verificar que los usuarios de la red de alcantarillado cumplan con las normas oficiales mexicanas, así como las normas estatales y condiciones particulares de descarga que expidan las autoridades competentes;

VI.- Planificar el desarrollo físico de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento;

VII.- Elaborar los estudios y proyectos de obras e instalaciones que se requieran para la ampliación, modificación, mejoramiento, rehabilitación y conservación de las redes de agua potable y alcantarillado e instalaciones y obras para el saneamiento;

VIII.- Coordinar, en su caso, la elaboración de Planos Maestros y Planos Reguladores de las redes de agua potable y alcantarillado incluyendo el saneamiento;

IX.- Elaborar los proyectos de las obras comprendidas en los programas;

X.- Preparar la documentación técnica que se requiera para la celebración de los concursos que sean necesarios;

XI.- Vigilar el cumplimiento de los programas de obras;

XII.- Verificar que los procedimientos de construcción que se observen en las obras sean los adecuados;

XIII.- Establecer las normas, especificaciones y los procedimientos para la conservación de redes de agua potable y alcantarillado y demás instalaciones utilizadas por el APAST;

XIV.- Revisar y tramitar para su pago las estimaciones de obra

XV.- Realizar las demás actividades necesarias para el mejor desempeño de sus atribuciones o las que le encomiende expresamente el Director General.

Artículo 39.- Es competencia de la Dirección Técnica y Operativa en el ámbito de operatividad lo siguiente:

I.- Formular y vigilar la aplicación de los programas de servicios, seguridad y mantenimiento para las instalaciones y equipos pertenecientes al APAST;

II.- Desarrollar las acciones necesarias para la adecuación de instalaciones y equipos de carácter operacional y seguridad en las redes de agua potable y de alcantarillado, así como en las instalaciones de potabilización y saneamiento en las normas en la materia o por las demás autoridades competentes;

III.- Desarrollar las acciones necesarias para realizar labores de monitoreo preventivo en las redes de agua potable y alcantarillado;

IV.- Llevar a cabo las obras que se requieran para la ampliación, modificación, mejoramiento, rehabilitación y conservación de las redes de agua potable y alcantarillado e instalaciones y obras para el saneamiento;

V.- Coordinar y supervisar programas a corto, mediano y largo plazo, respecto a los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento y los demás necesarios para la prestación de esos servicios;

VI.- Llevar a cabo el desarrollo de la infraestructura de los servicios que presta el APAST conforme a sus programas operativos anuales autorizados;

VII.- Desarrollar las acciones necesarias para realizar labores de monitoreo preventivo de las redes de agua potable y alcantarillado;

VIII.- Determinar el contenido de la capacitación técnica que deberá impartirse al personal operativo;

IX.- Responsabilizarse del buen uso de toda la documentación que se genere y que se encuentre bajo su resguardo, así como responder por los bienes muebles que se le tengan asignados;

X.- Llevar el control de los retardos, faltas, licencias, permisos económicos, vacaciones y comisiones del personal a su cargo y mantener informada a la Dirección de Administración y Finanzas;

XI.- Proponer a la Dirección General el rol de vacaciones del personal adscrito procurando en todo momento que no se realicen afectaciones a la prestación del servicio;

0085

XII.- Coordinar la realización de los programas de obras del APAST con la Comisión de Agua de San Luis Potosí, así como con otros organismos operadores y otras autoridades competentes en las redes de agua potable y alcantarillado, así como en las instalaciones dedicadas al saneamiento;

XIII.- Elaborar y mantener actualizado los planos de las redes de agua potable y alcantarillado;

XIV.- Atender y resolver la problemática sugerida de las afectaciones de las obras, proponiendo los cambios o mejoras a que haya lugar;

XV.- Supervisar, aprobar o en su caso llevar a cabo las obras de cabeza, ampliación, modificación, mejoramiento y conservación que se requieran en las redes de agua potable y alcantarillado, así como en las instalaciones de saneamiento; dirigir y vigilar su ejecución para verificar que se cumpla con los plazos, especificaciones y normas de calidad estipuladas;

XVI.- Programar, controlar y realizar los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de agua potable y alcantarillado;

XVII.- Recibir, previa revisión, las obras ejecutadas y levantar las actas respectivas; y

XVIII.- Realizar las demás actividades necesarias para el mejor desempeño de sus atribuciones o las que le encomiende expresamente el Director General.

CAPITULO XII

De la Dirección de Administración y Finanzas

Artículo 40.- Como responsable de la Dirección de Administración y Finanzas habrá un titular que ejercerá las funciones de su competencia, las que le señalen los demás ordenamientos legales y las que le delegue el Director General del APAST y tendrá como auxiliares los Departamentos que se le determinen, siendo sus atribuciones las siguientes:

I.- Dirigir y coordinar las políticas y funciones referentes a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del APAST;

II.- Observar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones laborales entre el APAST y los trabajadores a su servicio, así como de las contenidas en la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo y el presente ordenamiento;

III.- Programar e impartir cursos para la capacitación técnica y administrativa del personal;

IV.- Elaborar y supervisar el ejercicio de los presupuestos de gastos de operación, de mantenimiento e inversiones, en coordinación con las áreas y unidades administrativas competentes del organismo;

V.- Conceder permisos, licencias, tolerancias, vacaciones a los trabajadores al servicio del APAST cuando sean

procedentes en relación a las necesidades del servicio del organismo y tramitar las remociones y separaciones que procedan;

VI.- Expedir, registrar y actualizar los nombramientos de los servidores públicos del APAST así como las credenciales de identificación correspondientes;

VII.- Llevar el control de la puntualidad y la asistencia del personal;

VIII.- Tramitar, suscribir y actualizar los contratos de prestación de servicios del personal que perciba su remuneración con cargo a honorarios;

IX.- Proponer el otorgamiento de permisos, estímulos y recompensas a que se haga acreedor el personal del APAST;

X.- Previa resolución de la Contraloría interna imponer a los trabajadores del APAST las sanciones a que se hagan acreedores en los términos y las condiciones señaladas en las normas legales aplicables;

XI.- Promover la integración de la Comisión de Higiene y Seguridad la cual determinará los ordenamientos aplicables en materia de prevención de riesgos profesionales y accidentes de trabajo;

XII.- Elaborar los programas y proyectos presupuestales relativos al capítulo de servicios personales y manejar las partidas correspondientes al presupuesto programático;

XIII.- Proporcionar a los trabajadores los servicios sociales y demás prestaciones que autorice la Junta de Gobierno;

XIV.- Coordinar la formulación de los presupuestos de ingresos, gasto de capital y gasto corriente de operación, con la colaboración de las demás áreas o unidades administrativas del APAST;

XV.- Supervisar el ejercicio del presupuesto autorizado;

XVI.- Formular y gestionar las modificaciones, reformas o ampliaciones presupuestales que se requieran;

XVII.- Manejar la caja del organismo para la recepción, custodia y desembolso de efectivo y de valores, así como registrar estas operaciones;

XVIII.- Registrar y controlar los compromisos y las operaciones financieras que afecten el ejercicio del presupuesto;

XIX.- Establecer y manejar el sistema de contabilidad del APAST;

XX.- Formular los estados financieros legalmente obligatorios para el APAST;

XXI.- Elaborar y presentar oportunamente a las autoridades hacendarías, las declaraciones por concepto de impuestos de los que sea causante o retenedor el organismo;

0086

XXII.- Organizar, controlar, registrar, vigilar y manejar en concordancia con la Contraloría Interna, de acuerdo con las normas aplicables, los bienes muebles e inmuebles del organismo;

XXIII.- Adquirir y suministrar los bienes de consumo y de inversión que se adquieran en los términos que señalen las normas legales aplicables, de acuerdo con el presupuesto y los programas autorizados;

XXIV.- Celebrar de acuerdo con las normas aplicables y en concordancia con la Unidad Jurídica los concursos para la adjudicación de pedidos o contratos de adquisición de materiales y de bienes muebles;

XXV.- Supervisar el cumplimiento de los pedidos y contratos de adquisición de bienes inmuebles;

XXVI.- Organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de las bodegas y de los almacenes, registrando las entradas y salidas de artículos, manteniendo al día la información sobre las existencias, de acuerdo con los métodos y procedimientos establecidos;

XXVII.- Coordinar y supervisar al personal a su cargo, distribuyendo cargas de trabajo y evaluando su funcionamiento;

XXVIII.- Realizar los cambios, mejoras y demás medidas tendientes a incrementar la productividad, eficiencia y eficacia del área a su cargo;

XXIX.- Observar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones laborales entre el APAST y los trabajadores a su servicio, así como los contenidos en las Condiciones Generales de Trabajo;

XXX.- Responsabilizarse del buen uso de toda la documentación que se genere y que se encuentre bajo su resguardo, así como responder por los bienes muebles que se le tengan asignados;

XXXI.- Promover y realizar las acciones necesarias para que el APAST cuente con un sistema informático para su operación, así como de los estudios cartográficos y de los apoyos técnicos y de programas de soporte informático que se requieran; y

XXXII.- Realizar las demás actividades que se requieran para el mejor desempeño de sus atribuciones o las que le encomiende expresamente el Director General.

CAPITULO XIII

De las atribuciones y facultades generales de los jefes de departamento y unidad

Artículo 41.- Compete a cada Departamento o Unidad las siguientes atribuciones y facultades de carácter general:

I.- Prestar asesoría y apoyo técnico en materia de su competencia cuando así lo determine el Director General y de acuerdo a los lineamientos establecidos;

II.- Supervisar el avance de los programas autorizados encomendados a su Departamento o Unidad;

III.- Acordar con su jefe inmediato la resolución de los asuntos que se generen en la esfera de su competencia;

IV.- Realizar los cambios, mejoras y demás medios tendientes a incrementar la productividad, eficiencia y eficacia del área a su cargo;

V.- Proponer candidatos, mejoras y demás medios tendientes a incrementar la productividad, eficiencia y eficacia del área a su cargo;

VI.- Coordinar y supervisar al personal a su cargo, distribuyendo cargas de trabajo y evaluando su funcionamiento;

VII.- Elaborar estudios específicos en la colaboración de otros Departamentos o Unidades;

VIII.- Responsabilizarse del buen uso de toda la documentación que se genere y que se encuentre bajo su resguardo, así como responder por los bienes muebles que se le tengan asignados;

IX.- Controlar las incidencias del personal a su cargo, tales como faltas, retardos, licencias, vacaciones, tolerancias, remociones, permisos económicos e informarlas a la Dirección de Administración y Finanzas; y

X.- Realizar las demás actividades que le sean encomendadas por su jefe inmediato en la esfera de su competencia.

CAPITULO XIV

De la Jefatura de Comercialización

Artículo 42.- La Dirección de Administración y Finanzas tendrá bajo su mando inmediato la Jefatura de Comercialización que tendrá a su cargo las siguientes tareas:

I.- Elaborar y mantener actualizado el padrón de usuarios;

II.- Dirigir y organizar la captación de los recursos financieros que correspondan al organismo y llevar el control de sus ingresos, informando de ello a la Dirección de Administración y Finanzas;

III.- Elaborar los estudios y los análisis financieros y económicos con objeto de determinar las tarifas aplicables a los servicios que presta el APAST;

IV.- Recaudar los ingresos que corresponden al organismo;

V.- Determinar los adeudos de cada uno de los usuarios, con base en la información que recabe de los consumos de agua potable, del uso del drenaje y de los servicios de tratamientos de agua; para estos últimos se coordinará con la Dirección Operativa y Técnica;

VI.- Efectuar los cobros de los adeudos a que se refiere la fracción anterior y en caso de incumplimiento proceder a la

suspensión de la prestación del servicio en los términos de ley, independientemente de solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos el ejercicio de la facultad económico coactiva para recuperar los adeudos que conforme a la ley tienen carácter fiscal para su recuperación;

VII.- Proponer al Director General la instauración de campañas para regularización de adeudos;

VIII.- Atender y orientar a los usuarios del APAST en los aspectos relacionados con la Comercialización, formando una ventanilla única para la mejor atención del usuario;

IX.- Llevar a cabo, en conjunto con la Dirección Operativa, los trámites conducentes para la prestación de los servicios que da el organismo a los nuevos usuarios;

X.- Realizar las demás actividades que se requiera para el mejor desempeño de sus atribuciones o las que lo encomienden expresamente el Director General; y

XI.- Vigilar que los usuarios cumplan con lo dispuesto en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y el presente reglamento.

CAPITULO XV **De la Jefatura de Recursos Humanos**

Artículo 43.- Corresponde a la Jefatura de Recursos Humanos el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo;

II.- Elaborar, establecer y vigilar la observancia de las normas sobre admisión de personal y determinar la metodología conducente en el reclutamiento, selección y mejoramiento del personal;

III.- Integrar y mantener actualizada la información de los archivos de carácter general relativos al personal;

IV.- Realizar estudios y en conjunto con la Contraloría Interna prever las medidas tendientes a detectar y abatir irregularidades del personal;

V.- Controlar la asistencia de personal de acuerdo con las disposiciones que dicte la Dirección General y proponer las políticas a seguir;

VI.- Ejercer las medidas de vigilancia y supervisión de la permanencia del empleado en su puesto de adscripción y la efectiva prestación de los servicios asignados;

VII.- Aplicar y controlar las incidencias del personal, tales como faltas, retardos, licencias, vacaciones, tolerancias, remociones, permisos económicos, comisiones, etc., tramitando los pagos o descuentos procedentes por estos conceptos;

VIII.- Efectuar las altas y bajas en el IMSS;

IX.- Tramitar ante la Dirección de Administración y Finanzas los movimientos del personal;

X.- Informar oportunamente a la Contraloría Interna de las faltas o infracciones al presente reglamento por parte del personal para que ésta establezca los procedimientos y formas para la imposición de sanciones;

XI.- Organizar, promover y difundir entre el personal las actividades sociales, educativas y deportivas;

XII.- Coordinar el programa de capacitación;

XIII.- Responsabilizarse del buen uso de toda la documentación que genere y se encuentre bajo su resguardo, así como responder por los bienes muebles que se le tengan asignados; y

XIV.- Realizar las demás actividades que se le sean encomendadas por su jefe inmediato o la Dirección General en la esfera de su competencia.

CAPITULO XVI **De la Unidad de Asuntos Jurídicos**

Artículo 44.- Para efectos de llevar a buen término y de una manera eficaz los asuntos relacionados con la atención al público, la prestación del servicio y el orden normativo interno, se establece la Unidad de Asuntos Jurídicos que tendrá asignadas las siguientes tareas:

I.- Coordinar y supervisar la interposición de las acciones que el APAST ejercite en contra de algún particular u otro ente de la Administración Pública en cualquiera de sus niveles, bien sea ante las autoridades Administrativas o Judiciales;

II.- Coordinar y supervisar la defensa Jurídica del APAST contra las acciones ejercitadas en contra de éste por parte de algún particular u otro ente de la Administración Pública en cualquiera de sus niveles, ante cualquiera de las autoridades mencionadas en el punto anterior;

III.- Revisar y firmar los convenios, contratos, permisos y autorizaciones en conjunto con la Dirección General;

IV.- Efectuar el estudio y análisis de las normas relacionadas con el funcionamiento del APAST de leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones legales, así como la elaboración de propuestas para la reforma del presente ordenamiento y los manuales de organización, difundiendo aquellas disposiciones legales propias para el óptimo desempeño de las diversas áreas que componen la Comisión;

V.- Vigilar que se aplique a la normatividad establecida en la Ley, el presente reglamento y las demás leyes que rigen el funcionamiento del APAST;

VI.- Representar al APAST en todos aquellos casos que requieran intervención jurídica previa designación del Director General;

VII.- Actuar como órgano consultor de apoyo en materia jurídica para todas las áreas que componen el APAST;

0088

VIII.- Elaborar y revisar los convenios, los contratos, las concesiones, los permisos o las autorizaciones que celebre u otorgue el APAST, vigilando en todo momento que se apeguen a las disposiciones legales aplicables; y dictaminar sobre su interpretación, cumplimiento, terminación, nulidad, prescripción, caducidad o rescisión;

IX.- Formular a nombre del APAST, por acuerdo del Director General, denuncias y querellas en defensa de sus intereses;

X.- Emitir dictámenes en los asuntos jurídicos que sometan a su consideración las demás unidades administrativas del APAST y prestarle la asesoría legal que soliciten;

XI.- Realizar los trámites necesarios para regularizar la posesión o propiedad de los bienes que forman o integran el patrimonio del APAST e intervenir en la adquisición de los bienes que necesite para sus servicios así como en la renta o enajenación de los que estime conveniente;

XII.- Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de su competencia cuando así lo determine el Director General y de acuerdo a los lineamientos establecidos;

XIII.- Supervisar el avance de los programas autorizados encomendados a su Unidad;

XIV.- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos que se generen en la esfera de su competencia;

XV.- Realizar los cambios, mejoras y demás medios tendientes a incrementar la productividad, eficiencia y eficacia del área a su cargo;

XVI.- Elaborar y preparar los documentos necesarios para llevar a cabo las licitaciones de obra pública o las desafectaciones del patrimonio del APAST, cumpliendo con los ordenamientos correspondientes;

XVII.- Elaborar estudios específicos en colaboración con otros Departamentos o Unidades, así como brindarles apoyo legal, además de asesorarlas en la ejecución del presente reglamento;

XVIII.- Responsabilizarse del buen uso de toda la documentación que se genere y que se encuentre bajo su resguardo, así como responder por los bienes muebles que se le tengan asignados; y

XIX.- Realizar las demás actividades necesarias para el mejor desempeño de sus atribuciones o las que le encomiende expresamente el Director General.

CAPITULO XVII

De la Unidad de Acceso a la Información Pública

Artículo 45.- La Unidad de Acceso a la Información será la instancia administrativa del APAST que sirve de vínculo entre el organismo y el solicitante de la información que genere, conserve o archive el APAST y se encargará de la recepción de las solicitudes de información y de su trámite, conforme a lo

establecido en el Título Sexto, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de San Luis Potosí y a los lineamientos emitidos por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

Artículo 46.- Cualquier persona tiene derecho al acceso a la información que genere, conserve o archive el APAST, por sí o por conducto de un representante legal, siendo necesario para ello presentar su solicitud mediante escrito libre o formatos diseñados que le otorgue la Unidad de Acceso a la Información Pública para estos efectos los que deberán contener como mínimo:

I.- Nombre del solicitante;

II.- Domicilio para oír y recibir notificaciones o en su caso correo electrónico;

III.- Precisar concretamente la información que desea conocer o los documentos o registros que contengan la información;

IV.- Cualquier otro dato que sirva para facilitar la ubicación de la información; y

V.- La modalidad en que la solicita, la cual puede ser además de las copias simples, certificadas u otro tipo de medio cibernético.

También puede ser de manera verbal siempre y cuando sea para fines de orientación mediante consulta directa.

Artículo 47.- La unidad de Acceso a la Información sólo hará entrega de la información que se genere, conserve, resguarde y se encuentre en los archivos del organismo operador APAST. De no contar con la información deberá orientar al solicitante a que ente público debe dirigir su solicitud.

CAPITULO XVIII

Del Espacio de Cultura del Agua

Artículo 48.- El Espacio de Cultura del Agua debe contribuir a consolidar la participación de los usuarios de los servicios que brinda el APAST, la sociedad organizada y los ciudadanos en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concertación y promoción de acciones en coordinación con las dependencias educativas, culturales, de servicio y públicas, para difundir la importancia del recurso hídrico en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica, para lograr el desarrollo humano sustentable de Tamazunchale.

Artículo 49.- Para efectos de llevar a buen término y de una manera eficaz los asuntos relacionados con el cumplimiento de sus objetivos, el Espacio de Cultura del Agua tendrá asignadas las siguientes tareas:

1.- Crear conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y el uso responsable y eficiente del agua;

2.- Informar oportuna y eficazmente a la población sobre la escasez del agua, los costos de proveerla, su uso responsable y su valor económico, sanitario, social y ambiental;

3.- Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del agua; y

4.- Posicionar el tema agua como un recurso de primera necesidad.

CAPITULO XIX

De las ausencias de los servidores públicos

Artículo 50.- El Director General en sus ausencias temporales será suplido por el servidor público subalterno que para tal efecto designe el Presidente de la Junta de Gobierno. En caso de que la ausencia sea mayor de quince días, la Junta de Gobierno en pleno designará al servidor público que cubra la ausencia.

Las ausencias temporales de los Directores o los Jefes de Departamento serán suplidas por el servidor público que designe el Director General.

CAPITULO XX

De la profesionalización de los servidores públicos

Artículo 51.- El APAST establecerá a favor de sus servidores públicos un sistema permanente de profesionalización, bajo esquemas de honestidad, eficiencia y calidad administrativa que tendrá por objeto mejorar la capacitación de sus servidores públicos de acuerdo a los programas que apruebe la Junta de Gobierno y que serán propuestos por el Director General.

Artículo 52.- Los servidores públicos que presten sus servicios para el APAST gozarán plenamente de la garantía establecida en el artículo 2º de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no podrán ser objeto de ningún tipo de discriminación por su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; asimismo el personal que requiera ser contratado por el APAST gozará de la misma garantía y serán elegidas preferentemente aquellas personas que cuenten con las mejores competencias laborales comprobadas en la materia o el área correspondiente. Invariablemente las condiciones de trabajo estarán basadas en el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Artículo 53.- El APAST podrá celebrar convenios con instituciones académicas, gubernamentales y especialistas en materia del agua para capacitar, actualizar y evaluar en su caso a los servidores públicos del organismo, así como proponer programas o mecanismos para la mejora continua del APAST en sus diversas áreas.

TITULO SEGUNDO

De la prestación del servicio público

CAPITULO I

Del servicio público de agua potable

Artículo 54.- Todas las obras y acciones inherentes a la captación, conducción, potabilización y distribución de agua

en la ciudad de Tamazunchale y su zona conurbada se realizarán con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia hídrica y sanitaria.

Artículo 55.- El agua de que disponga el organismo deberá aprovecharse conforme al siguiente orden de prioridad:

I.- Uso doméstico y unidades hospitalarias;

II.- Servicios públicos urbanos;

III.- Comercio y servicios;

IV.- Usos recreativos; y

V.- Otros.

Artículo 56.- Cuando exista escasez de agua como en el caso de estiaje severo o inundaciones que impidan operar el sistema de bombeo, o se presente cualquier otra situación contingente que exija restricciones en el suministro, el APAST limitará el servicio a la satisfacción de las necesidades mínimas, en estos casos, las restricciones se harán siguiendo un orden inverso al señalado en el artículo anterior, previa información a la población afectada.

Artículo 57.- En caso de uso doméstico, cuando no exista o se suspenda el servicio público de agua potable, el APAST considerará las formas posibles de abastecimiento por medio de carros tanque, tanques provisionales e hidrantes públicos.

Artículo 58.- Para los efectos del presente ordenamiento se entenderá como disposición indebida de agua potable la entrega del líquido a través de carros tanque en lugar o domicilio distinto para el que le fue señalado por el APAST. El incumplimiento de entrega del líquido o la distracción del contenido del carro tanque se sancionará conforme a las leyes aplicables.

Artículo 59.- El agua que distribuya el APAST a través de la red o por medio de carros tanque para consumo doméstico, no podrá ser enajenada, comercializada, ni distribuida por ninguna persona física o moral o a nombre o por cuenta de institución alguna que no sea el propio APAST.

Artículo 60.- Están obligados a utilizar el servicio público de agua y alcantarillado en los lugares en que existan dichos servicios:

I.- Los propietarios o poseedores de predios edificados;

II.- Los propietarios o poseedores de predios no edificados;

III.- Los propietarios o poseedores de predios, en los que se realicen actividades culturales, recreativas, comerciales o de cualquier tipo, que requieran de agua potable para usos domésticos de consumo humano;

IV.- Los titulares o propietarios de giros mercantiles o industriales, así como cualquier otro establecimiento similar que por su propia naturaleza esté obligado al uso del agua potable;

0090

V.- Los poseedores de los predios, cuando la posesión se derive de contratos de compraventa con reserva de dominio; y

VI.- Los poseedores de predios propiedad de la Federación, del Estado o del Ayuntamiento de Tamazunchale, si los han recibido por cualquier título.

Artículo 61.- Únicamente el personal del APAST podrá operar las tapas de registro, válvulas, hidrantes contra incendio, llaves de banqueta, medidores, tomas de tipo cuello de garza, bocas de riego de áreas verdes y camellones; y todo tipo de maquinaria o estructura del sistema del servicio de agua potable, excepción hecha de los elementos del Cuerpo de Bomberos y de la Dirección de Protección Civil, quienes en caso de emergencia podrán hacer uso del equipo sin que exista previo consentimiento del APAST.

Quienes violen ésta disposición se harán acreedores a una sanción de 50 a 200 salarios mínimos vigentes si se sorprende dañando o haciendo uso indebido de las instalaciones.

Artículo 62.- Para solicitar la instalación de toma de agua potable y de alcantarillado, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

a) Para personas físicas:

I.- Copia de escritura o título de propiedad del bien inmueble en donde se solicita el servicio;

II.- Copia del recibo correspondiente que acredite encontrarse al corriente en el pago del impuesto predial; y

III.- Copia de identificación oficial del solicitante.

b) Para personas morales:

I.- Copia de escritura o título de propiedad del bien inmueble en donde se solicita el servicio;

II.- Copia del recibo correspondiente que acredite encontrarse al corriente en el pago del impuesto predial;

III.- Copia de identificación oficial del solicitante; y

III.- Copia del Acta Notarial de la constitución de la persona moral.

Para el caso de inmuebles que sean rentados deberá anexarse además copia del contrato de arrendamiento.

Artículo 63.- En el caso de los fraccionamientos deberán haber cumplido con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de San Luis Potosí y el reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones del Municipio de Tamazunchale, al respecto de las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria, así como haber realizado el pago de los derechos de conexión al sistema de agua potable y drenaje.

En el caso de los giros mercantiles e industriales, deberá tener efectuado el pago de los derechos de conexión al sistema de agua potable y drenaje.

Artículo 64.- Una vez realizado el pago a que alude el artículo anterior, el APAST deberá instalar la toma de agua respectiva para suministrar el líquido y se empezará a facturar mensualmente independientemente de que sea o no utilizado el servicio de agua potable y alcantarillado por el contratante del servicio.

Artículo 65.- El diámetro de la toma que se solicite y los diámetros de las tuberías de alimentación, deberán ser acordes con la solicitud que se presente ante la Dirección de Obras Públicas del municipio.

Artículo 66.- El APAST o sus trabajadores autorizados estarán obligados a instalar la infraestructura donde se colocara el medidor, el cual deberá quedar ubicado en la entrada del predio, en un lugar con libre acceso para el personal del organismo. El propietario del predio está obligado a aceptarlo y cubrir los gastos.

En los edificios de departamentos, viviendas o locales, por cada departamento, vivienda o local, deberá realizarse la instalación de un aparato medidor.

Artículo 67.- Los propietarios de los predios que a la entrada en vigor del presente reglamento tengan instalada la infraestructura mencionada en el artículo anterior dentro de los predios, estarán obligados a aceptar la reubicación con cargo al usuario.

Artículo 68.- Los usuarios están obligados a solicitar la autorización de manera previa al APAST cuando pretendan cambiar el uso del servicio o el giro comercial o industrial del predio.

Artículo 69.- Los derechos por servicios de agua potable se causarán a partir de la fecha en que se haya instalado la toma respectiva, en los términos de la Ley de Cuotas y Tarifas en vigor.

Artículo 70.- El organismo llevará un padrón actualizado y fehaciente de las tomas de agua que contendrá por lo menos los siguientes datos:

I.- Ubicación del predio;

II.- Tipo de servicio contratado;

III.- Nombre del usuario;

IV.- Fecha de instalación de la toma;

V.- Diámetro de la toma;

VI.- Número de cuenta del padrón de usuarios;

VII.- Número del medidor, fecha de instalación y en su caso, la fecha de su cambio o su baja, derivaciones de la toma; y

VIII.- Los demás que se requieran en cada caso.

CAPITULO II

De la medición de los volúmenes de agua

Artículo 71.- Todas las tomas domiciliarias deberán tener instalado un medidor de volúmenes de agua y una llave reguladora del servicio. Esta infraestructura deberá estar ubicada a la entrada del inmueble, con libre acceso para el personal autorizado por el APAST.

Artículo 72.- Los medidores, llaves de paso, válvulas expulsoras de aire, llaves reductoras y demás aditamentos y accesorios instalados en la parte externa del inmueble donde se provea el servicio son propiedad del APAST, por lo tanto solamente el personal autorizado por el organismo podrá instalarlos, revisarlos, repararlos o cambiarlos. El usuario se obliga solidariamente a cuidar y evitar que el medidor y demás instalaciones sufran daño o deterioro alguno.

Artículo 73.- Cuando algún aparato medidor sufra algún daño imputable al propietario del predio, éste estará obligado a pagar el importe de la reparación o la sustitución del aparato medidor.

CAPITULO III

Del establecimiento de las tarifas

Artículo 74.- Las tarifas deberán establecerse tomando en cuenta los costos de operación, administración, conservación y pago de pasivos, procurando la constitución de un fondo de reserva para ampliaciones y mejoramiento de los sistemas y demás gastos inherentes a la prestación de los servicios.

Artículo 75.- Se establecerá una tarifa diferencial por metro cúbico servido en un periodo específico, con la finalidad de fomentar el uso eficiente del agua, estableciendo precios más altos para los usuarios que consuman más agua.

Artículo 76.- De manera invariable, las tarifas se establecerán atendiendo las indicaciones y fórmulas que para tal efecto determine y publique el Congreso del Estado o la Comisión Estatal del Agua en los decretos o leyes respectivas.

CAPITULO IV

Del uso responsable, racional y eficiente del agua

Artículo 77.- Los usuarios deberán mantener en buen estado sus instalaciones hidráulicas interiores a fin de evitar el desperdicio de agua.

Artículo 78.- Las instalaciones hidráulicas de baños y sanitarios de los predios, casas habitación, giros mercantiles o industriales deberán tener llaves de cierre automático o aditamentos economizadores de agua.

Artículo 79.- Las albercas de cualquier volumen deberán contar con equipos de filtración, purificación y recirculación del agua.

Artículo 80.- Las fuentes ornamentales deberán contar con equipos de recirculación del agua.

Artículo 81.- El desperdicio provocado por fugas intradomiciliarias no reparadas oportunamente, así como el

que resulte de mantener innecesariamente abiertas una o más llaves de agua, será sancionado en los términos del presente reglamento.

Artículo 82.- Se prohíbe el uso de mangueras para el lavado de vehículos automotores en la vía pública y banquetas.

Artículo 83.- Se prohíbe el uso de agua potable en la construcción, los procesos de compactación, riego de parques y jardines públicos, así como campos deportivos. En estos casos, se deberá solicitar el suministro de agua residual tratada al organismo.

Artículo 84.- Las instalaciones hidráulicas interiores de un predio, conectadas con las tuberías de servicios públicos de agua potable, no deberán tener conexión con tuberías para el abastecimiento de agua obtenida por medio de pozos particulares.

Artículo 85.- Todo acto encaminado a obtener el agua de las redes públicas en forma clandestina o no autorizada será sancionado de conformidad con el presente reglamento y las leyes respectivas.

Artículo 86.- Los tinacos, cisternas y tanques de almacenamiento de agua potable deberán tener sus respectivas tapas a fin de evitar la contaminación del contenido.

Semestralmente deberán realizarse la limpieza de tanques, tinacos y cisternas. Es una obligación de los usuarios dar cumplimiento a esta disposición.

CAPITULO V

De las derivaciones

Artículo 87.- Para cada vivienda, giro mercantil o industrial se instalará una sola toma, salvo los casos en que a juicio del APAST autorice e instale con su propio personal la derivación de alguna toma. Para el caso de que un giro o establecimiento utilice totalmente un predio, no necesitará toma distinta de la asignada a éste.

Artículo 88.- El APAST autorizará derivaciones de toma de agua instalada en predios que cuenten con éste servicio, hacia predios circunvecinos que carezcan del mismo siempre que no se requiera mayor diámetro de la toma.

Al autorizarse la derivación, que será con cargo al usuario, se deberá instalar aparato medidor a fin de identificar los consumos.

Artículo 89.- Si al tomar posesión de predios, giros mercantiles o industrias, los usuarios detectan derivaciones que partan del predio o beneficien al mismo, estarán obligados a dar aviso al APAST de la existencia de la derivación, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Artículo 90.- No se autorizarán derivaciones si existe servicio público de agua potable en la calle donde se encuentre ubicado el predio para el que se solicite.

Artículo 91.- La derivación podrá ser solicitada por cualquier persona, debiendo invariablemente presentar la autorización

del propietario o poseedor en el que esté instalada la toma de donde se trata de hacer la derivación, así como la copia del recibo correspondiente que acredite encontrarse al corriente en el pago del impuesto predial.

Artículo 92.- Los interesados en que se les autorice una derivación deberán presentar solicitud por escrito, haciendo constar los siguientes datos:

- I.- Nombre y domicilio del solicitante;
- II.- Ubicación del predio de donde pretenda hacerse la derivación y la del predio, giro mercantil o industrial para el que se solicita;
- III.- Uso del predio y denominación o razón social del giro mercantil de cuya toma se pretenda hacer la derivación;
- IV.- Nombre y domicilio del usuario de cuya toma se pretenda tener la derivación;
- V.- Uso que pretenda dársele al agua que provenga de la derivación;
- VI.- Firma del solicitante y del usuario de la toma de donde pretenda hacerse la derivación; y
- VII.- Otros datos que se consideren necesarios conforme a la naturaleza del predio, giro mercantil o industrial y a las características de la derivación.

El APAST llevará un registro actualizado y fehaciente de las derivaciones que autorice, a efecto de que se proceda al cobro de los derechos que generen, asimismo calculará el volumen de agua que utilicen las derivaciones.

Artículo 93.- Recibida la solicitud, el APAST inspeccionará el predio, la habitación, giro mercantil o industria de que se trate, dentro de los cinco días naturales siguientes, a partir de la fecha en que se reciba y de no existir inconveniente se autorizará la derivación, fijando las condiciones y plazo en que debe hacerse previo el pago correspondiente de las obras a realizarse y derechos respectivos.

Artículo 94.- El APAST cancelará el uso de la derivación en los siguientes casos:

- I.- A solicitud del usuario;
- II.- Al instalarse el servicio público de agua potable en la calle en donde se encuentre el predio que se surta por medio de la derivación;
- III.- Cuando la derivación causa perjuicio al servicio de agua del predio del que proceda; y
- IV.- Cuando el usuario no realice las acciones correctivas que ordene el APAST.

Artículo 95.- Cuando el APAST detecte la instalación o uso de derivaciones de agua no autorizadas, procederá a cancelarlas

y el importe de las obras serán con cargo a los propietarios, poseedores o arrendatarios del inmueble en donde se detecte la toma, calificándolos de infractores, sin perjuicio de las sanciones a que se hagan acreedores en los términos de éste reglamento y las leyes aplicables.

CAPITULO VI

De la inspección y verificación del consumo del agua

A) De las inspecciones:

0093

Artículo 96.- El proceso que se instaure para la supervisión, vigilancia y fiscalización de las disposiciones contenidas en este Capítulo, se realizará en los términos que prevean el presente ordenamiento, la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones contenidas en la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se practicarán visitas de inspección en las cuáles quiénes las realicen deberán acreditar su personalidad y exhibir la orden escrita que funde y motive su inspección. Dicha orden deberá además señalar: quién la emite, expresar el objeto o propósito de la visita y ostentar la firma autógrafa de quien la emitió y el nombre o nombres de las personas a las que vaya dirigida; en caso de que se ignore el nombre de la persona a visitar, se señalarán los datos suficientes del predio que permitan su identificación, así como la firma de dos testigos presentes y su finalidad será la siguiente:

- I.- Para conocer si las instalaciones interiores de un predio o establecimiento que reciba el servicio público de agua potable llenan las condiciones que fija el presente reglamento;
- II.- Para comprobar si los medidores funcionan correctamente y para retirarlos e instalar nuevos aparatos en caso necesario;
- III.- Para verificar los diámetros de las tomas; y
- IV.- Para investigar si los usuarios cumplen debidamente las disposiciones de este reglamento.

Artículo 97.- En caso de negativa por parte del usuario del servicio de agua a la práctica de una inspección, ya sea de una manera directa o por medio de evasivas o aplazamientos injustificados, se levantará acta de infracción, dando aviso a la Unidad de Asuntos Jurídicos del APAST.

Artículo 98.- En todo momento, la Unidad de Asuntos Jurídicos se sujetará a cumplir lo establecido en el Capítulo III (De la Inspección y Verificación del Servicio Público Urbano) de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí

Artículo 99.- Cuando se detecten fugas de agua al realizar una inspección en el interior de cualquier inmueble donde se preste el servicio, el APAST le notificará por escrito al usuario y éste deberá realizar la reparación en un plazo no mayor de 48 horas. Cuando el usuario no cumpla con esta disposición, el organismo podrá suspender el servicio.

Artículo 100.- Los usuarios serán responsables del correcto uso y conservación de los aparatos medidores que se instalen en sus predios, casas habitación, establecimientos, giros

mercantiles o industriales y deberán reportar todo daño o desarreglo de los mismos, así como permitir la práctica de las inspecciones que ordene el organismo.

Artículo 101.- Cuando en visitas de inspección practicadas por el organismo se compruebe que los desperfectos a los aparatos medidores fueron causados intencionalmente o resultaron de alguna imprudencia de los usuarios, los responsables se harán acreedores a las sanciones que fija este reglamento y a las demás leyes aplicables.

B) De las verificaciones:

Artículo 102.- El APAST podrá realizar en cualquier momento verificaciones de la información del padrón de usuarios, con la finalidad de actualizarlo. Cuando el verificador detecte cambios que sean violatorios a lo que establece este reglamento, dará aviso escrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos quién notificará la irregularidad al usuario y procederá a ordenar la suspensión del servicio.

Artículo 103.- Cuando el personal autorizado por el APAST detecte alguna toma clandestina reportará la ubicación de la toma a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que realice los trámites necesarios para aplicar las disposiciones legales y en su caso, la suspensión inmediata del servicio.

CAPITULO VII De los pagos

Artículo 104.- Los usuarios del APAST están obligados al pago de los derechos por el uso de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento, cambios de nombre y reposición de equipo de acuerdo a la Ley de Cuotas y Tarifas vigentes publicadas en el Periódico Oficial del Estado. Los pagos se harán directamente en las oficinas del mismo o en las cajas externas que estén debidamente autorizadas, conforme al siguiente orden de relación:

I.- Los propietarios de los predios en que estén instaladas las tomas;

II.- Los poseedores de los predios:

a).- Cuando la posesión se derive de contratos de promesa de venta o de contratos de compra venta con reserva de dominio, mientras estos contratos están en vigor y no se traslade el dominio del predio.

b).- Cuando no exista propietario, el poseedor del predio; y

III.- Los arrendatarios de predios o locales que tengan servicio de agua potable en sustitución del propietario.

Artículo 105.- Queda prohibido a cualquier servidor público del APAST el otorgamiento de exenciones respecto al pago de derechos por cualesquiera de los servicios que preste el organismo, ya se trate de particulares, dependencias federales, estatales, municipales, instituciones educativas o de asistencia pública o privada.

Solo podrán otorgarse bonificaciones que irán desde el 10% hasta el 50% en el pago de contribuciones por esos servicios,

a jubilados y pensionados, adultos mayores de 60 años INAPAM, siempre y cuando el domicilio sea donde vivan y el servicio esté registrado a su nombre, previa comprobación de dicha circunstancia y por acuerdo de la Junta de Gobierno o por disposición del Congreso del Estado mediante el decreto correspondiente.

Para que se pueda otorgar esta bonificación, el usuario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Acreditar la calidad de jubilado, pensionado o discapacitado o ser de condición económicamente vulnerable o adulto mayor de 60 años;

II.- No tener adeudos con el APAST;

III.- Que la toma sea única y exclusivamente para uso doméstico;

IV.- Copia del recibo correspondiente que acredite encontrarse al corriente en el pago del impuesto predial; y

V.- No incurrir en ninguna infracción a la ley o al presente reglamento.

En el caso de no cumplir con los requisitos mencionados, dejará de tener el beneficio de la bonificación.

Artículo 106.- Cuando los usuarios de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado no paguen el importe de sus consumos, serán acreedores de las siguientes sanciones:

I.- A la fecha de vencimiento del recibo con un periodo de adeudo, se procederá a limitar el servicio de agua potable;

II.- A la fecha de vencimiento del recibo con dos periodos de adeudo, se procederá a suspender el servicio de agua potable;

III.- A la fecha de vencimiento del recibo con tres periodos de adeudo se procederá a dismantelar la toma del predio, la cual quedará etiquetada y resguardada, junto con el medidor, en el almacén del organismo; y

IV.- A la fecha del vencimiento del recibo con cuatro periodos de adeudo, se procederá a suspender el servicio de drenaje sanitario, además se dará de baja el servicio y en caso de que el usuario requiera nuevamente el servicio deberá pagar el adeudo pendiente, así como el nuevo contrato.

Artículo 107.- Cuando no pueda determinarse el consumo de agua en virtud de desarreglo del medidor por causas no imputables al propietario, poseedor o arrendatario del predio, giro o establecimiento, las cuotas del servicio de agua se cobrarán promediando el importe de los causados en los tres meses anteriores y se cobrará aplicando la tarifa en vigor.

Artículo 108.- Cuando no pueda verificarse el consumo de agua por desarreglos en los medidores, que sean causados intencionalmente por el propietario, el poseedor o arrendatario del predio por negligencia o por causas imputables a ellos, las cuotas por el servicio de agua se cobrarán en la forma que

0094

fija el artículo anterior, pero serán duplicadas sin perjuicio de que se impongan las sanciones que procedan.

Si el medidor fuese destruido por causas imputables al propietario, poseedor o arrendatario, el precio del mismo será cobrado al propietario del inmueble o del establecimiento en que se encuentre instalado, más el importe de la mano de obra por la instalación, independientemente de la sanción que le corresponda.

Artículo 109.- Los propietarios, poseedores o arrendatarios de los predios, giros o establecimientos que se surtan de agua por medio de derivaciones que autorice este ordenamiento, deberán pagar al organismo la cuota correspondiente al diámetro de la derivación si la toma no tiene medidor; si hay medidor se pagará la cuota correspondiente.

Artículo 110.- Cuando se autorice la derivación, el interesado está obligado a cubrir al APAST el importe correspondiente a la instalación de la toma de agua.

Artículo 111.- En el caso de edificios sujetos al régimen de propiedad en condominio, los propietarios de cada piso, departamento o vivienda responderán solidariamente con el pago por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y por su adeudo podrá embargarse la totalidad del inmueble, previo procedimiento.

Artículo 112.- Los usuarios que no cumplan a tiempo los adeudos a su cargo deberán cubrir los recargos de acuerdo a la legislación fiscal correspondiente, quedan incluidos los adeudos de conexión de tomas de servicios, así como los derechos que se causen por cooperación para las obras del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento dentro de la población, que hubieren sido aprobadas previamente.

CAPITULO VIII

Del sistema de drenaje y alcantarillado

Artículo 113.- El sistema de drenaje será de dos tipos:

- I. El combinado, que recibirá en una misma red de alcantarillado el agua residual y pluvial conjuntamente; y
- II. El separado; con una red exclusiva para la descarga residual y otra red para conducir el agua individual.

Artículo 114.- Conforme al tipo de sistema de alcantarillado, los usuarios deberán contar con las instalaciones adecuadas en el interior de sus predios antes de solicitar la conexión de la descarga de las aguas residuales y pluviales. Cuando el sistema sea separado, las instalaciones interiores del predio estarán dispuestas también separadamente de manera que no se mezclen las aguas residuales con las pluviales y puedan llegar a su respectivo albañal interior.

Artículo 115.- Las aguas residuales y pluviales se deberán conducir de los predios edificados a las atarjeas instaladas con tal objeto en la vía pública, en los predios no edificados será obligatoria la conexión al servicio de alcantarillado cuando

sea indispensable o así lo determine el organismo previo dictamen técnico.

Artículo 116.- En las zonas donde no exista servicio de drenaje, los propietarios o poseedores de los predios deberán construir el tratamiento de aguas negras y obras necesarias para eliminar las aguas residuales y pluviales con base en los proyectos que al efecto apruebe el organismo, o participar en los programas que para tal objeto implemente el organismo.

Artículo 117.- Al instalarse el sistema de alcantarillado se hará del conocimiento público de los habitantes beneficiados por medio de avisos colocados en las calles correspondientes.

Artículo 118.- Los propietarios, poseedores del predio, casa habitación y titulares de establecimientos, giros mercantiles o industrias están obligados a solicitar las instalaciones para sus descargas dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se colocaron los avisos a que se refiere el artículo anterior.

Una vez efectuadas las conexiones necesarias al sistema de alcantarillado, los interesados deberán clausurar las obras que hayan realizado para la disposición de las aguas residuales.

Artículo 119.- Cuando el albañal interior se localice a nivel inferior de la atarjea y se haya dispuesto la descarga por bombeo para elevar el agua deberán instalarse cárcamos, motobombas y electro niveles, además todos los elementos necesarios para evitar interrupciones en su operación, lo que deberán ser proyectados, construidos, operados y conservados por el usuario, previa aprobación del organismo.

Artículo 120.- En las construcciones en ejecución cuando haya necesidad de bombear el agua freática durante el proceso de cimentación, o con motivo de cualquier desagüe que se requiera, se descargará el agua en un decantador para evitar que sólidos en suspensión azolven la red de alcantarillado, si esto es detectado, el infractor se hará acreedor a una multa que puede ser desde 100 a 1000 salarios mínimos generales en la zona.

Queda estrictamente prohibido desalojar el agua al arroyo de la calle o la coladera pluvial, y se deberá instalar el albañal autorizado desde el principio de la construcción que se conecta con el drenaje.

Artículo 121.- Se prohíbe arrojar dentro del sistema de alcantarillado desechos sólidos susceptibles de sedimentarse y de obstruir los conductos; como son las grasas, líquidos o sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas y en general cualquier desecho, objeto o sustancia que pueda alterar los conductos, estructura o funcionamiento del sistema, afectar las condiciones ambientales, sanitarias, causar daños a la población o que haga económicamente incosteable su tratamiento ulterior haciéndose acreedor a las multas correspondientes de acuerdo a las reglamentaciones en la materia.

A fin de dar cumplimiento al párrafo anterior, los propietarios o encargados y poseedores de establecimientos, industriales

0095

y giros mercantiles que manejen este tipo de desechos deberán contar con los dispositivos necesarios que marquen las Normas Oficiales Mexicanas que establecen los límites máximos permisibles de contaminantes de las descargas de aguas residuales al sistema de alcantarillado urbano o municipal y al dictamen que emita la Dirección de Ecología Municipal o la Dirección de Protección Civil Municipal

Los usuarios del sistema de alcantarillado sólo utilizarán este para los fines a que está destinado, y deberán cuidar y respetar bajo su responsabilidad que no se arrojen dentro de él, materiales que perjudiquen su estructura o funcionamiento.

Asimismo queda prohibido arrojar cualquier desecho sólido que pueda obstruir las coladeras pluviales instaladas en la vía pública, destapar brocales de acceso y ventilación de los conductos del sistema de alcantarillado y dañar directa o indirectamente cualquier instalación que sea parte del sistema, de lo contrario se harán acreedores a sanciones similares a los que marca este ordenamiento.

Artículo 122.- Cuando el APAST detecte anomalías o desperfectos que impidan la correcta operación del sistema de drenaje, requerirán a los usuarios para que en el término que determine realicen las obras o composturas correspondientes a sus instalaciones interiores a satisfacción del organismo.

Artículo 123.- El APAST podrá suspender las autorizaciones de descarga de agua residual por el período que requiera la acción para evitar una amenaza a la salud pública, cuidar la seguridad y el bienestar de la vecindad circundante o cuando las condiciones prevaecientes en el sistema de drenaje impidan recibir la descarga, lo anterior será sin perjuicio de las sanciones a que se haga acreedor el usuario.

Artículo 124.- Cuando se demuestre que por imprudencia o culpa de los usuarios, los albañales, red de alcantarillado o drenaje queden obstruidos o deteriorados, el organismo realizará las obras necesarias de reparación con cargo a los propietarios de los predios involucrados en los daños, además de aplicar las multas que indica este ordenamiento.

Artículo 125.- El organismo tendrá la obligación de realizar las obras de reparación y desazolve en la red de drenaje de la vía pública cuando se vea obstruida o deteriorada por desechos generados a causa de la prestación de servicios públicos.

Cuando se realicen tareas de desazolve, el APAST deberá recoger los desechos extraídos y retirarlos del lugar para depositarlos al tiradero municipal.

CAPITULO IX

De la conexión de descarga de aguas residuales

Artículo 126.- Corresponde al organismo realizar las conexiones de albañales exteriores para la conducción de aguas residuales y pluviales de predios unifamiliares, edificios multifamiliares, de departamentos, condominios, conjuntos habitacionales, comerciales e industriales y edificios de servicios administrativos, de reunión, públicos y privados.

Artículo 127.- Los interesados que requieran la conexión al sistema de alcantarillado y drenaje, deberán presentar solicitud por escrito, anotando los siguientes datos:

I.- Nombre y domicilio del solicitante;

II.- Ubicación del predio y destino;

III.- Croquis de localización del predio;

IV.- Diámetro del albañal solicitado con la justificación correspondiente;

V.- Encontrarse al corriente en el pago del impuesto predial; y

VI.- Los demás que en cada caso se requiera.

La solicitud deberá acompañarse de la copia de la licencia de construcción o autorización correspondiente y demás documentos que se señalen en este ordenamiento y otras disposiciones aplicables.

Artículo 128.- Recibida la solicitud, el APAST comprobará la veracidad de los datos y documentos que se acompañan dentro de los quince días naturales siguientes, y en su caso determinará la procedencia de la conexión solicitada, reservándose el derecho de autorización.

En caso de que el organismo no compruebe al término de los quince días hábiles la veracidad de los datos, estos se considerarán como afirmativa ficta

El organismo formulará el costo de las obras de conexión en los términos de ley y lo comunicará al usuario para que éste realice el pago en un plazo no mayor de cinco días naturales.

TITULO TERCERO

De la participación de los usuarios

CAPITULO I

De la Participación Ciudadana

Artículo 129.- El APAST nombrará a los inspectores honorarios que apoyen el uso racional y eficiente del agua en la cabecera municipal de Tamazunchale.

Artículo 130.- El cargo de Inspector Honorario será de servicio social y lo cumplirá el vecino nombrado para tal efecto, en los horarios que le resulten más convenientes ya que su función no será considerada administrativa, ni percibirá remuneración alguna. En ningún caso podrá aplicar sanciones, ni intervenir en la aplicación de este ordenamiento.

Las asociaciones vecinales y los órganos legalmente constituidos propondrán al Consejo Consultivo del organismo público, a los vecinos que en cada barrio o colonia cumplirán la función de inspectores honorarios.

Lo anterior, no exceptúa que cualquier ciudadano pueda formular su propuesta, para el mejor desempeño de sus funciones se dotará al propio inspector de una credencial que lo identifique.

0096

Artículo 131.- Corresponde a los Inspectores Honorarios proceder con veracidad y certidumbre al:

I.- Informar al organismo la falta, escasez o fuga del agua, así como de las anomalías o desperfectos que impidan el correcto suministro del líquido;

II.- Comunicar al organismo la falta de tapa en tinacos, cisternas y tanques de almacenamiento;

III.- Comunicar al organismo los casos en que se arrojan al sistema de alcantarillado desechos sólidos susceptibles de sedimentarse y obstruir los conductos; grasas, líquidos o sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas o explosivas y en general, cualquier desecho que pueda alterar los conductos, afectar las condiciones ambientales o causar daños a la población;

IV.- Informar a la autoridad acerca de los encharcamientos, la falta de tapas en pozos de visita y de coladeras pluviales, hundimientos, taponamientos y otras anomalías en el aprovechamiento del agua potable y del sistema; y

V.- Apoyar la elaboración de denuncias populares en los términos de las Leyes en materia ecológica.

Artículo 132.- Con el objeto de que las políticas de distribución de agua se den en un marco de justicia social y de que los procesos de extracción y recarga de acuíferos se realicen preservando el equilibrio ecológico, la ciudadanía podrá participar en la formulación de propuestas y alternativas para el mejor uso y aprovechamiento del agua.

Las autoridades correspondientes recibirán las propuestas hechas por la población para analizar su integración en los programas que ejecuten.

Artículo 133.- El APAST atenderá y resolverá en un plazo que no excederá de 36 horas los reportes de los usuarios, de los inspectores honorarios y de la ciudadanía en general, acerca de la escasez o fugas de agua en la red de distribución, así como de las anomalías o desperfectos que impidan el correcto suministro de dicho líquido y el correcto funcionamiento en el drenaje y el alcantarillado.

CAPITULO II

De los derechos y las obligaciones de los usuarios

Artículo 134.- Todo usuario está obligado al pago de los servicios públicos que se presten, con base a las tarifas fijadas en la Ley de Cuotas y Tarifas debidamente aprobada y publicada dentro del plazo que en cada caso señale el recibo correspondiente y en las modalidades que preste el APAST.

Los usuarios deberán pagar el importe de la tarifa o cuota dentro del plazo razonable que en cada caso señale el recibo correspondiente.

Artículo 135.- El propietario de un predio será responsable ante el APAST por los adeudos que ante el mismo se generen en los términos de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

Cuando se transfiera la propiedad de un inmueble con sus servicios públicos, el nuevo propietario se subrogará en los derechos y obligaciones derivados de la contratación anterior, debiendo dar aviso del cambio al APAST.

Artículo 136.- Los usuarios que se surtan de agua potable por medio de derivaciones autorizadas por el APAST pagarán la parte proporcional al medidor de la toma original de la que se deriven, pero si la toma no tiene medidor aún, cubrirán la cuota fija previamente establecida para dicha toma.

Por cada derivación, el usuario pagará al APAST el importe de las tarifas de conexión que correspondan a una toma de agua directa, así como el servicio respectivo.

Artículo 137.- Con el objeto de hacer más racional el consumo de agua, los usuarios deberán utilizar los aparatos ahorradores, en los términos y características que se recomienden por el APAST.

Artículo 138.- Son derechos de los usuarios:

I. Exigir al APAST la eficiente prestación de los servicios conforme a los niveles de calidad establecidos por las leyes respectivas;

II. Acudir ante la autoridad competente, en caso de incumplimiento a los contratos celebrados entre los usuarios y el APAST, a fin de solicitar el cumplimiento de los mismos;

III. Interponer los recursos y demás medios de defensa establecidos en la legislación aplicable, contra resoluciones y actos del APAST, cuando estimen que les causen alguna afectación en su esfera de derechos;

IV. Solicitar y recibir la información por conducto de la Unidad de Acceso a la Información Pública sobre los servicios públicos en forma suficientemente detallada para el ejercicio de sus derechos como usuario; y

V. Denunciar ante la autoridad competente cualquier acción u omisión cometida por terceras personas, que pudieran afectar sus derechos

Artículo 139.- Son obligaciones de los usuarios:

I. Mantener en buen estado sus instalaciones hidráulicas interiores y exteriores, hasta el punto de conexión de la red de agua potable y de drenaje, a fin de evitar el desperdicio de agua; y deberán de abstenerse de realizar conductas que contaminen o propicien el mal funcionamiento de las redes y sistemas descritos en esta norma; y

II. Pagar puntualmente por los servicios recibidos por parte del APAST.

CAPITULO III

De las infracciones

Artículo 140.- Se reputan como infractores e incurrir en sanción:

0097

I.- Las personas físicas o morales que no cumplan con la obligación de solicitar la toma de agua potable y la instalación de descarga correspondiente que establece este ordenamiento, así como los que impidan la instalación de los mismos;

II.- El que practique o mande practicar en forma clandestina conexiones de las instalaciones del sistema para desalojar o surtir las aguas a un predio o establecimiento, sin apearse a los requisitos que establece el presente ordenamiento;

III.- El propietario, poseedor o arrendatario de algún predio dentro del cual se localice alguna fuga que no haya sido reportada oportunamente al APAST;

IV.- Quién se conecte o mande a conectar a la red primaria o secundaria de distribución de agua de manera permanente o provisional o se conecte o mande a conectar de manera permanente o provisional a la red de drenaje o alcantarillado sin contar con la autorización del APAST;

V.- El que sin autorización del APAST ejecute, mande ejecutar o consienta en que se realicen en forma provisional o permanente derivaciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los casos siguientes:

a) De las instalaciones interiores de un predio para otro u otros.

b) De instalaciones de un predio para giros o establecimientos ubicados en los locales del mismo predio o de predios distintos.

c) De instalaciones interiores de un giro o establecimiento para otro u otros, que se hallen ubicados en los locales del mismo predio o de predios distintos.

d) De instalaciones interiores de un predio, giro o establecimiento para predios distintos.

VI.- El que en forma distinta de las señaladas en las fracciones anteriores proporcione servicio de agua permanente, ya sea a título gratuito u oneroso a los propietarios, poseedores u arrendatarios, por cualquier concepto, de predios, giros o establecimientos, que conforme a las disposiciones de este ordenamiento están obligados a surtirse del servicio público de agua;

VII.- El que impida a los empleados autorizados del APAST, el examen de los aparatos medidores o la práctica de visitas de inspección o verificación;

VIII.- El que cause desperfectos a un medidor o viole los sellos del mismo;

IX.- El que por cualquier medio altere el consumo marcado por los medidores;

X.- El que por cualquier medio haga que el medidor no registre el consumo;

XI.- El que por sí o por medio de un tercero, sin estar autorizado para hacerlo retire un medidor o modifique su colocación o lo cambie de lugar, ya sea transitoria o definitivamente;

XII.- El que personalmente o valiéndose de otro, cambie de lugar o haga modificaciones o manipulaciones a los ramales de las tuberías de distribución entre la llave de inserción y la llave interior del predio o establecimiento, colocada después del medidor;

XIII.- El que haga mal uso del agua desperdiciándola en cualquier forma;

XIV.- Quién instale bombas o algún otro mecanismo directamente a la red de distribución; y

XV.- Las demás que señale el presente reglamento.

CAPITULO IV De las sanciones

Artículo 141.- Las infracciones a que se refiere el capítulo anterior serán sancionadas por el APAST atendiendo al procedimiento dispuesto en el Capítulo IV (Infracciones y Sanciones Relativas a la Prestación del Servicio Público Urbano) de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y lo realizará de la siguiente forma:

I.- Con multa de veinticinco a cien veces el salario mínimo general en la zona, al que cometa la infracción señalada en las fracciones I, II, III y IV del artículo 140 de este ordenamiento;

II.- Con multa de cincuenta a cien veces el salario mínimo general en la zona, tratándose de la infracción a que se refieren las fracciones VII, VIII y IX del artículo 140 de este ordenamiento;

III.- Con multa de veinticinco a noventa veces el salario mínimo general en la zona, en el caso de la infracción a que se refieren las fracciones X, XI, XII, XIII y XIV del artículo 140 de este ordenamiento; y

IV.- Con multa de cien a quinientas veces el salario mínimo general en la zona, en el caso de las fracciones V, VI y XIV del artículo 140 de este ordenamiento.

Al infractor que dentro del periodo de un año reincida en la misma falta, se le aplicará el doble de la sanción que corresponda a la última multa impuesta.

Artículo 142.- Cuando un usuario deje de pagar el recibo por los servicios de agua y drenaje durante seis meses consecutivos, independientemente del corte de los servicios de agua y drenaje, se entenderá que no es su deseo recibir los servicios de agua y drenaje que presta el APAST, por lo que será dado de baja del sistema de facturación; para el caso de que desee volver a contar con los servicios del APAST deberá hacer un nuevo contrato y realizar los pagos pendientes; hasta que sean realizados los pagos respectivos podrá volver a contar con los servicios de agua y drenaje.

Artículo 143.- Cuando los hechos que contravengan este ordenamiento se presuman constitutivos de delito, se

0098

formulará formal denuncia ante el Ministerio Público para que se realicen las investigaciones pertinentes y en su caso se impongan las sanciones que ordena el Código Penal del Estado de San Luis Potosí por la autoridad competente, sin perjuicio de aplicar las sanciones administrativas que procedan.

Artículo 144.- Las sanciones se impondrán por la Unidad de Asuntos Jurídicos con el visto bueno del Director General con base a las actas levantadas por personal del APAST. En todo caso, las resoluciones que se emitan en materia de sanciones deberán estar fundadas y motivadas con apego a derecho. Las sanciones se notificarán a los infractores en forma personal con acuse de recibo en el domicilio que tenga registrado o en el predio o establecimiento en que se hubiere cometido la infracción.

Artículo 145.- Las sanciones pecuniarias que se impongan deberán ser cubiertas en las oficinas del APAST dentro del término de quince días naturales contados a partir del siguiente día de la notificación de la infracción cometida, pasado dicho término sin que sean cubiertas, el APAST exigirá su pago.

Artículo 146.- El APAST, en los términos del presente Capítulo, sancionará con multa o clausura a los propietarios, poseedores o arrendatarios de los predios, construcciones, titulares o propietarios de giros, establecimientos mercantiles o industrias y a quienes resulten responsables de las infracciones derivadas de las visitas de inspección a que se refiere este ordenamiento exclusivamente.

Artículo 147.- Al que infrinja las disposiciones contenidas en este reglamento relacionadas con la facultad de comprobación y verificación de las instalaciones hidráulicas, impida u obstaculice su inspección o visita, se le sancionará en los términos previstos en este ordenamiento y demás leyes aplicables.

Artículo 148.- Los notarios y funcionarios facultados para dar fe pública, así como los titulares de la Dirección de Obras Públicas y de la Dirección de Catastro Municipal en la medida de sus posibilidades procurarán auxiliar al APAST para la regularización respecto del pago de las tarifas y recargos correspondientes cuando autoricen algún acto que trasmita el dominio de bienes inmuebles por medio de recibos oficiales, que el predio está al corriente en el pago de los derechos por los servicios de agua potable y alcantarillado.

CAPITULO V **De las recursos**

Artículo 149.- Contra los actos y resoluciones emitidas por el APAST procederán los medios de defensa previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículo 150.- Contra las resoluciones que determinen créditos fiscales a cargo de los usuarios, o contra los actos dictados dentro del procedimiento administrativo de ejecución que aplique el APAST, procederán los medios de impugnación que establece el Código Fiscal del Estado.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones y estipulaciones que se opongan al presente reglamento.

Artículo Tercero.- A partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento, el APAST deberá adecuar su estructura, en un plazo que no exceda de noventa días naturales. 0099

Artículo Cuarto.- En lo referente al Contrato colectivo de Trabajo suscrito el APAST y sus trabajadores sindicalizados seguirá rigiendo conforme a lo aprobado por la autoridad laboral competente; para el caso de futuros convenios se estará a lo dispuesto en este ordenamiento en cuanto no se violenten las leyes laborales aplicables.

C.P. OCTAVIO RIVERA OBREGÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE APAST
(RÚBRICA)

LIC. ARIEL VEGA JUAREZ
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CEA,
SAN LUIS POTOSÍ
(RÚBRICA)

ARQ. JESUS SILLER AZUARA
DIRECCION GENERAL DE APAST Y SECRETARIO TECNICO
(RÚBRICA)

PROFRA. LETICIA MUÑOZ CORTES
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL H.
AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
CONTRALOR INTERNO DE APAST
(RÚBRICA)

MVZ. FRANCISCO ANGELES BOTELLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE APAST
(RÚBRICA)

C. ROBERTO RODRIGUEZ NICASIO
VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE APAST
(RÚBRICA)

LIC. JESÚS GARCÍA BELJO
VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE APAST
(RÚBRICA)

L.D.I. PEDRO AZUARA MENDOZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO
(RÚBRICA)

C. JUAN GARAY JAGUEY
REPRESENTANTE DEL SECTOR OBRERO
(RÚBRICA)



DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE
OFICIO: 301/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 14 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

PRESENTE:

0200

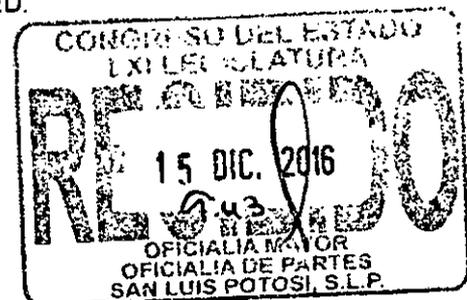
QUIEN SUSCRIBE PROF. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE QUIEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 100 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ME PERMITO ENVIAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y TABULADOR DE SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2017 DE IGUAL MANERA ANEXO ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO EN LAS CUALES SE AUTORIZARON DICHS DOCUMENTOS Y LOS RESPALDOS MAGNÉTICOS CORRESPONDIENTES.

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.



DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE



PROF. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE APAST

00602

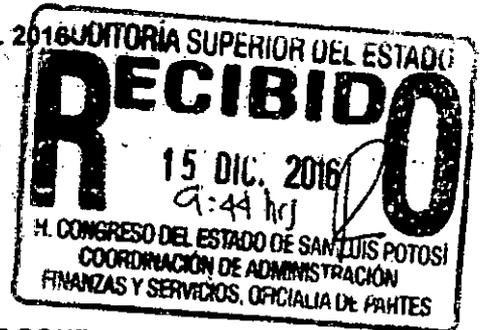


DEPENDENCIA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE
OFICIO:300/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE S.L.P. 14 DE OCTUBRE DEL 2016

C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE:



ATN. C.P. EDGAR ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

0102

QUIEN SUSCRIBE PROF. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE QUIEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 100 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ME PERMITO ENVIAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y TABULADOR DE SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2017 DE IGUAL MANERA ANEXO ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO EN LAS CUALES SE AUTORIZARON DICHS DOCUMENTOS Y LOS RESPALDOS MAGNÉTICOS CORRESPONDIENTES.

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.



DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

PROF. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE APAST

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Importe	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,422,841	41.77
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,367,999	25.94
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	643,187	4.96
1400	SEGURIDAD SOCIAL	962,769	7.42
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	126,000	0.97
1600	PREVISIONES	290,465	2.24
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,422	0.25
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,229,517	9.47
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	90,685	0.70
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	14,155	0.11
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0	0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	894,429	6.89
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	51,419	0.40
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	144,302	1.11
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	11,162	0.09
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	23,365	0.18
3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,117,711	31.72
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,191,747	16.88
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	171,986	1.32
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	220,780	1.70
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40,468	0.31
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	271,010	2.09
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	33,272	0.26
3800	SERVICIOS OFICIALES	158,772	1.22
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	13,606	0.10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,016,071	7.83
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	702,537	5.41
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	44,051	0.34
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	9,142	0.07
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	649,344	5.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0	0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	0.00

**AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
(CIFRAS EN PESOS)**

COG	Rubro/Cuenta	Importe	%
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0	0.00
8300	APORTACIONES	0	0.00
8500	CONVENIOS	0	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,509,000	11.62
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,509,000	11.62
		\$ 12,981,605	100

TAMAZUNCHALE, S.L.P. AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016



APAST
DIRECCION GENERAL DIRECTOR GENERAL
PROF. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO

0104

00009

**AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE
TABULADOR DE SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BASE	
		MENSUAL MÍNIMO	MENSUAL MÁXIMO
1 DIRECCIÓN GENERAL			
2 DIRECCIÓN DE AREA	A1	\$22,833.00	\$29,370.58
3 CONTRALORÍA INTERNA	A1	\$16,410.90	\$20,225.86
4 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO	A1	\$16,410.90	\$20,225.86
5 CONTADOR	A2	\$11,963.40	\$15,139.40
6 CAJERO	A1	\$11,503.20	\$15,139.40
7 JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	B2	\$7,946.40	\$8,838.96
8 JEFATURA DE COMERCIALIZACION	A1	\$6,000.00	\$8,838.98
9 JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	B1	\$6,000.00	\$10,057.28
10 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION	B1	\$6,000.00	\$8,838.98
11 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO TECNICO	B1	\$6,000.00	\$8,838.96
12 ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA Y EDUCACIÓN	B2	\$6,000.00	\$8,838.98
13 PUBLICA	B1	\$4,500.00	\$6,218.18
14 JEFATURA DE CONTROL PATRIMONIAL	B1	\$4,500.00	\$6,218.18
15 JEFATURA DE ALMACEN	B1	\$4,500.00	\$6,218.18
16 CHOFER GENERAL	B2	\$7,946.40	\$8,838.98
17 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	B2	\$5,824.20	\$6,218.18
18 ENCARGADO DE SECTOR DE DISTRIBUCION	B1	\$5,307.30	\$6,218.18
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	C1	\$4,921.50	\$6,218.18
20 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B1	\$5,400.00	\$7,640.68
21 OFICIAL PLOMERO	B2	\$5,000.00	\$6,218.18
22 AUXILIAR DE PLOMERÍA	B2	\$4,921.50	\$7,640.68
23 AUXILIAR CUBRETURNOS	B2	\$4,921.50	\$5,723.90
24 LECTURISTA	C1	\$4,921.50	\$6,218.18
25 DISTRIBUIDOR DE SECTOR	B2	\$4,404.00	\$5,723.90
26 BOMBERO	C1	\$4,365.90	\$5,723.90
27 CORTES Y RECONEXIONES	C1	\$4,233.30	\$5,723.90
28 AUXILIAR DE DISTRIBUCION	C1	\$4,233.30	\$5,016.98
29 SOLDADOR	C1	\$4,041.30	\$5,016.98
30 AUXILIAR DE SOLDADOR	B1	\$4,500.00	\$7,640.68
31 AYUDANTE GENERAL	C1	\$4,000.00	\$6,218.18
32 NOTIFICADOR	C1	\$3,736.20	\$5,611.68
33 SUPERVISOR GENERAL	B2	\$3,667.20	\$5,611.68
34 COBRADOR	B2	\$5,307.30	\$5,611.68
35 AUXILIAR DE ALMACÉN	B2	\$4,404.00	\$5,611.68
36 ALBAÑIL	B2	\$3,094.50	\$6,218.18
37 AYUDANTE DE ALBAÑIL	C1	\$3,094.50	\$6,218.18
38 AUXILIAR CONTABLE	C1	\$3,085.20	\$3,846.76
39 VELADOR	B1	\$5,400.00	\$4,423.62
INTENDENTE	C1	\$4,154.40	\$5,723.90
	C1	\$3,789.90	\$5,016.98

15 DIC. 2016
 OFICINA DE ARTES Y
 SALUD POTOSÍ



TAMAZUNCHALE, S.L.P. AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016

0105

APAST
 DIRECCION GENERAL
 DIRECTOR GENERAL
 PROF. JOSE HORACIO BELMONTE CASTILLO

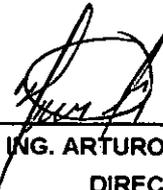
0001

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE

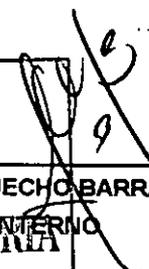
Estado de Situación Financiera <i>Al 31/12/2017</i>	ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE	
	2017	2016
ACTIVO		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	904,595.49	34,425.24
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,154,931.03	5,136,174.57
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	407,416.93	407,416.93
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	6,466,943.45	5,578,016.74
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	772,662.56	7,274,117.64
Bienes Muebles	2,144,658.61	2,035,072.72
Activos Intangibles	30,000.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-902,576.01	-701,792.73
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	2,044,745.16	8,607,397.63
TOTAL DEL ACTIVO	8,511,688.61	14,185,414.37
		00-1
PASIVO		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,061,597.05	937,518.06
Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,055,707.96	1,675,760.84
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos Circulantes	3,117,305.01	2,613,278.90
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO	3,117,305.01	2,613,278.90
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,580,341.08	7,758,092.95
Resultados de Ejercicios Anteriores	323,703.21	2,397,622.59
	1,256,637.87	5,360,470.36

Estado de Situación Financiera Al 31/12/2017	ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE	
	2017	2016
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<i>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</i>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,580,341.08	7,758,092.95
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	4,697,646.09	10,371,371.85

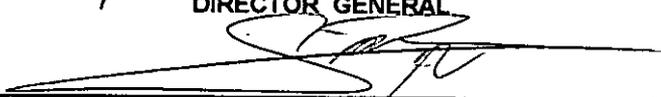
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECCION GENERAL




 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALORIA INTERNA
 INTERNA

0002


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR

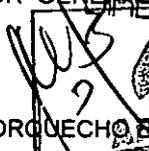
ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE

Estado de Actividades	
Del 01/01/2017 al 31/12/2017	
	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	13,681,334.55
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	13,681,334.55
Productos de Tipo Corriente	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	13,681,334.55
	0.00
	0003
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	11,879,898.30
Servicios Personales	6,233,216.76
Materiales y Suministros	1,705,282.41
Servicios Generales	3,941,399.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00

Estado de Actividades	
Del 01/01/2017 al 31/12/2017	
	2017
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	200,783.28
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	200,783.28
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	1,276,949.76
Inversión Pública no Capitalizable	1,276,949.76
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,357,631.34
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	323,703.21

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 ING. ARTURO ARADILLAS SANJE
 DIRECTOR GENERAL DE DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
 CONTADOR

0004

Cuenta Pública 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(pesos)

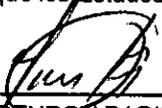
Ente Público: **ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHAL**

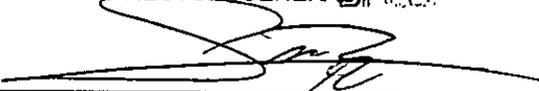
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	5,360,470.36	2,397,622.59	0.00	7,758,092.95
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	2,397,622.59	0.00	2,397,622.59
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	5,360,470.36	0.00	0.00	5,360,470.36
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	0.00	5,360,470.36	2,397,622.59	0.00	7,758,092.95
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0.00	-4,103,832.49	-2,073,919.38	0.00	-6,177,751.87
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-2,073,919.38	0.00	-2,073,919.38

0.00

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-4,103,832.49	0.00	0.00	-4,103,832.49
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	0.00	1,256,637.87	323,703.21	0.00	1,580,341.08

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO


 CONTRALORIA
 INTERNA

000

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01/01/2017 al 31/12/2017	Origen	Aplicación
	ACTIVO	6,702,238.36
Activo Circulante	0.00	888,926.71
Efectivo y Equivalentes	0.00	870,170.25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	18,756.46
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	6,702,238.36	139,585.89
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,501,455.08	0.00
Bienes Muebles	0.00	109,585.89
Activos Intangibles	0.00	30,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	200,783.28	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	504,026.11	0.00
Pasivo Circulante	504,026.11	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	124,078.99	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	379,947.12	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0.00	6,177,751.87
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00

Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01/01/2017 al 31/12/2017		
	Origen	Aplicación
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	6,177,751.87
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	2,073,919.38
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	4,103,832.49
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN

CONTRALOR INTERNO



ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ

DIRECTOR GENERAL

DELEGACION GENERAL

C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR

0005

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE

Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017			
		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen		14,624,659.90	12,556,061.74
Impuestos		0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de mejoras		0.00	0.00
Derechos		13,681,334.55	10,361,601.43
Productos de Tipo Corriente		0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente		0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		0.00	0.00
Otros Origenes de Operación		943,325.35	2,194,460.31
Aplicación		11,879,898.30	10,099,039.90
Servicios Personales		6,233,216.76	4,819,856.26
Materiales y Suministros		1,705,282.41	956,783.30
Servicios Generales		3,941,399.13	4,322,400.34
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Otros Aplicaciones de Operación		0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		2,744,761.60	2,457,021.84
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión		0.00	0.00
Aplicación		1,416,555.65	17,705.58
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,276,969.76	0.00
Bienes Muebles		109,585.89	17,705.58
Otras Aplicaciones de Inversión		30,000.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-1,416,555.65	-17,705.58
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen		0.00	0.00
Endeudamiento Neto		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00

Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017			
		2017	2016
Externo		0.00	0.00
Disminución de Activos Financieros		0.00	0.00
Incremento de Otros Pasivos		0.00	0.00
Aplicación		458,035.70	2,112,553.79
Servicios de la Deuda		458,035.70	2,112,553.79
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Incremento de Activos Financieros		0.00	0.00
Disminución de Otros Pasivos		0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		-458,035.70	-2,112,553.79
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		870,170.25	326,762.47
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio		34,425.24	18,748.68
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio		904,595.49	345,511.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL


APAST
 DIRECCION GENERAL


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO



0010

Notas a los Estados Financieros
Resumen del contenido de los Anexos de las Notas de Desglose

No. Anexo	Apartado	Rubro	Descripción del Anexo
C-07	I) Notas al Estado de Situación Financiera	Activo	Efectivo y Equivalentes
C-08			Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
C-09			Inversiones Financieras
C-10			Inversiones Financieras (Fideicomisos)
C-11			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
C-12			Estimaciones y Deterioros
C-13			Otros activos
C-14			Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar
C-15		Pasivo	Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar
C-16			Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía
C-17			Pasivos diferidos y otros
C-18		II) Notas al Estado de Actividades	Ingresos de Gestión
C-19	Otros Ingresos y Beneficios		
C-20	Gastos y Otras Pérdidas		Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios
C-21	III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	Modificaciones al patrimonio	Modificaciones al Patrimonio Contribuido
C-22			Modificaciones al Patrimonio Generado
C-23	IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo	Efectivo y equivalentes	Flujo de efectivo
C-24			Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio
C-25			Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos
C-26	V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables, y los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
C-27			Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

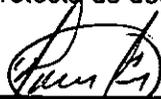
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Cuent	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro					Montos sujetos a algún tipo de juicio	
			2017	2016	2015	2014	2013	Tipo	Factibilidad de cobro
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,070,909.55							
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$739,995.77							
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$1,322,466.77							
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$21,558.94							
	Total	5,154,931.03							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


ING. ARTURO ARADILLAS SANCHIZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ DIRECCION GENERAL


C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORO


LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTADOR INTERNO
CONTRALORIA INTERNA

0012

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

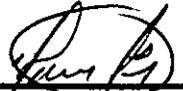
Inversiones Financieras

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

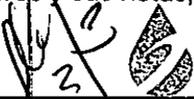
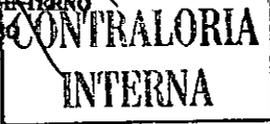
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

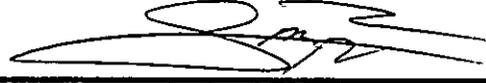
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
NO APLICA						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

 DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MORUECHO BARRAGAN
 CONTROLADOR INTERNO
 REVISÓ



 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0014

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Inversiones Financieras (Fideicomisos)

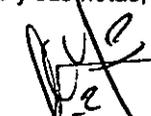
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

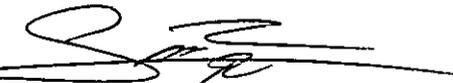
Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
NO APLICA				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ
 DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ
 APAST
 CONTRALORIA
 INTERNA


 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0015

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características
1231	TERRENOS	0.00	0.00	CONTABLE	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	51,505.94	200,239.97	CONTABLE	
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	5,387.93		CONTABLE	
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	143,889.41	584,592.92	CONTABLE	
1251	SOFTWARE	0.00		CONTABLE	
		200,783.28		CONTABLE	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
Activos Intangibles					
Activos Diferidos					
Amortización Acumulada					
	Total:	0.00	0.00	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



APAST
 DELEGACION GENERAL
 AUTORIZÓ



 LIC. FERNANDO M. ROMERO PACHECO
 CONTROLADOR INTERNO
 REVISÓ


 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Estimaciones y Deterioros**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

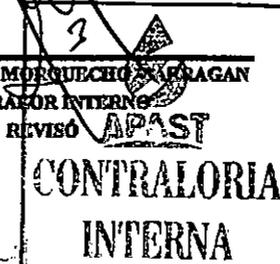
Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
NO APLICA		
(especificar otras)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



APAST
 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ


 LIC. FERNANDO MORQUECHO SARAGAN
 CONTRADOR INTERNO
 REVISÓ



 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0017

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Otros activos

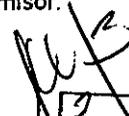
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

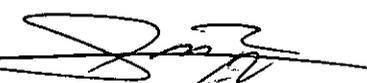
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
NO APLICA			
	Total:	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ING. ARTURO ARADILLAS SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCION GENERAL


LIC. FERNANDO MORFÍNCHO BARRAGÁN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0018

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
1123-01-0008	Universidad Autonoma de SLP	3,877.77	APLICA				100%
1123-01-0012	Comision Nacional Del Agua	711,118.00	APLICA				100%
1123-02-0001	Sindicato APAST	25,000.00				APLICA	0%
1126-01-0002	Jose Horacio Belmonte Castillo	21,558.94				APLICA	0%
	Total	761,554.71					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


APAST
 ING. ARTURO ARADILLAS
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIDAD DE REGULACION GENERAL


APAST
 LIC. FERNANDO MONTENEGRO BARRAGAN
 CONTRADOR INTERNO
 REVERO
CONTRALORIA INTERNA


APAST
 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0019

Notas al Estado de Situación Financiera

Pasivo

Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
2129-02-01-0003	Motores Y Bombas De Irapuato SA De CV	\$9,999.90				APLICA	0%
2129-02-01-0023	Romatam SA de CV	\$7,904.30				APLICA	0%
2129-02-01-0027	Dicoplosa SA De CV	\$16,665.52				APLICA	0%
2129-02-01-0028	Todo De Tubos SA De CV	\$5,344.00				APLICA	0%
2129-02-01-0032	Ambiental Mexico SA de CV	\$15,000.00				APLICA	0%
2129-02-01-0035	Qulava SA De CV	\$6,875.12				APLICA	0%
2129-02-01-0043	Torres Construalimentos SA De CV	\$10,023.60				APLICA	0%
2129-02-01-0044	Ferromania SA De Cv	\$15,914.53				APLICA	0%
2129-02-01-0046	Juan Manuel Leos Herrera	\$2,000.00				APLICA	0%
2129-02-01-0053	Eduardo Medina Lerma	\$37,900.00	APLICA				100%
2129-02-01-0060	FelipeDe Jesus Hernandez Gomez	\$486,883.21	APLICA				0%
2129-02-02-0003	Francisco angeles Botello (Prestamo)	\$413,739.26				APLICA	
2129-02-02-0005	CUOTAS INFONAVIT 2010	\$63,712.55				APLICA	100%
2129-02-02-0007	CUOTAS INFONAVIT 2011	\$63,574.23				APLICA	100%
2129-02-02-0008	CUOTAS INFONAVIT 2012	\$59,253.08				APLICA	100%
2129-02-04-0006	Salvador Aguirre Osorio	\$35,545.28				APLICA	0%
2129-02-04-0011	Mario Usiel Salinas Jimenez	\$12,120.00				APLICA	0%
2129-02-04-0015	CUOTAS INFONAVIT 2013	\$38,570.61				APLICA	0%
2129-02-04-0017	Marco Antonio Badena Martinez	\$560.28				APLICA	0%
2129-02-04-0031	Aguinaldos por pagar	\$326,861.10	APLICA				100%
2129-02-04-0033	Comision Federal De Electricidad	\$223,618.00	APLICA				100%
2129-02-04-0034	Telefonos de Mexico SA de CV	\$3,542.99	APLICA				100%
2129-02-04-0036	CUOTAS IMSS	\$7,118.10	APLICA				100%
2129-02-04-0037	CUOTAS RCV	\$3,606.68	APLICA				100%
2129-02-04-0038	CUOTAS INFONAVIT	\$2,873.75	APLICA				100%
2129-02-04-0042	Const. Promectam de Tam SA de CV	\$9,570.00				APLICA	0%
2129-02-04-0046	Mario Alberto Gama Zuñiga	\$2,043.60				APLICA	0%
2129-02-04-0049	Francisco Javier Acosta Ortiz	\$32,596.12				APLICA	0%
2129-02-04-0050	Reyes Perez Campos	\$2,315.97				APLICA	0%
2129-02-04-0051	Griselda Berenice Ruiz Ullua	\$4,785.00				APLICA	0%
2129-02-04-0056	Barbarita Hernandez Mata	\$7,793.18				APLICA	0%
2129-02-04-0059	Jose De Jesus Valadez Bejar	\$98,892.00	APLICA				100%
2129-02-04-0060	Bombas Suarez SA De CV	\$12,180.00	APLICA				100%
2129-02-04-0061	Maria Rosa Elena Rodriguez Rodriguez	\$10,997.50	APLICA				100%
	Total	2,050,379.46					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

APAST
DIRECCION GENERAL

LIC. FERNANDO MORALES PARRAGAN
CONTADOR INTERNO
REVISÓ

CONTRALORIA
INTERNA
Hoja 1 de 2

C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ

0020

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Pasivo
 Pasivos diferidos y otros

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
			0.00		

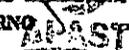
NO APLICA

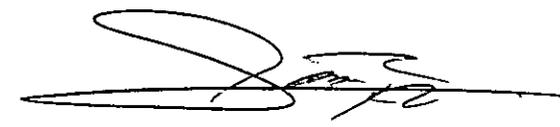
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO
 DIRECCION GENERAL




 LIC. FERNANDO MORQUECHO DARRAGAN
 CONTROLADOR INTERNO
 REVISÓ

 CONTRALORIA
 INTERNA



 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0022

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Ingresos de Gestión**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
1123-01-0012	COMISION NACIONAL DEL AGUA (PRODER)	70,173.00	DEVOLUCION DE DERECHOS	PRODER
1123-01-0012	COMISION NACIONAL DEL AGUA (PROSANEAR)	526,335.00	DEVOLUCION DE DERECHOS	PROSANEAR
1123-01-0012	COMISION NACIONAL DEL AGUA (PROSANEAR)	570,901.00	DEVOLUCION DE DERECHOS	PROSANEAR
1123-01-0012	COMISION NACIONAL DEL AGUA (PRODER)	140,217.00	DEVOLUCION DE DERECHOS	PRODER
	Total	1,307,626.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


D.G. ARTURO ARADILLAS
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZA
DIRECCION GENERAL


LIC. FERNANDO MORQUECHO SERRAGAN
 CONTRADOR INTERNO
 REVISÓ
CONTROLORIA INTERNA


C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0023

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Gastos y Otras Pérdidas
Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas
extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

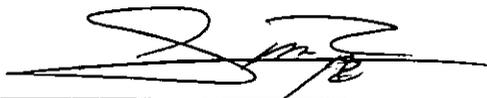
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
NO APLICA				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


ADAST
 ING. ARTURO SÁNCHEZ
 DIRECCIÓN GENERAL


 LIC. FERNANDO MORQUIECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ
 CONTRALORIA
 INTERNA


 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0025

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Efectivo y Equivalentes
Flujo de Efectivo**

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuenta	Concepto	2017	2016
Efectivo en bancos - Tesorería			
		5,034.36	2,919.91
		899,561.13	30,982.38
Efectivo en bancos - Dependencias			
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y otros			
	Total efectivo y equivalentes	904,595.49	33,902.29

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


ING. ARTURO ARADILLAS
 DIRECTOR GENERAL
APAST
 AUTORIZA
 DIRECCION GENERAL


LIC. FERNANDO MORQUECHO BAERAGAN
 CONTROLADOR INTERNO
 REVISÓ
CONTROLORIA INTERNA


C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0025

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Bienes Muebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adquirido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
1241-3-0071	COMP. PROTEUS COREL 3 8 GB RAM 1 TB DD	jul-17	COMPUTADORA	\$9,646.55	ADMISNISTRACION	100%
1241-3-0072	Impresora LasertJet Enterprise M604DN HP	ago-17	IMPRESORA	\$10,086.21	ADMISNISTRACION	100%
1244-9-0001	REMOLQUE HECHIZO DOS TONELADAS	sep-17	REMOLQUE	\$21,551.72	OPERATIVO	100%
1246-3-0026	Bomba Marca Medina de 25 HP	oct-17	BOMBA	\$28,379.31	OPERATIVO	100%
1246-3-0027	MOTOBOMBA HONDA WB20XM-FMX	oct-17	BOMBA	\$7,154.00	OPERATIVO	100%
				\$76,817.79		

Bienes Inmuebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. ARTURO ARADILLA
 DIRECTOR GENERAL

ASST
 DIRECCION GENERAL


 LIC. FERNANDO PORRUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO

ASST
CONTRALORIA
INTERNA


 C.P. SALVADOR RUIZ ZURIGA
 CONTADOR

0029

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro
antes de Rubros Extraordinarios

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


ING. ARTURO AREADILLAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AFASST
AUTORIDAD
DIRECCION GENERAL


LIC. FERNANDO MORUÁ
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ
AFASST
AUTORIDAD
DIRECCION GENERAL


CP. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
CONTADOR
ELABORÓ

0030



**INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017**



Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión 28/feb./2018 08:54 a. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)			\$13,754,489.65
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			\$1,874,591.35
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$42,362.07	
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$21,551.72	
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$45,672.10	
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
	BIENES INMUEBLES	\$0.00	
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	
	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	
	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	
	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$458,035.70	
	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$1,276,969.76	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES			\$1,477,733.04
	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$200,783.28	
	PROVISIONES	\$0.00	
	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
	OTROS GASTOS	\$0.00	
	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$1,276,949.76	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)			\$13,357,631.34

0031



**SISTEMA OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017**



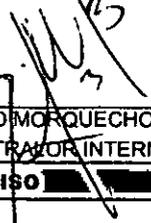
Fecha y hora de Impresión | 28/feb./2018 08:54 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal



 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL
 [AUTORIZO] _____

 G.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
 CONTADOR
 [ELABORO] _____



 M.C. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRADOR INTERNO
 [REVISO] _____
 [CONTRALORIA INTERNA]

0032



**SISTEMA OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSI**

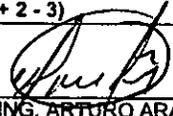
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017**



Fecha y hora de Impresión | 28/feb./2018 08:52 a. m.

Usu: supervisor
Rep: rptConciliadonPresupuestal

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$13,681,334.55
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$0.00	
APROVECHAMIENTO CAPITAL	\$0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$13,681,334.55


APAST
 ING. ARTURO ARADILLAS SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE OPERACION GENERAL
AUTORIZO

 C.P. SALVADOR RUIZ ZUNIGA
 CONTADOR
ELABORO


APAST
 LIC. FERNANDO MORQUECHO BARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
RECIBO
CONTRALORIA INTERNA

0033

Notas a los Estados Financieros
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

Cuentas por cobrar a cargo El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, por el impuesto de: *usuarios de los servicios predial* pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la recuperación de los saldos de agua / contribuyentes del pendientes.
Impuesto predial

Saldo al 31 enero 2016	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2017
		\$ 13,681,334.5500	\$ 1,733,225.7900

Nota: SE ANEXA EN CD DE SALDOS POR COBRAR Y PADRON DE CONTRIBUYENTES

B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	12,981,605.35	0.00	
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	0.00	
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	12,981,605.35	0.00	
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	13,681,334.65	0.00	
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	13,681,334.65	0.00	
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,981,605.35	0.00	
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00	
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	1,681,356.62	0.00	
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	13,754,489.66	0.00	
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	13,754,489.66	0.00	
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	13,754,489.66	0.00	
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	13,754,489.66	0.00	
...	...			
	TOTAL			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.

ARTIST
 DIRECTOR
 AUTORIZA
DIRECCION GENERAL

ARTIST
 LIC. FERNANDO MORQUECHO SARRAGAN
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ
ARTIST
CONTRALORIA
INTERNA

ARTIST
 C.P. SALVADOR RUIZ ZUÑIGA
 CONTADOR
 ELABORÓ

0034

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

1. Introducción:

EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y ES EL ENCARGADO DE EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL

2. Panorama Económico y Financiero:

DURANTE EL EJERCICIO 2017 EL ORGANISMO TUVO CRECIMIENTOS IMPORTANTES DE TAL FORMA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ALCANZAR EL PUNTO DE EQUILIBRIO ENTRE EL INGRESO Y EL GASTO

3. Autorización e Historia:

EL ORGANISMO OPERADOR APAST SE CREO EL 4 DE SEP DE 1996 Y EL EJERCICIO 2017 TUVO CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ASI COMO EN SU OPERACIÓN ESTO DEBIDO A LAS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL TENIENDO QUE GENERAR NUEVAS FORMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE BOMBEO

4. Organización y Objeto Social:

LA FINALIDAD DE EL ORGANISMO OPERADOR ES ABASTECER EN LO MAYOR POSIBLE A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA ASÍ MISMO PROCURAR EL SANEAMIENTO PARA UN MEJOR MUNICIPIO

0035

LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ES LA DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA

EL ORGANISMO OPERADOR ES UNA PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SIN TIPO DE SOCIEDAD

EL ORGANISMO TIENE OBLIGACIONES FISCALES: IVA RETENCIONES POR SALARIOS HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS.

SU ESTRUCTURA BÁSICA SE CONFORMA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y UN DIRECTOR GENERAL

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

SE HA OBSERVADO LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES: **SI (X)** **NO ()**

SE APLICAN LAS NORMAS EMITIDAS POR LA CONAC Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

LA CONTABILIDAD QUE SE LLEVA SE REGISTRA EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD SAAGC.NET ELABORADO POR INDETEC MISMO QUE PROCESA TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS APLICABLES PARA LOS REGISTRO CONTABLES DE TAL FORMA QUE SE CONTABILIZA EN BASE A PRESUPUESTOS.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo:

LOS ACTIVOS SE REGISTRAN EN SU CUENTA INDIVIDUAL Y SE LES APLICA SU DEPRECIACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE DE FORMA ANUAL DE TAL FORMA QUE LO CONTABLE EN LOS SISTEMAS SEA LO MISMO QUE SE TIENE FÍSICAMENTE.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

0036

NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación:

LOS INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2017 FUERON LOS MAS ALTOS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS LLEGANDO A RECAUDAR SOLO POR SERVICIOS DE AGUA \$11,028,779.64 LO QUE REFLEJA EL TRABAJO REALIZADO DURANTE ESTE AÑO EN VARIOS ASPECTOS COMO SERVICIO, COBRANZA, CULTURA DE PAGO ETC

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

NO APLICA AL NO CONTRAER DEUDA PUBLICA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZUNCHALE

12. Calificaciones otorgadas:

NO ALICA

13. Proceso de Mejora:

SE REALIZO EL CAMBIO DE SACG 6 A SAAGC.NET PARA MEJOR CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS Y REGISTRO CONTABLES.

SE CAPACITO A PERSONAL Y SE COMPRARON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN ASI COMO NUEVOS EQUIPOS DE BOMBEO.

14. Información por Segmentos:

NO APLICA

15. Eventos Posteriores al Cierre:

NO APLICA

16. Partes Relacionadas:

NO APLICA

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

0037


ING. ARTURO ABADILLAS
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ
DIRECCION GENERAL



LIC. EDNA VIVIANA
CONTADOR
RIVAPAST
CONTRALORIA
INTERNA


CR. SALVADOR
CONTADOR
ELABORÓ